



INFORME DE DESARROLLO SOCIAL 2023



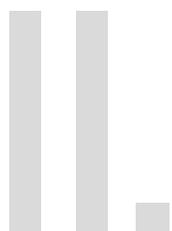
INFORME DE DESARROLLO SOCIAL 2023

CONTENIDOS



DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE CHILE **11**

I.1	Pobreza por ingresos	13
I.1.1	Contexto: Encuesta Casen 2022 y postpandemia	13
I.1.2	Evolución de la pobreza por ingresos	13
I.1.3	Brechas y variaciones de la pobreza en grupos prioritarios	16
I.1.4	Cambios en corrientes de ingreso y cambios en pobreza	20
I.1.5	Desigualdad de ingresos	22
I.2	Pobreza Multidimensional	26
I.2.1	Antecedentes de la medición	26
I.2.2	Evolución de la pobreza multidimensional	27
I.2.3	Contribución relativa de dimensiones e indicadores a la pobreza multidimensional	34
I.2.4	Carencias de la medida de pobreza multidimensional	37
I.2.5	Caracterización de los hogares según situación de pobreza multidimensional	40
I.3	Pobreza por ingresos y pobreza multidimensional	41



ANÁLISIS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO **43**

II.1	Análisis de programas públicos por institución responsable	45
II.2	Análisis de programas públicos por dimensión y problema principal	49
II.3	Análisis de programas públicos por dimensión y población beneficiada	53



OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES **59**

III.1	Criterios de selección de la población atendida por los programas públicos	63
III.2	Uso de criterios socioeconómicos en la selección de beneficiarios de la oferta pública	65
III.2.1	Uso del Registro Social de Hogares en la selección de personas usuarias	68
III.2.2	Cobertura de programas públicos y problemas de focalización	79
III.2.3	Consideraciones finales	90
III.3	El enfoque territorial en los programas públicos	93
III.3.1	Metodología de análisis y tipos de aplicación del enfoque territorial	94
III.3.2	Aplicación del enfoque territorial según dimensiones de problemas públicos	97
III.3.3	Aplicación del enfoque territorial según instituciones responsables	105
III.3.4	Consideraciones finales	108

IV.

FORTALECIMIENTO DEL ROL ARTICULADOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA 111

IV.1 Fortalecimiento de la protección social y las garantías para la niñez	113
IV.1.1 Avances en la implementación de la Ley de Garantías de Niñez	113
IV.1.2 Avances en la generación de pisos de protección social e implementación de medidas de seguridad económica para afrontar el aumento del costo de vida	119
IV.1.3 Avances en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados	128
IV.1.4 Protección Social Adaptativa	132
IV.2 Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación	135
IV.2.1 Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	139
IV.2.2 Sistema de Evaluación y Monitoreo	152
IV.3 Fortalecimiento del vínculo con la sociedad civil	160
IV.3.1 Mecanismos de cooperación público-privada	160
IV.4 Fortalecimiento de los sistemas de información social	179
IV.4.1 Indicadores Sociales a partir de Registros Administrativos	179
IV.4.2 Plan de Mejoras del Registro Social de Hogares	181

V.

DESAFÍOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA 193

V.1 Fortalecimiento de la Agenda de Protección Social	196
V.2 Fortalecimiento del Acceso a la Protección Social	197

VI.

ANEXOS 201

VI.1 Umbrales de las carencias de pobreza multidimensional	202
VI.2 Listado de Dimensiones, Problemas Principales y sus correspondientes Problemas Específicos, según la metodología del Mapeo de la Oferta Programática	204
VI.3 Listado de municipalidades con convenio para la implementación del nuevo modelo de OLN	220

"ESTA VERSIÓN DEL INFORME DE DESARROLLO SOCIAL (IDS) 2023 SE ENMARCA EN UN NUEVO PARADIGMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y BUSCA SER UN APORTE EN LA DISCUSIÓN PÚBLICA EN TORNO AL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA INSTALACIÓN DE DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS."



INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades centrales de la Administración de gobierno 2022-2026 es el fortalecimiento de la protección social, en el marco de la modernización del Estado. La revisión del modelo actual de políticas sociales apunta a avanzar en el desarrollo de un Estado de Bienestar, cuya base sean los derechos sociales garantizados, con un esquema que permita la coexistencia de la provisión universal de estos derechos en áreas medulares, junto con el diseño de programas especializados para la reducción de brechas en áreas específicas¹. En miras a la transformación de la relación de las personas con el Estado, se propone avanzar hacia una política social cercana, simple y que provea seguridades a los hogares del país.

Estas acciones buscan reforzar los avances en la última década, tiempo en que el Estado de Chile ha orientado sus esfuerzos hacia revisar el modelo de protección social vigente, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, aprobada en 2019 por los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)². Esta agenda reconoce el rol clave de la protección social para erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y reducir las desigualdades. La protección social es uno de los componentes de la política social, orientada a abordar los riesgos que enfrentan las personas a lo largo del curso de vida, así como a los problemas estructurales de la sociedad. Desde un enfoque de derechos, se impulsa la orientación universal de los sistemas de protección social, ya que se entiende que la garantía de su acceso debe estar disponible para todas las personas y que la protección social es consecuencia de pertenecer a la sociedad, lo cual fortalece el ejercicio de la democracia y la cohesión social. En esta línea, se aspira a dar plena titularidad de derechos sociales a las personas, lo que responde no sólo ante situaciones como el desempleo y la enfermedad, sino que también busca dar respuesta a problemas estructurales como la desigualdad, la pobreza y los efectos del cambio climático en la calidad de vida de las personas³.

Los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022, que serán analizados en el primer capítulo del Informe, dan cuenta de un proceso de recuperación desde el fin de la pandemia, reflejado en la disminución en las tasas de pobreza por ingresos y multidimensional. La pobreza agregada a nivel país llegó a su mínimo histórico con un 6,5%, siendo no sólo 4,2 puntos porcentuales menor a la pobreza reportada en la Encuesta Casen 2020, sino también inferior al 8,5% que alcanzó en 2017. Por su parte, la tasa de pobreza multidimensional disminuyó desde un 20,3% en 2017 a un 16,9% en 2022, lo que refleja

1 Programa de Gobierno Apruebo Dignidad (2021).

2 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44995/4/S1900962_es.pdf

3 Simone Cecchini y otros (eds.), Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la CEPAL, N° 136 (LC/G.2644-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.



una mejora en áreas medulares del bienestar de las personas, más allá del nivel de ingresos. Esta es, sin duda, una buena noticia para el país, aun cuando sigue vigente el desafío de seguir reduciendo estas brechas y asegurar una mayor estabilidad a un importante número de personas que, sin estar en situación de pobreza, viven en condiciones de vulnerabilidad que, ante alguna crisis, pueden ver mermada sus condiciones de vida. Esto se consigue otorgando garantía de derechos, vale decir, con un sistema de protección social robusto.

Como se ha señalado, la reducción histórica de las cifras de pobreza, invitan a ampliar la perspectiva de la política social en Chile.

El paulatino retorno a la normalidad económica y la recuperación del empleo son dos motores importantes de estas cifras, las que a su vez se explican por los apoyos estatales recibidos por las familias. Los subsidios entregados en los últimos años -muchos de ellos diseñados como respuesta a estas emergencias- han impactado en los ingresos familiares y, por ende, en la tasa de pobreza por ingresos. Algunas de las transferencias monetarias más importantes en términos de su contribución a la medición de la pobreza son el Bono Chile Apoya Invierno, la Extensión IFE Laboral, el Aporte Canasta Básica de Alimentos, la extensión del Ingreso Mínimo Garantizado, la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la extensión del Subsidio Protege. Su contribución a las cifras presentadas, como se analizará en el próximo capítulo, es especialmente marcada en los deciles de menores ingresos.

Como se ha señalado, la reducción histórica de las cifras de pobreza, invitan a ampliar la perspectiva de la política social en Chile. Dicha ampliación conlleva complementar el objetivo tradicional de erradicar la pobreza con la aspiración de avanzar en el otorgamiento de garantías de derechos, que posibiliten la superación de la vulnerabilidad socioeconómica en un sentido amplio. En otras palabras, implica la construcción de un Estado sólido que garantice el acceso a recursos y servicios, que posibiliten salir del constante riesgo de caer en la pobreza y entreguen seguridad a aquellos hogares que han estado al margen de la política social. Los efectos de la pandemia y de los distintos fenómenos naturales que han impactado a zonas del país en los últimos años -incendios, inundaciones, entre otros- han reflejado que hay distintos grupos de la población que viven expuestos a riesgos y que deben ser parte de la población objetivo de los programas estatales.

Para llevar a cabo las acciones que se requieren en el abordaje de estos desafíos en el futuro, es de gran importancia analizar lo realizado por el Estado hasta ahora y, en particular, el rol ocupado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esta versión del Informe de Desarrollo Social (IDS) 2023 se enmarca en este nuevo paradigma de la protección social y busca ser un aporte en la discusión pública en torno al fortalecimiento de la protección social y la instalación de derechos sociales garantizados. Para ello, en el segundo capítulo del IDS 2023 se presenta una revisión de la oferta programática del Estado vigente en 2022, con el objetivo de evidenciar posibles brechas o temáticas no cubiertas en miras de un proceso

de desarrollo social inclusivo, para lo cual, se utilizará la información contenida en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) de la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. El análisis de los programas públicos permitirá avanzar hacia el tercer capítulo de este informe, en el que se expone un diagnóstico más específico de la oferta pública vigente en 2022, relacionado con los enfoques y criterios de selección de las personas beneficiarias de los programas sociales y no sociales. Este análisis pretende servir de insumo en la tarea propuesta por la Administración de Gobierno de 2022-2026 de avanzar hacia la universalidad de acceso en determinadas prestaciones sociales en las que existen oportunidades de mejorar procesos de asignación.

En el penúltimo capítulo, por su parte, se busca entregar información detallada del rol articulador del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en términos del fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social, de los Sistemas de Evaluación, del vínculo con la Sociedad Civil, de la administración y producción de información, y de la promoción de un vínculo más cercano entre el Estado y las personas. El Informe de Desarrollo Social 2023 culmina con una revisión de los principales desafíos a los que se enfrenta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el fortalecimiento del Sistema de Protección Social y la coordinación de las políticas sociales.







DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD SOCIOECONÓMICA DE CHILE





Este capítulo ofrece un diagnóstico actualizado de la realidad socioeconómica de los hogares y personas en Chile, con foco en pobreza y desigualdad, a partir de los datos más recientes disponibles, correspondientes a la Encuesta Casen 2022.

En primer lugar, se presenta un breve panorama del momento postpandemia y el contexto socioeconómico en que se levantó la encuesta Casen 2022. Luego, se entregan detalles sobre el nivel y la evolución del indicador de pobreza por ingresos y respecto de las brechas y variaciones que éste muestra para distintos grupos prioritarios de la política social. Posteriormente, el capítulo explora algunas de las variaciones en las corrientes de ingresos de los hogares y sus implicancias para los cambios en la pobreza por ingresos. En el siguiente apartado se ofrece un panorama de la desigualdad de ingresos. Finalmente, se entrega un diagnóstico complementario, a partir del índice de pobreza multidimensional, que no había sido calculado desde 2017, y de cada una de las carencias que permiten construirlo.



I.1 POBREZA POR INGRESOS

I.1.1 Contexto: Encuesta Casen 2022 y postpandemia

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022 implicó un regreso a la metodología de levantamiento presencial de la información, tras el cambio que debió implementarse para Casen en Pandemia 2020 durante los periodos de restricciones de movilidad debido a la emergencia sanitaria. El contexto económico en el que se realizó el trabajo de campo de Casen 2022 fue el de un proceso de recuperación económica tras la pandemia, con un crecimiento del empleo y los salarios –aunque todavía por debajo de los niveles anteriores a la emergencia– pero también con un alza importante y acelerada de los precios de los bienes y servicios de consumo. Entre la medición anterior, en 2020, y la medición de noviembre de 2022, el índice de precios al consumidor (IPC) creció un 20,9%.

El alza de la inflación afectó también el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y, a través de ella, a la Línea de Pobreza (LP), parámetro que permite determinar al número de personas que se encuentran viviendo en pobreza en Chile. El crecimiento de la CBA desde la medición anterior fue de 33,6%, mientras que para la LP fue de 24,5%. Ambas alzas fueron mayores a las del IPC.

En conjunto con estos procesos, se observa en el período una expansión de las políticas públicas dirigidas a complementar los ingresos de los hogares, justificada en principio por la crisis de ingresos de los hogares generada por la pandemia, y mantenida luego durante el periodo de recuperación, aunque mediante nuevos instrumentos, principalmente para paliar el alza en los precios de los bienes y servicios básicos (Aporte Canasta y Bono Chile Apoya Invierno) y apoyar a la formalización en un mercado laboral aún en recuperación (IFE Laboral y Subsidio Protege). A esto se suma la puesta en marcha de la Pensión Garantizada Universal (PGU), la cual reformula y expande el pilar no contributivo del sistema de pensiones.

Estos tres elementos -la recuperación aún en proceso desde la crisis del COVID-19; el aumento de la inflación; y la expansión del gasto y la oferta pública- son los aspectos que influyen en las cifras de pobreza por ingresos⁴.

I.1.2 Evolución de la pobreza por ingresos⁵

Los resultados de Casen 2022 muestran una tasa de pobreza a nivel de personas de 6,5%. Esto implica una disminución de 4,2 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2020 y de 2 p.p. con respecto a 2017. Ambas reducciones son estadísticamente significativas⁶ (Gráfico I.1.2.1).

4 A ellos se suman los cambios observados en el alquiler imputado.

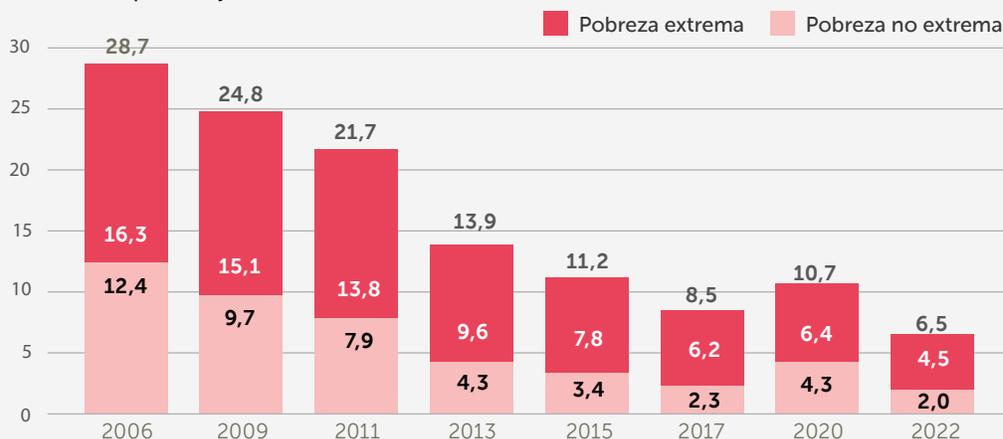
5 Cabe tener en consideración que, debido a la situación sanitaria, la Encuesta Casen en Pandemia 2020 se aplicó introduciendo cambios metodológicos respecto a versiones anteriores de Casen. Esto implica que no sea posible asegurar ni descartar la comparabilidad de los indicadores con períodos anteriores y posteriores, por lo que las comparaciones deben realizarse con resguardos. Más antecedentes sobre los cambios metodológicos de Casen 2020 se pueden revisar en el documento “Nota técnica N°1: Modalidad de aplicación Casen en Pandemia 2020”, disponible en el siguiente enlace: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>.

6 En este capítulo, cuando se haga referencia a significancia estadística, se refiere a un nivel de confianza de 95%.

GRÁFICO I.1.2.1.

Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en la población, 2006–2022

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

La pobreza a nivel de personas se descompone en pobreza extrema y no extrema. La incidencia de la pobreza extrema a nivel de personas en 2022 llega a 2%, siendo menor a las obtenidas en 2020 (4,3%) y 2017 (2,3%), aunque respecto de esta última la diferencia no es significativa. Por otro lado, la pobreza no extrema llega a 4,5, siendo menor a los valores reportados en 2020 (6,4%) y 2017 (6,2%). Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Con respecto a la pobreza a nivel de área, durante 2022 se reporta una tasa de 9,9% para la pobreza rural y de 6,1% para la pobreza urbana. La tasa de pobreza rural es menor a la reportada en 2017 (16,3%) y 2020 (13,7%), siendo estas variaciones estadísticamente significativas. Asimismo, la pobreza urbana es menor a las mediciones de 2017 (7,4%) y 2020 (10,3%), siendo ambas diferencias estadísticamente significativas. Por otro lado, la tasa de pobreza rural es significativamente mayor a la tasa de pobreza urbana, para toda la serie de tiempo (Gráfico I.1.2.2).

Estas mismas tendencias se ven en el caso de la pobreza extrema. La tasa de pobreza extrema rural en 2022 llega a 3%, cifra menor a la reportada en 2017 (4,3%) y 2020 (5,6%). En el caso de las zonas urbanas, la tasa de pobreza extrema en 2022 corresponde a 1,9%, siendo menor a la reportada en 2017 (2%) y 2020 (4,1%). Todas las diferencias son significativas, excepto para la diferencia entre 2017 y 2022 en el área urbana. Entre el área urbana y rural, para todos los años, las diferencias son estadísticamente significativas.

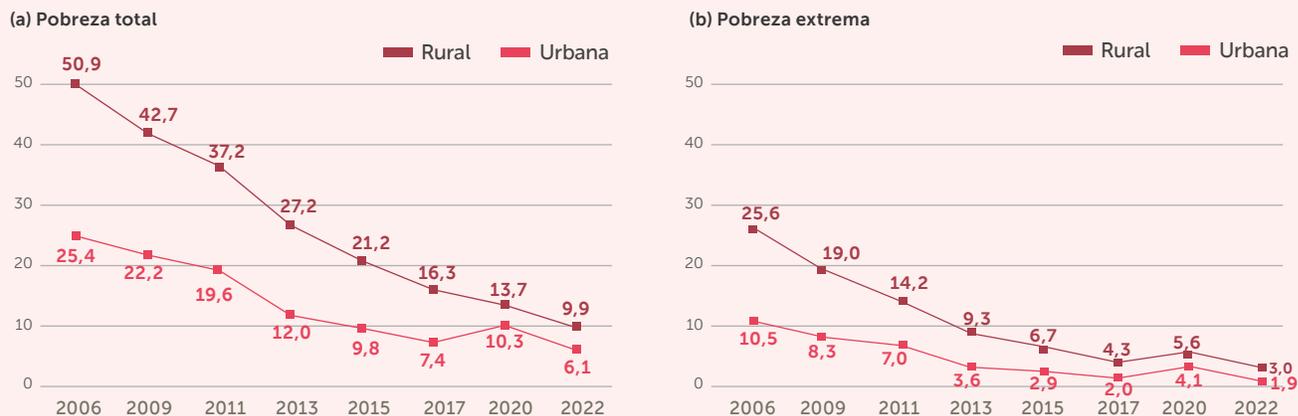
El Gráfico I.1.2.3 presenta las tasas de pobreza por región. Se puede destacar que, además de las regiones de Ñuble y Araucanía, la pobreza es mayor al promedio nacional en regiones del norte del país. En particular, Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama muestran tasas de pobreza mayores a la media, diferencia que es estadísticamente significativa. Por otro lado, la Región Metropolitana y las regiones de Aysén y Magallanes muestran tasas inferiores al promedio nacional, siendo estas diferencias estadísticamente significativas. Para las tres regiones con mayor tasa de pobreza por ingresos -Tarapacá, Ñuble y La Araucanía- las cifras son estadísticamente indistinguibles.

"Se puede destacar que, además de las regiones de Ñuble y Araucanía, la pobreza es mayor al promedio nacional en regiones del norte del país. En particular, Arica y Parinacota, Tarapacá y Atacama muestran tasas de pobreza mayores a la media, diferencia que es estadísticamente significativa".

GRÁFICO I.1.2.2.

Incidencia de la pobreza en la población por área, 2006-2022

(cifras en porcentaje %)

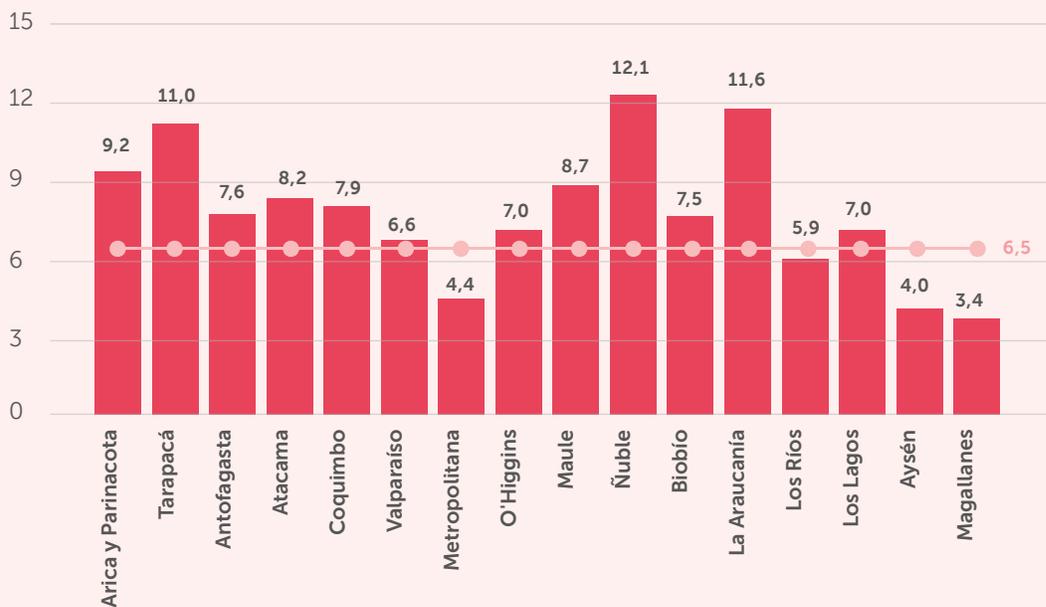


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Casen 2022.
 Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.1.2.3

Incidencia de la pobreza en la población por región, 2022.

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Casen 2022.
 Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

TABLA I.1.2.1

Incidencia de la pobreza y la pobreza extrema en la población, 2006–2022.

(cifras en porcentaje %)

Región	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	2022
Arica y Parinacota	30,2	17,5	20,5	13,9	9,0	8,2	12,0	9,2
Tarapacá	23,9	24,4	15,8	8,1	6,8	6,5	13,6	11,0
Antofagasta	12,5	8,5	6,8	3,9	5,3	5,1	8,8	7,6
Atacama	21,6	21,6	15,7	7,1	6,5	7,5	8,8	8,2
Coquimbo	37,5	30,4	25,6	15,7	13,3	11,8	11,6	7,9
Valparaíso	30,4	24,1	23,8	15,3	11,6	7,1	11,1	6,6
Metropolitana	20,0	17,4	15,4	8,8	6,8	5,4	8,8	4,4
O'Higgins	31,9	25,1	18,7	15,5	13,1	9,9	9,8	7,0
Maule	42,9	37,3	31,7	21,5	17,9	12,5	12,2	8,7
Ñuble	-	-	-	-	-	16,2	14,9	12,1
Biobío	41,0	34,7	31,9	22,0	17,2	12,2	13,0	7,5
La Araucanía	47,7	47,7	39,6	27,0	22,4	16,8	17,3	11,6
Los Ríos	44,9	36,8	30,9	21,9	15,8	11,8	12,0	5,9
Los Lagos	28,7	28,6	26,7	17,0	15,4	11,6	11,5	7,0
Aysén	23,2	20,4	12,8	6,5	6,6	4,5	6,5	4,0
Magallanes	12,0	10,1	6,9	5,3	4,1	2,0	5,5	3,4
Total	28,7	24,8	21,7	13,9	11,2	8,5	10,7	6,5

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: 1) Al 95% de confianza, las diferencias entre 2020 y 2022 son estadísticamente significativas, exceptuando las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Magallanes. Entre 2017 y 2022 las diferencias son estadísticamente significativas, exceptuando las regiones de: Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, Aysén y Magallanes.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

La Tabla I.1.2.1 muestra la serie de pobreza regional desde el 2006. Se destaca una disminución de la pobreza en todas las regiones entre 2020 y 2022, disminución estadísticamente significativa para todas las regiones excepto para Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Magallanes. Respecto a 2017 las mayores alzas se observaron en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, aumentos que fueron estadísticamente significativos. Por otro lado, las mayores disminuciones se observaron en las regiones de Los Ríos, La Araucanía, Biobío, Los Lagos y Ñuble, con diferencias estadísticamente significativas.

I.1.3 Brechas y variaciones de la pobreza en grupos prioritarios

La pobreza varía entre distintos grupos considerados prioritarios para la política social. La Tabla I.1.3.1 resume algunas de las principales brechas existentes, utilizando la información de Casen 2022 según área, sexo, pertenencia a pueblos indígenas y lugar de nacimiento de las personas.

Con respecto a la incidencia de la pobreza por ingresos por sexo (Gráfico I.1.3.1), las diferencias entre hombres y mujeres para la pobreza total son estadísticamente significativas para toda la serie. En el caso de la pobreza extrema, las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas sólo entre 2006 y 2015.

TABLA I.1.3.1

Tasas de pobreza de personas por grupos de interés y diferencia de tasas, 2022.

(cifras en porcentaje %)

Grupos	Tasa de pobreza (%)	Diferencia (pp.)	Significancia
Total	6,5	-	
Rural	9,9	3,9	*
Urbana	6,1		
Mujeres	6,9	0,8	*
Hombres	6,1		
Pertencientes a pueblos indígenas	8,8	2,6	*
No pertenecientes a pueblos indígenas	6,2		
Nacidos/as fuera de Chile	11,1	5,0	*
Nacidos/as en Chile	6,1		

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Casen 2022.

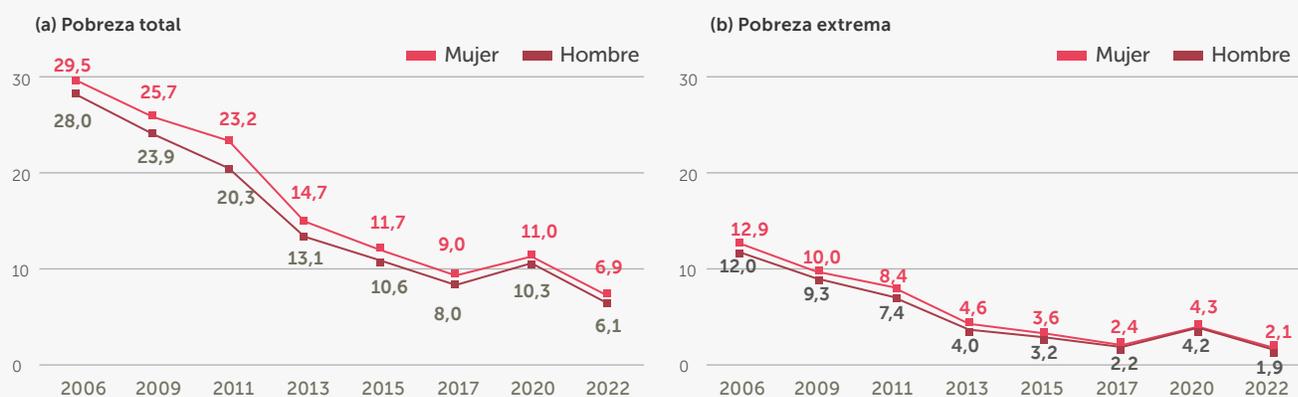
Nota: 1) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

2) Todas las diferencias estadísticamente significativas al 95% aparecen resaltadas con un *.

GRÁFICO I.1.3.1

Incidencia de la pobreza en la población por sexo, 2006-2022.

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: 1) Al 95% de confianza, las diferencias entre 2022 en la pobreza total (a) y los otros años de la serie son estadísticamente significativas para cada categoría presentada. Para cada año, las diferencias entre Hombre y Mujer son significativas al 95% de confianza.

2) Al 95% de confianza, las diferencias entre 2022 en la pobreza extrema (b) y los otros años de la serie son estadísticamente significativas para cada categoría presentada. Las diferencias entre hombre y mujer son significativas al 95% de confianza en todos los periodos, excepto en 2017, 2020 y 2022.

3) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Por otro lado, las diferencias entre mediciones para hombres y para mujeres son estadísticamente significativas, mostrando una baja de la pobreza para ambos sexos en 2022, tanto con respecto a 2020 como con respecto a 2017. En particular, en 2022, la tasa de pobreza total para hombres se encuentra en un 6,1%, mientras que para mujeres es de 6,9%, diferencia que es estadísticamente significativa.

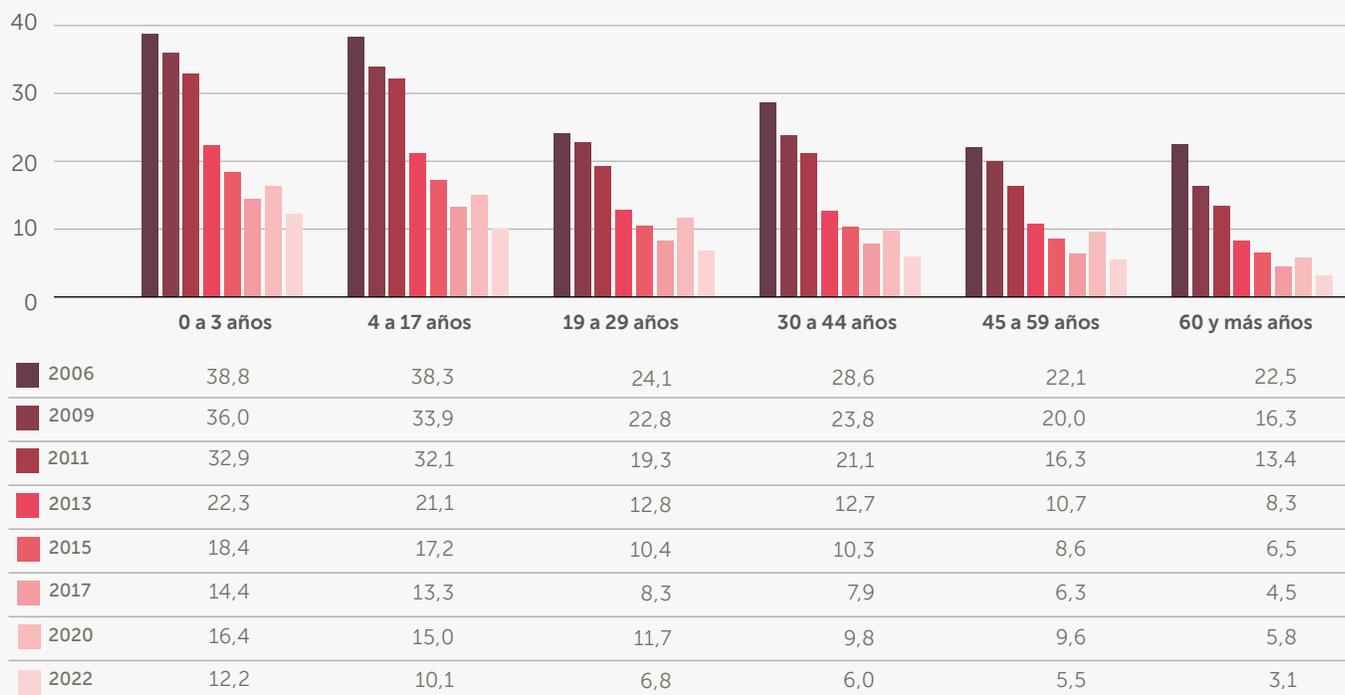
Para el caso de grupos de edad, en 2022 las tasas de pobreza más altas se observan en el grupo de personas menores de 18 años, siendo las diferencias estadísticamente significativas. La tasa de pobreza para el tramo de 0 a 3 años llega a 12,2%, mientras que para el tramo entre 4 y 17 alcanza un 10,1%. Por otro lado, para los tramos etarios de personas sobre los 30 años, la tasa de pobreza es significativamente menor que el promedio nacional. Finalmente, se puede destacar que las tasas de pobreza para el año 2022 son menores a las de los años anteriores en la serie para todas las cohortes etarias, siendo estas diferencias estadísticamente significativas (Gráfico II.1.3.2).

Respecto de las brechas según la pertenencia a pueblos indígenas de las personas, en 2022 la tasa de pobreza entre quienes declaran pertenecer a alguno de los pueblos indígenas reconocidos en Chile es más alta que la obtenida para el resto de la población, siendo esta diferencia estadísticamente significativa. En efecto, la población perteneciente a pueblos indígenas presenta una tasa de pobreza por ingresos de 8,8%, superior al 6,2% que presenta el resto de la población. El Gráfico I.1.3.3 muestra que la tasa de pobreza para ambos grupos ha disminuido a través del tiempo. La brecha entre ambos grupos también se ha reducido con los años, pero sigue siendo significativa. Las disminuciones en la tasa de pobreza experimentadas por ambos grupos, entre 2022 y los otros años de la serie, son estadísticamente significativas.

El Gráfico I.1.3.4 muestra la evolución de la tasa de pobreza según lugar de nacimiento. Se observa que la diferencia entre las personas nacidas en Chile y personas nacidas fuera de Chile cambia en el tiempo. Desde 2017, la tasa de pobreza para los nacidos fuera de Chile es consistentemente mayor que para los nacidos en Chile, observándose en 2022 una brecha de 5 p.p. que es estadísticamente significativa. Por otro lado, para ambas categorías, las diferencias de años previos con respecto a 2022 son estadísticamente significativas, excepto en el caso de los nacidos fuera de Chile para las diferencias entre 2015 y 2022, y de 2017 con 2022. Es decir, mientras que para las personas nacidas en Chile se observa una trayectoria descendente en la tasa de pobreza en los años 2015-2017-2022 (interrumpida por la pandemia), para las personas nacidas fuera de Chile esta disminución no se ha observado.

GRÁFICO I.1.3.2**Incidencia de la pobreza en la población por grupo de edad, 2006-2022.**

(cifras en porcentaje %)



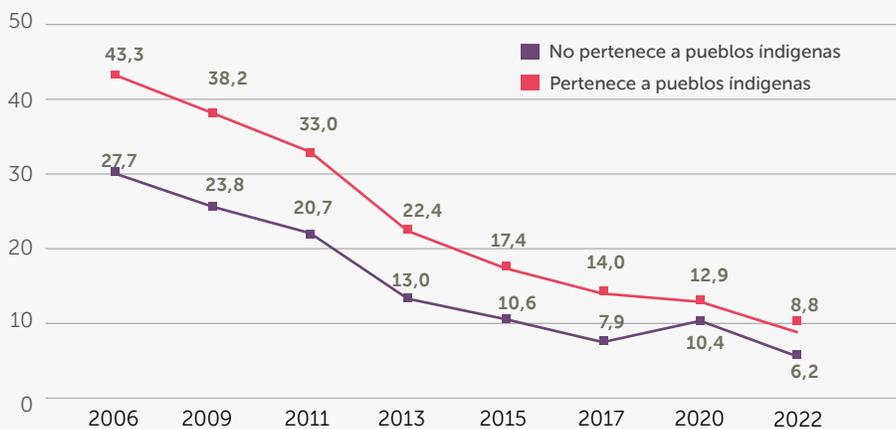
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: 1) Al 95% de confianza, las diferencias de cada año con respecto a 2022 son estadísticamente significativas para todos los grupos de edad presentados.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.1.3.3**Incidencia de la pobreza en la población por pertenencia a pueblos indígenas, 2006-2022.**

(cifras en porcentaje %)



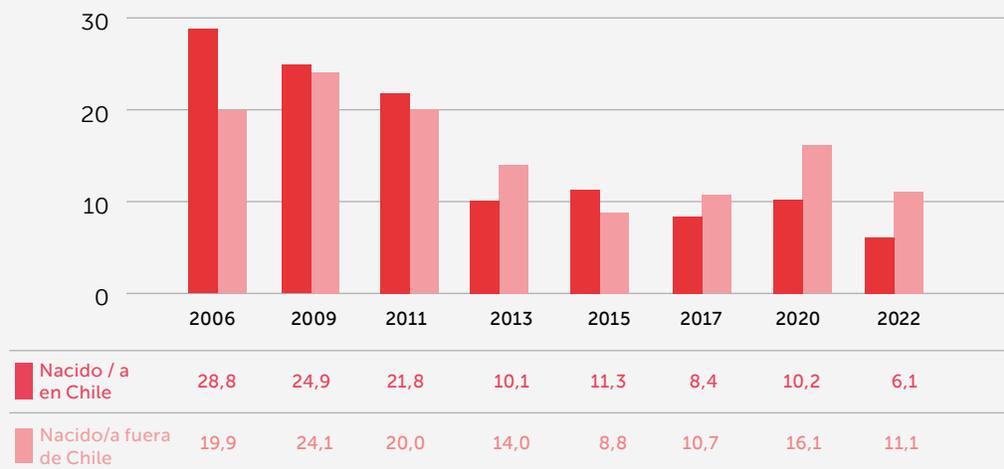
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: 1) Al 95% de confianza, las diferencias de cada año con respecto a 2022 son estadísticamente significativas para las categorías presentadas.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.1.3.4**Incidencia de la pobreza en la población por lugar de nacimiento, 2006-2022.**

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen.

Nota: 1) Al 95% de confianza, las diferencias con respecto a 2022 son estadísticamente significativas para todas las categorías, exceptuando la categoría "Nacido/a fuera de Chile" para los periodos 2015-2022 y 2017-2022.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

I.1.4 Cambios en corrientes de ingreso y cambios en pobreza

La disminución en la incidencia de la pobreza se puede entender de mejor manera al estudiar el aumento de los ingresos totales per cápita de los hogares, los cuales crecieron más rápido que la inflación y que la línea de pobreza. En la media, los ingresos totales per cápita crecieron un 44,8% entre 2017 a 2022, y un 27% entre 2020 y 2022, crecimiento mayor al experimentado, para ambos periodos, tanto por el IPC como por las líneas de pobreza y pobreza extrema (Gráfico I.1.4.1).

El aumento de los ingresos totales per cápita se observa en particular para los hogares de menores ingresos. En efecto, los primeros cuatro deciles, en los que se concentra la población bajo la línea de pobreza, tuvieron aumentos de sus ingresos totales por sobre el 50% en el periodo 2017 – 2022. Particularmente destaca el primer decil, con un aumento del ingreso total per cápita promedio de 84,3% entre 2017 y 2022. En el periodo 2020-2022 este aumento fue de 46,5%.

● —————

7 El alquiler imputado representa el valor que tendría que pagar el hogar de una vivienda propia, cedida o en usufructo, si es que tuviera que pagar por residir en ésta. Se obtiene a través de la pregunta "¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?" (pregunta v19).

GRÁFICO I.1.4.1

Crecimiento promedio de los ingresos totales per cápita de los hogares entre 2017-2022 y 2020-2022, a nivel total y por decil de ingreso autónomo del hogar, en precios de noviembre de cada año, y crecimiento de indicadores de precios y líneas de pobreza.

(cifras en porcentaje %)



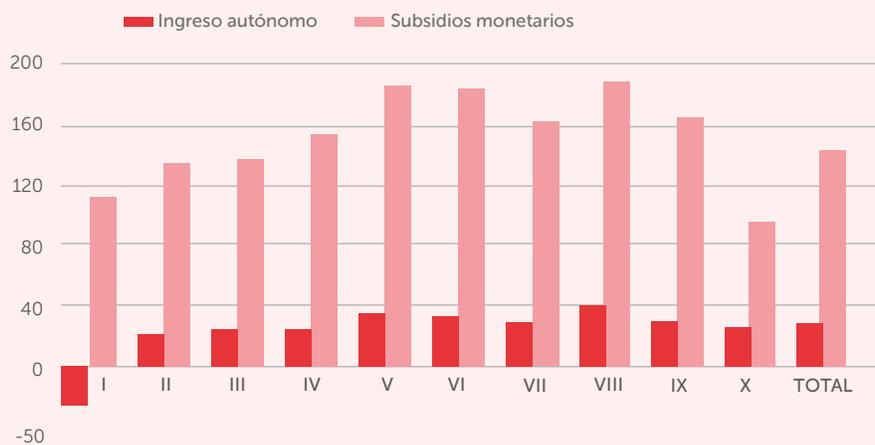
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen, e información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.1.4.2

Crecimiento nominal promedio de los ingresos autónomos y subsidios monetarios per cápita entre 2017 y 2022, a nivel total y por decil de ingreso autónomo del hogar.

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen, e información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Los ingresos totales están compuestos tanto por los ingresos autónomos como por los subsidios y transferencias, además del valor del alquiler imputado⁷. Los ingresos autónomos corresponden a aquellos que provienen del trabajo, de las rentas y de las transferencias entre hogares. En el Gráfico I.1.4.2 se puede ver el cambio en los ingresos autónomos y los subsidios monetarios totales y per cápita, por decil de ingreso autónomo, entre 2017 y 2022. Se puede notar que, si bien los ingresos autónomos se han recuperado, creciendo un 27,9% entre 2017 y 2022, han sido principalmente los subsidios monetarios los que han mostrado un mayor crecimiento durante el mismo periodo, aumentando 140,9%. El crecimiento de los ingresos autónomos se da principalmente en el centro de la distribución, siendo algo menor para los deciles de más altos ingresos y para los de más bajos ingresos, y negativo para el primer decil de ingreso autónomo. Por otro lado, el aumento de los subsidios monetarios también se da principalmente en el centro de la distribución, pero esto se debe principalmente a la expansión de la oferta pública de subsidios y bonos a población anteriormente no cubierta. Con todo, la distribución de los ingresos es progresiva, pues los mayores montos de subsidios van a los hogares de los deciles más bajos.

I.1.5 Desigualdad de ingresos

La información de la Encuesta Casen 2022 muestra que los índices de desigualdad se reducen con respecto a 2020. En el caso de los ingresos del trabajo y monetarios, el índice 10/10, que es la razón entre el ingreso total del trabajo de los hogares del décimo decil dividido por el equivalente del primer decil, muestra que la desigualdad de los ingresos del trabajo el 2022 es casi el doble de la existente en 2017. Una situación similar, aunque menos pronunciada, se da con el mismo indicador, pero para los ingresos autónomos, en que el indicador aumenta de 25,5 a 42,7 en el mismo periodo. Las diferencias entre 2017 y 2022 para este indicador, en ambas corrientes de ingreso, son estadísticamente significativas.

En cambio, el coeficiente de Gini muestra una reducción de 0,015 puntos entre 2017 y 2022 para los ingresos del trabajo, la cual es estadísticamente significativa. Para los ingresos autónomos, no se muestra una diferencia estadísticamente significativa en este periodo.

Por otro lado, el ingreso monetario, que incluye a los ingresos autónomos y los subsidios monetarios, muestra una reducción en ambos índices. En el caso del índice 10/10, la diferencia entre 2017 y 2022 no es estadísticamente significativa. Sin embargo, la reducción de 0,014 puntos en el coeficiente de Gini del ingreso monetario en el mismo periodo es significativa, y es la mayor reducción de este indicador desde 2006, lo que contrasta con el hecho de que en la medición anterior (2020) este indicador alcanzó el nivel más alto de toda la serie iniciada en 2006.

La diferencia entre las tendencias en ingresos del trabajo y autónomos, por un lado, e ingresos monetarios, por el otro, se debe en parte al aumento en el monto de los subsidios monetarios. En la Tabla I.1.5.2 se observa la evolución de los ingresos a nivel de hogar. Se puede notar que el promedio de los subsidios monetarios en la medición de 2022 (\$67.770) es cerca de un 80% superior al obtenido en 2017 (\$36.938). Esta alza es estadísticamente significativa. En cambio, los demás tipos de ingreso no cambian significativamente en el mismo periodo.

"Los primeros cuatro deciles, en los que se concentra la población bajo la línea de pobreza, tuvieron aumentos de sus ingresos totales por sobre el 50% en el periodo 2017 – 2022. Particularmente destaca el primer decil, con un aumento del ingreso total per cápita promedio de 84,3% entre 2017 y 2022. En el periodo 2020-2022 este aumento fue de 46,5%".

TABLA I.1.5.1

Índices de desigualdad para el ingreso del trabajo, autónomo y monetario, 2017-2022.

(Números)

Indicadores	Años		
	2017	2020	2022
Ingreso del trabajo			
Índice 10/10	31,6	301,7	61,2
Coefficiente de Gini	0,495	0,522	0,480
Ingreso autónomo			
Índice 10/10	25,5	182,1	42,7
Coefficiente de Gini	0,496	0,527	0,491
Ingreso monetario			
Índice 10/10	16,0	28,8	15,9
Coefficiente de Gini	0,484	0,509	0,470

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen, e información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

TABLA I.1.5.2

Ingreso promedio mensual de los hogares por tipo de ingreso, 2006-2022.

(en Pesos, de noviembre de 2022)

Indicador	2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020	2022
Ingreso del trabajo	844.803	854.619	875.295	1.030.327	1.051.628	1.104.443	989.763	1.068.168
Ingreso autónomo	967.161	983.573	1.004.515	1.175.590	1.213.267	1.269.620	1.183.048	1.236.534
Subsidios monetarios	13.634	29.641	25.305	30.888	33.715	36.938	60.182	67.770
Ingreso monetario	980.794	1.013.214	1.029.820	1.206.478	1.246.981	1.306.557	1.243.230	1.304.304

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen, e información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

El Gráfico I.1.5.1 muestra la comparación en las participaciones de cada decil en el ingreso monetario. Se observa en este gráfico una mayor compresión de los ingresos, aunque se debe notar que, para cada decil, las diferencias no son estadísticamente significativas con respecto a 2017, excepto para el decil VII.

Asimismo, se observa que, mientras que la participación de cada decil en el ingreso monetario es mayor para la mayoría de los deciles, en el caso tanto del decil I como de los deciles VIII, IX y X la participación disminuye. Estas diferencias no son estadísticamente significativas, pero permiten observar por qué se da una caída estadísticamente significativa en la desigualdad según el coeficiente de Gini—que resume toda la distribución y que tiende a representar mejor a los cambios en el centro de la distribución—sin observar lo mismo en el índice 10/10, que se enfoca en los extremos.

GRÁFICO I.1.5.1

Distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, 2017-2022.

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia con base en Encuesta Casen, e información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

"(...) SI BIEN LOS INGRESOS AUTÓNOMOS SE HAN RECUPERADO, CRECIENDO UN 27,9% ENTRE 2017 Y 2022, HAN SIDO PRINCIPALMENTE LOS SUBSIDIOS MONETARIOS LOS QUE HAN MOSTRADO UN MAYOR CRECIMIENTO DURANTE EL MISMO PERIODO, AUMENTANDO 140,9%".



I.2 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

I.2.1 Antecedentes de la medición

El desafío de ampliar la medida tradicional de pobreza por ingresos en Chile a una medida multidimensional, que considera otros aspectos relevantes para describir las carencias que afectan la calidad de vida de las personas más allá de los ingresos, fue un proceso complejo. Este proceso implicó un trabajo en conjunto del Estado con el mundo académico, político y sociedad civil, además de contar con la asesoría y apoyo técnico de la Iniciativa para la Pobreza y el Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI).

En el año 2015, siguiendo la metodología de Alkire y Foster (2007), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, implementó por primera vez en Chile una medida multidimensional de la pobreza, la cual consideró cuatro dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda), cada una compuesta por tres indicadores relevantes que permitieran caracterizar privaciones y su dinámica dentro de los hogares.

En esta medida, el umbral para considerar a un hogar multidimensionalmente pobre es si este es carente en tres de las dimensiones (esto es equivalente a presentar un 20% de carencias, lo que representa una dimensión completa). Cada uno de los doce indicadores representan a su vez doce carencias, las cuales tienen una misma ponderación dentro de la medida (8,33%)⁸.

El año 2015 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asumió el compromiso de ampliar dicha medida, para lo cual se conformó el Comité Asesor Ministerial sobre Entorno y Redes, integrado por expertos académicos y representantes de la sociedad civil, cuya función principal fue asesorar al Ministerio en la evaluación de la incorporación de las dimensiones entorno y redes a la medida de pobreza multidimensional⁹. El comité contó con el acompañamiento de OPHI, recomendaciones del Panel de Expertos y Expertas Casen 2015 y el aporte de instituciones de los servicios públicos asociados a las carencias que se proponía incluir.

El Diagrama I.2.1.1 presenta la actual medición de pobreza multidimensional la cual considera los siguientes cambios respecto a su anterior versión.

- Se amplía la Dimensión de Vivienda a Vivienda y Entorno.
- Las ponderaciones de las carencias correspondientes a las dimensiones de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda y Entorno son iguales, es decir cada una de las doce carencias asociadas a ellas tienen un peso de 7,5%. Lo anterior equivale a que dichas dimensiones tienen una ponderación de 22,5% cada una.
- Se agrega una quinta dimensión: Redes y Cohesión Social la cual incluye tres carencias asociadas, llegando la nueva medida de pobreza multidimensional a un total de 15 carencias. Esta nueva dimensión tiene una ponderación de 10% y sus respectivas carencias un peso interno de 3,33%.

8 Ver Anexo VII.1 Umbrales de las carencias de la pobreza multidimensional.

9 Para mayor detalle ver documento: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Informe_Final_Comite_Entorno_y_Red.es.pdf

DIAGRAMA I.2.1.1

Dimensiones e indicadores de la medición de Pobreza Multidimensional Ampliada¹⁰.

Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social
Asistencia	Malnutrición en niños/as	Ocupación	Habilidad	Apoyo y participación social
Rezago Escolar	Adscripción al sistema de salud	Seguridad social	Servicios básicos	Trato igualitario
Escolaridad	Atención	Jubilaciones	Entorno	Seguridad

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: El indicador de Habitabilidad: incluye carencias de hacinamiento y estado de la vivienda, medidas por separado en el índice de cuatro dimensiones.

La unidad de análisis de la medida de pobreza multidimensional son los hogares y se basa en los datos levantados por la Encuesta Casen, entregando estimaciones a nivel nacional, regional y por zona de residencia (urbana y rural).

Es importante destacar que la medida de cuatro dimensiones establece un umbral de la pobreza multidimensional en 25%, es decir, se considera a un hogar en situación de pobreza multidimensional si presenta un total de 25% o más de las carencias evaluadas¹¹. Dada la forma de construcción de la medida, esta se puede reproducir para las encuestas Casen de los años 2009 al 2017, y 2022. En el caso de la medida de pobreza multidimensional de cinco dimensiones se establece un umbral de la pobreza multidimensional en 22,5%, es decir, se considera a un hogar en situación de pobreza multidimensional si presenta un total de 22,5% o más de las carencias evaluadas. La medida de cinco dimensiones se puede reproducir solo para las Encuestas Casen de los años 2015, 2017 y 2022.

Como se ha mencionado, para el levantamiento del año 2020 la medida de pobreza multidimensional no se pudo calcular, ya que la Encuesta Casen en Pandemia 2020 fue una encuesta abreviada y no incluyó todas las preguntas necesarias para construir los indicadores de la medida, sin embargo, es posible construir la mayor parte de las carencias que componen las dimensiones¹².

"A nivel regional en el año 2022 (Gráfico I.2.2.1), las mayores tasas de pobreza multidimensional se observan en las regiones de Tarapacá, Los Lagos, Biobío y Atacama, diferencias que son estadísticamente significativas con respecto a la estimación nacional (13,5%)".

10 Ver https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf

11 Ver https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2015/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf

12 Para más detalles ver el documento que analiza las carencias para la encuesta CASEN en Pandemia, http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/210707_Carencias_PM_Casen_en_Pandemia_2020.pdf

I.2.2 Evolución de la pobreza multidimensional

A continuación, se presentan los resultados de las estimaciones de la incidencia de pobreza multidimensional a nivel de hogar, así como también la cantidad de hogares estimados que se encuentran en situación de pobreza multidimensional de la medida de cinco dimensiones (Tabla I.2.2.1). De manera complementaria, se presenta la medida de cuatro dimensiones, que permite una comparación más amplia con información desde 2009¹³.

TABLA I.2.2.1

Evolución de la pobreza multidimensional (4 y 5 dimensiones) en los hogares

(cifras en porcentaje %)

Indicador	Estimación								
	4 dimensiones						5 dimensiones		
	2009	2011	2013	2015	2017	2022	2015	2017	2022
Incidencia (H)	21,7	19,0	15,6	14,3	14,3	11,5	16,0	16,3	13,4
Número de hogares	998.179	957.087	811.454	787.197	826.247	793.770	877.894	937.987	923.114

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen (2009-2022)

Nota: Se excluye al servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Respecto al resultado de la medida de pobreza multidimensional de cuatro dimensiones, se observa entre el año 2009 al 2015 una disminución continua y estadísticamente significativa, en la que la tasa se redujo en 6,1 p.p. (desde un 21,7% el 2009 a un 14,3% el 2015). Por otro lado, si bien se observa que entre el año 2015 al 2017 no hubo una variación estadísticamente significativa en el indicador, sí se observa una caída de 2,3 pp. entre 2017 y 2022, disminución que es estadísticamente significativa.

La medida actual de pobreza multidimensional (cinco dimensiones) no muestra una variación significativa entre los años 2015 y 2017, pero sí se observa en el año 2022 una disminución significativa en el nivel de pobreza en 2,9 p.p. respecto a la medición del 2017.

A continuación, se presenta una descripción de la medida actual de pobreza multidimensional, es decir, incluyendo cinco dimensiones.

A nivel regional en el año 2022 (Gráfico I.2.2.1), las mayores tasas de pobreza multidimensional se observan en las regiones de Tarapacá, Los Lagos, Biobío y Atacama, diferencias que son estadísticamente significativas con respecto a la estimación nacional (13,5%). La menor incidencia de pobreza multidimensional se observa en la región de Magallanes con un 5,1%, tasa que es 8,3 p.p. menor que la estimación nacional.

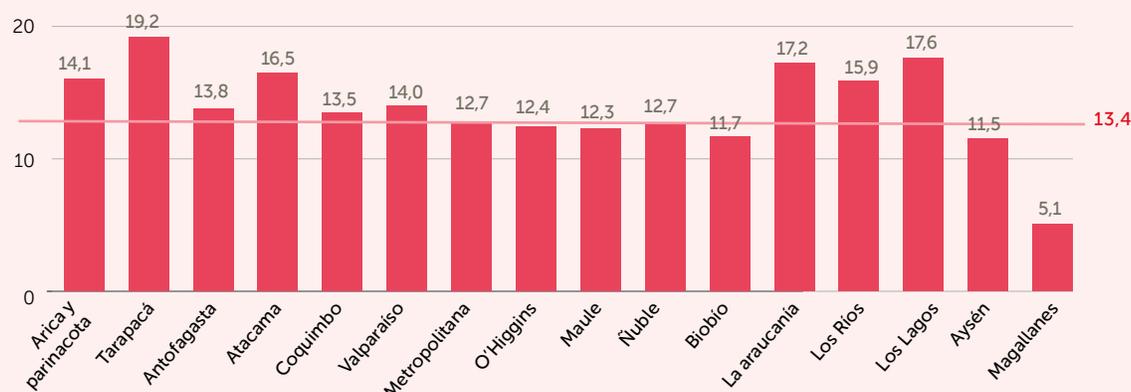
Al revisar la evolución de la incidencia (Tabla I.2.2.2), es posible ver que la pobreza multidimensional a nivel de hogar es heterogénea. En el año 2015, 10 de las 16 regiones presentaban un nivel de pobreza mayor que el promedio nacional de 16%, destacando las regiones de la Araucanía con un 23,6% de hogares en pobreza multidimensional, Atacama con un 21,2% y Coquimbo con un 19,5%.

¹³ Los resultados que se presenten en adelante harán referencia a la medida de 5 dimensiones, a menos que se indique lo contrario.

GRÁFICO I.2.2.1

Incidencia de la pobreza multidimensional en la población según región (2022)

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas con respecto a la estimación nacional, exceptuando: "Arica y Parinacota", "Antofagasta", "Coquimbo", "Valparaíso", "Metropolitana", "O'Higgins", "Ñuble", "Aysén".
2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

TABLA I.2.2.2

Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares según región (2015, 2017, 2022)

(cifras en porcentaje %)

Región	2015	2017	2022
Arica y Parinacota	16,5	17,7	14,1
Tarapacá	15,1	21,4	19,2
Antofagasta	13,9	12,6	13,8
Atacama	21,2	19,3	16,5
Coquimbo	19,5	18,6	13,5
Valparaíso	13,7	14,9	14,0
Metropolitana	14,5	15,0	12,7
O'Higgins	18,1	15,0	12,4
Maule	17,8	18,3	12,3
Ñuble	n/a	21,1	12,7
Biobío	16,2	14,5	11,7
La Araucanía	23,6	22,6	17,2
Los Ríos	18,2	18,2	15,9
Los Lagos	18,5	20,6	17,6
Aysén	17,9	17,0	11,5
Magallanes	6,8	8,0	5,1
Total país	16,0	16,3	13,4

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015, 2017, 2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre las estimaciones 2022 con los años anteriores exceptuando: respecto de 2015, "Arica y Parinacota", "Tarapacá", "Antofagasta", "Valparaíso", "Los Ríos", "Los Lagos", "Magallanes"; y respecto de 2017, "Tarapacá", "Antofagasta", "Atacama", "Valparaíso", "Los Ríos".
2) Los datos correspondientes a la Región del Biobío antes y después del año 2017 no son comparables, pues con anterioridad a este año dicha región incluía el territorio de la actual Región del Ñuble.
3) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

El año 2017, la región de la Araucanía siguió manteniendo las tasas más altas de pobreza multidimensional con un 22,6% de los hogares en esta situación. Este porcentaje muestra una disminución respecto al 23,6% del 2015, pero esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Respecto del ordenamiento de las regiones en el año 2017, este cambió respecto al 2015. En efecto, después de la región de La Araucanía, las regiones que presentan mayor incidencia de pobreza multidimensional a nivel de hogares son Tarapacá (21,4%), Ñuble (21,1%) y Los Lagos (20,6%). La región de Tarapacá, en particular, tiene un cambio importante en el ordenamiento, ya que pasa de no tener una diferencia estadísticamente significativa el año 2015 a estar sobre el promedio nacional el 2017, lo que implica un aumento en su nivel de pobreza a nivel de hogar de 6,4 p.p.

En el año 2022 la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel de hogares disminuyó a 13,4%, esto se ve reflejado en una disminución de los hogares pobres multidimensionales en todas las regiones respecto a la medición de Casen 2017, excepto en la región de Antofagasta, la cual presenta un aumento en la estimación puntual de la incidencia, sin embargo, esta no es estadísticamente significativa.

El 2022 Tarapacá pasa a ser la región con mayor porcentaje de hogares pobres según esta medida (19,2%). Si bien, la región disminuyó la incidencia respecto del año 2017, esta reducción no es estadísticamente significativa.

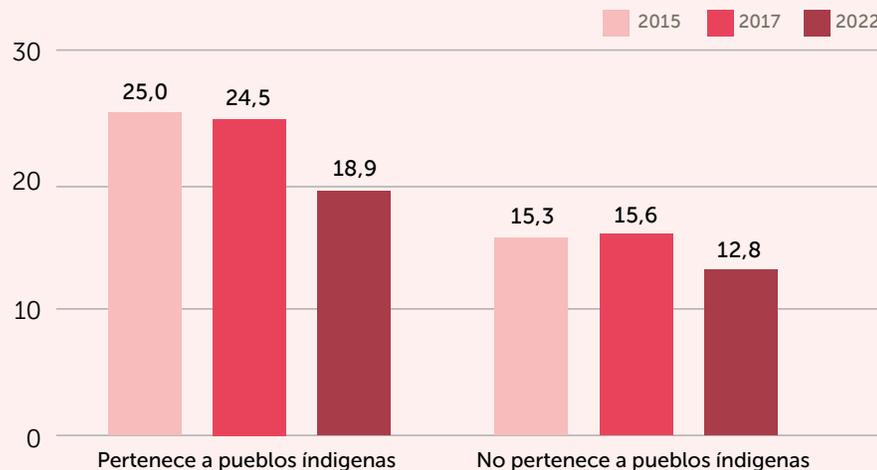
Al analizar la pobreza multidimensional para algunos de los grupos prioritarios de las políticas públicas, se observa que los hogares con jefaturas de hogar pertenecientes a algún pueblo indígena¹⁴ presentan niveles de pobreza multidimensional mayores en las mediciones entre 2015 y 2022 en comparación al resto de los hogares con jefaturas no pertenecientes a algún pueblo indígena (Gráfico I.2.2.2). Sin embargo, destaca en Casen 2022 que la brecha entre ambos tipos de hogares disminuye significativamente.

Otro grupo prioritario para la política pública es la población nacida fuera de Chile. Al analizar la incidencia de la pobreza multidimensional según lugar de nacimiento de la jefatura de hogar (Gráfico I.2.2.3), los hogares con jefaturas de hogar con personas nacidas fuera de Chile presentan una mayor incidencia de pobreza multidimensional que los hogares con jefaturas de hogar nacidas en Chile entre 2015 y 2022. Las cifras muestran que en el año 2022 la brecha entre ambos tipos de hogares aumentó, llegando a una diferencia estadísticamente significativa de 10 p.p.

14 La ley 18.253 reconoce a 10 pueblos indígenas (Aimara, Rapa-Nui o Pascuenses, Quechua, Mapuche, Atacameño (Likán-Antai), Collas, Kawashkar o Alacalufes, Yámana o Yagán, Diaguita y Chango). La Encuesta Casen consulta a la persona si es que es descendiente o pertenece a alguno de ellos.

GRÁFICO I.2.2.2**Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares según pertenencia de la jefatura del hogar a pueblos indígenas (2015, 2017, 2022).**

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015, 2017, 2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas para la estimación 2022 con respecto a sus años anteriores, en ambas categorías. Para el año 2022 se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre ambas categorías.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.2.2.3**Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares según lugar de nacimiento de la jefatura del hogar (2015, 2017, 2022)**

(cifras en porcentaje %)



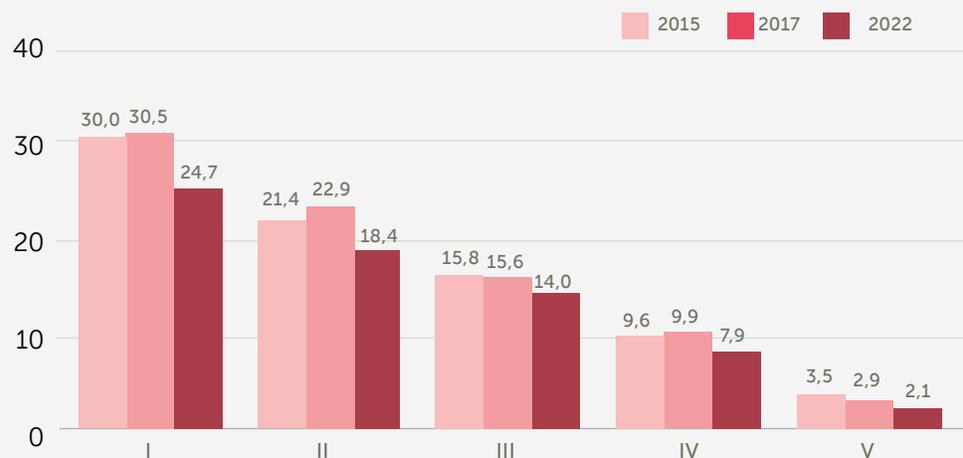
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015, 2017, 2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas para la estimación 2022 con respecto a los años anteriores. Para el año 2022 se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre ambas categorías.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

GRÁFICO I.2.2.4**Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares según quintil del ingreso autónomo per cápita (2015, 2017, 2022).**

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015, 2017, 2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas para la estimación 2022 con respecto a los años anteriores. Para el año 2022 se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre ambas categorías.

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

"En 2022, la incidencia de la pobreza multidimensional es 10 puntos porcentuales mayor en los hogares con jefaturas de hogar nacidas fuera de Chile que en los hogares con jefaturas de hogar nacidas en Chile."

Por otro lado, al analizar la pobreza multidimensional según la distribución del ingreso autónomo per cápita de los hogares (Gráfico I.2.3.4), se observa en los tres años que la distribución de los hogares pobres mantiene su tendencia. Aproximadamente un tercio de los hogares en situación de pobreza multidimensional se encuentra en el primer quintil de ingresos.

El año 2022, se observa que la pobreza multidimensional, según distribución de ingresos autónomos, disminuye en todos los quintiles. El primer quintil presentó la caída más alta, con una disminución significativa de 5,3 pp. respecto de la medición anterior.

"LA CARENCIA CON MAYOR PREVALENCIA ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2022 ES SEGURIDAD SOCIAL. SI BIEN SE OBSERVA UNA TENDENCIA SIGNIFICATIVA A LA BAJA, CON UNA BAJA DE 32,2% EN 2015 A 22,0% EN 2020, EN EL AÑO 2022 PRESENTÓ UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DE 6,6 P.P. RESPECTO DE LAS MEDICIONES ANTERIORES, LLEGANDO A 28,5% DE HOGARES CARENTES EN SEGURIDAD SOCIAL".



I.2.3 Contribución relativa de dimensiones e indicadores a la pobreza multidimensional

La Tasa de Recuento Ajustada, corresponde a una medida sintética que combina la tasa de pobreza multidimensional con la intensidad de la medida¹⁵. Dicha tasa de recuento ajustada permite analizar para cada dimensión, y por lo tanto para cada indicador que la compone, el peso relativo que aporta a la tasa total de pobreza multidimensional.

Para los tres años observados entre 2015 y 2022, de las cuatro dimensiones con igual ponderación, la que más contribuye a la medida es Trabajo y Seguridad Social, seguido por Vivienda y Entorno (Gráfico I.2.3.1).

GRÁFICO I.2.3.1

Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional (2015,2017,2022)

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2015-2022.

Nota: 1) Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

En 2017, la dimensión de Vivienda y Entorno aumentó 2,1 p.p. respecto de la medición del 2015. Por su parte, Trabajo y Seguridad Social mantuvo su nivel de contribución respecto al 2015. En Casen 2022 la dimensión Trabajo y Seguridad Social sigue siendo la que contribuye en mayor medida a la pobreza multidimensional con un peso de 32,4% a nivel nacional, seguida de Vivienda y Entorno con 27,4%, aun cuando esta última dimensión disminuyó su peso respecto del año 2017 (28,4%). Educación por su parte ha disminuido su contribución relativa desde 24,6% en el 2015 a 21,7% en el 2022.

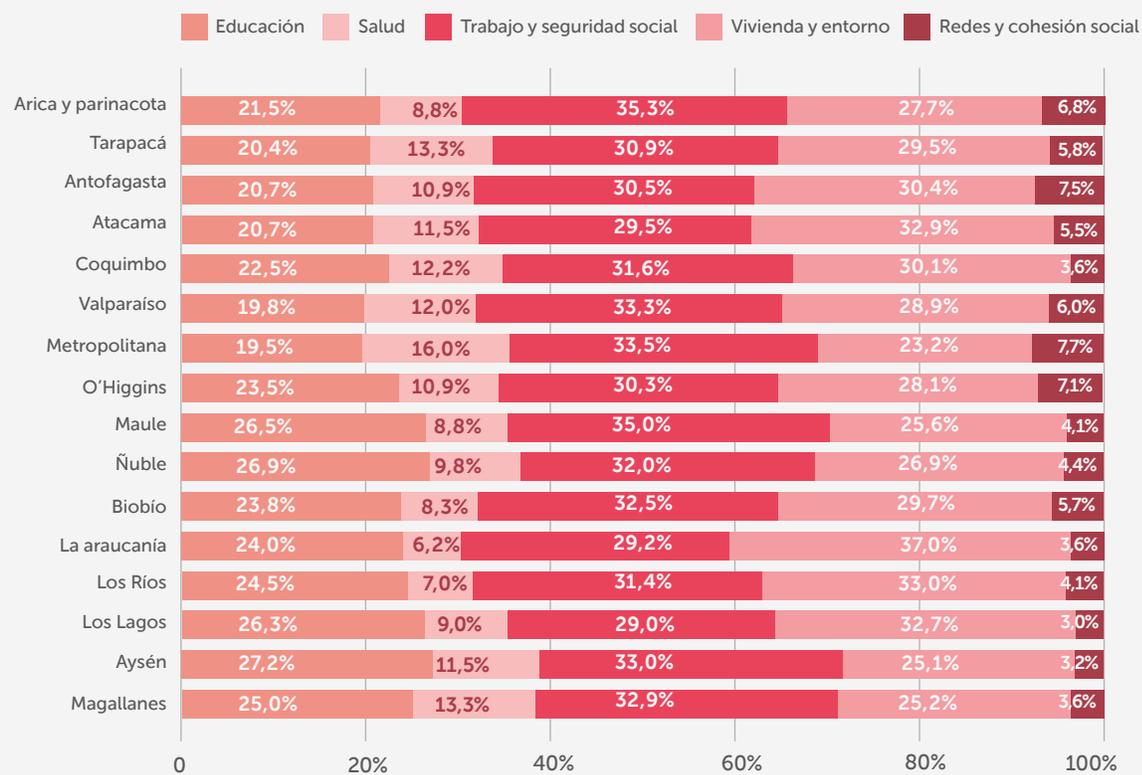
A nivel regional (Gráfico I.2.3.2), la contribución relativa de las dimensiones a la medida sintética de pobreza multidimensional sigue la tendencia nacional en la mayoría de las regiones. Trabajo y Seguridad Social seguida por Vivienda y Entorno son las que más contribuyen en

15 Para mayor detalle, revisar el documento que detalla la metodología de medición de pobreza multidimensional, disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/pobreza/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf

GRÁFICO 1.2.3.2

Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional según región

(cifras en porcentaje %)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2015-2022.

Nota: 1) Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

todas las regiones, excepto en Atacama, Los Ríos y Los Lagos. En ellas la contribución de estas dos dimensiones se invierte, siendo Vivienda y Entorno la que más pesa en sus respectivas medidas de pobreza multidimensional.

Al observar la contribución relativa de los indicadores (Tabla I.2.3.1), se observa que, a nivel nacional, el indicador que más aporta a la medida tanto para 2015 como para 2017 es Escolaridad, seguido por Seguridad Social y Habitabilidad. En Casen 2022 el orden de estos tres indicadores según contribución a la medida de pobreza se mantiene, sin embargo, se observa que presentan un peso menor comparado con las mediciones anteriores. Esto implica que, en 2022, otros indicadores aumentaron en su contribución respecto de los años 2015 y 2017, entre ellos destaca el aumento de la contribución del indicador Atención en salud y el de Ocupación, con alzas de 1,7 p.p. y 0,8 p.p., respectivamente, en comparación a 2017.

TABLA I.2.3.1

Contribución relativa de los indicadores a la pobreza multidimensional (2015, 2017, 2022)
(cifras en porcentaje %)

Carencia	2015	2017	2022
Asistencia	2,5%	2,4%	2,2%
Rezago	2,3%	1,9%	1,1%
Escolaridad	19,8%	19,7%	18,4%
Malnutrición	4,0%	3,6%	2,7%
Adscripción al Sistema de Salud	5,3%	5,0%	5,6%
Atención en Salud	3,0%	2,4%	4,0%
Ocupación	6,3%	6,8%	7,6%
Seguridad Social	18,6%	17,8%	17,7%
Jubilación	6,2%	6,5%	7,1%
Habitabilidad	15,1%	14,8%	13,7%
Servicios básicos	4,5%	6,6%	6,1%
Entorno	6,7%	6,9%	7,6%
Apoyo y participación social	1,1%	1,1%	1,3%
Trato igualitario	2,4%	2,2%	2,8%
Seguridad	2,2%	2,4%	2,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2022.

Nota: 1) Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Al analizar la contribución de los indicadores a la pobreza multidimensional a nivel regional (Tabla I.2.3.2), este orden cambia para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y Metropolitana, en donde el indicador que más aportó a la medida de pobreza regional 2022 fue Seguridad Social, a diferencia del resto en las cuales el indicador con mayor contribución fue el de Escolaridad.

Al analizar las contribuciones de cada dimensión a la medida de pobreza multidimensional según lugar de nacimiento de la jefatura del hogar (Tabla I.2.3.3), se observa que, tanto en los hogares con jefatura de hogar nacida fuera de Chile como los hogares con jefatura de hogar nacida en Chile, la dimensión con mayor peso es Trabajo y Seguridad Social con 30,1% y 32,8, respectivamente. A nivel de indicadores, el que más aporta es Seguridad Social para el primer grupo con un 19,7% y Escolaridad con 19,5% para el grupo, con jefaturas de hogar nacida en Chile.

Por otro lado, en los hogares con jefatura de hogar perteneciente a algún pueblo indígena (Tabla I.2.3.4) la dimensión con más peso en la medida es Vivienda y Entorno Social, a diferencia del resto de los hogares, en donde la dimensión Trabajo y Seguridad Social en su conjunto es la que más contribuye a los niveles de pobreza multidimensional. Al analizar los indicadores por separado, se observa que para ambos tipos de hogares el indicador que más influye en su nivel respectivo de pobreza multidimensional es Escolaridad.

TABLA I.2.3.2

Contribución relativa de los indicadores a la pobreza multidimensional a nivel regional, 2022

(cifras en porcentaje %)

Región	Asistencia	Rezago	Escolaridad	Malnutrición	Adscripción al sistema de salud	Acceso a salud	Ocupación	Seguridad social	Jubilaciones	Habitabilidad	Servicios básicos	Entorno	Apoyo y participación social	Trato igualitario	Seguridad
Arica y Parinacota	2,2%	1,5%	17,8%	2,2%	3,2%	3,4%	7,6%	21,1%	6,6%	13,9%	8,4%	5,3%	2,2%	2,8%	1,8%
Tarapacá	2,9%	1,4%	16,0%	3,1%	7,4%	2,8%	6,3%	19,7%	5,0%	16,0%	9,5%	4,0%	2,1%	2,4%	1,4%
Antofagasta	2,5%	1,4%	16,8%	1,9%	6,4%	2,5%	7,2%	16,5%	6,7%	15,4%	6,3%	8,8%	2,0%	3,3%	2,2%
Atacama	2,4%	1,2%	17,1%	2,1%	6,7%	2,6%	6,6%	16,6%	6,2%	15,5%	9,5%	7,9%	1,5%	1,9%	2,1%
Coquímbo	1,5%	0,8%	20,2%	2,7%	6,8%	2,7%	6,9%	17,0%	7,7%	14,9%	7,8%	7,4%	1,5%	1,6%	0,5%
Valparaíso	1,6%	1,1%	17,1%	2,5%	4,8%	4,6%	8,2%	17,2%	7,9%	13,3%	6,4%	9,2%	0,9%	2,9%	2,2%
Región Metropolitana	2,8%	1,0%	15,7%	2,7%	7,6%	5,7%	8,0%	19,0%	6,5%	13,9%	2,8%	6,6%	1,6%	3,1%	3,1%
O'Higgins	1,4%	0,7%	21,4%	2,5%	5,2%	3,1%	8,1%	14,5%	7,8%	13,1%	6,1%	8,9%	1,2%	3,6%	2,3%
Maule	1,8%	1,2%	23,4%	2,7%	3,4%	2,7%	8,1%	18,0%	8,9%	12,8%	5,1%	7,7%	0,9%	2,4%	0,8%
Ñuble	2,2%	1,5%	23,2%	3,3%	3,9%	2,5%	7,6%	15,9%	8,5%	11,3%	7,6%	8,0%	1,3%	2,1%	1,0%
Biobío	2,0%	1,3%	20,5%	3,1%	2,2%	3,0%	8,0%	16,4%	8,0%	14,5%	7,4%	7,8%	0,9%	3,2%	1,6%
La Araucanía	1,9%	0,8%	21,3%	2,6%	1,8%	1,8%	6,9%	15,4%	6,9%	14,9%	12,2%	9,9%	0,7%	2,2%	0,7%
Los Ríos	1,7%	0,9%	21,9%	3,2%	1,8%	2,0%	6,2%	18,1%	7,1%	13,4%	11,4%	8,2%	1,1%	2,0%	1,0%
Los Lagos	1,5%	1,1%	23,7%	2,6%	4,3%	2,1%	5,4%	17,2%	6,5%	9,9%	13,8%	9,0%	0,6%	1,8%	0,6%
Aysén	1,8%	3,6%	21,9%	4,1%	4,1%	3,2%	5,1%	20,6%	7,3%	12,6%	6,1%	6,3%	0,6%	2,5%	0,1%
Magallanes	1,8%	1,5%	21,7%	3,5%	5,8%	4,0%	6,7%	16,9%	9,3%	13,4%	5,1%	6,7%	1,4%	1,9%	0,3%
Total país	2,2%	1,1%	18,4%	2,7%	5,6%	4,0%	7,6%	17,7%	7,1%	13,7%	6,1%	7,6%	1,3%	2,8%	2,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2022.

Nota: Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0). Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

TABLA I.2.3.3

Contribución relativa de los indicadores a la pobreza multidimensional según lugar de nacimiento de la jefatura de hogar, 2022.

(cifras en porcentaje %)

Lugar de Nacimiento	Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social
Nacido fuera de Chile	17,6%	20,1%	30,1%	24,1%	8,2%
Nacido en Chile	22,5%	10,8%	32,8%	28,1%	5,7%
Total país	21,7%	12,3%	32,4%	27,4%	6,1%

Lugar de Nacimiento	Asistencia	Rezago	Escolaridad	Malnutrición	Adscripción al sistema de salud	Acceso a salud	Ocupación	Seguridad social	Jubilaciones	Habitabilidad	Servicios básicos	Entorno	Apoyo y participación social	Trato igualitario	Seguridad
Nacido fuera de Chile	3,9%	0,9%	12,7%	2,2%	15,0%	2,9%	7,2%	19,7%	3,1%	16,0%	4,5%	3,6%	2,6%	4,1%	1,5%
Nacido en Chile	1,9%	1,1%	19,5%	2,8%	3,7%	4,3%	7,6%	17,4%	7,8%	13,3%	6,5%	8,4%	1,0%	2,5%	2,2%
Total país	2,2%	1,1%	18,4%	2,7%	5,6%	4,0%	7,6%	17,7%	7,1%	13,7%	6,1%	7,6%	1,3%	2,8%	2,1%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2022.

Nota: 1) Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).
2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

TABLA I.2.3.4

Contribución relativa de dimensiones e indicadores a la pobreza multidimensional según pertenencia de la jefatura del hogar a pueblos indígenas, 2022

(cifras en porcentaje %)

Pertenencia Pueblos Indígenas	Educación	Salud	Trabajo y seguridad social	Vivienda y entorno	Redes y cohesión social	Totales
Perteneiente a pueblo indígena	23,6%	8,4%	29,2%	33,6%	5,2%	100%
No perteneiente a pueblo indígena	21,4%	12,9%	32,9%	26,5%	6,3%	100%
Total país	21,7%	12,3%	32,4%	27,4%	6,1%	100%

Pertenencia Pueblos Indígenas	Asistencia	Rezago	Escolaridad	Malnutrición	Adscripción al sistema de salud	Acceso a salud	Ocupación	Seguridad social	Jubilaciones	Habitabilidad	Servicios básicos	Entorno	Apoyo y participación social	Trato igualitario	Seguridad
Perteneiente	2,0%	1,4%	21,6%	3,5%	3,2%	1,6%	5,2%	17,2%	4,8%	14,4%	11,4%	8,9%	0,7%	2,3%	1,9%
No perteneiente	2,4%	2,0%	19,4%	3,6%	5,3%	2,5%	7,0%	17,9%	6,7%	14,9%	5,9%	6,7%	1,2%	2,2%	2,4%
Total país	2,4%	1,9%	19,7%	3,6%	5,0%	2,4%	6,8%	17,8%	6,5%	14,8%	6,6%	6,9%	1,1%	2,2%	2,4%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2022.

Nota: Las contribuciones se calculan en torno a la tasa de recuento ajustada de pobreza multidimensional (M0).
Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

I.2.4 Carencias de la medida de pobreza multidimensional

La medida sintética identifica a los hogares en situación de pobreza multidimensional como aquellos que registran carencias en al menos tres indicadores de una de las cuatro dimensiones tradicionales (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno) o si presentan carencias en los tres indicadores de la dimensión Redes y Cohesión Social y en los indicadores de una o más de las dimensiones tradicionales.

Dado que la tasa de pobreza multidimensional es insensible al número de carencias que presentan los hogares, se presentan los hogares carentes en las dimensiones que componen la medida (Tabla I.2.4.1).

Al analizar a los hogares respecto de cuáles carencias presentan, se observa que la carencia con mayor prevalencia entre los años 2015 y 2022 es Seguridad Social. Si bien se observa una tendencia significativa a la baja, con una baja de 32,2% en 2015 a 22,0% en 2020, en el año 2022 presentó un aumento significativo de 6,6 p.p. respecto de las mediciones anteriores, llegando a 28,5% de hogares carentes en seguridad social.

TABLA I.2.4.1.

Hogares carentes en indicadores de pobreza multidimensional (2015, 2017, 2022)

(cifras en porcentaje %)

Dimensión	Indicador	2015	2017	2020	2022
Educación	Asistencia	2,2	2,3	4,4	1,8
	Rezago	2,1	2,0	1,3	0,9
	Escolaridad	28,4	27,6	23,7	23,9
Salud	Malnutrición	4,9	4,7	3,5	3,3
	Adscripción al sistema de salud	6,4	5,8	7,4	4,9
	Atención en salud	5,0	3,9	5,6	6,3
Trabajo y seguridad social	Ocupación	9,4	10,1	14,0	10,7
	Seguridad social	32,2	30,8	22,0	28,5
	Jubilación	8,8	9,3	9,9	9,2
Vivienda y entorno	Habitabilidad	18,8	18,7	N/A	15,0
	Servicios básicos	3,6	6,4	7,9	5,4
	Entorno	9,3	9,4	N/A	10,1
Redes y cohesión social	Apoyo y participación social	5,3	6,3	N/A	6,4
	Trato igualitario	15,2	14,0	N/A	17,6
	Seguridad	11,0	11,9	N/A	10,1

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2015-2022.

Nota: 1) A un 95% de confianza las diferencias SON significativas para la estimación 2022 con respecto a los años anteriores, exceptuando, para 2017, "Jubilación" y "Apoyo y participación social"; y para 2020, "Escolaridad" y "Malnutrición".

2) Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

La segunda carencia que los hogares presentan en mayor proporción es la de Escolaridad, esta tuvo una disminución significativa entre el año 2017 y 2020, y en el año 2022 presenta un pequeño aumento respecto de la medición del año 2020, pero esta diferencia no es estadísticamente significativa. Esta carencia tiende a caer en el tiempo, debido a la composición de la distribución de escolaridad como un todo.

Otra de las carencias que se presenta con un alto porcentaje en los hogares en 2022 es Trato Igualitario, esta carencia presentó una menor prevalencia en 2015, y además se observó una disminución significativa de 1,2 p.p. el año 2017. Sin embargo, en la medición de Casen 2022 esta carencia aumentó significativamente en 3,6 p.p. respecto de 2017, lo que se traduce en que 17,6% de los hogares a nivel nacional son carentes en el indicador de Trato Igualitario.

I.2.5 Caracterización de los hogares según situación de pobreza multidimensional

La Tabla I.2.5.1 muestra algunas características del perfil demográfico de los hogares según su situación de pobreza multidimensional, entregando información respecto de posibles brechas existentes entre ambos grupos. Al analizar la estructura de los hogares se observa que aquellos en situación de pobreza multidimensional presentan, en promedio, un número mayor de personas por hogar en comparación a los hogares que no presentan pobreza multidimensional, dicha diferencia es estadísticamente significativa.

Las brechas significativas se repiten al analizar otras características de los hogares. Los hogares que están en situación de pobreza multidimensional presentan una mayor proporción de mujeres jefas de hogar, presencia de niñas, niños y adolescentes, presencia de personas mayores (60 años o más), y jefaturas de hogar que no han completado la educación media. En el contexto educacional destaca que el 62,3% de las jefaturas de hogares en situación de pobreza multidimensional no tienen educación media completa versus el 30,5% de los jefes de hogar de los hogares que no están en esta situación.

TABLA I.2.5.1

Perfil demográfico de los hogares en situación de pobreza multidimensional, 2022

(cifras en porcentaje %)

Indicador	En pobreza multi dimensional	No en pobreza multi dimensional
Tamaño medio de los hogares (Promedio, hogares)	3,6	2,7
Porcentaje de hogares con jefatura femenina (Promedio, hogares)	51,2	47,1
Porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes (Promedio, hogares)	48,3	38,5
Porcentaje de hogares con personas mayores (Promedio, hogares)	49,5	35,1
Edad promedio de la jefatura de hogar (Promedio, hogares)	53,0	50,8
Escolaridad promedio de la jefatura de hogar (Promedio, hogares)	8,9	12,3
Porcentaje de jefaturas de hogar sin educación media completa (Promedio, hogares)	62,3	30,5
Promedio de ocupados por hogar (Promedio, hogares)	1,5	1,3

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta Casen 2022.

Nota: A un 95% de confianza se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre las categorías "En pobreza multidimensional" y "No en pobreza multidimensional" para todos los indicadores. Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

I.3 POBREZA POR INGRESOS Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Dado que el enfoque de la pobreza multidimensional no considera directamente un enfoque monetario, es que no se tiene como condición necesaria que un hogar o individuo sea pobre por ingresos para ser pobre multidimensional, y viceversa. Por lo anterior, resulta relevante analizar como ambas incidencias se comportan de manera conjunta, de tal forma de profundizar en grupos potencialmente más vulnerables que no solamente son identificados como pobres por ingresos, sino que también lo son multidimensionalmente. La Tabla I.3.1 presenta el porcentaje de personas según situación de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional.

En el año 2022, a nivel nacional, el 14,4% de las personas son pobres a nivel multidimensional, sin embargo, no son considerados en situación de pobreza por ingresos. Por otro lado, un 2,2% de las personas se encuentran tanto en pobreza multidimensional como en pobreza por ingresos. Esta población se ve severamente afectada al vivir bajo la línea de la pobreza y, además, tener carencias sobre el umbral de 22,5 en indicadores que determinan su bienestar y calidad de vida más allá de los términos monetarios.

TABLA I.3.1¹⁶

Pobreza multidimensional y pobreza por ingresos

(cifras en porcentaje %)

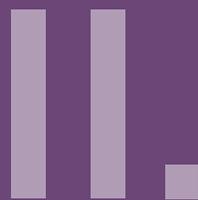
Desagregación	Porcentaje
Pobreza por ingresos y multidimensional	2,2
Pobreza por ingresos, no pobreza multidimensional	4,1
No pobreza por ingresos, pobreza multidimensional	14,4
No pobreza por ingresos ni multidimensional	77,7
Pobreza por ingresos, sin dato multidimensional	0,2
No pobreza por ingresos, sin dato multidimensional	1,4
Total País	100,0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Encuesta CASEN 2022

Nota: Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

16 Resulta relevante notar que en pobreza multidimensional existen casos sin dato, los cuales son presentados en la tabla para poder identificar a la totalidad del universo de pobreza por ingresos. La existencia del sin dato en pobreza multidimensional se da debido a que en la metodología de la medida se tiene que, si un hogar tiene información faltante para poder identificar la carencia, no es posible catalogar a dicho hogar en la pobreza multidimensional.





ANÁLISIS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL ESTADO





En el presente capítulo se encuentran los resultados de un análisis integrado y multidimensional de la oferta programática social y no social, con base en la información reportada por los servicios responsables de la oferta al Sistema de Evaluación y Monitoreo, el cual es coadministrado por la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda. El proceso de monitoreo fue llevado a cabo a comienzos del año 2023 respecto de la ejecución de la oferta programática al 31 de diciembre del año 2022, y tiene entre sus propósitos abrir espacios y fortalecer instancias de articulación, colaboración y coordinación de la política pública.

El capítulo contiene una caracterización de los programas públicos y el presupuesto ejecutado durante el año 2022, desagregado por cada una de las instituciones responsables, los problemas abordados y la población beneficiada. Lo anterior, se sustenta en la metodología de mapeo de la oferta pública desarrollada por la SES, DIPRES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



II.1 ANÁLISIS DE PROGRAMAS PÚBLICOS POR INSTITUCIÓN RESPONSABLE

En esta sección, se presenta un análisis respecto de la institucionalidad a cargo de la ejecución de la oferta programática reportada al Sistema de Evaluación y Monitoreo vigente en el año 2022, la cual estuvo compuesta por 700 programas públicos, con un presupuesto ejecutado total de \$33 billones de pesos, lo que representa un 47,7% del gasto total del Gobierno Central¹⁷. Las instituciones encargadas de la ejecución de estos programas dependen de 22 ministerios y 7 fundaciones (Tabla II.1).

La cartera que registra la mayor cantidad de programas ejecutados en 2022 es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con 121 programas, seguida por el Ministerio de Educación con 90 programas y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con 71 programas.

Por su parte, el Ministerio de Educación registra el mayor presupuesto ejecutado en el año 2022, con un monto de \$12,2 billones, lo que representa el 37,0% de los recursos fiscales dispuestos al financiamiento de programas sociales. Cabe destacar que el 60,0% del presupuesto ministerial para la educación se concentra en los programas ejecutados por la Subsecretaría de Educación (33 programas), de la cual dependen las subvenciones escolares, en particular la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y otras Subvenciones Escolares, orientadas a entregar los recursos necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar su proceso educativo de mejor manera y que también docentes y asistentes de la educación puedan desarrollar su trabajo adecuadamente.

Asimismo, destaca el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con una ejecución presupuestaria que asciende a los \$11,1 billones, equivalente a un 33,8% del presupuesto ejecutado total durante el periodo. Estos recursos permitieron financiar la implementación de 42 programas ministeriales, de los cuales 21 son ejecutados por el Instituto de Previsión Social (IPS), con un presupuesto ejecutado de \$9,8 billones en el año 2022. Cerca del 58,0% del presupuesto se concentra en el financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (\$3,5 billones) y las Pensiones del Sistema de Reparto (\$2 billones).

En términos del presupuesto total ejecutado, resalta también el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con \$2,2 billones, lo que representa un 6,9% del presupuesto ejecutado total durante 2022. El Servicio de Vivienda y Urbanización concentra un 5,3% del presupuesto ejecutado ministerial, destinando más del 62,0% a la implementación del Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49, que tiene por objetivo permitir el acceso a la vivienda por parte de familias en situación de vulnerabilidad.

Por el contrario, se observa que los Ministerios de Hacienda, de Bienes Nacionales y Secretaría General de Gobierno, son los que reportan un presupuesto ejecutado menor, equivalente a un 0,1% del presupuesto ejecutado total en 2022.

"La cartera que registra la mayor cantidad de programas ejecutados en 2022 es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con 121 programas, seguida por el Ministerio de Educación con 90 programas y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con 71 programas".

17 DIPRES (2022). Informe de Ejecución del Gobierno Central. Cuarto Trimestre 2022. Recuperado de: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-304311_doc_pdf2.pdf.

TABLA II.1

Programas públicos y presupuesto ejecutado por la oferta programática pública según institución responsable, 2022.

(Número de programas y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Institución Responsable	Número de programas	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado (%)
Fundaciones	24	\$405.709.207	1,2%
Fundación Artesanías de Chile	5	\$1.154.914	0,0%
Fundación de las Familias	2	\$3.815.341	0,0%
Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	2	\$3.657.784	0,0%
Fundación Integra	5	\$375.223.836	1,1%
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	5	\$13.165.865	0,0%
Fundación Superación de la Pobreza	1	\$4.492.926	0,0%
Fundación Tiempos Nuevos	4	\$4.198.541	0,0%
Ministerio de Agricultura	47	\$736.589.282	2,2%
Comisión Nacional de Riego	2	\$141.985.924	0,4%
Corporación Nacional Forestal	6	\$140.164.211	0,4%
Instituto de Desarrollo Agropecuario	19	\$301.569.781	0,9%
Servicio Agrícola y Ganadero	12	\$121.322.194	0,4%
Subsecretaría de Agricultura	8	\$31.547.172	0,1%
Ministerio de Bienes Nacionales	9	\$12.382.823	0,04%
Subsecretaría Bienes Nacionales	9	\$12.382.823	0,0%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	29	\$440.472.991	1,3%
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	26	\$432.053.441	1,3%
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	3	\$8.419.550	0,0%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	121	\$1.161.970.479	3,5%
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	17	\$96.073.845	0,3%
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	10	\$53.432.281	0,2%
Instituto Nacional de la Juventud	4	\$1.806.274	0,0%
Mejor Niñez	26	\$332.451.507	1,0%
Servicio Nacional de la Discapacidad	15	\$31.157.825	0,1%
Servicio Nacional del Adulto Mayor	12	\$40.309.471	0,1%
Subsecretaría de Evaluación Social	1	\$2.270.968	0,0%
Subsecretaría de la Niñez	9	\$47.433.514	0,1%
Subsecretaría de Servicios Sociales	27	\$557.034.794	1,7%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	71	\$359.189.888	1,1%
Comité Innova Chile	6	\$33.405.775	0,1%
Corporación de Fomento de la Producción	44	\$242.246.382	0,7%
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	2	\$16.424.476	0,0%
Servicio de Cooperación Técnica	11	\$47.193.037	0,1%
Servicio Nacional de Pesca	2	\$453.679	0,0%

Institución Responsable	Número de programas	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado (%)
Servicio Nacional de Turismo	2	\$18.042.884	0,1%
Servicio Nacional del Consumidor	1	\$115.834	0,0%
Subsecretaría de Economía	2	\$498.675	0,0%
Subsecretaría de Turismo	1	\$809.147	0,0%
Ministerio de Educación	90	\$12.228.022.902	37,0%
Dirección de Educación Pública	2	\$209.527.154	0,6%
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	26	\$1.250.773.906	3,8%
Junta Nacional de Jardines Infantiles	4	\$574.618.160	1,7%
Subsecretaría de Educación	33	\$7.341.734.803	22,2%
Subsecretaría de Educación Parvularia	1	\$479.238	0,0%
Subsecretaría de Educación Superior	24	\$2.850.889.642	8,6%
Ministerio de Energía	11	\$34.016.178	0,1%
Subsecretaría de Energía	11	\$34.016.178	0,1%
Ministerio de Hacienda	8	\$4.647.858	0,01%
Consejo de Defensa del Estado	2	\$390.976	0,0%
Dirección Nacional del Servicio Civil	2	\$280.406	0,0%
Secretaría y Administración general	2	\$1.301.951	0,0%
Servicio Nacional de Aduanas	2	\$2.674.526	0,0%
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	48	\$453.396.667	1,4%
Policía de Investigaciones de Chile	1	\$2.488.790	0,0%
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	4	\$226.575	0,0%
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	14	\$69.018.545	0,2%
Subsecretaría de Prevención del Delito	9	\$39.164.702	0,1%
Subsecretaría del Interior	10	\$47.766.847	0,1%
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	10	\$294.731.208	0,9%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	31	\$268.132.642	0,8%
Defensoría Penal Pública	2	\$26.334.386	0,1%
Gendarmería de Chile	11	\$30.262.642	0,1%
Servicio Médico Legal	3	\$2.190.476	0,0%
Servicio Nacional de Menores	10	\$106.349.597	0,3%
Subsecretaría de Derechos Humanos	1	\$1.027.371	0,0%
Subsecretaría de Justicia	4	\$101.968.170	0,3%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	8	\$38.046.065	0,1%
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	8	\$38.046.065	0,1%

Institución Responsable	Número de programas	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado (%)
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	54	\$155.662.700	0,5%
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	24	\$29.795.900	0,1%
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	30	\$125.866.800	0,4%
Ministerio de Medio Ambiente	8	\$24.259.919	0,1%
Subsecretaría de Medio Ambiente	7	\$9.632.390	0,0%
Superintendencia del Medio Ambiente	1	\$14.627.528	0,0%
Ministerio de Minería	4	\$20.192.471	0,1%
Secretaría y Administración general	2	\$11.939.607	0,0%
Servicio Nacional de Geología y Minería	2	\$8.252.863	0,0%
Ministerio de Obras Públicas	1	\$203.523.724	0,6%
Dirección de Obras Hidráulicas	1	\$203.523.724	0,6%
Ministerio de Relaciones Exteriores	12	\$37.986.631	0,1%
Agencia de Cooperación Internacional	1	\$2.767.894	0,0%
Dirección General de Promoción de Exportaciones	4	\$34.042.203	0,1%
Instituto Antártico Chileno	4	\$862.773	0,0%
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	3	\$313.761	0,0%
Ministerio de Salud	42	\$1.790.942.317	5,4%
Fondo Nacional de Salud	2	\$786.793.929	2,4%
Subsecretaría de Redes Asistenciales	22	\$433.626.539	1,3%
Subsecretaría de Salud Pública	18	\$570.521.849	1,7%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	42	\$11.168.403.733	33,8%
Instituto de Previsión Social	21	\$9.814.866.516	29,7%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	15	\$1.227.287.954	3,7%
Subsecretaría de Previsión Social	1	\$1.597.549	0,0%
Subsecretaría del Trabajo	5	\$124.651.714	0,4%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	7	\$1.176.471.725	3,6%
Secretaría y Administración General de Transportes	3	\$1.156.597.607	3,5%
Subsecretaría de Telecomunicaciones	4	\$19.874.118	0,1%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	\$2.281.803.686	6,9%
Servicio de Vivienda y Urbanización	7	\$1.753.369.587	5,3%
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	10	\$528.434.099	1,6%
Ministerio del Deporte	7	\$57.459.147	0,2%
Instituto Nacional de Deporte	7	\$57.459.147	0,2%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	9	\$12.796.682	0,04%
Consejo Nacional de Televisión	2	\$6.404.401	0,0%
Secretaría General de Gobierno	7	\$6.392.281	0,0%
Total general	700	\$33.072.079.717	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2022, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

II.2 ANÁLISIS DE PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y PROBLEMA PRINCIPAL

El análisis que entrega esta sección se realiza con base en la metodología de mapeo de la oferta pública desarrollada conjuntamente por la SES, DIPRES y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La metodología de mapeo facilita avanzar hacia el análisis integrado de la oferta programática del Estado, permitiendo construir la red de interconexiones existente en torno a dimensiones de problemas o desafíos a abordar por la política pública que afectan a la población y los programas públicos relacionados. En concreto, se han identificado 10 dimensiones, 46 problemas principales y 170 problemas específicos. En adición a ello, para cada programa vigente, se identifica a los grupos destinatarios, es decir, la población prioritaria a la cual se encuentra orientada la intervención, entre 38 poblaciones distintas y no excluyentes entre sí¹⁸.

La Tabla II.2 permite evidenciar la distribución de programas públicos y presupuesto ejecutado en el año 2022 para cada una de las diez dimensiones definidas, incluyendo el problema principal que se pretende resolver. En primer lugar, se observa que la dimensión de "Economía y Crecimiento" es la que cuenta con mayor cantidad de oferta vigente, 136 programas, lo cual representa un 19,4% del total de los programas, seguido por la dimensión de "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas", con 95 programas (13,6% del total). En cambio, las dimensiones de "Política e Institucionalidad Nacional" (0,4%) y la dimensión de "Cultura y Artes" (0,5%) representan menos del 1,0% del presupuesto ejecutado total de los programas públicos vigentes en 2022.

Lo anterior es coherente con el análisis presentado en la descripción realizada por institución responsable de la oferta programática. En particular, los programas que abordan las barreras de acceso/continuidad a la educación escolar, dentro de la dimensión de "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas", registran la mayor preponderancia en la ejecución presupuestaria, con \$8,3 billones. Esto es equivalente al 25,1% del presupuesto ejecutado por la totalidad de programas vigentes en el periodo, donde resaltan las subvenciones descritas en la sección anterior (Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Otras Subvenciones Escolares), ejecutadas por la Subsecretaría de Educación. Le sigue la problemática de inseguridad social, dentro de la dimensión "Trabajo, Ingresos y Seguridad Social" (\$7,7 billones), con un 23,4% del presupuesto ejecutado en 2022, en donde destacan la Pensión Garantizada Universal y las Pensiones del Sistema de Reparto, ejecutadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La relevancia presupuestaria que poseen las intervenciones enmarcadas en reducir la inseguridad social permite comprender, en cierta medida, el aumento en los ingresos totales de los hogares que favorece la caída de la pobreza en 2022, tal como se indicaba en el capítulo anterior a partir de los datos de la Encuesta Casen. Por otro lado, si se toma en consideración el diagnóstico de la realidad socioeconómica en el ámbito de la pobreza multidimensional¹⁹, se

"La relevancia presupuestaria que poseen las intervenciones enmarcadas en reducir la inseguridad social permite comprender, en cierta medida, el aumento en los ingresos totales de los hogares que favorece la caída de la pobreza en 2022, tal como se indicaba en el capítulo anterior a partir de los datos de la Encuesta Casen".

18 Para información detallada respecto a la metodología de Mapeo de la Oferta Pública, se sugiere revisar el Informe de Desarrollo Social 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia disponible en: Informe_Desarrollo_Social-2021.pdf (desarrollsosocialyfamilia.gob.cl).

19 Tal como se indicaba en el capítulo anterior, la dimensión Trabajo y Seguridad Social contribuye en mayor medida a la pobreza multidimensional con un peso de 32,4% a nivel nacional.

hace evidente el desafío de avanzar para hacer frente a las problemáticas de precariedad del empleo y a los problemas de inserción en el mercado laboral, los cuales inciden directamente en una de las principales dimensiones que componen la pobreza multidimensional, como lo es “Trabajo y Seguridad Social”.

Un desafío similar se observa respecto de los problemas relacionados con el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda considerando su contribución relativa a la pobreza multidimensional, según la Encuesta Casen 2022²⁰.

TABLA II.2

Programas públicos y presupuesto ejecutado por la oferta pública según dimensión y problema principal, 2022.

(Número de programas y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Dimensión y problema principal	Número de programas	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado de la dimensión (%)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado total(%)
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	49	\$3.889.875.294	100,0%	11,8%
Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad	3	\$1.156.597.607	29,7%	3,5%
Déficit cualitativo de vivienda	7	\$433.646.832	11,1%	1,3%
Déficit cuantitativo de vivienda	7	\$1.725.287.270	44,4%	5,2%
Problemas de integración social y desigualdad territorial	25	\$505.290.774	13,0%	1,5%
Tenencia responsable de animales	1	\$5.700.516	0,1%	0,0%
Tomas irregulares y problemas de dominio de tierras	6	\$63.352.295	1,6%	0,2%
Cultura y Artes	63	\$164.989.373	100,0%	0,5%
Baja protección y/o valoración del patrimonio, la cultura y las artes	36	\$92.634.668	56,1%	0,3%
Desigual acceso a las culturas, artes y patrimonio	27	\$72.354.704	43,9%	0,2%
Derechos Humanos y Justicia	40	\$601.530.002	100,0%	1,8%
Problemas del sistema de justicia	12	\$146.110.269	24,3%	0,4%
Problemas del sistema penitenciario	22	\$144.079.868	24,0%	0,4%
Vulneración de derechos humanos	6	\$311.339.864	51,8%	0,9%
Economía y Crecimiento	136	\$1.420.908.088	100,0%	4,3%
Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	61	\$551.480.371	38,8%	1,7%
Deficiencias de la industria y los mercados	19	\$98.108.188	6,9%	0,3%
Falencias en los sistemas regulatorios y normativas	13	\$95.413.228	6,7%	0,3%
Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación	43	\$675.906.301	47,6%	2,0%
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	95	\$12.233.212.230	100,0%	37,0%
Barreras de acceso y calidad de la educación parvularia	9	\$861.956.267	7,0%	2,6%
Barreras de acceso/continuidad a la educación escolar	23	\$8.318.073.518	68,0%	25,2%
Barreras de acceso/continuidad a la educación superior	23	\$2.568.098.388	21,0%	7,8%

20 Ver capítulo I.2.3 Contribución relativa de dimensiones e indicadores a la pobreza multidimensional.

Dimensión y problema principal	Número de programas	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado de la dimensión (%)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado total(%)
Disparidades en calidad de la educación entre establecimientos educacionales	21	\$223.487.848	1,8%	0,7%
Disparidades en capacidades del equipo directivo y docente entre establecimientos educacionales	8	\$25.930.582	0,2%	0,1%
Educación poco inclusiva y no equitativa	3	\$5.200.122	0,0%	0,0%
Falta calidad en educación superior	8	\$230.465.506	1,9%	0,7%
Grupos Específicos	91	\$1.528.494.242	100,0%	4,6%
Desarrollo y protección infantil y familiar	35	\$347.855.581	22,8%	1,1%
Desigualdad y pobreza por ingresos	15	\$561.499.791	36,7%	1,7%
Deterioro físico y dependencia	19	\$510.906.411	33,4%	1,5%
Exclusión social de poblaciones vulnerables	22	\$108.232.459	7,1%	0,3%
Medio Ambiente y Energía	38	\$629.286.821	100,0%	1,9%
Cambio climático y desastres naturales	11	\$503.536.239	80,0%	1,5%
Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía	14	\$78.642.944	12,5%	0,2%
Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas	13	\$47.107.638	7,5%	0,1%
Política e Institucionalidad Nacional	52	\$145.798.423	100,0%	0,4%
Debilidades del país en inserción internacional	7	\$8.043.120	5,5%	0,0%
Déficits del sistema político institucional	1	\$249.142	0,2%	0,0%
Deterioro de las arcas fiscales	3	\$2.709.765	1,9%	0,0%
Falta de modernización del Estado, sus procesos y funciones	15	\$47.660.045	32,7%	0,1%
Problemas de seguridad y orden público	12	\$58.683.626	40,2%	0,2%
Problemas en la política, participación y cohesión social	14	\$28.452.725	19,5%	0,1%
Salud, Deporte y Vida sana	71	\$1.918.993.885	100,0%	5,8%
Bajo desarrollo y/o valorización del deporte	7	\$58.627.910	3,1%	0,2%
Problemas de salud	27	\$1.612.933.655	84,1%	4,9%
Problemas de salud conductuales	27	\$163.091.348	8,5%	0,5%
Problemas de salud dental	4	\$71.344.315	3,7%	0,2%
Problemas de salud mental	5	\$11.519.161	0,6%	0,0%
Problemas de salud reproductiva	1	\$1.477.496	0,1%	0,0%
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	65	\$10.538.991.360	100,0%	31,9%
Bajo nivel de competencias de adultos	12	\$288.127.944	2,7%	0,9%
Débil institucionalidad laboral	3	\$1.667.368	0,0%	0,0%
Inseguridad social	15	\$7.738.161.668	73,4%	23,4%
Precariedad del empleo	5	\$1.167.482.646	11,1%	3,5%
Problemas de inserción al mercado laboral	30	\$1.343.551.734	12,7%	4,1%
Total general	700	\$33.072.079.717		100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2022, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

" (...) LOS PROGRAMAS QUE ABORDAN LAS BARRERAS DE ACCESO/CONTINUIDAD A LA EDUCACIÓN ESCOLAR, DENTRO DE LA DIMENSIÓN DE "EDUCACIÓN: FORMACIÓN E INCLUSIÓN, ACCESO Y CALIDAD, COMUNIDADES EDUCATIVAS", REGISTRAN LA MAYOR PREPONDERANCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CON \$8,3 BILLONES".



II.3 ANÁLISIS DE PROGRAMAS PÚBLICOS POR DIMENSIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

El Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales, para el año 2022, registra 15 categorías²¹ distintas que permiten identificar la población a la cual se dirige cada programa. Con base en ello, se puede señalar que la mayoría de los programas están dirigidos a personas (408 programas sociales y no sociales). Tal como se observa en la Tabla II.3, todas las dimensiones de problemas públicos que apunta a resolver la oferta programática poseen programas dirigidos a personas y seis de las diez dimensiones destinaron la mayor parte de su presupuesto ejecutado a esta categoría. La dimensión de "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas", destinó la mayor parte del presupuesto ejecutado en 2022 a la atención de personas, con \$11,7 billones, seguida por las dimensiones de "Trabajo, Ingresos y Seguridad social" y "Salud, Deporte y Vida sana", con \$10,3 y \$1,8 billones ejecutados en programas dirigidos a personas.

En contraste con lo anterior, se observa que, para cada dimensión, el mayor gasto promedio por población beneficiada se presenta en programas que van dirigidos a beneficiarios distintos a personas, tales como comunas, barrios, servicios de salud o centros de salud, organizaciones, unidades o establecimientos educacionales. Los establecimientos educacionales en la dimensión de "Economía y Crecimiento" son lo que registran un mayor gasto promedio por un monto de \$5,6 miles de millones de pesos con la implementación de los programas "Aporte para fomento de investigación" y "Aporte Fiscal Directo (Art. 2, DFL (Ed.) N°4, de 1981)" ambos del Ministerio de Educación para resolver el problema de insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación en las universidades.

Finalmente, se observa que las dimensiones de "Cultura y Artes" (5.651.637 hogares y/o familias), "Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda" (3.001.703 personas) y "Salud, Deporte y Vida sana" (1.703.225 personas) poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa ejecutado en el año 2022. Esto contrasta con lo presentado en la sección anterior, donde el mayor presupuesto ejecutado corresponde a las dimensiones de "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" y "Trabajo, Ingresos y Seguridad social".

"Se observa que las dimensiones de Cultura y Artes (5.651.637 hogares y/o familias), Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda (3.001.703 personas) y Salud, deporte y vida sana (1.703.225 personas) poseen el mayor promedio de población beneficiada por programa ejecutado en el año 2022".

21 Las categorías empleadas en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales son las siguientes: Agentes Culturales, Barrios, Bienes Culturales, Comunas, Conjuntos habitacionales, Ecosistemas, Empresas, Establecimientos educacionales, Hectáreas, Hogares y/o Familias, Localidades, Organizaciones, Personas, Servicios de Salud o Centros de Salud y otras agrupadas como Unidades.

TABLA II.3

Programas públicos, presupuesto ejecutado y gasto promedio por población beneficiada de la oferta pública, según dimensión y población beneficiada, 2022.

(Número de programas y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Dimensión y población beneficiada	Número de programas	Promedio de población beneficiada*	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Gasto promedio por población beneficiada (miles de pesos)**	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado de la dimensión (%)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado total (%)
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	49	-	\$3.889.875.294	-	100%	11,8%
Barrios	3	324	\$71.896.730	\$85.964	1,8%	0,2%
Comunas	9	170	\$246.649.137	\$182.195	6,3%	0,7%
Conjuntos habitacionales	1	0	\$8.058.283	-	0,2%	0,0%
Establecimientos educacionales	1	9.868	\$7.664.280	\$777	0,2%	0,0%
Hogares y/o Familias	15	96.224	\$2.200.381.609	\$7.757	56,6%	6,7%
Localidades	2	153	\$12.288.310	\$63.076	0,3%	0,0%
Organizaciones	1	311	\$2.521.323	\$8.107	0,1%	0,0%
Personas	12	3.001.703	\$1.328.844.002	\$131	34,2%	4,0%
Unidades	5	5.778	\$11.571.619	\$278	0,3%	0,0%
Cultura y Artes	63	-	\$164.989.373	-	100%	0,5%
Agentes Culturales	10	3.477	\$52.594.438	\$7.362	32%	0,2%
Barrios	1	13	\$19.416.524	\$1.493.579	12%	0,1%
Bienes Culturales	5	125.893	\$3.054.684	\$134.394	2%	0,0%
Comunas	3	272	\$12.704.566	\$15.247	8%	0,0%
Establecimientos educacionales	1	287	\$1.081.000	\$3.767	1%	0,0%
Hogares y/o Familias	1	5.651.637	\$5.284.000	\$1	3%	0,0%
Organizaciones	13	220	\$37.063.225	\$125.162	22%	0,1%
Personas	29	359.292	\$33.790.937	\$184	20%	0,1%
Derechos Humanos y Justicia	40	-	\$601.530.002	-	100%	1,8%
Bienes Culturales	1	97	\$551.950	\$5.690	0,1%	0,0%
Organizaciones	1	44	\$437.211	\$9.937	0,1%	0,0%
Personas	38	62.109	\$600.540.841	\$6.165	99,8%	1,8%
Economía y Crecimiento	136	-	\$1.420.908.088	-	100%	4,3%
Empresas	48	6.307	\$326.560.995	\$53.580	23,0%	1,0%
Establecimientos educacionales	2	18	\$286.366.736	\$5.639.830	20,2%	0,9%
Hectáreas	1	977.368	\$32.620.023	\$33	2,3%	0,1%
Hogares y/o Familias	1	5.519	\$19.960.947	\$3.617	1,4%	0,1%
Organizaciones	22	105	\$183.140.431	\$235.306	12,9%	0,6%
Personas	26	114.328	\$338.614.652	\$8.511	23,8%	1,0%
Unidades	36	8.144	\$233.644.305	\$20.983	16,4%	0,7%

Dimensión y población beneficiada	Número de programas	Promedio de población beneficiada*	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Gasto promedio por población beneficiada (miles de pesos)**	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado de la dimensión (%)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado total (%)
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	95	-	\$12.233.212.230	-	100%	37,0%
Establecimientos educacionales	15	2.418	\$369.525.416	\$931.879	3,0%	1,1%
Hogares y/o Familias	1	994	\$955.385	\$961	0,0%	0,0%
Organizaciones	2	154	\$91.609.696	\$549.678	0,7%	0,3%
Personas	77	402.942	\$11.771.121.732	\$830	96,2%	35,6%
Grupos Específicos	91	-	\$1.528.494.242	-	100%	4,6%
Establecimientos educacionales	2	205	\$1.664.615	\$7.701	0,1%	0,0%
Hogares y/o Familias	7	464.443	\$528.769.443	\$424	34,6%	1,6%
Organizaciones	9	318	\$15.371.763	\$9.749	1,0%	0,0%
Personas	72	94.237	\$981.703.289	\$3.336	64,2%	3,0%
Servicios de Salud o Centros de Salud	1	81	\$985.131	\$12.162	0,1%	0,0%
Medio Ambiente y Energía	38	-	\$629.286.821	-	100%	1,9%
Comunas	3	80	\$736.912	\$2.943	0,1%	0,0%
Ecosistemas	1	35	\$498.763	\$14.250	0,1%	0,0%
Empresas	3	1.109	\$4.444.401	\$748	0,7%	0,0%
Establecimientos educacionales	2	1.471	\$138.203	\$44	0,0%	0,0%
Hectáreas	1	50.184	\$7.986.006	\$159	1,3%	0,0%
Hogares y/o Familias	2	15.635	\$233.331.118	\$7.446	37,1%	0,7%
Organizaciones	3	133	\$2.658.816	\$9.350	0,4%	0,0%
Personas	13	412.741	\$141.176.019	\$1.929	22,4%	0,4%
Unidades	10	7.086	\$238.316.583	\$27.206	37,9%	0,7%
Política e Institucionalidad Nacional	52	-	\$145.798.423	-	100%	0,4%
Barrios	4	283	\$14.611.615	\$62.380	10,0%	0,0%
Comunas	3	200	\$8.889.536	\$14.341	6,1%	0,0%
Empresas	3	1.040	\$8.091.959	\$5.410	5,6%	0,0%
Organizaciones	9	1.029	\$23.152.711	\$12.851	15,9%	0,1%
Personas	19	114.233	\$22.213.493	\$485	15,2%	0,1%
Unidades	14	565.727	\$68.839.108	\$64.752	47,2%	0,2%

Dimensión y población beneficiada	Número de programas	Promedio de población beneficiada*	Presupuesto ejecutado (miles de pesos)	Gasto promedio por población beneficiada (miles de pesos)**	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado de la dimensión (%)	Distribución porcentual respecto al presupuesto ejecutado total (%)
Salud, Deporte y Vida sana	71	-	\$1.918.993.885	-	100%	5,8%
Comunas	1	233	\$7.673.021	\$32.931	0,4%	0,0%
Establecimientos educacionales	2	428	\$2.184.393	\$2.680	0,1%	0,0%
Hogares y/o Familias	1	2.958	\$3.898.497	\$1.318	0,2%	0,0%
Localidades	2	58	\$994.502	\$65.520	0,1%	0,0%
Organizaciones	3	470	\$4.199.347	\$4.371	0,2%	0,0%
Personas	61	1.703.225	\$1.888.311.608	\$773	98,4%	5,7%
Servicios de Salud o Centros de Salud	1	29	\$11.732.517	\$404.570	0,6%	0,0%
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	65	-	\$10.538.991.360	-	100%	31,9%
Comunas	1	92	\$464.558	\$5.050	0,0%	0,0%
Empresas	1	13.966	\$185.169.202	\$13.259	1,8%	0,6%
Organizaciones	2	66	\$2.166.507	\$35.315	0,0%	0,0%
Personas	61	372.377	\$10.351.191.094	\$2.056	98,2%	31,3%
Total general	700	-	\$33.072.079.717	-	100%	100%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales 2022, Subsecretaría de Evaluación Social y Dirección de Presupuestos.

(*) El promedio de la población beneficiada corresponde a la suma de la población beneficiada de cada programa dividida por la cantidad de programas que atienden a esa población. El promedio de población beneficiada por dimensión no se presenta para evitar combinar distintas unidades de medida.

(**) El gasto promedio por población beneficiada corresponde a la suma del gasto promedio de cada programa dividido por la cantidad de programas que atienden a esa población. El gasto promedio de cada programa corresponde a la división del presupuesto ejecutado por el total de la población beneficiada.

Nota 1: La oferta destinada a Conjuntos habitacionales de la Dimensión "Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda", está compuesta sólo por el programa "Regeneración de Conjuntos Habitacionales - (Regeneración de Condominios sociales)", el cual no reporta beneficiarios para el periodo 2022.

Nota 2: La población cuya unidad de medida es definida como "Unidades" refiere a programas que debido a su naturaleza no es posible clasificar el tipo de población al que benefician.

"LA DIMENSIÓN DE "EDUCACIÓN: FORMACIÓN E INCLUSIÓN, ACCESO Y CALIDAD, COMUNIDADES EDUCATIVAS", DESTINÓ LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO EN 2022 A LA ATENCIÓN DE PERSONAS, CON \$11,7 BILLONES, SEGUIDA POR LAS DIMENSIONES DE "TRABAJO, INGRESOS Y SEGURIDAD SOCIAL" Y "SALUD, DEPORTE Y VIDA SANA", CON \$10,3 Y \$1,8 BILLONES EJECUTADOS EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A PERSONAS".





En el capítulo III del Informe de Desarrollo Social 2023 se presenta un diagnóstico respecto de la selección de usuarios de la oferta pública del Estado de Chile desde el análisis de sus criterios de elegibilidad. El capítulo se divide en tres secciones, en la primera de ellas se introduce al tema identificando cuáles son los criterios de selección y priorización de la población atendida utilizados por los programas públicos ejecutados en 2022. En la segunda sección se analiza en profundidad el uso de criterios de elegibilidad de tipo socioeconómico y, en particular, el uso del Registro Social de Hogares (RSH) como instrumento de selección de usuarios de prestaciones públicas. La sección culmina con reflexiones que apuntan a la identificación de oportunidades de avanzar en el fortalecimiento de la protección social desde una perspectiva de garantías de derechos. Finalmente, la tercera sección del capítulo presenta un diagnóstico respecto de la aplicación del enfoque territorial en el diseño y selección de usuarios de la oferta pública en Chile.



El diseño de programas públicos que contribuyan al establecimiento de sistemas de protección social robustos ha sido una temática muy relevante en las últimas décadas para los gobiernos de América Latina. Responder a los problemas sociales es una tarea compleja en la medida que éstos se caracterizan por presentar múltiples dimensiones y estar afectados por una variedad de causas que se entrelazan conformando problemáticas con diversas manifestaciones en los distintos grupos de la población. Los desafíos globales del siglo XXI han contribuido a aumentar esta complejidad y acarrear la tarea de diseñar nuevas formas de enfrentar problemas que antes podían tener manifestaciones locales, cuya expresión actual ocurre en el contexto de un mundo altamente interconectado. La pandemia de Covid-19, un contexto sociopolítico de alta tensión a nivel mundial y la adaptabilidad al cambio climático, son sólo algunos ejemplos de un escenario global en constante transformación. Ante esta complejidad, las soluciones a los problemas públicos que se diseñan desde los gobiernos son también complejas y exigen de un alto grado de coordinación intersectorial.

En esta línea, el continente ha ido avanzando en la construcción de un paradigma de la protección social desde una perspectiva integral con enfoque de derechos (Cunill-Grau, Repetto y Bronzo, 2015)²². Esta mirada de los sistemas de protección desafía a las administraciones de gobierno en la medida que implica una visión en la que los bienes y servicios diseñados para atender a las personas deben estar enmarcados en un patrón de acceso y calidad con altos estándares. Para ello, las administraciones públicas no sólo deben repensar el contenido de sus políticas sino también establecer cambios sustanciales en términos operativos. El diseño de intervenciones que se hagan cargo de la protección de las personas y sus derechos debe considerar las relaciones dinámicas que se dan entre el mundo público y privado, lo nacional y lo global, así como también a las diferencias entre los distintos ámbitos subnacionales (Cunill-Grau, Repetto y Bronzo, 2015).

Producto de este nuevo paradigma, se constituyen sistemas de protección social que son cada vez más complejos. Las políticas públicas desde sus diversos dominios temáticos y niveles gubernamentales requieren de un trabajo coordinado y una institucionalidad robusta que permita materializar la integralidad necesaria para lidiar con las complejidades de la pobreza, la desigualdad y los niveles de bienestar objetivo y subjetivo de las personas. La garantía de derechos a la población combina elementos de necesidades universales con los requerimientos particulares de grupos específicos de la población. Así, se desarrolla un entramado de programas públicos en los que coexiste la provisión de garantías enfocadas en el curso de vida de las personas y las necesidades asociadas a cada grupo etario, con la promoción de la igualdad de género y la inclusión de grupos que han sido históricamente excluidos.

"Chile no está exento de estos desafíos. Dentro de los objetivos de la actual Administración de Gobierno una tarea central es avanzar en el desarrollo de un Estado de Bienestar, donde puedan coexistir la provisión universal de derechos sociales por parte del Estado en áreas medulares con programas públicos especializados para la reducción de brechas en áreas específicas".

22 "Coordinación intersectorial pro-integralidad de las instituciones de protección social", Capítulo IX de libro Instrumentos de protección social Caminos latinoamericanos hacia la universalización (CEPAL, 2015.) Documento disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1d78098a-66f6-4596-99f2-4b852776fffd/content>

Chile no está exento de estos desafíos. Dentro de los objetivos de la actual Administración de Gobierno una tarea central es avanzar en el desarrollo de un Estado de Bienestar, donde puedan coexistir la provisión universal de derechos sociales por parte del Estado en áreas medulares con programas públicos especializados para la reducción de brechas en áreas específicas. Los resultados de la Encuesta Casen 2022 muestran elementos de gran relevancia en este contexto: la disminución de la tasa de pobreza destaca el nuevo desafío de abordar la protección social desde una perspectiva de vulnerabilidad, de tal modo que el Estado no solo se preocupe de combatir la pobreza, sino también proporcionar seguridad a aquellos hogares cuyas condiciones de vida podrían empeorar ante situaciones críticas.

Por otro lado, al analizar la distribución de ingresos en Chile, se abre un espacio significativo de estudio en relación con los subsidios estatales y su contribución. Como se observó en el Capítulo I, entre 2017 y 2022, los subsidios monetarios del Estado aumentaron 140,9%, mientras que los ingresos autónomos de los hogares sólo crecieron un 27,9%. Por su parte, la participación de las transferencias estatales en el ingreso es mayor en aquellos hogares ubicados en los deciles de menores ingresos. De esta manera, considerando el impacto positivo de tales prestaciones en la caída en la pobreza en un contexto de recuperación económica, se refuerza la necesidad de fortalecer un sistema de protección social que entregue garantías económicas a las familias para mejorar sus condiciones de vida y enfrentar de mejor manera las situaciones de crisis.

Los sistemas de información con los que se cuenta desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia entregan una herramienta valiosa que permite realizar un análisis exhaustivo de la oferta pública vigente. Analizar en detalle las intervenciones que actualmente ofrece el Estado de Chile para solucionar problemas sociales de distinta índole ofrece la oportunidad de identificar espacios de rediseño, integración y complementariedad entre los distintos programas públicos. Una manera en la que esto es posible es por medio de la observación de las poblaciones a las que van dirigidas las políticas junto con las coberturas de los programas y las posibles brechas que existen en términos de criterios de elegibilidad²³. Identificar espacios de mejora en este aspecto del diseño programático es un paso relevante para que éstas puedan expresarse a nivel de implementación de la oferta, avanzando hacia el establecimiento de garantías de derechos a las personas en el marco de un Estado de Bienestar.

"Analizar en detalle las intervenciones que actualmente ofrece el Estado de Chile para solucionar problemas sociales de distinta índole ofrece la oportunidad de identificar espacios de rediseño, integración y complementariedad entre los distintos programas públicos".

Es en este contexto que en el capítulo III del Informe de Desarrollo Social 2023 se presenta un diagnóstico respecto de la selección de usuarios de la oferta pública del Estado de Chile desde el análisis de sus criterios de elegibilidad. El capítulo se divide en tres secciones, en la primera de ellas se introduce al tema identificando cuáles son los criterios de selección y priorización de la población atendida utilizados por los programas públicos ejecutados en 2022. En la segunda sección se analiza en profundidad el uso de criterios de elegibilidad de tipo socioeconómico y, en particular, el uso del Registro Social de Hogares (RSH) como instrumento de selección de usuarios de prestaciones públicas. La sección culmina con reflexiones que apuntan a la identificación de oportunidades de avanzar en el fortalecimiento de la protección social desde una perspectiva de garantías de derechos. Finalmente, la tercera sección del capítulo presenta un diagnóstico respecto de la aplicación del enfoque territorial en el diseño y selección de usuarios de la oferta pública en Chile.

²³ La elegibilidad de un programa público se refiere a quiénes son las personas, hogares u otras unidades que tienen derecho a recibir prestaciones por parte del Estado (CEPAL, 2015).

III.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

El diseño de los programas públicos tiene como base la definición de un problema que requiere de la intervención del Estado y que afecta a una población en particular. La delimitación de esta población afectada por alguna situación que el Estado es capaz de atender corresponde metodológicamente con la población potencial de un programa público²⁴. Producto de distintas restricciones a nivel de recursos y capacidades, esta población en la mayoría de los casos no es equivalente con la población beneficiaria, que es aquella que finalmente accede a la prestación. De esta manera, ajustándose a estas restricciones, los servicios públicos deben formular criterios de selección de beneficiarios resguardando la coherencia con el tipo de problemática que abordan y que puedan ser verificados por un tercero en un proceso de rendición de cuentas.

En términos metodológicos, el diseño de programas públicos en Chile establece dos tipos de criterios de elegibilidad. En primer lugar, las intervenciones deben determinar criterios de focalización, que permitan identificar a un subconjunto de la población potencial que el programa espera atender en el mediano plazo (la población objetivo)²⁵. Luego, a través de criterios de priorización, se establece el grupo que será efectivamente atendido año a año. El servicio a cargo de un programa define en su diseño estos criterios, en función de los ámbitos de acción que les competen, la naturaleza de los problemas que abordan y los instrumentos de identificación con los que cuentan.

Con el propósito de realizar un análisis exhaustivo, se procedió a categorizar los criterios empleados por la oferta pública implementada en el año 2022. Esta clasificación permitió identificar al menos tres categorías, además de un conjunto variado de variables que no encajan en ninguna de estas categorías analíticas. Estas últimas, se relacionan con mecanismos específicos de cada programa y con los dominios de política pública a los que están vinculadas.

Se distinguieron, en primer lugar, criterios socioeconómicos que corresponden a aquellos que utilizan indicadores de caracterización socioeconómica de los hogares o personas para identificar la población que formará parte de un programa. En segundo lugar, se identificó el uso de criterios territoriales, los que utilizan la pertenencia a determinado lugar o alguna característica territorial específica para identificar a quiénes se dirigirá la intervención. Un tercer grupo identifica criterios que están basados en características sociodemográficas tanto de las personas como de los hogares y sus integrantes, tales como sexo, edad, pertenencia a pueblos indígenas, situación de dependencia funcional, nacionalidad, escolaridad, entre otras. Estos tres tipos de criterios no son excluyentes entre sí. Esto implica que existen diseños programáticos cuya focalización y priorización utiliza una sola tipología y otros que combinan mecanismos de elegibilidad de distinta naturaleza.

"Se espera poder dar cuenta de los instrumentos de focalización que se utilizan actualmente por parte de los Servicios Públicos e identificar posibles brechas de cobertura, problemas de focalización y oportunidades de avanzar hacia el establecimiento de prestaciones universales, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan".

24 Instructivo de Evaluación Ex Ante Formulación Presupuestaria 2024: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que_es

25 Se identifica el mediano plazo con un horizonte aproximado de 5 años.

Dentro de estas tipologías, las características socioeconómicas competen en mayor medida al quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en tanto muchos de los indicadores utilizados se relacionan de manera directa o indirecta con la información contenida en el Registro Social de Hogares (RSH). Adicionalmente, la incorporación del enfoque territorial en los procesos de asignación de prestaciones sociales es uno de los desafíos en los que se está trabajando desde el Ministerio. De esta manera, en las secciones siguientes de este capítulo se analizará en detalle el uso de criterios socioeconómicos y territoriales. A partir de ambos análisis se espera poder dar cuenta de los instrumentos de focalización que se utilizan actualmente por parte de los Servicios Públicos e identificar posibles brechas de cobertura, problemas de focalización y oportunidades de avanzar hacia el establecimiento de prestaciones universales, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan.



III.2 USO DE CRITERIOS SOCIOECONÓMICOS EN LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA OFERTA PÚBLICA

Los criterios socioeconómicos para la selección de usuarios de prestaciones sociales corresponden a aquellos indicadores o variables de caracterización de la situación socioeconómica de los hogares o las personas. Dentro de estos criterios se incluyen instrumentos como la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), pero también el uso de variables tales como la delimitación de umbrales de ingresos del trabajo de las personas o la construcción de quintiles o deciles a nivel de ingresos totales del hogar. De los 700 programas que componen la oferta pública vigente -social y no social- para el año 2022, 183 utilizaron criterios de tipo socioeconómico en sus procesos de selección de población beneficiada (un 26,1%). Para efectos analíticos, se identificaron seis tipologías dentro de este grupo de criterios que se definen a continuación.

Estas categorías no son excluyentes entre sí, lo que implica que en algunos casos los programas utilizan más de uno de ellos de manera simultánea o en distintas etapas de su selección de poblaciones beneficiarias. En particular, los casos en los que se aplica más de una tipología corresponden usualmente a una combinación entre la aplicación de alguno de los indicadores de vulnerabilidad con una pauta de evaluación propia del programa que incluye distintos criterios u otros mecanismos²⁶.

- **Calificación Socioeconómica (CSE) u otras variables del Registro Social de Hogares (RSH):** en este grupo están todos los programas que utilizan variables contenidas en el Registro Social de Hogares como instrumentos de focalización y/o priorización. Esto incluye programas dirigidos a personas u hogares ubicados en determinados tramos de la Calificación Socioeconómica, que se les exige tener Registro Social de Hogares o que son caracterizados con base en otro tipo de indicadores generados a partir de variables de este registro.

Uno de los principales usos del Registro Social de Hogares se da a través del instrumento de caracterización que se construye a partir de sus variables, la Calificación Socioeconómica (CSE). Esta herramienta permite calificar a los hogares en tramos de acuerdo con la suma de los ingresos de sus integrantes en un promedio de 12 meses, corregido por un Índice de Necesidades. El índice reconoce, entre otros aspectos, las diferencias en gastos que enfrenta un hogar de acuerdo con la edad, el grado de dependencia o discapacidad y el número de integrantes que lo componen. Además, se aplica lo que se ha denominado "evaluación de medios", en la que se revisa la coherencia entre los ingresos observados y el nivel socioeconómico que puede inferirse por los bienes o servicios a los que acceden esos hogares (como planes de salud de alto valor, copago en educación escolar, vehículos y bienes raíces, entre otros). Como resultado de la calificación, los hogares quedan ubicados en uno de los siete tramos que la componen.

"De los 700 programas que componen la oferta pública vigente -social y no social- para el año 2022, 183 utilizaron criterios de tipo socioeconómico en sus procesos de selección de población beneficiada (un 26,1%)".

●

26 El detalle de las combinaciones de distintos criterios socioeconómicos aparece en la Tabla III.2.2.

- **Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)**: desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir la vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. Este sistema clasifica a los y las estudiantes en distintos niveles de prioridad de acuerdo con condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar de acuerdo con información recogida en encuestas y datos administrativos de Fonasa, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Registro Civil.

A partir de este sistema, anualmente se construye un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) para todos los establecimientos educacionales del país que reciben financiamiento público. El cálculo del índice considera la suma de todos los alumnos de primera, segunda y tercera prioridad de acuerdo con el SINAE y los divide por la matrícula del nivel educativo correspondiente. Como resultado, cada establecimiento educacional tiene un IVE porcentual asociado, el cual a medida que crece refleja mayores niveles de vulnerabilidad en el establecimiento.

- **Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)**: de manera similar a la construcción del IVE-SINAE, la JUNAEB construye para los establecimientos educacionales con financiamiento público un indicador complementario que busca capturar la vulnerabilidad escolar en un nivel multidimensional. La particularidad del IVM consiste en la inclusión de variables que no se incluyen en el cálculo del IVE, pero tienen un impacto en la condición de vulnerabilidad de las y los estudiantes durante sus trayectorias escolares.

Según el nivel educativo (educación parvularia, básica o media) este índice incluye distintas variables de caracterización familiar, contexto socioeconómico comunal y familiar, salud, estimulación y apoyo recibido, entre otros aspectos que trascienden a la medición de ingresos familiares y proyecciones de posibles situaciones de abandono o deserción escolar.

- **Pauta de evaluación socioeconómica multicriterio**: varias intervenciones programáticas -todas de tipo social- contemplan dentro de sus criterios de elegibilidad la aplicación de instrumentos de evaluación socioeconómica a sus potenciales beneficiarios, en función de las materias que son relevantes para cada programa y Servicio Público.

Por ejemplo, desde la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se aplica una pauta que evalúa la vulnerabilidad de estudiantes que postulan a distintas becas para el financiamiento de la Educación Superior. Esta pauta califica a las personas de acuerdo con la composición de su grupo familiar, su capacidad generadora de ingresos y el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional del establecimiento educacional del que egresaron del nivel cuarto medio. Otros servicios siguen modelos similares, incorporando otras variables de interés. La Fundación Integra prioriza el ingreso de niños y niñas a sus programas de jardines infantiles mediante un puntaje asignado a la ficha de inscripción. En esta ficha se considera la situación laboral, educacional y de salud de los padres o cuidadores, la situación de vivienda del grupo familiar del niño o niña que postula y los niveles de ingresos de sus hogares.

- **Construcción de deciles de ingresos**: un grupo de programas construyen deciles o quintiles de ingresos, con base en los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen). Con esta metodología fijan un umbral bajo el cual deben estar las personas u hogares que quieren atender.
- **Otros criterios**: adicional a los cinco tipos de criterios identificados, existe un grupo heterogéneo de programas que utilizan variables socioeconómicas en sus procesos de selección que no responden a una tipología fácilmente agrupable. Por ejemplo, programas de fomento productivo que utilizan umbrales de ventas en empresas o intervenciones que determinan atender a personas en situación de pobreza sin identificar una metodología explícita de medición.

TABLA III.2.1

Programas que utilizan criterios socioeconómicos en sus mecanismos de selección de personas beneficiarias según tipo de criterio utilizado, 2022.

(Número y porcentaje)

Tipo de criterio socioeconómico	TOTAL	
	Nº	%
Calificación Socioeconómica u otras variables del Registro Social de Hogares	106	57,9%
Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	21	11,5%
Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)	5	2,7%
Pauta de evaluación socioeconómica multicriterio	22	12,0%
Construcción de deciles de ingresos	17	9,3%
Otros criterios	60	32,8%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

Nota: No se incluyen totales debido a que varias intervenciones hacen uso de más de un tipo de criterio socioeconómico y, por tanto, la suma de la cantidad de programas por tipología supera los 183 programas.

TABLA III.2.2

Programas que utilizan criterios socioeconómicos en sus mecanismos de selección de personas beneficiarias según combinación de criterios utilizados, 2022.

(Número y porcentaje)

Tipo de criterio socioeconómico	TOTAL	
	Nº	%
Sólo CSE u otras variables del Registro Social de Hogares	63	34,4%
Sólo construcción de deciles de ingresos	3	1,6%
Sólo Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	20	10,9%
Sólo Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)	4	2,2%
Sólo pauta de evaluación multicriterio	4	2,2%
Sólo otros criterios socioeconómicos	41	22,4%
CSE u otras variables del Registro Social de Hogares + construcción de deciles de ingresos	12	6,6%
CSE u otras variables del Registro Social de Hogares + IVM	1	0,5%
CSE u otras variables del Registro Social de Hogares + pauta de evaluación multicriterio	16	8,7%
CSE u otras variables del Registro Social de Hogares + otros criterios	14	7,7%
Pauta de evaluación multicriterio + otros criterios	2	1,1%
Construcción de deciles de ingresos + otros criterios	2	1,1%
Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) + otros criterios	1	0,5%
Total	183	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

La Tabla III.2.1 muestra la distribución de los distintos usos de criterios socioeconómicos por parte de la oferta pública implementada en 2022. Un total de 183 programas utilizaron alguno de estos mecanismos de selección, de los cuales un 57,9% identificó a sus poblaciones atendidas mediante el uso variables del Registro Social de Hogares (RSH), ya sea tramos de la Calificación Socioeconómica u otros usos alternativos. Por su parte, 22 (12%) programas aplicaron pautas de evaluación de la situación socioeconómica a través de múltiples criterios y 21 (11,5%) hicieron uso del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los establecimientos educacionales. Por otra parte, existe un grupo de programas que construyeron deciles de ingresos para fijar umbrales de identificación de poblaciones (un 9,3% del total que usa criterios socioeconómicos) y sólo cinco intervenciones declaran utilizar el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) de JUNAEB. Un 32,8% de los programas hicieron uso de variables de caracterización socioeconómica que no se corresponden con ninguna de las categorías anteriores, identificándose como "otros criterios".

En relación con la combinación de distintos tipos de criterios socioeconómicos, la Tabla III.2.2. muestra la cantidad de programas que hicieron uso de sólo un tipo de criterio y de aquellos que utilizaron más de uno. Por ejemplo, un 34,4% de los programas que hacen uso de mecanismos socioeconómicos en sus procesos de asignación de beneficios, sólo utilizaron tramos de la Calificación Socioeconómica u otras variables del Registro Social de Hogares. El resto de los programas que utilizaron este instrumento, lo hicieron en conjunto con otros criterios, como la construcción de deciles de ingresos, la aplicación de pautas de evaluación multicriterio o el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de los establecimientos educacionales. En términos generales, los programas que utilizan alguna variable del RSH dentro de sus criterios de elegibilidad -ya sea los tramos de la CSE u otras variables del Registro-, son los que se combinan en mayor medida con otras tipologías de criterios socioeconómicos para focalizar o priorizar a sus usuarios.

III.2.1 Uso del Registro Social de Hogares en la selección de personas usuarias

"Esta herramienta de asignación de recursos logra, en comparación con los mecanismos que se implementaron en la Ficha de Protección Social, capturar de manera más integral, dinámica y oportuna la realidad de los hogares".

Desde el año 2000 el Estado de Chile ha transitado hacia un enfoque de asignación de beneficios sociales que involucra una mirada más comprensiva de la realidad, que amplía los objetivos desde la Ficha CAS²⁷ (primer instrumento creado en los años 80s), pasando por la introducción de la Ficha de Protección Social (FPS) en el año 2007²⁸, hasta llegar al diseño del Registro Social de Hogares que se encuentra vigente desde el año 2016 a la fecha.

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales nace en enero del año 2016, en reemplazo de la Ficha de Protección Social y especialmente como una mejora profunda en la red de protección social del Estado de Chile²⁹, en lo que a la selección de usuarios para los diversos servicios y beneficios que ofrece el Estado respecta. En este Sistema, el Registro Social de Hogares (RSH) surge como eje estructurante y sistema de base de datos funcional para consignar, almacenar y procesar información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población del país.

27 La Ficha CAS estuvo vigente entre 1979 y 1990, y contemplaba variables básicas de la composición de un hogar y sus integrantes, como los ingresos, vivienda y educación, bajo la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas. Esta ficha se completaba a partir de una entrevista al jefe/a de hogar o su pareja, en una oficina Municipal. Entre 1991 y 2006 se utilizó una segunda versión de la Ficha CAS en la que se incorporaron preguntas más detalladas, además de la aplicación domiciliaria del cuestionario para verificar condiciones de la vivienda y la asignación del puntaje por familias, atendiendo viviendas compuestas por más de una familia.

28 La FPS estuvo vigente entre 2007 y 2015, y busca medir la capacidad de las personas de generar ingresos con base en su nivel de dependencia, educación, ocupación, género, etnia, localización geográfica (comuna y zona de residencia) y a la composición del hogar, entre otros factores.

"DESDE EL AÑO 2000 EL ESTADO DE CHILE HA TRANSITADO HACIA UN ENFOQUE DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES QUE INVOLUCRA UNA MIRADA MÁS COMPRENSIVA DE LA REALIDAD, QUE AMPLÍA LOS OBJETIVOS DESDE LA FICHA CAS (PRIMER INSTRUMENTO CREADO EN LOS AÑOS OCHENTA), PASANDO POR LA INTRODUCCIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS) EN EL AÑO 2007 , HASTA LLEGAR AL DISEÑO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES QUE SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE EL AÑO 2016 A LA FECHA".



Esta herramienta de asignación de recursos logra, en comparación con los mecanismos que se implementaron en la Ficha de Protección Social, capturar de manera más integral, dinámica y oportuna la realidad de los hogares. El Registro Social de Hogares al ser construido con datos principalmente administrativos del Estado, permiten tener información más actualizada de las personas y sus hogares, además de dar la posibilidad de que las personas puedan actualizar, complementar y rectificar la información del Registro a través de distintos trámites que se ponen a disposición de la ciudadanía. La existencia de un único instrumento para la selección de la población a atender, que puede ser utilizado por distintos servicios, permite unificar y validar la forma en la que el Estado asigna las prestaciones sociales.

A agosto de 2023, el Registro Social de Hogares cuenta con 8.956.919 hogares y 17.138.007 personas inscritas³⁰, lo que acorde a las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) representa un 85,8% de la población del país. Esto hace que el Registro Social de Hogares sea fundamental no sólo para apoyar la selección de usuarios y usuarias de prestaciones sociales, sino también para todo instrumento o indicador cuyo objetivo sea caracterizar a la población del país, para el diseño y rediseño de programas sociales, para la implementación y monitoreo de las prestaciones sociales, así como para la evaluación de estas. Dada la envergadura del Registro, es de particular interés hacer un análisis más detallado del grupo de 106 programas que utilizan variables del Registro Social de Hogares (RSH) como mecanismo de selección de poblaciones.

En la Tabla III.2.1.1 se identifican tres tipos de uso del Registro Social de Hogares en los procesos de selección de personas usuarias de programas sociales y no sociales. En un 57,5% de ellos se utiliza directamente la pertenencia a uno de los tramos de la Calificación Socioeconómica, mientras que en un 29,2% de los casos, los servicios responsables identifican a sus beneficiarios a través de indicadores

TABLA III.2.1.1

Tipos de uso del Registro Social de Hogares (RSH) en la selección de población beneficiaria de programas públicos, 2022.

(cifras en porcentaje %)

Tipo de uso de variables del Registro Social de Hogares	N	%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	61	57,5%
Uso indirecto del RSH ³¹	31	29,2%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	14	13,2%
Total	106	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

"La existencia de un único instrumento para la selección de la población a atender, que puede ser utilizado por distintos servicios, permite unificar y validar la forma en la que el Estado asigna las prestaciones sociales".

29 https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/RSH_paper_2.pdf

30 Cifras del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social (agosto 2023).

31 Se considera que los programas hacen uso indirecto del Registro Social de Hogares cuando utilizan mecanismos de focalización y/o indicadores de caracterización socioeconómica que se construyen a partir de datos contenidos en este registro, los que pueden corresponder al tramo de la Calificación Socioeconómica u otras variables. Se detallarán distintos usos indirectos más adelante en el análisis, pero en términos generales, en este grupo se ubican programas que utilizan el Puntaje de Focalización Previsional (PFP), el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), el modelo complementario al cálculo de la CSE a partir del cual se establecen subtramos dentro del grupo de mayor vulnerabilidad socioeconómica y la pertenencia al programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

que se construyen con información del Registro Social de Hogares y otros elementos adicionales. Sólo catorce de los programas (13,2%) utiliza directamente variables del Registro distintas de la Calificación Socioeconómica, lo que puede incluir la sola pertenencia a éste.

USO DE VARIABLES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES SEGÚN DIMENSIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS

Es importante señalar que el uso de la Calificación Socioeconómica como mecanismo de focalización es pertinente cuando los programas están dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y se promueve su uso, dado que corresponde a un indicador validado y con información actualizada, en comparación con mediciones que pueden realizar los servicios de forma independiente. Además, permite que haya una mayor estandarización en la selección de beneficiarios de los programas públicos, evitando que un hogar o persona sea calificada de manera disímil entre distintas instituciones del Estado.

Sin embargo, cuando la problemática que se intenta atacar no tiene relación con el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares o personas, la utilización de la Calificación Socioeconómica como mecanismo de focalización puede provocar una identificación parcial de la población que se espera atender³². En estos casos, cabe pensar en un rediseño del programa que implique incorporar el uso de otras variables de focalización, que no son de tipo socioeconómica, como por ejemplo indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial o la composición y necesidades particulares de los hogares y grupos familiares. Si bien el Registro Social de Hogares posee una amplia gama de variables a disposición, es necesario que incorpore la información necesaria para ser útil a estos procesos de rediseño de cada programa en particular.

A continuación, en la Tabla III.2.1.2. se puede observar que, para cada una de las dimensiones en las que se enmarca la oferta, la cantidad de programas que utilizaron los distintos tipos de uso del Registro Social de Hogares y su presupuesto asociado en 2022. La dimensión de "Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas" es la que concentra un mayor número de intervenciones que utilizan este instrumento para seleccionar a su población beneficiaria. En 32 de los 95 programas vinculados a temáticas educativas en 2022, se utilizaron este tipo de criterios de elegibilidad. Luego, le siguen las dimensiones de "Grupos Específicos" y "Trabajo, ingresos y seguridad social" con 26 y 22 programas cada una. Si se observa el porcentaje del presupuesto total ejecutado que fue destinado a intervenciones que hicieron uso del Registro Social de Hogares, las dimensiones con mayor proporción relativa son "Grupos Específicos" (68,9%), "Trabajo, ingresos y seguridad social" (62,2%) y "Ciudad, Integración territorial, transporte y vivienda" (52,2%).

"Cuando la problemática que se intenta atacar no tiene relación con el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares o personas, la utilización de la Calificación Socioeconómica como mecanismo de focalización puede provocar una identificación parcial de la población que se espera atender".

32 Esta identificación parcial se produciría debido a que se estaría otorgando el acceso al programa a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, pero no necesariamente a quienes se encuentran afectados por el problema que se espera resolver.

TABLA III.2.1.2

Tipos de uso del Registro Social de Hogares en la selección de población beneficiaria según dimensión de problemas públicos, 2022.

(Número de programas y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Dimensión / Tipo de uso	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	32	\$ 3.744.403.057	\$ 12.233.212.230	30,6%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	12	\$ 1.840.253.130		15,0%
Uso indirecto del RSH	14	\$ 1.889.350.150		15,4%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	6	\$ 14.799.777		0,1%
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	22	\$ 6.550.686.722	\$ 10.538.991.360	62,2%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	11	\$ 1.455.137.476		13,8%
Uso indirecto del RSH	8	\$ 4.355.957.271		41,3%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	3	\$ 739.591.974		7,0%
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	13	\$ 2.032.168.135	\$ 3.889.875.294	52,2%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	11	\$ 1.913.635.697		49,2%
Uso indirecto del RSH	1	\$ 14.578.171		0,4%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	1	\$ 103.954.267		2,7%
Salud, Deporte y Vida sana	3	\$ 10.181.436	\$ 1.918.993.885	0,5%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	2	\$ 6.282.939		0,3%
Uso indirecto del RSH	1	\$ 3.898.497		0,2%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	-		0,0%
Grupos Específicos	26	\$ 1.053.560.753	\$ 1.528.494.242	68,9%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	17	\$ 515.128.283		33,7%
Uso indirecto del RSH	7	\$ 535.041.816		35,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	2	\$ 3.390.654		0,2%
Economía y Crecimiento	5	\$ 57.266.320	\$ 1.420.908.088	4,0%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	5	\$ 57.266.320		4,0%
Uso indirecto del RSH	0	-		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	-		0,0%
Medio Ambiente y Energía	2	\$ 30.529.380	\$ 629.286.821	4,9%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	2	\$ 30.529.380		4,9%
Uso indirecto del RSH	0	-		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	-		0,0%

Dimensión / Tipo de uso	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Derechos Humanos y Justicia	2	\$ 71.105.831	\$ 601.530.002	11,8%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	0	-		0,0%
Uso indirecto del RSH	0	-		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	2	\$ 71.105.831		11,8%
Política e Institucionalidad Nacional	1	\$ 2.712.265	\$ 145.798.423	1,9%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	1	\$ 2.712.265		1,9%
Uso indirecto del RSH	0	-		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	-		0,0%
Total general	106	\$ 13.552.613.900	\$ 33.072.079.717	41,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Dentro de los programas que abordan problemáticas relativas a materias del ámbito educativo, más del 80% selecciona a su población beneficiaria a través de la Calificación Socioeconómica o de usos indirectos del Registro Social de Hogares para construir indicadores propios. Por su parte, de los programas que hacen uso directo de la Calificación Socioeconómica, los que tienen mayor presupuesto asociado en 2022 fueron la “Subvención Escolar Preferencial (SEP)” de la Subsecretaría de Educación (con más de un billón de pesos) y los programas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) “Jardín Infantil Clásico de Administración Directa” y “Jardín Infantil Clásico de Administración VTF” con gastos cercanos a los 300 mil millones de pesos cada uno.

La SEP busca hacer frente a la falta de recursos económicos con los que cuentan alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica para seguir sus procesos educativos. Para ello la Subsecretaría de Educación entrega una subvención mensual a los establecimientos educacionales por cada estudiante beneficiado. El modelo de focalización de esta subvención es un caso particular en tanto hace uso de manera directa e indirecta de los tramos de la Calificación Socioeconómica. De acuerdo con la información reportada por la Subsecretaría de Educación en el proceso de Monitoreo de la Oferta Pública 2022 y publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y no Sociales, el programa focaliza su atención hacia dos grupos distintos de estudiantes: “prioritarios” y “preferentes”. La primera categoría está determinada por la Ley N°20.248 del Ministerio de Educación la cual determina que éstos corresponden a estudiantes dentro del tercio más vulnerable del Registro Social de Hogares calculado de acuerdo con un mecanismo complementario a la Calificación Socioeconómica. Además, se consideran prioritarios por ley a estudiantes pertene-

33 En la Ley el criterio prioritario está en función de la pertenencia al Sistema Chile Solidario, actualmente Subsistema Seguridades y Oportunidades.

cientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades³³, y a aquellos cuyos padres pertenezcan al tramo A de Fonasa. Por su parte, la Subsecretaría define que serán estudiantes preferentes aquellos cuyos hogares pertenezcan al tramo hasta el 80% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica. El diseño de este programa está actualmente en un proceso de reformulación vía Evaluación Ex Ante, proceso en el cual la focalización es uno de los elementos que se está rediseñando de acuerdo con el marco de la Ley N°20.248.

Por su parte, los programas de jardines infantiles que son responsabilidad de la JUNJI responden al bajo acceso a oportunidades educativas para niñas y niños de 0 a 4 años en todo el territorio nacional. La población objetivo de los jardines tanto de administración directa como vía transferencia de fondos (VTF) corresponde a la población infantil que, además de cumplir con el rango etario establecido, pertenezca a hogares que se encuentran hasta el 60% más vulnerable según la Calificación Socioeconómica. Estos programas, además de hacer uso de este indicador socioeconómico, establecen un listado de criterios de priorización para ordenar el llenado de sus cupos dentro de los cuales existen otras variables de tipo socioeconómico y de otra índole. Entre otros criterios, los jardines JUNJI privilegian en primer orden el ingreso de niñas y niños pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a aquellos que estén bajo protección del Servicio Nacional de Menores o en casas de acogida de SERNAMEG, y a población infantil que se encuentre en situación de inmigración irregular o refugio.

El grupo de programas educativos que hacen uso indirecto de la Calificación Socioeconómica u otras variables del Registro Social de Hogares para construir otros indicadores se compone de once intervenciones de la Subsecretaría de Educación Superior vinculadas a problemas de acceso y financiamiento a este nivel educativo, el programa de JUNAEB "Beca de Alimentación para Educación Superior" y dos programas ejecutados por la Subsecretaría de Servicios Sociales: el "Bono de Graduación de Cuarto Medio" y el "Bono Logro Escolar" (BLE).

En el caso del BLE pueden acceder estudiantes del nivel escolar que pertenezcan hasta el 30% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con el modelo complementario de cálculo de subtramos de la Calificación Socioeconómica³⁴. Adicionalmente, el acceso a esta transferencia está condicionada a la pertenencia al 30% de rendimiento superior de su curso para cada niño o niña. Por su parte, el "Bono Graduación de Cuarto Medio" es parte de un grupo de transferencias relacionadas con la pertenencia al programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El uso indirecto del Registro Social de Hogares, en este caso, tiene que ver con la participación de dicho programa cuyos usuarios deben pertenecer hasta el subtramo del 20% de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con el modelo complementario de cálculo de la Calificación Socioeconómica establecido en la Resolución Exenta³⁵ n°49. Este bono se les otorga a personas de 24 años o más que, dentro del programa Familias, hayan obtenido su grado de cuarto medio.

Dentro de los programas vinculados a educación superior se encuentra el programa de gratuidad y becas de la educación superior que comparten la utilización del Formulario Único de

"Dentro de los programas que abordan problemáticas relativas a materias del ámbito educativo, más del 80% selecciona a su población beneficiaria a través de la Calificación Socioeconómica o de usos indirectos del Registro Social de Hogares para construir indicadores propios".

34 Resolución N°106 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: https://registrosocial.gob.cl/docs/Resoluci%C3%B3n-N%C2%B0106_Identifica-subgrupos-de-hogares-dentro-del-40.pdf

35 La Resolución Exenta 49 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (junio 2020) establece un modelo de cálculo complementario a la Calificación Socioeconómica para identificar a subgrupos dentro del tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176990>

Acreditación Socioeconómica (FUAS) como mecanismo de focalización. El FUAS es un formulario de postulación que deben completar los y las estudiantes que buscan acceder a gratuidad, becas y créditos de la educación superior. A partir de este formulario se construye un indicador socioeconómico ordenado en tramos. Este, utiliza la información del Registro Social de Hogares de los y las estudiantes, entre otros datos de registros administrativos de instituciones públicas. Los programas que utilizan este instrumento, además de la utilización del FUAS comparten la definición de deciles de ingreso para definir a sus potenciales usuarios mediante la Resolución Exenta n°8.165 del Ministerio de Educación³⁶. El programa de “Gratuidad Educación Superior” y la “Beca Bicentenario” corresponden a las intervenciones con mayor presupuesto ejecutado en 2022 de las que conforman este segmento de la oferta. Mientras que la gratuidad selecciona a estudiantes hasta el 60% de mayor vulnerabilidad socioeconómica vía FUAS, la beca Bicentenario se dirige a estudiantes hasta el 70% más vulnerable de acuerdo con la misma medición. La Beca Bicentenario, adicionalmente, contempla criterios de elegibilidad vinculados a rendimiento académico a nivel de notas de Enseñanza Media y rendimiento en las pruebas de acceso a la Educación Superior.

Sólo seis intervenciones del ámbito educativo utilizan variables del Registro Social de Hogares que no se vinculan directa ni indirectamente con la Calificación Socioeconómica. Este grupo considera dentro de sus mecanismos de selección acreditar la pertenencia al Registro y cinco de ellos aplican, además, una pauta de evaluación socioeconómica multicriterio.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A GRUPOS ESPECÍFICOS Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

En el caso de los programas agrupados en la dimensión de “Grupos Específicos”, 26 intervenciones utilizaron criterios vinculados al Registro Social de Hogares, los que concentran cerca del 70% de los recursos ejecutados para toda la oferta enmarcada en esta dimensión. De estos programas, 17 utilizaron directamente tramos de la Calificación Socioeconómica, siete construyeron indicadores que utilizan variables del Registro Social de Hogares de manera indirecta y sólo dos hicieron uso de otras variables del Registro. El segmento de la oferta que conforma este ámbito de bienestar se caracteriza por ser un grupo heterogéneo de programas que no responden a un sector de política pública específico, sino que comparten su dirección hacia grupos de la población que son especialmente vulnerables. Se destacan así programas para enfrentar problemáticas que afectan a personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza, entre otros grupos específicos de la población.

De los 17 programas dirigidos a grupos específicos que utilizaron directamente tramos de la Calificación Socioeconómica para seleccionar a sus poblaciones beneficiarias, la intervención con mayor presupuesto ejecutado en 2022 es el “Subsidio Único Familiar (SUF)” del Instituto de Previsión Social, con más de 400 mil millones de pesos. Este programa consiste en una transferencia monetaria para personas que tengan a su cargo a niños, niñas y adolescentes, o personas en situación de discapacidad y/o dependencia, y que no sean beneficiarios o beneficiarias de la Asignación Familiar. El subsidio tiene como criterio de focalización que las personas que pueden postular a él pertenezcan a hogares hasta el 60% más vulnerable según

36 La Resolución Exenta n°8.165 (Ministerio de Educación, diciembre de 2015) aprueba el manual de calificación socioeconómica para la asignación de distintos beneficios estudiantiles para la educación superior. En ella se define la metodología y etapas de postulación a beneficios de la Subsecretaría de Educación Superior.

la Calificación Socioeconómica. Como parte del paquete de medidas de Seguridad Económica diseñadas en 2022 y aprobadas en el Congreso, se inició el pago de un Subsidio Único Familiar automático -sin necesidad de postular- para todos las niñas y niños en el tramo hasta el 40% de mayor vulnerabilidad que no fuesen causantes de la Asignación Familiar ni del SUF en su modalidad tradicional.

Otros programas que se enmarcan en esta dimensión y que hacen uso directo de tramos de la Calificación Socioeconómica para focalizar y/o priorizar a las personas usuarias de los programas “Red Local de Apoyos y Cuidados – RLAC” y el “Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad” de la Subsecretaría de Servicios Sociales, y los “Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores” (ELEAM) del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Este grupo de intervenciones son algunos de los programas relevantes para el diseño del Sistema Nacional de Cuidados, una de las tareas prioritarias para el Programa de Gobierno 2022-2026 que tiene directa relación con el quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para acceder a la Red Local de Apoyos y Cuidados y a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores el criterio de focalización principal es la pertenencia de la persona a hogares hasta el tramo del 60% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica. En el caso del pago a personas cuidadoras -programa conocido como Estipendio- su diseño declara priorizar de acuerdo con el tramo de la Calificación Socioeconómica, pero no se indica específicamente cómo opera esta priorización ni se declara una exclusión directa de personas con menores grados de vulnerabilidad.

Por otro lado, en el grupo de siete programas que utilizan el Registro Social de Hogares de manera indirecta se encuentran algunas intervenciones muy relevantes en materia de protección social y seguridad económica. Los dos programas con mayor gasto asociado en 2022 fueron el “Aporte Canasta Básica” (más de 223 mil millones de pesos) y el “Aporte Familiar Permanente” (casi 178 mil millones de pesos) ambos ejecutados por el Instituto de Previsión Social. Asimismo, en este segmento de la oferta pública están el programa “Familias” del Subsistema Seguridades y Oportunidades y algunas de las transferencias monetarias asociadas a la pertenencia al mismo subsistema, todos programas sociales ejecutados por la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El “Aporte Canasta Básica” y “Aporte Familiar Permanente” corresponden a transferencias monetarias directas que se dirigen a personas que son beneficiarias de otros subsidios estatales como el SUF o la Asignación Familiar. Asimismo, privilegian el acceso de personas que pertenecen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades. De esta manera, los programas no aplican la pertenencia a un tramo de la Calificación Socioeconómica como criterio de elegibilidad, pero indirectamente lo utilizan puesto que para acceder a los otros beneficios sí



se exige la pertenencia a determinado tramo de vulnerabilidad. Por su parte, el programa "Familias" es la intervención eje del subsistema Seguridades y Oportunidades, enfocado en intervenir hogares en situación de pobreza y extrema pobreza. De acuerdo con el cálculo complementario a la Calificación Socioeconómica mencionado anteriormente, se construye la nómina de potenciales familias beneficiarias de esta intervención. Éstas deben pertenecer hasta el 20% de mayor vulnerabilidad con base en datos de esta calificación. Además del acompañamiento que entrega el programa Familias, la entrada al subsistema contempla transferencias monetarias, algunas de las cuales también están enmarcadas en la dimensión de Grupos Específicos como el "Bono Base" y "Bono Protección".

Los programas abordados por esta dimensión que hacen uso directo o indirecto de la Calificación Socioeconómica son, en muchos casos, parte de las acciones centrales del Sistema de Protección Social chileno. De esta manera, se constituyen como parte de las intervenciones medulares en las que se espera avanzar paulatinamente en aumentar su cobertura y llegar a todas las personas que las necesitan, estableciendo pisos mínimos de seguridad social y económica con enfoque en el curso de vida y las necesidades especiales que enfrentan familias con personas que requieren cuidados por diversos motivos.

PROGRAMAS DEL ÁMBITO TRABAJO O SEGURIDAD SOCIAL Y USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

La dimensión de programas públicos ligadas al "Trabajo, Ingresos y Seguridad social" agrupa 22 intervenciones que utilizan variables asociadas al Registro Social de Hogares para la selección de usuarios, las cuáles constituyen un 62,2% del total del presupuesto ejecutado en la dimensión durante el año 2022. El 50% de estas intervenciones utilizan directamente tramos de la Calificación Socioeconómica en sus mecanismos de selección, sin embargo, un 40,3% del total de recursos destinados a esta dimensión corresponde a la ejecución de ocho programas que utilizan indirectamente dicha calificación u otras variables contenidas en el Registro Social de Hogares. Sólo tres de los programas enmarcados en este ámbito de política pública utilizaron variables del Registro Social de Hogares no vinculadas a la Calificación Socioeconómica directa ni indirectamente.

Los dos programas de esta dimensión que utilizaron directamente tramos de la Calificación Socioeconómica como criterio de elegibilidad con mayor presupuesto ejecutado en 2022 son el "Bono Chile Apoya de Invierno" del Instituto de Previsión Social y el "Ingreso Mínimo Garantizado" de la Subsecretaría de Servicios Sociales. El Bono Chile Apoya es un programa que fue entregado por única vez en agosto de 2022 como parte de las medidas dispuestas por el Gobierno para hacer frente al alza en el costo de la vida en el período postpandemia y producto de la crisis económica. Este bono se dirige personas hasta el 60% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica y benefició a más de 7 millones de personas en 2022³⁷. Por su parte, el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) corresponde a una transferencia monetaria directa que se dispone como un ingreso complementario para personas que están

"De los 17 programas dirigidos a grupos específicos que utilizaron directamente tramos de la Calificación Socioeconómica para seleccionar a sus poblaciones beneficiarias, la intervención con mayor presupuesto ejecutado en 2022 es el "Subsidio Único Familiar (SUF)" del Instituto de Previsión Social, con más de 400 mil millones de pesos".

dentro del mercado laboral formal y se encuentran hasta el 90% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica. La nómina de personas beneficiarias de este ingreso mensual utiliza, además del tramo de vulnerabilidad, otras variables socioeconómicas relativas a umbrales de ingreso bruto mensual de las personas. En 2022 el IMG benefició a más de 1.2 millones de personas.

Otras transferencias monetarias que se enmarcan en la dimensión de trabajo y utilizan tramos de la Calificación Socioeconómica para focalizar su atención son el “Bono al Trabajo de la Mujer” (BTM) y el “Subsidio al Empleo Joven” (SEJ) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Ambos programas se dirigen a personas que se encuentran en el mercado laboral formal, disponiéndose como un incentivo para la formalización de grupos tradicionalmente desfavorecidos en el ámbito del trabajo. En las dos intervenciones se requiere que la persona postulante pertenezca a un hogar en el tramo hasta el 40% de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica. Además, al igual que en el Ingreso Mínimo Garantizado, el monto del subsidio del BTM y el SEJ dependen de la renta bruta mensual de las personas, lo que hace que en algunos casos sea más conveniente para ellos recibir un subsidio o el otro, y por los mismo la Ley establece que en los casos en que una persona recibe IMG y le hubiera correspondido un monto mayor por BTM o SEJ, podrá recibir el mayor monto.

Por otro lado, dentro de los ocho programas de este grupo que utilizan indirectamente las variables del Registro Social de Hogares para construir indicadores de vulnerabilidad socioeconómica están las pensiones pagadas por el Instituto de Previsión Social. La “Pensión Garantizada Universal” tuvo un costo fiscal de más de 3.5 billones de pesos en 2022 y es un programa que busca complementar las pensiones contributivas de las personas mayores de 65 años que están hasta el tramo del 90% de mayor vulnerabilidad. Para determinar este umbral de vulnerabilidad socioeconómica, el Instituto de Previsión Social tiene un indicador propio: el Puntaje de Focalización Previsional (PFP).

Este puntaje toma variables del Registro Social de Hogares y distintos registros administrativos para calcular la capacidad generadora de ingresos de las personas mayores, niños, niñas y adolescentes y personas con dependencia funcional (usuarios potenciales de distintos programas de pensiones). Este mecanismo socioeconómico para seleccionar personas beneficiarias de aportes estatales es relevante de analizar con detalle en miras de los distintos esfuerzos que el Estado de Chile está haciendo orientados a generar una reforma de pensiones que garantice ingresos mínimos para las personas que por su etapa vital o distintas condiciones de dependencia no pueden generar ingresos por la vía del trabajo.

37 En el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales se reportaron cerca de 5 millones de personas beneficiarias en 2022, sin embargo, de acuerdo con los registros administrativos las personas que recibieron el bono ascienden a 7,2 millones.

USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES SEGÚN INSTITUCIONES RESPONSABLES

El análisis relacionado con el uso de variables del Registro Social de Hogares, de acuerdo con la entidad responsable, exhibe similitudes con la evaluación llevada a cabo en la sección previa. Como se aprecia en la Tabla III.2.2.2, los organismos gubernamentales que presentan una mayor cantidad de programas y erogaciones asociadas a programas que emplean estas variables como criterios de selección para sus beneficiarios son, en su mayoría, los encargados de la implementación de programas en las dimensiones resaltadas en la sección anterior. De esta manera, los Ministerios de Desarrollo Social y Familia, Trabajo y Previsión Social, y Educación, reúnen tanto un número importante de programas como una proporción superior de gastos en comparación con otras áreas ministeriales.

Adicionalmente, uno de los Ministerios que destaca de este análisis es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Aunque sólo nueve de sus programas ejecutados en 2022 utilizaron el Registro Social de Hogares en sus procesos de focalización o priorización, estos nueve programas concentran alrededor del 90% del gasto programático total de los servicios dependientes del MINVU.

Entre estas intervenciones de mayor presupuesto ejecutado se encuentran el “Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49” y el “Sistema Integrado de Subsidio Habitacional – DS1” del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU). El Fondo Solidario de Elección de Vivienda benefició a más de 63 mil hogares en 2022, destacándose como uno de los programas de vivienda de mayor envergadura, con un presupuesto ejecutado de más de un billón de pesos en el mismo año. Su principal criterio de elegibilidad es que la familia postulante se encuentre en el tramo de mayor vulnerabilidad de la Calificación Socioeconómica (hasta el 40%).

El Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS1), en tanto, tuvo un costo asociado de poco más de 228 mil millones de pesos durante el año 2022. Este programa entrega un subsidio cuyo monto varía según los tramos en los que el SERVIU ubica a las familias postulantes de acuerdo con las características socioeconómicas. De esta manera, el beneficio varía para familias que están entre hasta el 60% de mayor vulnerabilidad y hasta el tramo del 90% de la Calificación Socioeconómica. Las postulaciones al DS1 contemplan diversos criterios de priorización adicionales que favorecen el acceso de grupos familiares con distintas necesidades especiales y vulnerabilidades, no necesariamente vinculadas a la dimensión socioeconómica.

En términos generales, el análisis institucional del uso de variables del Registro Social de Hogares en la oferta pública resulta valioso para identificar en qué sectores se puede promover su uso para apoyar los procesos de selección con base en información actualizada y validada de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de las personas y sus hogares.

"El análisis institucional del uso de variables del Registro Social de Hogares en la oferta pública resulta valioso para identificar en qué sectores se puede promover su uso para apoyar los procesos de selección con base en información actualizada y validada de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de las personas y sus hogares".

TABLA III.2.1.3

Tipos de uso del Registro Social de Hogares en la selección de población beneficiaria según instituciones responsables, 2022.

(Número y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Ministerio / Tipo de uso	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	17	\$ 7.137.203.945	\$ 11.168.403.733	63,9%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	9	\$ 1.650.360.121		14,8%
Uso indirecto del RSH	6	\$ 4.747.473.086		42,5%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	2	\$ 739.370.739		6,6%
Ministerio de Educación	28	\$ 3.728.748.089	\$ 12.228.022.902	30,5%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	11	\$ 1.839.759.743		15,0%
Uso indirecto del RSH	12	\$ 1.874.346.670		15,3%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	5	\$ 14.641.676		0,1%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	9	\$ 2.034.097.959	\$ 2.281.803.686	89,1%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	8	\$ 1.930.143.691		84,6%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	1	\$ 103.954.267		4,6%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	35	\$ 491.032.016	\$ 1.161.970.479	42,3%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	23	\$ 317.026.974		27,3%
Uso indirecto del RSH	10	\$ 170.614.388		14,7%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	2	\$ 3.390.654		0,3%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2	\$ 71.105.831	\$ 268.132.642	26,5%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	0	\$ -		0,0%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	2	\$ 71.105.831		26,5%
Ministerio de Agricultura	5	\$ 57.266.320	\$ 736.589.282	7,8%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	5	\$ 57.266.320		7,8%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	\$ -		0,0%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2	\$ 22.527.134	\$ 155.662.700	14,5%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	2	\$ 22.527.134		14,5%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	\$ -		0,0%

Ministerio / Tipo de uso	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	1	\$ 6.049.992	\$ 38.046.065	15,9%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	0	\$ -		0,0%
Uso indirecto del RSH	1	\$ 6.049.992		15,9%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	\$ -		0,0%
Fundaciones	4	\$ 3.364.492	\$ 405.709.207	0,8%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	1	\$ 2.801.487		0,7%
Uso indirecto del RSH	2	\$ 341.769		0,1%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	1	\$ 221.236		0,1%
Ministerio de Energía	1	\$ 721.986	\$ 34.016.178	2,1%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	1	\$ 721.986		2,1%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	\$ -		0,0%
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	1	\$ 338.034	\$ 453.396.667	0,1%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	1	\$ 338.034		0,1%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	0	\$ -		0,0%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	\$ 158.101	\$ 359.189.888	0,0%
Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)	0	\$ -		0,0%
Uso indirecto del RSH	0	\$ -		0,0%
Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica	1	\$ 158.101		0,0%
Total general	106	\$ 13.552.613.900	\$ 33.072.079.717	41,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

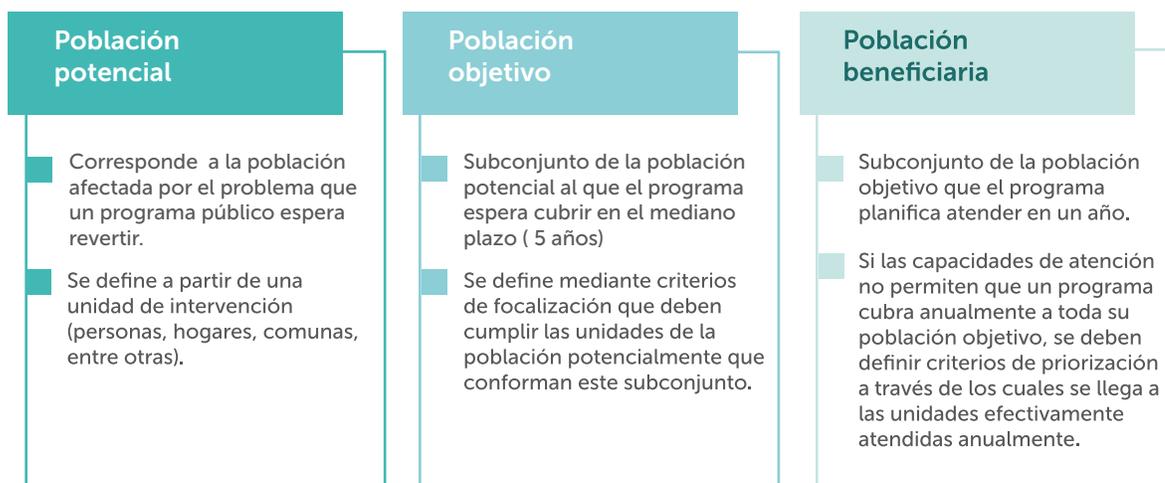
III.2.2 Cobertura de programas públicos y problemas de focalización.

Uno de los indicadores más sencillos de observar, derivado en parte de la aplicación de los criterios de selección de poblaciones por parte de la oferta programática, es la cobertura anual de los programas públicos. La cobertura de una intervención permite analizar a qué proporción de la población afectada por un problema público están llegando efectivamente los bienes o servicios que entregan los distintos programas que componen la oferta, dato que es evaluado anualmente en el proceso de Monitoreo de la oferta realizado por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dirección de Presupuestos. Los niveles de cobertura de las intervenciones dependen de diversos factores, entre los cuales se destacan el presupuesto dispuesto para la ejecución de cada programa, las capacidades técnicas de atención de las instituciones responsables y el diseño de una estrategia de elegibilidad usuaria que considera algunos -o algunos- criterio de focalización y priorización.

Para efectos del análisis presentado en esta sección del Informe de Desarrollo Social es de especial interés indagar en la relación que existe entre los niveles de cobertura de los programas públicos y los distintos usos que éstos hacen de variables del Registro Social de Hogares como parte de sus mecanismos de selección. Este análisis tiene la finalidad de contribuir al desafío de avanzar en ampliar la cobertura de intervenciones enmarcadas en áreas clave de la protección social, las que se espera puedan apuntar gradualmente -y en la medida que los recursos lo permitan- hacia coberturas universales.

En la Figura III.2.2.1³⁸ se presentan las definiciones técnicas para las distintas poblaciones que son abordadas por la oferta programática. Estas definiciones serán insumos relevantes para comprender de mejor manera el análisis de los niveles de cobertura.

FIGURA III.2.2.1
Población potencial, población objetivo y población beneficiaria: definiciones metodológicas



Fuente: Elaboración propia División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social

38 La información contenida en este diagrama proviene del Instructivo para el Proceso de Evaluación Ex Ante 2023 (Formulación Presupuestaria 2024) publicado en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que_es

Para fines analíticos se considerarán dos tipos de coberturas, los que son descritos a continuación:

- **Cobertura a nivel de población objetivo:** se calcula como el porcentaje de la población potencial que espera ser atendida por el programa en los próximos cinco años. En otras palabras, es el porcentaje de la población potencial que es cubierta por la población objetivo del programa. Esto está relacionado con la aplicación de criterios de focalización, a través de los cuales los diseños programáticos definen quienes podrían ser usuarios de cada programa. A mayor cobertura, mayor será la proporción de la población afectada que será atendida en el mediano plazo por el respectivo programa. Por el contrario, a menor cobertura, mayor será la población excluida del programa durante este período de tiempo
- **Cobertura a nivel de población beneficiaria:** se calcula como el porcentaje de la población objetivo que es atendida por el programa en el año. Este dato -que es el que se reporta anualmente como la cobertura de cada programa de la oferta pública- permite evidenciar el porcentaje de la población objetivo del programa que fue cubierto por la población beneficiada durante el año 2022. Esto se relaciona con la aplicación de criterios de priorización para la atención anual de un programa. A mayor cobertura a este nivel, cabe esperar que menor será el plazo para atender la totalidad de la población objetivo del programa³⁹.

COBERTURA A NIVEL DE POBLACIÓN OBJETIVO

La Tabla III.2.2.1 muestra los niveles de cobertura a nivel de la población objetivo, es decir, la cobertura respecto a la población que presenta el problema, para los 106 programas vigentes que contemplan la utilización de variables del Registro Social de Hogares como parte de sus criterios de elegibilidad a nivel de focalización y/o priorización de sus poblaciones atendidas. El análisis se realiza con el objetivo de identificar la posible existencia (o no) de patrones de cobertura en los programas que utilizan información del Registro Social de Hogares. Para ello, las coberturas se agrupan en cinco rangos⁴⁰ que permiten evidenciar el porcentaje de la población afectada que será atendida por el programa respectivo en un plazo de cinco años. Los hallazgos presentan la cobertura alcanzada por los programas a nivel de población objetivo, pero, no implican que la cobertura del programa esté condicionada al uso del Registro Social de Hogares debido que los programas utilizan una multiplicidad de criterios de elegibilidad junto con las variables del Registro Social de Hogares. Lo descrito aplica, igualmente, para el análisis de la cobertura a nivel de población beneficiaria que se presenta en la sección siguiente.

Es relevante considerar que, la cobertura analizada no siempre refleja adecuadamente el acceso de la población afectada al programa respectivo. Esto se debe a ciertas limitaciones que se observan en la identificación de la población potencial. Esto último corresponde a programas en el que los problemas que se espera revertir se formulan estimando poblaciones más acotadas a las que realmente son afectadas por él, los que podrían categorizarse como programas cuya población potencial está focalizada. A partir de los resultados del proceso de

39 Esto dependiendo de la duración del programa de que se trate, ya que programas de duración prolongada (por ejemplo, dos años o más) podrían ver limitada la capacidad de incorporar nuevas poblaciones anualmente dadas las restricciones presupuestarias que afrontan.

40 Se establecen los rangos siguientes: i) 0%-10%; ii) 10%-25%; iii) 25%-50%; iv) 50%-75%; y v) 75%-100%.

monitoreo del año 2022, se observa que un 23,3% del total de programas evaluados presentó algún tipo de deficiencia en su focalización⁴¹.

Teniendo presente lo anterior, al analizar los programas en relación con su cobertura a nivel de población objetivo, se destaca que un 33% de los programas que utilizan el Registro Social de Hogares considera entre un 75% y un 100% de su población potencial en la población objetivo que se espera atender en el mediano plazo. Luego le siguen los programas que atienden en un horizonte de mediano plazo a entre un 0 y un 10% de su población potencial, lo que representan un 31,1% de los programas analizados.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta que existen diferencias en la cobertura analizada entre los programas que utilizan las variables del Registro Social de Hogares de manera directa o indirecta. Los programas que utilizan indirectamente la Calificación Socioeconómica para construir indicadores (como, por ejemplo, el Puntaje de Focalización Previsional o determinar la pertenencia al Subsistema de Seguridades y Oportunidades) son los que concentran una mayor proporción de programas en el rango de menor cobertura y, a su vez, una menor proporción entre los que están sobre el 75%. Este mayor nivel de focalización no es, sin embargo, totalmente atribuible al uso de estas variables. Se debe considerar que las estructuras de focalización y priorización de las poblaciones son diseños complejos que a menudo combinan estas variables con criterios de índole no socioeconómica.

TABLA III.2.2.1

Cobertura a nivel de la población objetivo en programas que utilizan variables del Registro Social de Hogares dentro de sus criterios de elegibilidad, 2022.

(Número y porcentaje)

Cobertura de la población objetivo 2022	Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)		Uso indirecto del RSH		Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
0%-10%	18	29,0%	11	36,7%	4	28,6%	33	31,1%
10%-25%	6	9,7%	4	13,3%	1	7,1%	11	10,4%
25%-50%	8	12,9%	5	16,7%	1	7,1%	14	13,2%
50%-75%	9	14,8%	3	9,7%	1	7,1%	13	12,3%
75%-100%	20	32,3%	8	26,7%	7	50,0%	35	33,0%
Total	61	100,0%	31	100,0%	14	100,0%	106	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

41 Con deficiencias en focalización se refiere a que los criterios de focalización aplicados no permitieron o permitieron parcialmente garantizar que la población que fue beneficiada por el programa correspondía a la que presentaba el problema. Deficiencias mayores refieren a: Problemas en la cuantificación de la población objetivo respecto a la población potencial y problemas respecto a la definición de los criterios de focalización propuestos, y si estos permiten determinar si la población objetivo presenta efectivamente el problema identificado por el programa. En tanto, las deficiencias menores refieren a la coherencia de la descripción de la población objetivo con la población potencial, la claridad y precisión de los criterios de focalización presentados, y confiabilidad de la fuente de información utilizada para cuantificar a la población.

"LA OFERTA QUE UTILIZA VARIABLES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES QUE NO ESTÁN RELACIONADAS CON LA CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, CONTIENE UN 50% DE PROGRAMAS CUYAS COBERTURAS A NIVEL DE POBLACIÓN OBJETIVO ESTÁN EN EL RANGO MÁS ALTO (75-100% DE LA POBLACIÓN POTENCIAL). ESTO SUGIERE QUE DAR OTROS USOS A ESTE REGISTRO DE INFORMACIÓN, QUE NO ESTÉN NECESARIAMENTE VINCULADOS CON EL NIVEL DE INGRESOS U OTRAS MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS HOGARES, NO AFECTA LA CAPACIDAD DEL PROGRAMA PARA ALCANZAR NIVELES ELEVADOS DE COBERTURA".



Por su parte, la oferta que utiliza variables del Registro Social de Hogares que no están relacionadas con la Calificación Socioeconómica, contiene un 50% de programas cuyas coberturas a nivel de población objetivo están en el rango más alto (75-100% de la población potencial). Esto sugiere que dar otros usos a este registro de información, que no estén necesariamente vinculados con el nivel de ingresos u otras medidas socioeconómicas de los hogares, no afecta la capacidad del programa para alcanzar niveles elevados de cobertura.

Dentro de este grupo de 106 programas, destaca que 19 de ellos tienen poblaciones objetivo que son iguales a la potencial, lo que significa que no aplican criterios de focalización y por ello alcanzan una cobertura del 100% de la población potencial. Pese a que esto podría indicar un avance hacia la universalidad de prestaciones, es relevante considerar que, tal como ya se ha señalado, muchas de estas intervenciones presentan poblaciones potenciales que están en sí mismas focalizadas, es decir, que no dan cuenta de la totalidad de sujetos que presentan la problemática.

Por ejemplo, los programas “Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores” y “Condominios de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores” de SENAMA, plantean sus problemas y poblaciones potenciales acotadas a personas mayores en hogares hasta el tramo del 60% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica⁴². Esto implicaría que sólo personas con 60 años o más que cumplen con este criterio socioeconómico tendrían requerimientos de cuidado en el país. Si bien este grupo puede presentar mayores carencias por sus desventajas a nivel socioeconómico, la necesidad de cuidado en edades avanzadas es de un carácter más transversal. Por tanto, aun cuando el 100% de quienes componen la población potencial de estos programas se espera que sean atendidas en el mediano plazo, esto excluye a personas que sí podrían enfrentar la necesidad de cuidados, pero no son consideradas en la definición de la población potencial.

Es de especial relevancia analizar con detalle los diseños de los programas que tienen coberturas en los rangos superiores (sobre el 75%), pero no alcanzan el 100%. Estas intervenciones, cuando sus altas coberturas no se deben a problemas en la definición de la población potencial, representan oportunidades para ampliar el acceso y reducir las barreras de entrada a las prestaciones públicas para avanzar a la universalidad en el mediano plazo, considerando que se han propuesto atender a gran parte de la población afectada en un tiempo acotado. Dentro de las intervenciones que utilizan directamente tramos de la Calificación Socioeconómica y que están en esta situación se encuentran, por ejemplo, la “Subvención Escolar Preferencial (SEP)” de la Subsecretaría de Educación con un 81,4% de cobertura y el “Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad” de la Subsecretaría de Servicios Sociales con un 89,8% de cobertura a nivel de su población objetivo.

El caso de la SEP presenta un diseño que, como fue mencionado en secciones precedentes, contempla el uso directo e indirecto de la Calificación Socioeconómica. Su focalización es menos restrictiva que la de otras intervenciones dado que considera tanto a los estudiantes prioritarios definidos por ley como a aquellos que son preferentes por pertenecer al tramo hasta el 80% de mayor vulnerabilidad según la CSE. Un caso similar es el del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), que contempla personas beneficiarias hasta el tramo del 90% de la Califi-

42 El programa “Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores”, a agosto de 2023, se encuentra en proceso de reformulación y Evaluación Ex Ante para subsanar este problema, entre otros aspectos de su diseño.

cación Socioeconómica y tiene una cobertura de 88,1% a nivel de población objetivo. Sin embargo, este último presenta el problema antes descrito, es decir, la definición de la población potencial no representa al total de personas que poseen el problema, esto se debe a que la población potencial se define con base en el tramo de la Calificación Socioeconómica de las personas. Por tanto, su cobertura no permite ver la exclusión de algunas personas que podrían estar en el mercado laboral y requerir de un ingreso complementario, pero no cuentan con Registro Social de Hogares o están en el tramo del 10% superior de la CSE. Una situación similar se observa en algunos programas dirigidos a tramos de mayor vulnerabilidad (en particular hasta el 40% de la CSE) que tienen coberturas sobre el 50%. En este grupo se encuentran, por ejemplo, el “Bono al Trabajo de la Mujer” y “Subsidio al Empleo Joven” de SENCE, con coberturas de 61,1% y 64,6% respectivamente.

En el caso de las intervenciones que presentan coberturas más bajas, por ejemplo, los programas “Beca de Continuidad de Estudios” de la Subsecretaría de Educación Superior, el “Bono de Graduación de Cuarto Medio” de la Subsecretaría de Servicios Sociales, el programa “Apoyo a la Dinámica Familiar” de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer y la “Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)” del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) cuyas coberturas son inferiores al 1%, no es posible atribuir la baja cobertura o hiper focalización al uso del instrumento de caracterización debido a que algunos de estos programas hacen uso directo y otros un uso indirecto de la Calificación Socioeconómica. Esto es sumamente importante porque permite evidenciar que el uso de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares facilita los procesos de selección, pero su uso no condiciona el nivel de cobertura que puede alcanzar determinado programa.

Los diseños de estos programas tienen particularidades que explican estas bajas coberturas desde diferentes aristas. Por ejemplo, el programa que premia la graduación de cuarto medio de personas de 24 años o más usuarias de Seguridades y Oportunidades tiene como único criterio de focalización que la persona acredite su obtención de cuarto medio. De esta manera, la baja cobertura anual tiene que ver con el número de personas que alcanzan este objetivo y no con la aplicación de criterios socioeconómicos más restrictivos que la pertenencia al subsistema. Este resultado indica que el programa, al considerar múltiples criterios en su focalización podría estar acotando sus niveles de cobertura.

Por su parte, el programa de SENADIS cuya cobertura a nivel de población objetivo es menor al 1% tiene una estructura de focalización que combina múltiples criterios, lo que excluye a parte importante de las personas con discapacidad de origen intelectual que constituyen su población potencial. Se mezclan variables socioeconómicas, como la pertenencia al tramo de mayor vulnerabilidad de acuerdo con la Calificación Socioeconómica (40%), con indicadores de vulnerabilidad agregada a nivel de establecimiento educacional (IVE) y comunal, entre otros elementos de focalización. Este ejemplo da cuenta de una estructura compleja de criterios de elegibilidad, en la que se combinan distintas maneras de caracterizar la situación socioeconómica junto con otras características de las personas. Esto puede tener incidencia en los niveles observados de cobertura, idea que sugiere la necesidad de contar con instrumentos simples y unificados que apoyen la selección usuaria, como lo es el Registro Social de Hogares. Esto podría impactar positivamente en la cobertura y contribuir al fortalecimiento de la protección social.

"Los hallazgos presentan la cobertura alcanzada por los programas a nivel de población objetivo, pero, no implican que la cobertura del programa esté condicionada al uso del Registro Social de Hogares debido que los programas utilizan una multiplicidad de criterios de elegibilidad".

COBERTURA A NIVEL DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

A nivel de cobertura de la población beneficiaria, la Tabla III.2.2.2. refleja la distribución entre los grupos de programas que hacen distintos usos del Registro Social de Hogares en sus procesos de selección de personas usuarias. En términos del total, la distribución se asemeja a la observada en la sección de cobertura a nivel de la población objetivo, es decir, la mayor parte de los programas se concentra en los rangos de mayor y de menor cobertura.

TABLA III.2.2.2

Cobertura a nivel de la población beneficiaria en programas que utilizan variables del Registro Social de Hogares dentro de sus criterios de elegibilidad, 2022.

(Número y porcentaje)

Cobertura de la población beneficiaria 2022	Tramo de la Calificación Socioeconómica (CSE)		Uso indirecto del RSH		Variables del Registro Social de Hogares distintas a la Calificación Socioeconómica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
0%-10%	22	35,5%	5	16,7%	2	14,3%	29	27,4%
10%-25%	7	11,3%	0	0,0%	4	28,6%	11	10,4%
25%-50%	8	12,9%	5	16,7%	1	7,1%	14	13,2%
50%-75%	7	11,3%	6	20,0%	4	28,6%	17	16,0%
75% o más	17	27,9%	15	48,5%	3	21,4%	35	33,0%
Total	61	100,0%	31	100,0%	14	100,0%	106	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

No obstante, si se analizan las diferencias de cobertura entre las intervenciones que hacen distintos usos de las variables del Registro Social de Hogares, se observa una distribución diferente a nivel de población beneficiaria que a nivel de población objetivo. Los programas que emplean la Calificación Socioeconómica de manera indirecta como parte de sus criterios de elegibilidad presentan una concentración más alta de programas con coberturas sobre el 75% y sólo un 16,7% de ellos tiene coberturas que no alcanzan el 10%. Por su parte, aquellas intervenciones que utilizan directamente tramos de la CSE para focalizar y/o priorizar tienen una concentración significativamente mayor de programas con coberturas inferiores al 10% (22 de 62 programas). Se debe tener presente que, tal como se indicaba respecto de la cobertura a nivel de población objetivo, los resultados descritos no implican que la naturaleza de los instrumentos o el tipo de uso que se realice condicionen el nivel de cobertura de la población beneficiaria. Los distintos tipos de uso posibilitan identificar adecuadamente a quiénes se espera atender. Sin embargo, en los niveles de cobertura alcanzada también inciden otros factores (por ejemplo, calidad y simplicidad de procesos de postulación, conocimiento público del programa, cupos o presupuesto disponible, entre otros).

En la tabla se observa que 18 programas lograron atender en 2022 a la totalidad de su población objetivo o incluso más. Algunos de ellos corresponden a programas universales desde la definición de su población objetivo, como la "Pensión Garantizada Universal", el "Aporte Familiar Permanente" y el "Bono Chile Apoya de Invierno", todos ejecutados por el Instituto

de Previsión Social. Las coberturas que superan el 100% pueden atribuirse a diversas razones, desde programas en los que se abrieron cupos adicionales en 2022 hasta otros en los que se identifican limitaciones metodológicas a nivel de la cuantificación de su población objetivo.

Dentro de los quince programas que hacen uso indirecto de la Calificación Socioeconómica u otras variables del Registro Social de Hogares y que lograron coberturas superiores al 75% en 2022, se incluyen los programas universales antes mencionados. Adicionalmente, hay cinco programas en este grupo que no llegan al 100% de cobertura a nivel de población beneficiaria pero están cerca de esta cobertura total: los programas del Instituto de Previsión Social “Pensión Básica Solidaria de Vejez”, “Pensión Básica Solidaria de Invalidez” y “Bono Invierno”, la “Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación” de la Subsecretaría de Educación Superior y el programa de “Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos – SSyOO” de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El caso del programa Vínculos del Subsistema Seguridades y Oportunidades es llamativo en la medida que su cobertura a nivel de población objetivo es de 8,5%, mientras que nivel de población beneficiaria alcanza el 94,4%. Este programa de acompañamiento tiene el propósito de aumentar la vinculación social de personas mayores en situación de pobreza que viven solas. Para ello define su población potencial como “Personas mayores de 65 años o más en situación de pobreza, que vivan solas o con una persona (hogar bipersonal)”, a la que se le aplica como criterio de focalización la pertenencia al subtramo hasta el 20% de mayor vulnerabilidad con el modelo de caracterización complementario al uso de la Calificación Socioeconómica que permite identificar a los hogares de mayor vulnerabilidad dentro del 40% de los hogares de menores ingresos.

Este criterio explica la reducción en su cobertura a nivel de población objetivo. Luego, el programa prioriza la atención anual en función del nivel de pobreza de las personas que cumplen con el criterio de focalización y el nivel de pobreza agregado de las unidades vecinales donde ellas habitan, además de dar acceso preferente a personas sin ingresos autónomos y quienes tienen entre 71 y 75 años. Pese a sumar estas variables a nivel de priorización, el programa logra una cobertura muy alta en su población beneficiaria.

Por otra parte, dentro del 35,5% de programas que utilizan directamente tramos de la Calificación Socioeconómica para la asignación y que tienen coberturas menores al 10% en su población beneficiaria, hay seis programas cuya cobertura a nivel de población objetivo es del 100%. En este grupo hay dos programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) que se declaran como universales con priorización⁴³, que son: “Innova FOSIS” y “Acción Local”. Ambos abordan problemáticas que afectan a personas en situación de pobreza, el primero por medio de la asesoría y financiamiento para soluciones innovadoras a necesidades no resueltas vinculadas con la pobreza multidimensional. El programa de Acción Local, por su parte, busca fortalecer las redes colaborativas en barrios y comunidades con altos niveles de vulnerabilidad. En el caso de Innova FOSIS se prioriza atender a personas hasta el 60% de mayor vulnerabilidad, mientras que en Acción Local prioriza la atención de barrios con un 60% o más de hogares ubicados en el tramo de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (tramo del 40%).

“Los distintos tipos de uso posibilitan identificar adecuadamente a quiénes se espera atender. Sin embargo, en los niveles de cobertura alcanzada también inciden otros factores (por ejemplo, calidad y simplicidad de procesos de postulación, conocimiento público del programa, cupos o presupuesto disponible, entre otros)”.

43 Metodológicamente esto implica que los servicios declaran que su población objetivo es igual a la potencial, pero incluyen criterios de priorización para identificar a la población beneficiaria que será atendida anualmente.

Estas intervenciones de FOSIS, en particular el programa Innova FOSIS, tiene la particularidad de poner foco en atender a poblaciones cuya vulnerabilidad reside en características muy específicas. Debido a limitaciones presupuestarias que determinan la atención de cupos reducidos de personas, FOSIS prioriza beneficiar a poblaciones que son usualmente desatendidas por otras intervenciones. Se prioriza así la atención de personas jóvenes que se encuentren desempleadas, personas que se encuentren cumpliendo condenas en centros penitenciarios semiabiertos o en centros del Servicio Nacional de Menores y a quienes participan de organizaciones sociales en las que se requieren herramientas de superación de la pobreza multidimensional. De este modo, la barrera presupuestaria es tomada como una oportunidad de cubrir brechas en grupos específicos de la población.

Los programas que tienen bajas coberturas a este nivel, pero que en sus poblaciones objetivo alcanzan coberturas amplias tienen la potencialidad de ir avanzando año a año hacia la atención de todas las personas que presentan el problema que se quiere abordar. Estas intervenciones son ventanas de oportunidad para la universalización de ciertas prestaciones en la medida que sus diseños son menos restrictivos en el mediano plazo. Para promover que esto ocurra, es relevante complementarlo con la simplificación de los mecanismos de identificación de las poblaciones, promoviendo el uso unificado del Registro Social de Hogares como instrumento de caracterización que trasciende a la mirada socioeconómica.

III.2.3 Consideraciones finales

El análisis de los criterios de selección de la población atendida por los programas públicos puso en evidencia la existencia de múltiples instrumentos de focalización, especialmente en lo relativo a la condición socioeconómica. Esto se traduce en mayor complejidad en la comprensión de los requisitos por parte de la ciudadanía y, por otro lado, incide en que hogares o personas que se encuentran en una misma condición socioeconómica cuenten con accesos diferenciados a las prestaciones sociales dependiendo del instrumento de caracterización socioeconómica utilizado.

Sumado a lo anterior, los hallazgos respecto de los niveles de cobertura a nivel de la población objetivo y de la población beneficiaria, sugieren que, utilizar un entramado complejo de criterios de elegibilidad, que trascienden el solo uso del Registro Social de Hogares u otros indicadores de naturaleza socioeconómica, puede incidir negativamente en aumentar los niveles de cobertura existentes. En consecuencia, continuar promoviendo el uso de la información contenida en el Registro Social de Hogares resulta crucial para avanzar en un único instrumento de caracterización socioeconómica para el Estado que permita unificar y validar la forma en la que se asignan las prestaciones sociales.

"Continuar promoviendo el uso de la información contenida en el Registro Social de Hogares resulta crucial para avanzar en un único instrumento de caracterización socioeconómica para el Estado que permita unificar y validar la forma en la que se asignan las prestaciones sociales".

En la línea de los desafíos que se enfrentan a nivel global -y particularmente en el contexto latinoamericano- el fortalecimiento de un instrumento único de caracterización socioeconómica es parte de las acciones que apoyan el fortalecimiento de la protección social. Simplificar los procesos de selección usuaria de las intervenciones públicas permite reducir complejidad para las personas y sus familias ante un escenario de problemas sociales que en su multidimensionalidad constituyen un marco en sí mismo complejo. A su vez, el fortalecimiento del Registro Social de Hogares como herramienta al servicio de la selección usuaria más allá de lo meramente socioeconómico se pone al servicio de mejorar la identificación de las personas que requieren de la atención de las prestaciones públicas. Esto posibilita, entre otras cosas, ampliar los niveles de cobertura de los programas y mejorar sus niveles de complementariedad y coordinación.

Lo anterior es de especial relevancia a la luz de los resultados de la Encuesta Casen 2022, donde la recuperación de la senda de superación de la pobreza y la alta desigualdad en la distribución de los ingresos pone el foco en la necesidad de avanzar hacia establecer pisos mínimos de garantías a las familias vulnerables, con el fin de reducir su fragilidad ante shocks relacionados con la pérdida de empleo, la enfermedad, la dependencia y discapacidad, entre otros, así como crisis naturales, sanitarias, económicas y sociales. Esta es una de las tareas más relevantes para mejorar el uso que se da a variables del Registro Social de Hogares, que contiene una información mucho más variada y amplia relativa a la condición de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares y las personas que lo conforman.

Tanto la ampliación en los niveles de cobertura como los procesos de unificación y complementariedad en la oferta pública son procesos que deben realizarse de manera gradual, considerando tanto las dificultades de implementación como las restricciones presupuestarias. Desde esta perspectiva, un puntapié inicial podría ser la unificación de programas de transferencias directas, resguardando una utilización pertinente de los instrumentos de focalización socioeconómica. Considerando la naturaleza de las transferencias monetarias, es posible sacar un mayor provecho de los registros administrativos que actualmente se encuentran en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de estos registros, es posible avanzar en identificar a aquellas personas que podrían estar siendo excluidas de la política social y a su vez, avanzar en la entrega oportuna mediante la asignación directa, evitando así la necesidad de que las personas deban someterse a procesos de postulación que podrían terminar excluyendo a aquellos que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad⁴⁴.

Otro elemento que surge del análisis presentado en esta sección tiene que ver con las potencialidades del Registro Social de Hogares como mecanismo para evidenciar características de la población en un nivel agregado. Esto permite avanzar desde la mirada de las necesidades individuales hacia una visión territorial de la realidad socioeconómica de las personas y sus familias. La escala territorial cobra relevancia para identificar los elementos determinantes de la vulnerabilidad puesto que el territorio influye directamente en la configuración de la disponibilidad y calidad de los activos, oportunidades disponibles para las personas y condiciones socioeconómicas (Mideplan-GTZ, 2009⁴⁵; ILPES, 2012⁴⁶). Es común que los hogares situados en un mismo territorio compartan muchas de sus problemáticas, más allá de diferencias socioeconómicas que puedan existir entre ellos. Esto es lo que justifica la necesidad de incorporar una mirada territorial al diseño de las políticas públicas. En este sentido, la Administración de Gobierno 2022-2026, se ha propuesto incorporar una perspectiva territorial en los procesos de focalización desde una perspectiva que considere la relación de las personas, sus niveles de vulnerabilidad y los territorios en los que habitan y desarrollan sus actividades.

44 Por ejemplo, en caso de que una transferencia monetaria requiera contar con procesos de postulación en línea, las personas mayores que afrontan mayores brechas digitales pueden ver limitado su acceso.

45 http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/DIGITALIZADOS/m665drp-2009_defi-nic_y_vulnerabterrit.pdf

46 <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4090/S2012942.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

III.3 EL ENFOQUE TERRITORIAL EN LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

El enfoque o perspectiva territorial del desarrollo humano es un concepto que surge inicialmente en el ámbito de las políticas sociales de América Latina para responder a los deficientes resultados de las estrategias desplegadas hasta fines de la década de 1990 para superar la pobreza rural, en el contexto de su agudización, tras las medidas de ajuste estructural que privilegiaban estrategias de especialización sectorial (agrícola) y la planificación centralizada de las políticas públicas. Desde esa comprensión inicial, este concepto ha evolucionado hacia una mirada más amplia de los problemas públicos, que pone énfasis en su dimensión territorial desde una perspectiva integral, independiente de su relación con la ruralidad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la cohesión territorial como “la condición por la que todos los territorios de un país aseguran para sus habitantes el ejercicio pleno de derechos y oportunidades equivalentes, y ninguno es persistentemente marginado” (CEPAL, 2019). Asimismo, se ha entendido que las brechas de desarrollo entre los territorios de un país constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de las personas y grupos que habitan en zonas históricamente rezagadas.

Al analizar los elementos determinantes de la vulnerabilidad, se destaca la relevancia de la escala territorial, ya que el territorio influye directamente en la disponibilidad y calidad de activos y oportunidades, lo que lo convierte en un eje central de la desigualdad y vulnerabilidad social (Mideplan-GTZ, 2009). Esto se expresa de manera concreta y observable a nivel regional y local, en donde las desigualdades sociales son marcadas, quedando al descubierto que el espacio geográfico configura fuertemente las oportunidades y condiciones socioeconómicas que enfrentan las personas (ILPES, 2012). En línea con esto, los datos de la Encuesta Casen 2022 muestran que la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional se distribuyen de manera desigual a lo largo de Chile. Como fue expuesto en el Capítulo I, mientras en zonas urbanas la tasa de pobreza por ingresos alcanza un 6,1% -cercano al dato nacional- en los entornos rurales asciende hasta un 9,9%. Asimismo, la realidad de cada una de las regiones es muy distinta, observándose una variabilidad en la tasa de pobreza desde un 3,4% en la Región de Magallanes hasta un 12,1% en la Región del Ñuble. En este contexto, la perspectiva territorial es esencial para avanzar en la reducción de la pobreza y poder reducir las brechas en las condiciones de vida en todo el país.

En este marco, entendemos que la oferta pública con enfoque territorial se refiere a programas diseñados para ser pertinentes y adaptados a la especificidad de cada territorio del país, considerando sus necesidades y potencialidades, expresada en su identidad sociocultural, su especificidad geográfica, demográfica y económica. De esta manera, el diseño e implementación de políticas públicas adquiere la consideración de las vulnerabilidades que son propias de ciertos territorios y que tienen un impacto en el bienestar, las relaciones sociales, el acceso a oportunidades y las dinámicas de vida de las personas. Algunos problemas que pueden afectar a la población en general pueden incidir de forma particular en quienes habitan territorios alejados de los centros urbanos o a localidades con características específicas; otras problemáticas, en tanto, son relativas a quienes están insertos en la urbanidad o en barrios de intensa actividad. Así, se tejen diversas relaciones de las personas con el territorio, que requieren de políticas que sean capaces de capturar estas diferencias y enfrentarlas con programas adaptados a las necesidades territoriales.

"(...) una prioridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el desarrollo de indicadores territoriales que sean parte de las variables con las que disponen los Servicios Públicos para seleccionar a los usuarios de su oferta, desde una perspectiva integral de garantía de derechos".

La siguiente sección del capítulo III analiza la aplicación del enfoque territorial en la oferta de programas públicos, sociales y no sociales, ejecutados por el Estado de Chile durante el año 2022. En primer lugar, se describe la metodología utilizada para realizar este análisis desde la revisión de cada programa y el levantamiento de categorías analíticas que permiten identificar distintos tipos de aplicación del enfoque. Luego, se analiza la relación entre cada una de las formas de aplicación de la perspectiva territorial con la oferta pública según su agrupación a nivel del tipo de problemáticas que se resuelve y a nivel de las instituciones responsables de su ejecución. Finalmente, se presentan conclusiones que señalan los desafíos para aplicar una perspectiva territorial en las políticas públicas de manera de avanzar en una asignación de programas públicos que se acerque a la provisión de prestaciones claves a todas las personas y hogares que las necesitan.

Es importante considerar que el análisis presentado corresponde a una descripción de la situación actual en el que no se incluye un juicio crítico respecto de la pertinencia que puedan tener -o no- las diferentes aplicaciones del enfoque territorial en la ejecución de programas públicos. Esta descripción se dispone como un punto de partida para identificar oportunidades dentro de la oferta actual en las que sea posible desarrollar una incorporación integral del enfoque territorial que contribuya a una asignación de prestaciones sociales en línea con las garantías de derechos.

III.3.1. Metodología de análisis y tipos de aplicación del enfoque territorial

El Programa de Gobierno 2022-2026 destaca la importancia de la perspectiva territorial en el diseño e implementación de políticas públicas en el contexto del desarrollo rural, el ordenamiento territorial y, especialmente, en la reducción de las desigualdades relacionadas con el territorio. En concordancia con esto, una prioridad de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el desarrollo de indicadores territoriales que sean parte de las variables con las que disponen los Servicios Públicos para seleccionar a los usuarios de su oferta, desde una perspectiva integral de garantía de derechos.

Con el fin de contribuir a esta tarea, esta sección presenta un análisis del enfoque territorial en la oferta pública del Estado de Chile. A partir de la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales de la oferta ejecutada en 2022, se estableció una metodología de categorización para cada programa público que permite evidenciar cuáles son los criterios de focalización o priorización relacionados con el territorio que ayudan a identificar las poblaciones que serán atendidas⁴⁷. Con ello, se identificaron un grupo de 242 programas que utilizaron el enfoque territorial en su selección usuaria, que corresponde a un 34,6% de la oferta vigente reportada para 2022.

⁴⁷ La categorización que se entrega utiliza la información de los criterios de focalización o priorización, según lo descrito en la Figura III.2.2.1. Lo presentado corresponde a una metodología de análisis distinta a la incorporación del enfoque territorial que se promueve a través del proceso de Evaluación Ex Ante de programas públicos.



Mediante un proceso de revisión de los diseños de este grupo de programas, se establecieron seis categorías de análisis que describen las distintas formas en que se aplica el enfoque territorial en la oferta pública. Estas categorías, que serán descritas a continuación, no son necesariamente excluyentes entre sí, es decir, el diseño de un programa puede aplicar el enfoque territorial mediante una o más de ellas simultáneamente.

- i. **Enfoque territorial en el problema:** estos programas están diseñados para abordar problemas de naturaleza territorial, como la integración territorial, el desarrollo urbano o rural, problemas específicos de ciertos barrios, entre otras temáticas. Esto no necesariamente implica que la población que accede al programa deba residir en una determinada zona. Por ejemplo, el programa “Pavimentación Participativa” del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) busca resolver el problema de “Hogares habitan centros poblados con déficit de pavimentación y de repavimentación”. Este problema público es de naturaleza eminentemente territorial, sin embargo, la población potencial a la que se dirige el programa está abierta a postulaciones por parte de las familias que quieran acceder que residan en distintos territorios. Esto no implica que éstas deban residir en determinadas zonas, sino que la ocurrencia del problema, dadas sus características territoriales, se traduce en un criterio de elegibilidad en sí mismo.
- ii. **Enfoque territorial en la población:** estos programas se dirigen exclusivamente a personas, hogares u otras unidades beneficiarias que se emplazan en un determinado territorio. Esta definición de poblaciones con una mirada territorial está comúnmente asociada a la definición del problema, en la medida que son intervenciones que buscan resolver situaciones negativas que afectan a grupos residentes de zonas específicas (de una comuna, región, localidad, zona o barrio definido).
- iii. **Enfoque territorial en la focalización y/o priorización:** estos programas, independientemente de la naturaleza del problema que esperan resolver y la población afectada por él, utilizan indicadores territoriales entre sus criterios de focalización y/o priorización. Esto implica que el diseño de estos programas enfoca su intervención considerando las diferencias que se observan en la manifestación del problema entre distintos territorios. Por ejemplo, un programa que aborde la deserción escolar puede focalizar o priorizar su atención en aquellas comunas en las que se observan tasas más altas de deserción.
- iv. **Enfoque territorial en las capacidades:** estos programas consideran en su diseño la capacidad operativa, técnica o de infraestructura que tienen las instituciones estatales a nivel territorial. A diferencia del enfoque anterior, estos programas no se centran necesariamente en los territorios más afectados por el problema, sino en los que cuentan con capacidad

de ejecución por parte del Servicio Público que interviene. Por ejemplo, el programa “Camas Socio Sanitarias” de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, dirigido a personas con redes familiares y comunitarias disfuncionales que se mantienen en los establecimientos hospitalarios de la Red Pública de Salud tras el alta médica, establece como parte de los criterios de focalización que la persona se encuentra hospitalizada en alguna de las ciudades o comunas en que se implementa el programa. Por tanto, la perspectiva territorial está determinada por la capacidad de proveer el bien o servicio en el territorio particular.

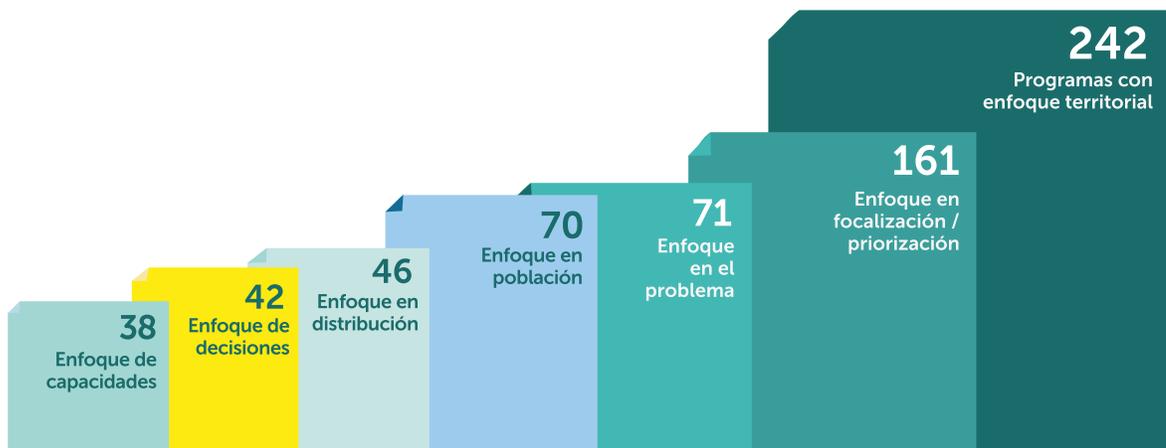
v. **Enfoque territorial en decisiones locales:** estos programas aplican el enfoque territorial en los procesos de toma de decisión que se producen en el nivel local. Independientemente de si el diseño de estas intervenciones considera requisitos territoriales que dependen del nivel central de una institución pública, se caracterizan porque la decisión sobre quiénes pueden participar del programa depende de instancias constituidas a nivel local (mesas técnicas comunales, organizaciones territoriales, direcciones regionales de un servicio público, etc.).

vi. **Enfoque territorial en distribución:** estos programas consideran una distribución territorial de sus cupos. Al igual que en otras categorías, esto puede o no estar acompañado de otras aplicaciones del enfoque, pero su particularidad es que el presupuesto disponible para ejecutar el programa y sus cupos de atención se distribuyen de manera territorial.

En la Figura III.3.1. se puede observar la distribución de estas categorías en la oferta pública ejecutada en 2022. De los 242 programas que utilizaron una perspectiva de asignación territorial, un 66,5% lo hizo desde un enfoque en la focalización y/o priorización de poblaciones mediante indicadores agregados a nivel territorial. Es decir, utilizando variables para seleccionar usuarios que consideren la manifestación diferenciada del problema a resolver a nivel de comunas, regiones u otras unidades territoriales.

Respecto de los otros enfoques, se observa que 71 programas abordaron la resolución de problemas territoriales, mientras que 70 consideraron en sus diseños la identificación de po-

FIGURA III.3.1
Programas públicos que aplicaron enfoque territorial, 2022.



Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

blaciones delimitadas en territorios definidos. Estas categorías tienden a estar estrechamente relacionadas, de hecho, sólo seis de los programas que definieron problemas de naturaleza territorial no se dirigen exclusivamente a poblaciones en territorios definidos. Asimismo, de los programas con enfoque territorial en la población, 64 (equivalente al 90,1%) son intervenciones que también aplicaron el enfoque territorial en la definición del problema a abordar.

Los enfoques menos utilizados para aplicar una mirada territorial en los procesos de selección usuaria de la oferta pública en 2022 fueron los enfoques en capacidades, decisiones locales y distribución de cupos (con 38, 42 y 46 programas respectivamente). En la mayor parte de los casos estas tres aplicaciones fueron utilizadas en conjunto con alguno de los otros tres enfoques. Si se analiza en detalle los programas que hicieron uso exclusivo de alguna de estas tipologías, se encuentra que diez sólo aplicaron la perspectiva territorial de acuerdo con las capacidades locales de las instituciones. En tanto, 18 programas se consideran parte de la perspectiva territorial sólo por la toma de decisiones a nivel local y 22 de ellos por la distribución de cupos. Esto implica que 50 de los 242 programas con enfoque territorial (un 20,7%) no aplica el enfoque mediante una mirada de problemas territoriales ni una concentración en las desigualdades con las que se manifiestan los problemas públicos en distintas zonas del país, sino desde una mirada más operativa a nivel institucional.

III.3.2. Aplicación del enfoque territorial según dimensiones de problemas públicos

En relación con los ámbitos de bienestar abordados por los programas que incorporan el enfoque territorial, la Tabla III.3.1. da cuenta de la cantidad de programas y su presupuesto ejecutado en 2022 en las distintas dimensiones de problemas públicos. La dimensión “Ciudad, Integración territorial, transporte y vivienda” es la que presenta el mayor número de programas que incorporaron alguno de los enfoques territoriales en 2022 (36 programas), seguida de “Salud, deporte y vida sana” y “Grupos específicos” con 33 y 30 programas respectivamente.

En términos del presupuesto ejecutado, la dimensión con mayor gasto absoluto en la implementación de programas con enfoque territorial en cualquiera de sus aplicaciones es también “Ciudad, Integración territorial, transporte y vivienda” con cerca de 3,5 billones de pesos. Les siguen los programas vinculados a problemáticas de “Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas” con más de mil billones de pesos ejecutados y la dimensión de “Medio ambiente y energía” con casi 400 mil millones. Ahora bien, si se analiza el porcentaje del presupuesto total asociado a cada dimensión que fue dispuesto para intervenciones que incorporaron enfoque territorial, los programas vinculados a la dimensión de ciudad siguen siendo los más preponderantes, con un 89,2% del total del presupuesto ejecutado asociado a programas que incorporaron esta perspectiva. En tanto, la oferta vinculada a “Medio ambiente y energía”, “Política e institucionalidad nacional” y “Cultura y Artes”, son las otras tres dimensiones de problemas públicos que concentraron un porcentaje importante de su presupuesto ejecutado en 2022 a programas que aplicaron alguno de los enfoques de la perspectiva territorial.

Los problemas que se agrupan en la dimensión vinculada a ciudad, vivienda, transporte e integración tienen, generalmente, una naturaleza fuertemente territorial. Este es el ámbito de bienestar que por definición se asocia con la territorialidad y el impacto que tiene en las vidas de las personas el lugar donde residen, trabajan y/o desarrollan sus actividades cotidianas. De esta manera, tiene sentido que sea la dimensión con más programas y mayor presupuesto relativo asociado a la ejecución de intervenciones que hacen uso de esta perspectiva en su diseño y ejecución.

“En términos del presupuesto ejecutado, la dimensión con mayor gasto absoluto en la implementación de programas con enfoque territorial en cualquiera de sus aplicaciones es también “Ciudad, Integración territorial, transporte y vivienda” con cerca de 3,5 billones de pesos”.

TABLA III.3.2

Programas públicos que aplicaron enfoque territorial según tipo de enfoque y dimensión de problemas públicos, 2022⁴⁸.

(Número de programas y presupuesto ejecutado en miles de pesos de 2023)

Tipo de enfoque territorial	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	29	\$ 1.004.293.600	\$ 12.233.212.230	8,2%
Enfoque problema	11	\$ 35.205.450		3,5%
Enfoque poblaciones	12	\$ 35.363.551		3,5%
Enfoque focalización y/o priorización	23	\$ 970.710.203		96,7%
Enfoque capacidades territoriales	1	\$ 479.238		0,0%
Enfoque decisiones locales	3	\$ 16.692.503		1,7%
Enfoque distribución	5	\$ 21.568.634		2,1%
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	23	\$ 247.627.860	\$ 10.538.991.360	2,3%
Enfoque problema	4	\$ 22.351.725		9,0%
Enfoque poblaciones	5	\$ 22.816.283		9,2%
Enfoque focalización y/o priorización	12	\$ 189.884.236		76,7%
Enfoque capacidades territoriales	7	\$ 44.319.116		17,9%
Enfoque decisiones locales	4	\$ 158.396.494		64,0%
Enfoque distribución	7	\$ 158.921.853		64,2%
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	36	\$ 3.468.680.418	\$ 3.889.875.294	89,2%
Enfoque problema	26	\$ 1.995.056.029		57,5%
Enfoque poblaciones	22	\$ 1.658.360.615		47,8%
Enfoque focalización y/o priorización	24	\$ 760.900.305		21,9%
Enfoque capacidades territoriales	3	\$ 16.438.222		0,5%
Enfoque decisiones locales	7	\$ 416.022.115		12,0%
Enfoque distribución	4	\$ 1.305.775.627		37,6%
Salud, deporte y vida sana	33	\$ 125.516.246	\$ 1.918.993.885	6,5%
Enfoque problema	4	\$ 5.626.987		4,5%
Enfoque poblaciones	4	\$ 5.626.987		4,5%
Enfoque focalización y/o priorización	26	\$ 107.219.433		85,4%
Enfoque capacidades territoriales	15	\$ 53.136.942		42,3%
Enfoque decisiones locales	7	\$ 42.730.380		34,0%
Enfoque distribución	6	\$ 18.649.886		14,9%
Grupos específicos	30	\$ 163.220.348	\$ 1.528.494.242	10,7%
Enfoque problema	0	-		0,0%
Enfoque poblaciones	0	-		0,0%
Enfoque focalización y/o priorización	14	\$ 59.062.575		36,2%
Enfoque capacidades territoriales	7	\$ 57.408.875		35,2%
Enfoque decisiones locales	7	\$ 27.267.616		16,7%
Enfoque distribución	8	\$ 35.763.734		21,9%

48 Ver en Anexo VII.2 el listado de dimensiones problemas principales y problemas específicos con sus definiciones.

Tipo de enfoque territorial	Número de programas	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto total dimensión	Porcentaje del presupuesto
Economía y crecimiento	25	\$ 147.853.599	\$ 1.420.908.088	10,4%
Enfoque problema	7	\$ 29.828.119		20,2%
Enfoque poblaciones	7	\$ 29.828.119		20,2%
Enfoque focalización y/o priorización	15	\$ 122.736.915		83,0%
Enfoque capacidades territoriales	0	-		0,0%
Enfoque decisiones locales	6	\$ 23.487.663		15,9%
Enfoque distribución	5	\$ 9.414.037		6,4%
Medio ambiente y energía	18	\$ 393.077.246	\$ 629.286.821	62,5%
Enfoque problema	11	\$ 377.284.172		96,0%
Enfoque poblaciones	10	\$ 377.192.891		96,0%
Enfoque focalización y/o priorización	11	\$ 337.015.528		85,7%
Enfoque capacidades territoriales	1	\$ 203.523.724		51,8%
Enfoque decisiones locales	1	\$ 91.281		0,0%
Enfoque distribución	2	\$ 2.772.351		0,7%
Derechos Humanos y Justicia	2	\$ 9.523.992	\$ 601.530.002	1,6%
Enfoque problema	0	-		0,0%
Enfoque poblaciones	0	-		0,0%
Enfoque focalización y/o priorización	1	\$ 7.467.629		78,4%
Enfoque capacidades territoriales	1	\$ 7.467.629		78,4%
Enfoque decisiones locales	1	\$ 2.056.363		21,6%
Enfoque distribución	0	-		0,0%
Cultura y Artes	24	\$ 76.206.695	\$ 164.989.373	46,2%
Enfoque problema	3	\$ 23.239.788		30,5%
Enfoque poblaciones	3	\$ 22.353.658		29,3%
Enfoque focalización y/o priorización	19	\$ 59.788.868		78,5%
Enfoque capacidades territoriales	1	\$ 1.298.679		1,7%
Enfoque decisiones locales	2	\$ 2.943.713		3,9%
Enfoque distribución	6	\$ 20.259.512		26,6%
Política e institucionalidad nacional	22	\$ 87.436.630	\$ 145.798.423	60,0%
Enfoque problema	5	\$ 17.100.406		19,6%
Enfoque poblaciones	7	\$ 35.631.172		40,8%
Enfoque focalización y/o priorización	16	\$ 75.059.296		85,8%
Enfoque capacidades territoriales	2	\$ 3.130.821		3,6%
Enfoque decisiones locales	4	\$ 10.470.974		12,0%
Enfoque distribución	3	\$ 7.393.117		8,5%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

"El uso de este enfoque (focalización y/o priorización) es de especial relevancia para el quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya que los procesos de selección de usuarios brindan la oportunidad de desarrollar instrumentos validados y universales que todos los Servicios Públicos puedan utilizar para identificar territorios prioritarios en la línea con las diferentes manifestaciones de los problemas a abordar."

Dentro de los programas enfocados en resolver problemáticas que se agrupan en esta dimensión, la mayoría utilizaron los enfoques de la perspectiva territorial a nivel de problema, de poblaciones o de focalización y/o priorización. En particular, 24 de los 36 programas definieron problemas de naturaleza territorial, 22 de ellos se dirigen de manera exclusiva a poblaciones en territorios definidos y 24 hicieron uso de indicadores territoriales para focalizar y/o priorizar a sus poblaciones atendidas. Cabe recordar que entre este grupo de programas existen traslapes, es decir, la gran mayoría aplican el enfoque desde más de una categoría en simultáneo.

En esta dimensión, tres programas consideraron en la definición de sus poblaciones las capacidades institucionales a nivel territorial, siete contemplaron en sus diseños las decisiones tomadas a nivel local en los procesos de selección usuaria y cuatro intervenciones distribuyeron sus cupos territorialmente.

Por ejemplo, los programas "Habitabilidad" y el "Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas", ambos ejecutados por la Subsecretaría de Servicios Sociales, consideran dentro de sus criterios de priorización la toma de decisiones a nivel local. El programa "Habitabilidad" define su población beneficiaria como "familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades que se hayan encontrado activas al momento de selección, y que tenían al menos una carencia

o condición de habitabilidad. La nómina se construyó en relación con la información contenida en el Registro Social de Hogares y cada municipio entregó un listado de familias que cumplían con las condiciones previas para ser posibles beneficiarios y posteriormente se realizó una mesa técnica comunal donde se priorizaron los casos de atención definitiva". De este modo, el programa no utiliza indicadores relativos al problema que espera resolver en un nivel comunal, sino que considera que el equipo comunal que ejecuta el programa evalúe las condiciones de vulnerabilidad de las personas que podrían participar de la intervención. Asimismo, en el caso del programa de subsidio al pago del agua potable, son los Municipios los que reciben y evalúan las postulaciones de las familias. Este programa tampoco considera otros enfoques territoriales en su diseño ni ejecución.

Por su parte, el "Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49" del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) se basa principalmente en criterios socioeconómicos para identificar y asignar el beneficio a los hogares. Este programa no incorpora indicadores de tipo territoriales en sus procesos de asignación, sin embargo, distribuye año a año el presupuesto disponible de manera regional. Esto implica que cada región tiene determinados cupos de atención. Estos ejemplos son relevantes en la medida que corresponden a intervenciones cuya aplicación del enfoque territorial no está directamente relacionada con la consideración de las desigualdades con las que un problema público afecta a distintos lugares del país. De este modo, podría considerarse que corresponde a programas públicos en las que aún es posible avanzar hacia una profundización en la aplicación de la perspectiva territorial.

Dentro de los programas de esta dimensión que aplicaron el enfoque territorial a nivel del problema, el programa de "Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) es el único que define un problema

de naturaleza territorial, pero no aplica el enfoque en ninguna de sus definiciones poblacionales a nivel central ni a nivel local. El objetivo de esta intervención es hacerse cargo del “Bajo nivel de equipamiento comunal por parte de los municipios del país” en aquellas comunas interesadas y que postulen al programa. No obstante, para lograr la elegibilidad, desde SUBDERE se evalúan criterios vinculados con la ejecución de otros proyectos en el nivel central, los cuales no guardan relación con las variables que definen la manifestación del problema a nivel de comunal o local, ni con las capacidades institucionales a nivel local.

Por otra parte, dentro de esta dimensión, cinco programas ejecutados en 2022 aplicaron el enfoque territorial a nivel de problema y de población, es decir, definen problemáticas a resolver de naturaleza territorial y se dirigen de manera exclusiva a personas u hogares en un determinado territorio. Dentro de ellos están el “Fondo de Tierras y Aguas Indígenas – Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas” de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el “Subsidio Calefacción” de la Subsecretaría de Servicios Sociales. El primero de ellos se dirige sólo a familias indígenas que habitan en territorios rurales y prioriza su atención de acuerdo con las necesidades particulares de los hogares postulantes. Por otra parte, el subsidio para la calefacción es un programa dirigido sólo a familias cuya residencia está en la Región de Aysén. Posteriormente, los criterios para focalizar y priorizar a quienes serán efectivamente beneficiados con esta transferencia monetaria son principalmente de tipo socioeconómico y no de naturaleza territorial.

Para el último tipo de aplicación del enfoque territorial, a nivel de focalización y/o priorización de las poblaciones, se identificaron 25 programas dentro de la dimensión “Ciudad, Integración territorial, transporte y vivienda”. Cinco de ellos sólo aplicaron el enfoque a partir de esta categoría: el programa de “Mejoramiento de Condominios de Vivienda – DS 27 Capítulo III” de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los programas “Academia de Capacitación Municipal y Regional”, “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” y “Tenencia Responsable de Animales de Compañía” de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y el programa “Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial” de la Subsecretaría del Interior.

El programa de mejoramiento de condominios de vivienda tiene como objetivo abordar los problemas de deterioro y déficit de los espacios comunes en condominios sociales del país. Para ello, focaliza su atención sólo en aquellos condominios que presentan deterioro y prioriza su atención de acuerdo con una evaluación de las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, habitacional y geográfica de las comunas donde se emplazan estos conjuntos habitacionales. De esta manera, el programa utiliza indicadores territoriales que permiten determinar qué unidades deben ser atendidas en primer lugar, de acuerdo con la severidad con la que se manifiesta el problema. De manera similar, el programa de “Fortalecimiento de la Gestión Municipal” se hace cargo de la baja calidad de gestión municipal en la provisión de servicios que entregan los municipios del país. Si bien, a priori, cualquier municipio del país podría participar de la intervención, el beneficio se focaliza en municipios que presentan carencias en términos de recursos humanos. Adicionalmente, se prioriza atender a municipios de comunas rurales o semiurbanas que presentan bajo nivel de desarrollo.

El uso de este enfoque es de especial relevancia para el quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya que los procesos de selección de usuarios brindan la oportunidad de desarrollar instrumentos validados y universales que todos los Servicios Públicos puedan utilizar para identificar territorios prioritarios en la línea con las diferentes manifestaciones de los problemas a abordar.

"LOS PROBLEMAS QUE SE AGRUPAN EN LA DIMENSIÓN VINCULADA A CIUDAD, VIVIENDA, TRANSPORTE E INTEGRACIÓN TIENEN, GENERALMENTE, UNA NATURALEZA FUERTEMENTE TERRITORIAL. ESTE ES EL ÁMBITO DE BIENESTAR QUE POR DEFINICIÓN SE ASOCIA CON LA TERRITORIALIDAD Y EL IMPACTO QUE TIENE EN LAS VIDAS DE LAS PERSONAS EL LUGAR DONDE RESIDEN, TRABAJAN Y/O DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS".



En relación con los programas agrupados en la dimensión de “Medio ambiente y energía”, se identificaron 18 programas que utilizaron enfoque territorial, lo que representa un 62,5% de su presupuesto total ejecutado en 2022. En este grupo de la oferta se observa una distribución de los tipos de enfoques territoriales aplicada distinta a la observada en la oferta contenida en la dimensión de ciudad y territorio. Un 96% de las 18 intervenciones programáticas relacionadas con problemáticas medioambientales que aplicaron una perspectiva territorial, lo hicieron mediante la definición de sus problemas a abordar. Una proporción muy similar -o igual- lo hizo a través del enfoque de población y de focalización/priorización.

Diez programas de este grupo adoptaron el enfoque territorial en ambos niveles, problema y población. Dada la influencia que tienen las características territoriales en las problemáticas medioambientales y energéticas, tiene sentido pensar que muchos de los programas que las abordan se dirijan a poblaciones circunscritas en los territorios mayormente afectados. Ejemplos de estas intervenciones son los programas “Calefacción Sustentable” de la Subsecretaría de Medio Ambiente, “Eficiencia Energética para la Vivienda – DS 27 Capítulo IV” de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y los programas de “Protección Contra Incendios Forestales” y “Áreas Silvestres Protegidas” de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

El programa de calefacción sustentable aborda la problemática de la contaminación generada por la calefacción por leña, afectando principalmente a la zona centro y sur del país, por ende, la intervención del programa sólo opera en esas zonas. Asimismo, el programa de CONAF sobre áreas protegidas, como su nombre lo indica, atiende exclusivamente a territorios del país que son definidos por la autoridad como zonas de protección por su riqueza natural (Parques Nacionales, Reservas y Monumentos Naturales). Este tipo de intervenciones tienen en común, entre otras cosas, que no se dirigen hacia personas u hogares, sin embargo, su foco en determinados territorios y sus ecosistemas implica una protección indirecta para las personas que los habitan.

Dentro de los programas de esta dimensión que aplican el enfoque territorial en sus procesos de focalización y/o priorización, más de la mitad lo aplicaron también a nivel de problema y población. Un diseño programático que no sigue este patrón y solo aplica la perspectiva territorial a nivel de focalización/priorización es el programa de “Simulacro Sector Educación” del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Esta intervención busca instalar capacidades de respuesta ante sismos y tsunamis en los establecimientos educacionales del país. Dado que este problema afecta a todo el territorio nacional, cualquiera de estos establecimientos puede ser potencialmente atendido. Sin embargo, dadas las capacidades institucionales, SENAPRED prioriza la selección de cuatro regiones por año que no hayan sido atendidas durante el período anterior. De esta manera, se van cubriendo las necesidades territorialmente.

Las otras dos dimensiones que destacan en términos del porcentaje del presupuesto que destinaron a programas que aplican el enfoque territorial en algunas de sus tipologías son “Política e institucionalidad nacional” y “Cultura y Artes” (un 60% y un 46,2% de su presupuesto ejecutado en 2022, respectivamente). En ambas dimensiones es posible ver una disminución en el número de programas que aplican el enfoque a nivel de problemas y/o de poblaciones, respecto de los programas vinculados a temáticas de ciudad y medioambiente. En programas que se relacionan con lo político y cultural, más de un 70% de los que aplican el enfoque territorial lo hacen en sus procesos de focalización y/o priorización. Esta disminución en los programas dirigidos exclusivamente a personas, hogares u otras unidades en territorios específicos se debe a que, a diferencia de las dos dimensiones previamente analizadas, los temas que aquí se abordan no tienen un vínculo directo con el territorio. De hecho, ningún programa dirigido a problemáticas de cultura o institucionalidad política abordan el enfoque territorial exclusivamente desde el nivel del problema o la población afectada.

"Aunque es posible identificar cierta transversalidad en los temas que abordan programas que aplican perspectiva territorial, la aplicación de los tipos de enfoques presenta importantes diferencias considerando la naturaleza de los problemas públicos abordados".

De los programas que focalizan o priorizan con indicadores territoriales y que se enmarcan en el ámbito de la política e institucionalidad, siete aplican el enfoque territorial sólo desde este nivel, cuatro de los cuales corresponde a intervenciones de tipo social, como "Transforma País (Ex Activo Joven Sustentabilidad Social y Ambiental)" del Instituto Nacional de la Juventud, "Fondo de Desarrollo Indígena - Gestión Social Indígena" de la Corporación Nacional Indígena y los programas "Fondo Social Presidente de la República" y "Plan Frontera Segura" de la Subsecretaría del Interior.

El programa Transforma País se dirige a todas las personas entre 15 y 29 años del territorio nacional. Sin embargo, el servicio cuenta con cupos de limitados, en los que prioriza a jóvenes que postulan desde comunas con bajos índices de desarrollo. De modo similar, el programa de gestión social indígena busca atender en el mediano plazo a toda persona mayor de 18 años perteneciente a pueblos indígenas en situación de pobreza. Sin embargo, establece una atención prioritaria para residentes de comunas rurales, territorios aislados o con condiciones climáticas extremas.

Por otro lado, doce de los programas enmarcados en la dimensión de "Cultura y Artes" aplicaron el enfoque territorial sólo en términos de focalización y/o priorización en sus procesos de selección de poblaciones. Este conjunto de programas aborda problemáticas de diversas relacionadas con la protección del patrimonio, el acceso a la cultura y el fomento del desarrollo de las artes en sus distintas manifestaciones. Por ejemplo, los "Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes" de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, definen su problema a nivel de todas las personas entre 9 y 17 años del país. Adicional a ello, para delimitar a quienes espera llegar en el mediano plazo, contempla una focalización con base a dos indicadores territoriales: (1) población ubicada en comunas con alta densidad poblacional en relación con el resto de la región y (2) comunas con núcleos urbanos con altos índices de pobreza.

Aunque es posible identificar cierta transversalidad en los temas que abordan programas que aplican perspectiva territorial, la aplicación de los tipos de enfoques presenta importantes diferencias considerando la naturaleza de los problemas públicos abordados. Mientras programas que enfrentan problemáticas que tienen que ver con la ciudad, la vivienda o el deterioro del medioambiente tienden a concentrarse en una aplicación del enfoque territorial desde la definición del problema, otras intervenciones que abordan temas diversos como el acceso a la cultura o la participación política, se concentran más bien en el uso de indicadores territoriales para priorizar a su población atendida.

La aplicación de la perspectiva territorial que tienen una menor relación con el abordaje de las desigualdades presentes en los territorios corresponde a los enfoques de capacidades, de decisiones locales y de distribución, Estos enfoques son los menos frecuente en casi todas las dimensiones de problemas públicos. Es en el grupo de programas que se enfocan en este tipo de aplicaciones en los que es posible realizar un trabajo de profundización de la perspectiva territorial que apunte hacia la inclusión de indicadores que puedan capturar a las poblaciones territorialmente situadas que se ven afectadas en mayor medida por los distintos problemas públicos.

III.3.3. Aplicación del enfoque territorial según instituciones responsables

Analizar la aplicación del enfoque territorial desde un punto de vista institucional es una tarea relevante para la labor que se realiza desde la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) en tanto coordinador de la política social del Estado. La División de Políticas Sociales de la SES tiene a su cargo, entre otras funciones, la elaboración de instrumentos al servicio del diseño de procesos de identificación y selección de poblaciones relevantes para los programas públicos. Asimismo, desde el Departamento de Monitoreo de la misma División se realizan evaluaciones de diseño y monitoreo de toda la oferta social, acompañado de procesos de asistencia técnica que incluyen la introducción de mejoras en los procesos de focalización y uso de instrumentos de selección poblacionales por parte de los distintos Servicios Públicos. El análisis que se presenta en esta sección permite identificar instituciones en las que existen oportunidades de introducir y/o profundizar el uso de indicadores con enfoque territorial como un insumo estratégico para avanzar en el diseño de políticas sociales que puedan hacerse cargo de las desigualdades que existen en los distintos territorios de Chile en diversos ámbitos del bienestar.

En línea con lo anterior, la Tabla III.3.2. muestra la distribución por Servicios Públicos responsables de todos los programas que incorporaron el enfoque territorial en 2022, independiente del tipo de aplicación abordada. En términos de la cantidad de programas, los Ministerios con mayor concentración de oferta con perspectiva territorial fueron Desarrollo Social y Familia (56), Interior y Seguridad Pública (34) y Educación (29). En relación con el presupuesto asociado a la ejecución de estos programas, es posible identificar los servicios que destinaron una mayor proporción de su gasto a programas públicos que aplicaron alguno de los enfoques de la perspectiva territorial. Los servicios vinculados a los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, e Interior y Seguridad Pública, son aquellos con mayor proporción de presupuesto invertido en programas que incluyen enfoque territorial, con más de un 80% de los recursos ejecutados en 2022.

Por otro lado, dentro de los servicios que son parte del gasto social del Estado⁴⁹, los que destinaron una menor proporción de recursos a programas con enfoque territorial fueron los servicios dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las Fundaciones de la Presidencia y el Ministerio de Salud, con menos de un 5% de su total ejecutado en 2022. Asimismo, dentro de la oferta a cargo del Ministerio de Educación, la cartera con mayor presupuesto asociado a la ejecución de programas sociales, sólo un 32,2% de las intervenciones incorporan enfoque territorial, con un 8,3% del total de recursos invertidos a fines programáticos.

49 Según el Decreto n°5 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia son los servicios considerados dentro del gasto público social aquellos que dependen del ámbito de competencia de esta cartera ministerial en los procesos de Evaluación de diseño y seguimiento (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173731>). Son, por ende, aquellos Servicios Públicos que reciben asistencia técnica directa de profesionales de la División de Políticas Sociales.

TABLA III.3.2

Programas públicos que aplicaron enfoque territorial según institución responsable, 2022.

Número de programas y presupuesto ejecutado en pesos de noviembre 2023)

Institución Responsable	Número de programas que usan enfoque territorial	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto institucional ejecutado	Porcentaje del presupuesto institucional
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	13	\$ 1.892.727.560	\$ 2.281.803.686	82,9%
Servicio de Vivienda y Urbanización	6	\$ 1.525.361.620	\$ 1.753.369.587	87,0%
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	7	\$ 367.365.940	\$ 528.434.099	69,5%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	\$ 1.157.562.543	\$ 1.176.471.725	98,4%
Secretaría y Administración General de Transportes	2	\$ 1.146.452.025	\$ 1.156.597.607	99,1%
Subsecretaría de Telecomunicaciones	1	\$ 11.110.519	\$ 19.874.118	55,9%
Ministerio de Educación	29	\$ 1.014.663.060	\$ 12.228.022.902	8,3%
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	16	\$ 956.696.369	\$ 1.250.773.906	76,5%
Junta Nacional de Jardines Infantiles	1	\$ 955.385	\$ 574.618.160	0,2%
Subsecretaría de Educación	9	\$ 25.922.672	\$ 7.341.734.803	0,4%
Subsecretaría de Educación Parvularia	1	\$ 479.238	\$ 479.238	100,0%
Subsecretaría de Educación Superior	2	\$ 30.609.396	\$ 2.850.889.642	1,1%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	56	\$ 407.427.910	\$ 1.161.970.479	35,1%
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	15	\$ 95.212.828	\$ 96.073.845	99,1%
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	7	\$ 49.035.376	\$ 53.432.281	91,8%
Instituto Nacional de la Juventud	3	\$ 1.173.377	\$ 1.806.274	65,0%
Mejor Niñez	5	\$ 70.058.935	\$ 332.451.507	21,1%
Servicio Nacional de la Discapacidad	8	\$ 12.543.219	\$ 31.157.825	40,3%
Servicio Nacional del Adulto Mayor	2	\$ 6.950.616	\$ 40.309.471	17,2%
Subsecretaría de Evaluación Social	1	\$ 2.270.968	\$ 2.270.968	100,0%
Subsecretaría de la Niñez	4	\$ 10.087.594	\$ 47.433.514	21,3%
Subsecretaría de Servicios Sociales	11	\$ 160.094.999	\$ 557.034.794	28,7%
Ministerio de Interior y Seguridad Pública	34	\$ 383.428.846	\$ 453.396.667	84,6%
Policía de Investigaciones de Chile	1	\$ 2.488.790	\$ 2.488.790	100,0%
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	4	\$ 226.575	\$ 226.575	100,0%
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	8	\$ 19.136.482	\$ 69.018.545	27,7%
Subsecretaría de Prevención del Delito	5	\$ 22.079.245	\$ 39.164.702	56,4%
Subsecretaría del Interior	7	\$ 44.982.492	\$ 47.766.847	94,2%
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	9	\$ 294.515.263	\$ 294.731.208	99,9%
Ministerio de Agricultura	11	\$ 219.926.122	\$ 736.589.282	29,9%
Corporación Nacional Forestal	5	\$ 137.740.688	\$ 140.164.211	98,3%
Instituto de Desarrollo Agropecuario	3	\$ 33.952.794	\$ 301.569.781	11,3%
Servicio Agrícola y Ganadero	2	\$ 40.606.029	\$ 121.322.194	33,5%
Subsecretaría de Agricultura	1	\$ 7.626.610	\$ 31.547.172	24,2%

Institución Responsable	Número de programas que usan enfoque territorial	Presupuesto ejecutado Av 2022	Presupuesto institucional ejecutado	Porcentaje del presupuesto institucional
Ministerio de Obras Públicas	1	\$ 203.523.724	\$ 203.523.724	100,0%
Dirección de Obras Hidráulicas	1	\$ 203.523.724	\$ 203.523.724	100,0%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	\$ 167.527.083	\$ 11.168.403.733	1,5%
Instituto de Previsión Social	1	\$ 44.306	\$ 9.814.866.516	0,0%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	5	\$ 42.831.064	\$ 1.227.287.954	3,5%
Subsecretaría del Trabajo	5	\$ 124.651.714	\$ 124.651.714	100,0%
Ministerio de Salud	16	\$ 88.390.246	\$ 1.790.942.317	4,9%
Subsecretaría de Redes Asistenciales	10	\$ 82.236.694	\$ 433.626.539	19,0%
Subsecretaría de Salud Pública	6	\$ 6.153.553	\$ 570.521.849	1,1%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	18	\$ 75.600.684	\$ 155.662.700	48,6%
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	5	\$ 11.869.137	\$ 29.795.900	39,8%
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	13	\$ 63.731.547	\$ 125.866.800	50,6%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	16	\$ 44.735.417	\$ 359.189.888	12,5%
Corporación de Fomento de la Producción	9	\$ 20.280.262	\$ 242.246.382	8,4%
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	1	\$ 967.493	\$ 16.424.476	5,9%
Servicio de Cooperación Técnica	6	\$ 23.487.663	\$ 47.193.037	49,8%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	4	\$ 15.413.301	\$ 38.046.065	40,5%
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	4	\$ 15.413.301	\$ 38.046.065	40,5%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	5	\$ 13.987.871	\$ 440.472.991	3,2%
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	3	\$ 6.023.436	\$ 432.053.441	1,4%
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	2	\$ 7.964.435	\$ 8.419.550	94,6%
Fundaciones	11	\$ 12.435.203	\$ 405.709.207	3,1%
Fundación Artesanías de Chile	2	\$ 187.093	\$ 1.154.914	16,2%
Fundación de las Familias	2	\$ 3.815.341	\$ 3.815.341	100,0%
Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	1	\$ 285.740	\$ 3.657.784	7,8%
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer	3	\$ 3.143.256	\$ 13.165.865	23,9%
Fundación Superación de la Pobreza	1	\$ 4.492.926	\$ 4.492.926	100,0%
Fundación Tiempos Nuevos	2	\$ 510.847	\$ 4.198.541	12,2%
Ministerio de Medio Ambiente	4	\$ 8.856.878	\$ 24.259.919	36,5%
Subsecretaría de Medio Ambiente	4	\$ 8.856.878	\$ 9.632.390	91,9%
Ministerio del Deporte	1	\$ 6.716.338	\$ 57.459.147	11,7%
Instituto Nacional de Deporte	1	\$ 6.716.338	\$ 57.459.147	11,7%

Institución Responsable	Número de programas que usan enfoque territorial	Presupuesto ejecutado 2022	Presupuesto institucional ejecutado	Porcentaje del presupuesto institucional
Ministerio Secretaría General de Gobierno	5	\$ 4.489.095	\$ 12.796.682	35,1%
Consejo Nacional de Televisión	1	\$ 1.120.401	\$ 6.404.401	17,5%
Secretaría General de Gobierno	4	\$ 3.368.694	\$ 6.392.281	52,7%
Ministerio de Energía	2	\$ 3.591.979	\$ 34.016.178	10,6%
Subsecretaría de Energía	2	\$ 3.591.979	\$ 34.016.178	10,6%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1	\$ 2.056.363	\$ 268.132.642	0,8%
Defensoría Penal Pública	1	\$ 2.056.363	\$ 26.334.386	7,8%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	\$ 376.410	\$ 12.382.823	3,0%
Subsecretaría Bienes Nacionales	1	\$ 376.410	\$ 12.382.823	3,0%
Total general	242	\$ 5.723.436.635	\$ 33.072.079.717	17,3%

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales SES-DIPRES, 2022.

De lo anterior se puede desprender al menos tres oportunidades estratégicas para avanzar hacia la incorporación y profundización del enfoque territorial en la oferta pública. La primera refiere a la necesidad de incluir esta perspectiva en sectores clave de la política social y que actualmente la incorporan en menor medida. Programas vinculados a temáticas educativas, de salud, trabajo, previsión social o justicia podrían constituir un primer grupo para diseñar indicadores que sean capaces de capturar las desigualdades territoriales. Esto permitiría identificar las brechas que dificultan la inclusión de este enfoque en la actualidad. En segundo lugar, se debe avanzar en un análisis detallado sobre la pertinencia del modo en que se incorpora la perspectiva territorial en aquellas instituciones que tienen un uso más intensivo de este enfoque en sus programas. Finalmente, lo anterior debe estar acompañado de la generación de instrumentos de focalización que den respuesta a esta necesidad, en particular, a partir de la información del Registro Social de Hogares es posible avanzar en la generación de indicadores útiles a la implementación de esta perspectiva.

III.3.4. Consideraciones finales

Uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para los próximos años es transitar hacia la identificación de necesidades sociales incorporando su dimensión territorial y comunitaria⁵⁰. Los lineamientos del Ministerio, a través de las definiciones de sus tres subsecretarías y servicios asociados, apuntan hacia la inclusión de estas dimensiones en todas las acciones programáticas y estratégicas programas, dentro de un marco de inclusión transversal de garantías de Derechos Humanos. En línea con el cumplimiento de estos propósitos, es relevante abordar con mayor profundidad la dimensión territorial de los problemas públicos y comprender de qué manera la oferta vigente se hace cargo del tema en la actualidad. El análisis realizado en esta sección del Informe de Desarrollo Social 2023 da luces al respecto y permite concluir, entre otros aspectos, que la perspectiva territorial está presente en el diseño vigente

50 https://www.dipres.gob.cl/597/articles-302708_doc_.pdf

de intervenciones programáticas de distintas maneras. Esto indica un punto de partida para una inclusión más acabada de este enfoque.

Los programas que se dirigen de manera exclusiva a poblaciones en territorios delimitados se concentran en mayor medida en las dimensiones de “Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda” y “Medio ambiente y energía”. Las intervenciones relacionadas con vivienda, desarrollo urbano, descentralización y protección del medioambiente adoptan la perspectiva territorial a nivel del problema que se quiere resolver con una frecuencia significativamente mayor que los programas vinculados a otros ámbitos de bienestar. Si bien esta concentración en determinados sectores podría indicar que el enfoque territorial se limita a ámbitos específicos de la política pública, es posible identificar otras aplicaciones que tienen un carácter mucho más transversal. Por ejemplo, se observa un grupo de programas que incorporan indicadores agregados a nivel comunal o regional en la selección de personas usuarias en las dimensiones vinculadas al ámbito de las culturas y la política e institucionalidad nacional. Pese a ello, el uso de elementos territoriales en procesos de selección es aún muy disímil entre los distintos Servicios Públicos e intervenciones.

Ampliar y transversalizar el uso de este tipo de indicadores hacia las distintas áreas de la protección social es un desafío que se refuerza a la luz de los datos de la Encuesta Casen 2022. No sólo la pobreza por ingresos presenta diferencias territoriales importantes, sino que esta disparidad también se evidencia en lo que respecta a la pobreza multidimensional. Al 2022, un 15,5% de los hogares urbanos presentan carencias relacionadas con la pobreza multidimensional mientras que entre hogares de zonas rurales esta cifra aumenta a un 28%. Asimismo, existen regiones cuyas tasas de pobreza multidimensional están bajo el agregado nacional, como la Región de Magallanes en la que la cifra alcanza un 6,9%, mientras en otras como Tarapacá asciende a un 23,8% de hogares que presentan carencias en este ámbito. Las carencias vinculadas con la pobreza multidimensional tienen que ver con el ámbito educativo, la salud, la vivienda y el acceso a redes, entre otros factores cuya manifestación varía entre un territorio y otro.

Con base en todo lo anterior es que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se propone para el período 2023-2024 el desafío de construir indicadores territoriales que complementen los mecanismos de apoyo a la selección usuaria que actualmente provee el Ministerio para la oferta pública social y no social. El diseño de estos indicadores, que estarán a disposición de los servicios públicos, permitirá incorporar una mirada innovadora de los problemas sociales que complemente el análisis de las necesidades a nivel individual. Asimismo, contar con indicadores validados que puedan ser utilizados transversalmente por instituciones vinculadas a distintos ámbitos de la política pública se dispone como una manera de unificar la aplicación del enfoque territorial entre los distintos sectores de la política social. De esta manera, se espera reducir las brechas en términos de diseño y capacidad técnica que pueden contribuir a que actualmente la perspectiva territorial se incorpore de maneras muy diversas entre las distintas instituciones del Estado.

A partir de estas acciones el Ministerio de Desarrollo Social y Familia busca ampliar la mirada de lo territorial hacia las distintas áreas que componen la protección social. Bajo un esquema que resguarde los derechos individuales de las personas, se espera que estas acciones aporten a la promoción de un desarrollo equitativo en los distintos territorios de Chile, permitiendo avanzar hacia la igualdad de oportunidades para las personas y la reducción de brechas entre lo urbano y lo rural, el centro y la periferia, así como las desigualdades en la manifestación de problemas sociales en todo el país.





La naturaleza del quehacer del Ministerio de Desarrollo Social y Familia involucra diversas aristas de la protección social que trascienden la entrega de prestaciones sociales a familias, hogares o personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. La responsabilidad ministerial involucra un importante esfuerzo de articulación intersectorial que no solo favorece la coordinación necesaria para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y su adecuación al entorno territorial, social y sociocultural, sino que también otorga espacios para la reflexión y generación de respuestas innovadoras a las diversas y cambiantes manifestaciones de los problemas que afrontan los hogares y las personas a lo largo del ciclo vital.

El capítulo que se presenta a continuación da a conocer cómo se ha fortalecido el rol articulador ministerial en distintos ámbitos centrales para la consolidación de una agenda de protección social. En primer lugar, se analiza el proceso de fortalecimiento del sistema de protección social realizado en el período 2022-2023 profundizando en las siguientes temáticas: (1) la implementación de la Ley de Garantías de Protección de la Niñez y Adolescencia; (2) el establecimiento de medidas de seguridad económica para enfrentar las alzas en el costo de la vida; (3) el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados; y (4) el desarrollo de estrategias de protección social adaptativa. En segundo lugar, se presenta una descripción de las mejoras que se han introducido a los Sistemas de Evaluación que dependen del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como un proceso que acompaña el fortalecimiento de la protección social. Luego, se analiza el rol de la relación ministerial con la sociedad civil para llevar a cabo estas tareas. Finalmente, se da cuenta del proceso de producción, procesamiento y administración de datos realizado por el Ministerio para un uso inteligente en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas sociales.



IV.1. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LAS GARANTÍAS PARA LA NIÑEZ

Pese a que en las últimas décadas se ha evidenciado en Chile una caída sostenida de la pobreza, la desigualdad entre el 10% de mayores ingresos y el 10% de menores ingresos de la población, así como las brechas de ingresos entre hombres y mujeres son problemas que han persistido en el tiempo⁵¹. Este panorama se agravó debido a la pandemia del COVID-19, período en el que se observó un incremento en los niveles de pobreza por ingresos en el país, lo cual tuvo un impacto especialmente crítico en niños, niñas y adolescentes. Como fue presentado en el Capítulo I del presente informe, la medición de la Encuesta Casen 2022 muestra un escenario de recuperación de la senda de disminución de la pobreza tanto a nivel de ingresos como multidimensional. Esta buena noticia se acompaña de una reducción en el Coeficiente de Gini -índice que mide los niveles de desigualdad- que es estadísticamente significativo, caída que no se había observado en otras mediciones de Casen.

La labor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha sido la de coordinar e impulsar entre las distintas instituciones del Estado un trabajo conjunto y articulado para garantizar el funcionamiento del sistema de protección social en sus distintos niveles. A la luz de las nuevas cifras de pobreza y desigualdad presentadas, el Ministerio se enfrenta al desafío de fortalecer un sistema de protección social robusto que permita sostener estos datos en el tiempo a la vez que garantice la provisión de seguridades sociales y económicas a familias vulnerables cuyas condiciones de vida se puedan ver afectadas ante momentos de crisis. Para ello se requiere de la participación de distintos actores y la coordinación intersectorial a distintos niveles, desde el diseño hasta la evaluación de las distintas prestaciones sociales.

Se describen a continuación los énfasis dados para abordar la vulnerabilidad desde el fortalecimiento de la protección social, cuyo eje central es avanzar en un Estado de Bienestar con una política social que sea simple, cercana y que provea seguridades a la gran mayoría de los hogares.

IV.1.1 Avances en la implementación de la Ley de Garantías de Niñez

La promulgación de la Ley N°21.430 dispone la creación de un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, orientado a su goce y ejercicio efectivo por parte de niños, niñas y adolescentes. El énfasis principal de este Sistema es garantizar los derechos humanos que son reconocidos por la Constitución Política de Chile, la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y las demás leyes que regulan la materia a nivel nacional. Para tal propósito, el Sistema se compone de un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes considerando hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.

51 PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

"A la luz de las nuevas cifras de pobreza y desigualdad presentadas, el Ministerio se enfrenta al desafío de fortalecer un sistema de protección social robusto que permita sostener estos datos en el tiempo a la vez que garantice la provisión de seguridades sociales y económicas a familias vulnerables cuyas condiciones de vida se puedan ver afectadas ante momentos de crisis".

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como parte de las instituciones que conforman el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia⁵², posee principalmente atribuciones relacionadas a los ámbitos de: i) aseguramiento de la participación de la sociedad civil, expertos, padres y/o madres y niños, niñas y adolescentes en el funcionamiento del Sistema; ii) medición de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes y establecimiento de instrumentos de focalización para prevención de riesgos de vulneración; iii) coordinación intersectorial para la protección integral⁵³, iv) cautela de derechos frente a interposición de acciones de garantías para atender riesgos, amenazas o vulneraciones que afecten su disfrute; y v) el establecimiento de las Oficinas Locales de Niñez (OLN).

Las Oficinas Locales de Niñez son las encargadas de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción de éstos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada, bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para la implementación progresiva de las OLN en el territorio nacional, la legislación establece un plazo de cinco años desde la publicación de la Ley N°21.430.

Tomando en consideración la relevancia que le confiere a las OLN la conformación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a continuación, se describen los avances en su implementación para la promoción y prevención de vulneración de derechos a nivel local, mediante los modelos piloto o en transición y los modelos en régimen.

OFICINAS LOCALES DE NIÑEZ EN TRANSICIÓN

Las Oficinas Locales de la Niñez en transición o pilotos corresponden a 15 oficinas establecidas desde el año 2019, previo a la promulgación de la Ley N° 21.430, en las comunas de: Putre, Alto Hospicio, La Serena, Viña del Mar, Colina, Santiago, La Florida, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial, Lanco, Aysén y Punta Arenas. Durante el 2022, estas oficinas piloto atendieron a 2.272 personas, mediante el otorgamiento de servicios de apoyo para el acceso a oferta programática, diseñada para responder a los riesgos que afectan al niño o niña y su familia y la entrega de apoyo psicosocial familiar para el fortalecimiento de factores protectores al interior de la familia.

En concreto, las competencias específicas de las Oficinas Locales de la Niñez en transición se ejecutaron durante el 2022 a través de sus tres líneas de acción:

52 Las instituciones que conforman el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, sus deberes y funciones. Se señalan, entre otros, los siguientes: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez; Subsecretaría de la Niñez; Defensoría de los Derechos de la Niñez; Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil; Oficinas Locales de la Niñez; Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez; y Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

53 La legislación establece que la protección integral se desarrolla a partir de una red intersectorial integrada de diferentes medios de acción ejecutados a partir de políticas, planes, programas, servicios, prestaciones, procedimientos y medidas de protección de derechos, realizados por diferentes órganos de la Administración del Estado, debidamente coordinados entre sí, así como por actores de la sociedad civil.

- **Gestión Comunitaria:** La línea de acción “Gestión Comunitaria” correspondió a una serie de actividades de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, realizadas por una dupla de profesionales denominados Gestores Comunitarios, con el objetivo de: a) fortalecer el rol de co-garantes de las familias, comunidades, instituciones y actores locales que se relacionan con los niños, niñas y adolescentes; b) incentivar y promover especialmente la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y comunitario; y c) favorecer y establecer estrategias de colaboración entre la comunidad y las instituciones, programas y actores locales, especialmente con la Red Comunal de Niñez, configurando un sistema local que se orientó a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para ello, se desarrolló una estrategia de promoción de derechos en dos niveles:

- a. Un nivel comunal a través de un trabajo orientado a la construcción y ejecución de una Política Local de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, desarrollando acciones de difusión, sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las instituciones co-garantes presentes a nivel comunal.
- b. Un nivel comunitario, que buscó movilizar la reflexión de las comunidades a través de la identificación de factores de riesgo y realizar acciones para fortalecer aquellos factores protectores que permitan su mitigación en el entorno, integrando a los niños, niñas y adolescentes a través de su participación y protagonismo. Para ello se ejecutó un diagnóstico participativo y un plan estratégico comunitario, con foco en y con participación de los niños, niñas y adolescentes, en una comunidad priorizada junto a la Red Comunal de Niñez⁵⁴, en tanto presentara factores de riesgo para ser mitigados.

Ambos niveles de intervención tuvieron el desafío de integrar a niños, niñas y adolescentes a través de su participación y protagonismo, lo que exigió una modificación de la forma en que la política pública -a través de sus programas- se relacionó con los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades, generando diseños que permitieron su integración activa.

- **Gestión de Casos:** La línea de acción de Gestión de Casos fue el mecanismo de intervención social establecido para cumplir los objetivos de atender y mitigar los factores de riesgo detectados en los niños, niñas y adolescentes y sus familias, que fueron sujetos de atención de la Gestión de Casos. Para llevar a cabo este proceso, se dispuso de un equipo de profesionales denominados Gestores/as de Casos, los cuales brindaron apoyo a la familia y promovieron cambios que permitieron desactivar la o las alertas o disminuir la presencia de factores de riesgo, de acuerdo con una metodología diseñada para estos efectos.

El foco de la intervención que se realizó en la Gestión de Casos estuvo puesto en mitigar el riesgo. El/a gestor/a realizó análisis de las alertas que originaron la necesidad de intervención. Estas alertas fueron el eje inicial en torno al cual se realizó el diagnóstico, identificando la validez de la información primaria mediante las coordinaciones con la Red Comunal

⁵⁴ Las Oficinas Locales de la Niñez están a cargo, de la coordinación de una Red Comunal de Niñez para la articulación de los distintos servicios e instituciones a nivel local en materia de niñez y adolescencia.

de Niñez, entrevistas y visitas domiciliarias realizadas a la familia, y finalmente la aplicación del instrumento diagnóstico (NCFAS-G). En este contexto, los resultados del diagnóstico le entregaron al/la gestor/a información relevante a considerar en la elaboración de los planes de atención familiar, lo que permitió orientar tanto la definición de los objetivos de la intervención como el cumplimiento de éstos. Cabe destacar que los objetivos debieron ser comprendidos y aceptados por la familia, por lo que se crearon a partir de una co-construcción con el grupo familiar en su conjunto, para asegurar su involucramiento.

Para la correcta gestión de los casos, de manera previa el/la Coordinador/a de la OLN en conjunto con la Red, identificaron a nivel comunal las instituciones, servicios y prestaciones existentes en el territorio, independiente de su vía de financiamiento y administración, registrándolos en el Mapa de Oferta, en cuya elaboración se requirió verificar la existencia, insuficiencia o inexistencia de servicios que mitigaron las alertas de vulneración, información que fue utilizada para planificar el cierre de brechas. Asimismo, se construyeron protocolos de referencia y contra referencia con los distintos actores que componen la Red, los cuales permitieron establecer los acuerdos mínimos de funcionamiento, priorización y atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

- **Fortalecimiento Familiar:** La intervención del componente de Fortalecimiento Familiar fue una de las líneas de acción de la OLN de transición y correspondió a un servicio complementario y voluntario para los niños, niñas y adolescentes y sus familias que presentaban factores de riesgo asociados a dinámicas intrafamiliares y relacionales, reflejadas en sus interacciones familiares, el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y las competencias parentales, disminución del puntaje en el instrumento de diagnóstico NCFAS-G y los recursos potenciales en su núcleo familiar.

El objetivo del componente Fortalecimiento Familiar era contribuir a que la familia lograra relacionarse a partir de interacciones positivas, favoreciendo el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que viven en el hogar, que madres, padres y/o cuidadores vieran fortalecidos sus competencias parentales y que, a través de ello, se fortalecieran factores protectores que mitigaran los riesgos intrafamiliares de posibles vulneraciones de derechos. Además, las familias pudieron reconocer sus recursos para enfrentar situaciones adversas, activar redes de apoyo, identificar factores de riesgo y anticiparse a situaciones difíciles, aminorando así los posibles efectos negativos de éstas al contar con un mayor número de respuestas posibles para enfrentarlas.

Tales acciones permitieron que el 95,7% de las familias atendidas hayan mitigado sus factores de riesgo, lo cual se traduce en la disminución de la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes sufran una vulneración de derechos. Complementariamente, un 70,8% de las familias atendidas vieron fortalecidos sus factores protectores, lo cual conlleva un aumento en sus recursos familiares⁵⁵. En términos de gestión comunitaria, las comunas participantes definieron y ejecutaron un Plan Comunal de Capacitación para aumentar el conocimiento sobre el enfoque de derechos de niñez y el rol de la protección con distintos actores comunales.

● —————
55 Los datos corresponden a la medición de los indicadores de propósito del programa para el periodo, para lo cual, se aplica el instrumento NCFAS-G, el cual se aplicó al inicio (etapa Evaluación Diagnóstica) y al cierre de la intervención (etapa Evaluación PAF y Cierre del Caso).

"TALES ACCIONES (FORTALECIMIENTO FAMILIAR) PERMITIERON QUE EL 95,7% DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS HAYAN MITIGADO SUS FACTORES DE RIESGO, LO CUAL SE TRADUCE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUFRAN UNA VULNERACIÓN DE DERECHOS. COMPLEMENTARIAMENTE, UN 70,8% DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS VIERON FORTALECIDOS SUS FACTORES PROTECTORES, LO CUAL CONLLEVA UN AUMENTO EN SUS RECURSOS FAMILIARES".



"Las Oficinas Locales de la Niñez concentran y articulan las funciones de las Oficinas Municipales de Infancia, las Oficinas de Protección de Derechos y la coordinación y articulación local del Subsistema Chile Crece Contigo (CHCC). El modelo de atención contiene acciones de promoción, de prevención, de protección universal y especializada y de restitución y reparación de derechos vulnerados".

OFICINAS LOCALES DE NIÑEZ EN RÉGIMEN

Ante la entrada en vigencia de la ley que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en marzo 2022, el programa de Oficina Locales de la Niñez fue reformulado para responder a las obligaciones que establece la legislación. Bajo este nuevo modelo, las Oficinas Locales de la Niñez concentran y articulan las funciones de las Oficinas Municipales de Infancia, las Oficinas de Protección de Derechos y la coordinación y articulación local del Subsistema Chile Crece Contigo (CHCC). El modelo de atención contiene acciones de promoción, de prevención, de protección universal y especializada y de restitución y reparación de derechos vulnerados. En términos organizacionales, el modelo plantea que estas oficinas cuenten con un coordinador local y un equipo multidisciplinario con gestores de casos, y su personal dependerá administrativamente de la municipalidad correspondiente y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez (Art 65).

Las municipalidades podrán acreditarse como colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para postular a la licitación de los programas de la línea de acción de diagnóstico clínico especializado, pericia y seguimiento de casos, ejecutando directamente dichos programas (Art 66).

Por otra parte, el modelo de atención de las Oficinas Locales de la Niñez, cumpliendo con sus funciones esenciales, requerirá de adecuaciones y ajustes a la realidad local, tanto en función de la situación de cada niño, niña o adolescente, como de las formas de trabajo que desarrollan las municipalidades en materia de infancia y adolescencia. La instalación y posterior funcionamiento de una de estas oficinas requerirá de un trabajo de asistencia técnica con los equipos de cada municipalidad. El proceso de instalación surge desde esa asistencia técnica.

El nuevo diseño de Oficinas Locales de la Niñez cuenta con tres componentes, los cuales en su conjunto lograrán el cumplimiento del propósito de reducir riesgos y/o restituir derechos en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. El primer componente corresponde a la Intermediación y Atención Social, Gestión Especializada de Casos y Promoción territorial. Comprende el proceso mediante el cual el gestor social realiza una derivación asistida a la oferta de servicios que requiere el niño, niña o adolescente. El segundo consiste en implementar planes de intervención personalizados que contengan medidas de Protección Administrativa Universal o Especializada aplicado mediante una gestión especializada de caso por un equipo multidisciplinario, distinguiendo niveles de acompañamiento a las familias según la intensidad del caso, sobre la base de sus necesidades y fortalezas. Por último, el tercer componente consiste en la elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo de Promoción Territorial con metas en, al menos, tres dimensiones: (i) desarrollo de la Política Local de Niñez y adolescencia y su Plan de Acción, (ii) el desarrollo de un Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de acuerdo a la Ley N° 21.430 y su respectivo reglamento; y (iii) el desarrollo de acciones de promoción y reducción de riesgos de vulneración o vulneraciones de derecho en el territorio. Las acciones del Plan serán específicas para cada comuna, ya que se establecerán de acuerdo con el nivel de desarrollo previo de cada una de las dimensiones en el territorio en que se instala la Oficina Local de la Niñez.

INSTALACIÓN DE NUEVO MODELO DE OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ

La Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia suscribió, en diciembre 2022, 90 convenios con distintas municipalidades para la implementación del nuevo modelo de Oficinas Locales de Niñez⁵⁶. A junio 2023, las 90 oficinas en régimen se encuentran operando, las cuales se registran en el Módulo Gestión Social Local (GSL)⁵⁷ de Niñez, que es el sistema definido por la Subsecretaría de la Niñez para atender a lo señalado por Ley N° 21.430, en referencia al registro de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la atención de la Oficina Local de la Niñez. Respecto a las Mesas de Articulación Interinstitucional, componente transversal a trabajar por la Oficinas Locales de la Niñez, de las 90 hay 89 que ya están conformadas con base en el reglamento número 12 de fecha 17 de enero de 2023, según lo previsto en la letra l) del artículo 66 de la ley antes señalada. Quedando la comuna de Camarones pendiente de información.

IV.1.2 Avances en la generación de pisos de protección social e implementación de medidas de seguridad económica para afrontar el aumento del costo de vida

El aumento del costo de vida constituye una de las consecuencias más directas que experimentan las personas ante acontecimientos de mayor escala que afectan la economía del país, como ha sido el caso con la pandemia por Covid-19 y la invasión de Rusia a Ucrania. El aumento sostenido de los precios y la pérdida en el poder adquisitivo producto de la dinámica inflacionaria a nivel global, ha requerido una diversidad de acciones por parte del Estado para resguardar a la población en lo inmediato, y a su vez, ha puesto nuevamente de manifiesto la importancia de contar con una política social de Estado que garantice un estándar de bienestar mínimo para toda la población, apuntando a dar protección social a lo largo del ciclo de vida y no sólo como una respuesta ante contingencias.

En esta línea, se considera que avanzar en pisos de protección social a lo largo del ciclo de vida permite avanzar en el desarrollo de las personas y del país, generando políticas que permitan a las personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad salir de éstas, así como resguardar de un daño irreversible la calidad de vida las familias frente a eventos coyunturales como los mencionados.

Así, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, uno de sus principales roles en esta materia ha sido en la articulación de las Medidas de Seguridad Económica, ingresadas vía mensaje presidencial y promulgadas el 23 de marzo acorde a la Ley N°21.550⁵⁸. Las diferentes medidas, explicadas en mayor detalle más adelante, requirieron de diferentes instancias para su diseño y elaboración, en las cuales el Ministerio de Desarrollo Social y Familia coordinó el trabajo junto a diversos equipos dependientes del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

⁵⁶ Ver en Anexo VII.1 el listado de municipalidades correspondiente.

⁵⁷ Gestión Social Local (GSL) ha sido diseñada como una herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren. Más información disponible en: <https://publicacionesgsl.cl/>.

⁵⁸ <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/8139/>

A modo de ejemplo, para la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, fue clave la colaboración con el Laboratorio de Gobierno y con Banco Estado para estudiar alternativas de posibles mecanismos de asignación del beneficio, considerando también la visión de usuarios del Registro Social de Hogares y potenciales beneficiarios, así como de funcionarios municipales involucrados en los procesos de atención a la población en la asignación de prestaciones.

LA IMPORTANCIA DE LOS PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Acorde a la experiencia comparada, uno de los elementos fundamentales para fortalecer el sistema de protección social, es la implementación de estrategias que garanticen la seguridad económica de la población. En el marco de la política social, mientras que las políticas sectoriales se enfocan en proveer servicios sociales para el fortalecimiento del desarrollo humano -educación y salud, por ejemplo-, y las políticas de promoción social se orientan a desarrollar las habilidades que potencian la capacidad autónoma de generar ingresos -capacitaciones, asistencia técnica, apoyo a emprendedores, entre otros-, lo que hace distintiva a la protección social es que esta tiene por objetivo asegurar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad, que posibilite el desarrollo de las personas⁵⁹.

Parte fundamental del fortalecimiento de la protección social en Chile, es su orientación para dar cumplimiento al estándar internacional y los compromisos suscritos por el Estado en las últimas décadas, los cuales enfatizan que la seguridad social es una inversión en las personas que potencia su capacidad de adaptación, y que los sistemas de seguridad social actúan como estabilizadores sociales y económicos en tiempos de crisis⁶⁰.

Como contexto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 22 indica que "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad"⁶¹, siendo un desafío declarado dar garantía a este derecho para poder proteger a la población, hacer frente a los cambios demográficos actuales, promover el progreso socioeconómico, y desarrollar sistemas sostenibles de protección social.

En esta línea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) continuamente ha indicado la necesidad de un determinado nivel mínimo indiscutible de protección social como parte de una "base socioeconómica" de la economía global⁶², de lo cual surge el concepto de Piso de Protección Social: este se entiende como un conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo del ciclo de vida⁶³. Para esto último, en su "Recomendación sobre los pisos de protección social" (2012), la OIT señala que los Estados miembros debieran establecer lo más rápido posibles pisos de protección social propios.

"Parte fundamental del fortalecimiento de la protección social en Chile, es su orientación para dar cumplimiento al estándar internacional y los compromisos suscritos por el Estado en las últimas décadas, los cuales enfatizan que la seguridad social es una inversión en las personas que potencia su capacidad de adaptación, y que los sistemas de seguridad social actúan como estabilizadores sociales y económicos en tiempos de crisis".

59 Simone Cecchini y otros (eds.), Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la CEPAL, N° 136 (LC/G.2644-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.

60 https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:3065524:NO

61 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

62 <https://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>

63 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_176521.pdf

Tomando en cuenta estos antecedentes, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha orientado sus esfuerzos hacia la generación de una propuesta de pisos progresivos de protección social garantizados para Chile. Esta propuesta busca establecer garantías económicas a lo largo del ciclo de la vida, impulsando al mismo tiempo una simplificación, unificación y automatización de las transferencias estatales. Esto tiene como objetivo facilitar el acceso a las personas a los beneficios del Estado, mejorar la transparencia sobre el funcionamiento de las transferencias y avanzar a cubrir a aquellas personas que se encuentran excluidas del sistema de protección social. En este contexto, se busca avanzar en un sistema integrado de transferencias económicas y en el fortalecimiento de la oferta de programas y prestaciones sociales en ámbitos como salud, seguridad alimentaria, vivienda y transporte, entre otros, en miras a asegurar niveles de vida dignos a toda la población del país.

En materia de seguridad económica la propuesta se organiza en función de las necesidades propias de las distintas etapas de vida, así como aquellos aspectos que se consideran transversales a todos ellos: se busca otorgar un piso de seguridad económica mínima, donde la prioridad es articular la oferta para garantizar un ingreso básico en todo el ciclo de la vida; un piso de seguridad económica por vulnerabilidades, donde la oferta se orienta a cubrir necesidades específicas y propias a los distintos grupos de la población; y un piso de seguridad económica que pueda responder ante choques adversos que puedan sufrir los hogares, donde se busca planificar y coordinar la oferta para dar una rápida respuesta a las familias ante desastres e imprevistos de magnitud.

Avanzar bajo esta propuesta se ha vuelto relevante en el contexto actual, donde el sistema de protección social tuvo que dar respuesta a diversos escenarios adversos como la pandemia por Covid-19, la política macroeconómica tras la invasión de Rusia a Ucrania y las presiones inflacionarias ya existentes, afectando especialmente el poder adquisitivo de las familias ante las alzas de precios en alimentos y combustibles, con variaciones de la actividad económica a nivel global que no se observaban en décadas. Considerando que este tipo de eventos son inesperados e incluso pueden ir en aumento, generar mecanismos de protección social que resguarden a las personas de manera oportuna y a la vez les permitan desarrollar mayor autonomía económica en el mediano y largo plazo, se ha vuelto una prioridad. Este rol por parte del Estado es fundamental tanto para garantizar condiciones de vida más dignas en el presente, como para una mejor preparación de la población frente a coyunturas, permitiéndoles recuperar su estándar de vida previo.

Al respecto, los resultados de Casen 2022 confirman la importancia que tiene la inversión que ha realizado Chile en las últimas décadas en desarrollar políticas y mecanismos que garanticen la seguridad de los ingresos de las personas y los hogares. La disminución histórica tanto de la pobreza por ingresos como de la pobreza multidimensional, evidencian el beneficio de los subsidios estatales no sólo para quienes los reciben directamente, sino que también beneficia el desarrollo conjunto del país. Por lo mismo se debe continuar en esta dirección, especialmente porque aun cuando la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional han disminuido, hay familias que siguen bajo la línea de la pobreza, y hay otras familias que, sin estarlo actualmente, presentan niveles de vulnerabilidad tales que fácilmente pueden hacerles caer también bajo esta línea.

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA

Con el objetivo de poder dar respuesta a las necesidades actuales de la población, así como avanzar en pisos de protección social que garanticen una mejor calidad de vida, es que el 16 de enero del presente año el Presidente Gabriel Boric ingresa vía mensaje presidencial el proyecto de ley que impulsa medidas para la seguridad económica con foco en la niñez⁶⁴. Promulgada el 23 de marzo, la Ley N°21.550⁶⁵ impulsa medidas como el aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente de 2023; la creación del Bolsillo Familiar Electrónico; un incremento permanente en el monto de la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar; y la automatización del Subsidio Único Familiar para los niños y niñas del 40% más vulnerable de la población.

Estas medidas para la seguridad económica, además de ser una continuidad a los esfuerzos ya realizados en el 2022 durante el primer año de la actual administración para apoyar a las familias del país en el proceso de reactivación económica, son consideradas un avance en el fortalecimiento del sistema de protección social del país. Esto se debe a que, acorde al esquema de reordenamiento de pisos del sistema de protección social para la seguridad económica, es un paso significativo hacia la construcción de pisos de garantía para la niñez, al contemplar tanto el aumento en la cobertura como el fortalecimiento de los montos y modelos de asignación en las principales transferencias directas otorgadas por el Estado a esta población.

A continuación, se explican en mayor detalle cada una de las medidas de seguridad económica, así como sus resultados a la fecha:

1. Con el objetivo de aliviar el alza del precio de los alimentos producto de la presión inflacionaria, se crea el **Bolsillo Familiar Electrónico**, el cual consiste en un beneficio de monto fijo de \$13.500 por cada causante o carga familiar⁶⁶. Utilizando medios electrónicos de pago, este aporte mensual permite cubrir hasta el 20% del valor de las compras en comercios del rubro alimenticio. Se transfiere mensualmente a través del Instituto de Previsión Social desde el 1ero de mayo hasta el 31 de diciembre del 2023, reemplazando el "Aporte Canasta Básica de Alimentos" existente hasta abril.

Dan origen a este beneficio todas las personas (a) causantes de la Asignación Familiar y Maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, (b) las y los causantes de Subsidio Único Familiar, y (c) las y los causantes de las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades, que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones anteriores y que cumplen con ciertos requisitos.

"Es es un paso significativo hacia la construcción de pisos de garantía para la niñez, al contemplar tanto el aumento en la cobertura como el fortalecimiento de los montos y modelos de asignación en las principales transferencias directas otorgadas por el Estado a esta población".

64 https://www.bcn.cl/historiadelaley/fileadmin/file_ley/8139/HLD_8139_749a0d2dec7072ac83d52ebf0f2ff393.pdf

65 <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/8139/>

66 Respecto a las medidas para la seguridad económica, se entiende por "causante" a la persona por la cual se paga el beneficio, por ejemplo, a quienes se denomina habitualmente cargas familiares. En ese sentido, es posible considerar como unidad beneficiaria tanto a la persona receptora del pago como a los causantes, así como a los hogares, dado que para efectos de la política pública del país se considera que integran un hogar las personas que comparten un presupuesto de alimentación, independiente de si hay o no vínculo de parentesco / <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084161>

"ESTAS MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA, ADEMÁS DE SER UNA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS YA REALIZADOS EN EL 2022 DURANTE EL PRIMER AÑO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA APOYAR A LAS FAMILIAS DEL PAÍS EN EL PROCESO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SON CONSIDERADAS UN AVANCE EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL PAÍS".



Acorde a lo expuesto en la Tabla IV.1.2.1, en todo el país más de tres millones de causantes y sus familias se han visto beneficiadas en los meses de mayo, junio y julio por el Bolsillo Familiar Electrónico.

Se destaca a su vez que, siendo que no se considera causantes del beneficio a todas las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades, sí se busca dar reconocimiento a aquellas familias que además de estar en situación de pobreza extrema tienen integrantes que podrían requerir un mayor apoyo económico. Dentro del subsistema, son causantes los integrantes de estas familias que sean:

- Personas menores de 18 años.
- Estudiantes de 18 a 24 años 11 meses.
- Personas con discapacidad, debidamente acreditada conforme con la calificación y certificación establecidas en el artículo 13 de la ley N° 20.422 e inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- Estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente que participan del Programa de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación.
- Estudiantes matriculados en establecimientos educacionales con modalidad de educación especial reconocidos por el Ministerio de Educación.

Como se puede observar en la Tabla IV.1.2.1, más de 110.000 personas se han visto mensualmente beneficiadas, siendo principalmente niños, niñas y adolescentes menores de 18 años quienes han sido causantes del beneficio en familias del subsistema de Seguridades y Oportunidades, seguido por los estudiantes de 18 a 24 años y las personas en situación de discapacidad.

2. En lo que respecta al aumento de la Asignación Familiar (AF), Asignación Maternal (AM) y el Subsidio Único Familiar (SUF), a partir del 1ero de mayo se incrementó el monto de los tres beneficios.

Para el caso de la Asignación Familiar y Maternal, se aumentó en un 20% el monto de ambos beneficios, lo que implica un aumento de hasta \$3.500 pesos mensuales por cada carga del hogar, siendo modificados los valores según los siguientes tramos:

- De \$20.328 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$429.899.
- De \$12.475 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$429.899 y no exceda de \$627.913.
- De \$3.942 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$627.913 y no exceda de \$979.330.

En el caso del Subsidio Único Familiar, dirigido a personas de escasos recursos, la modificación estableció que el monto del subsidio aumentará a \$20.328 pesos al mes.

Como se observa en la Tabla IV.1.2.2 a continuación, a julio 2023 un total de 909.945 personas son causantes de la AF y 2.173.296 son causantes de SUF, percibiendo el aumento entregado por la modificación del beneficio.

"Respecto a la automatización del Subsidio Único Familiar, se estableció que este será entregado de manera automática cuando los causantes sean niños, niñas o adolescentes menores de 18 años que pertenezcan a hogares en el 40% socioeconómicamente más vulnerable de la población, acorde al Registro Social de Hogares".

3. Respecto a la automatización del **Subsidio Único Familiar**, se estableció que este será entregado de manera automática cuando los causantes sean niños, niñas o adolescentes menores de 18 años que pertenezcan a hogares en el 40% socioeconómicamente más vulnerable de la población, acorde al Registro Social de Hogares.

Se estima cerca de 900 mil niños, niñas y adolescentes del 40% más vulnerable no están recibiendo Asignación Familiar (AF), Asignación Maternal (AM) ni el Subsidio Único Familiar (SUF), por lo que estas medidas son un avance significativo en materia de protección a este grupo de la población y sus familias.

4. El **Aporte Familiar Permanente, conocido como Bono Marzo**, consiste en una cantidad de dinero (reajutable en febrero de cada año), que se entrega a las familias de menores ingresos que cumplan con una serie de requisitos. Lo que se impulsó fue la **duplicación de forma extraordinaria para el 2023 del monto asignado**, a través de un aporte complementario. El monto del beneficio para el año 2023 fue de \$59.452, y el segundo bono fue equivalente a \$60.000, por lo que el monto final fue de \$119.452 pesos por causante.

Este es un beneficio al que no se postula, dirigido a las familias que ya son beneficiarios y beneficiarias del Aporte Familiar Permanente. Este se asigna de dos formas: (a) por familia, que al 31 de diciembre del 2022 hayan sido parte de los programas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario; o (b) por cada carga familiar, que al 31 de diciembre del 2022 haya dado derecho al cobro del monto del Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal. Si ocurriera que se cumplen ambos casos, no se suman los aportes y se privilegia al grupo de beneficiarios/as del SUF o AFAM. Respecto a la forma de cobro del segundo pago extraordinario, se mantuvo el mecanismo de asignación, por lo que las personas realizaron el cobro de la misma forma que lo hicieron con el primer pago, vigente hasta 9 meses después de realizada la transferencia por el Instituto de Previsión Social.

Como se puede observar en la Tabla IV.1.2.3 a continuación, con valores similares a los del 2022, las regiones con mayor número de familias beneficiarias del aumento al doble del Aporte Familiar Permanente en 2023 son la Metropolitana, con 462.017 hogares que recibieron ambos bonos, y las regiones del Biobío, Valparaíso y Araucanía, con más de 120.000 hogares en que hay beneficiarios o beneficiarias.

Es importante destacar que, considerando el número de cargas familiares que dan origen al beneficio, hay cerca de 3.000.000 de personas beneficiarias de esta medida. Por ejemplo, en el caso de una madre que recibe SUF causado por dos hijos menores de 18 años, recibe un Aporte Familiar Permanente de \$178.356, que corresponde a \$59.452 (carga familiar 1) + \$59.452 (carga familiar 2) + \$59.452 (la madre en su calidad excepcional de causante de SUF) = \$178.356⁶⁷.

67 <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/38913-aporte-familiar-permanente-ex-bono-marzo#A:~:text=De%20forma%20extraordinaria%20y%20como,al%20que%20no%20se%20postula.>

TABLA IV.1.2.1

Beneficiarios y beneficiarias del Boleto Familiar Electrónico, según región, mes y origen del causante, 2023.

(Número)

Región	Mayo			Junio			Julio		
	Asignación Familiar y Maternal	Subsidio Único Familiar	Seguridades y Oportunidades	Asignación Familiar y Maternal	Subsidio Único Familiar	Seguridades y Oportunidades	Asignación Familiar y Maternal	Subsidio Único Familiar	Seguridades y Oportunidades
Arica y Parinacota	8.601	31.000	2.221	10.905	31.004	2.170	11.045	30.995	2.164
Tarapacá	11.688	41.253	2.140	14.239	41.248	2.103	14.441	41.265	2.100
Antofagasta	17.941	26.982	6.608	23.478	26.973	6.433	23.694	26.980	6.384
Atacama	9.539	40.217	3.467	11.252	40.267	3.408	11.346	40.303	3.403
Coquimbo	33.948	106.883	4.559	39.973	106.937	4.477	40.970	106.988	4.466
Valparaíso	82.041	213.711	12.105	99.312	214.041	11.746	100.417	214.170	11.705
Metropolitana	256.603	612.702	34.568	315.341	611.362	33.641	316.689	611.045	33.485
Libertador B. O'Higgins	47.287	128.815	6.844	56.665	128.972	6.546	57.392	129.040	6.501
Maule	58.801	186.913	7.995	69.932	187.379	7.698	71.039	187.612	7.674
Ñuble	25.411	90.251	5.308	29.623	90.575	5.177	29.841	90.683	5.158
Biobío	81.282	233.505	12.230	93.970	233.764	11.900	94.760	233.879	11.871
La Araucanía	42.171	215.095	7.379	48.498	215.505	7.259	49.052	215.735	7.243
Los Ríos	16.854	73.152	2.666	19.996	73.281	2.596	20.170	73.339	2.596
Los Lagos	37.220	137.865	6.733	43.577	138.068	6.547	44.248	138.192	6.527
Aisén Gral. C. Ibáñez Campo	1.869	18.232	1.359	2.188	18.259	1.352	2.234	18.274	1.349
Magallanes y la Antártica Chilena	5.063	11.780	1.020	6.154	11.829	996	6.245	11.841	991
Sin información de región	12.566	2.206	-	16.956	2.640	-	16.362	2.955	-
Total mensual	748.885	2.170.562	117.202	902.059	2.172.104	114.049	909.945	2.173.296	113.617
Total trimestral			3.036.649			3.188.212			3.196.858

Fuente: Estadísticas del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Julio 2023.

TABLA IV.1.2.2

Causantes del Bolsillo Familiar Electrónico provenientes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, 2023.

(Número y porcentaje)

Criterio	Mayo		Junio		Julio	
	N	%	N	%	N	%
Menores de 18 años	60.602	51,71	56.862	49,86	56.566	49,79
Estudiantes de 18 a 24 años	41.369	35,30	41.946	36,78	41.829	36,82
Personas en situación de discapacidad	12.283	10,48	12.394	10,87	12.388	10,90
Estudiantes PIE	2.424	2,07	2.330	2,04	2.319	2,04
Estudiantes modalidad Educación Especial	524	0,45	517	0,45	515	0,45
Total	117.202	100	114.049	100	113.617	100

Fuente: Estadísticas del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Julio 2023.

TABLA IV.1.2.3

Receptores del Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo) en 2022 y 2023 por región.

(Número y porcentaje)

Región	2022		2023	
	N	%	N	%
Arica y Parinacota	18.636	1,25	18.963	1,29
Tarapacá	23.012	1,54	25.074	1,70
Antofagasta	22.822	1,53	26.446	1,79
Atacama	22.179	1,48	23.111	1,57
Coquimbo	63.474	4,25	68.052	4,62
Valparaíso	143.583	9,61	151.769	10,30
Metropolitana	524.871	35,11	462.017	31,34
Libertador Bernardo O'Higgins	82.946	5,55	90.115	6,11
Maule	115.897	7,75	121.499	8,24
Ñuble	57.771	3,86	58.331	3,96
Biobío	153.927	10,3	156.950	10,65
Araucanía	120.856	8,09	120.531	8,18
Los Ríos	42.019	2,81	43.794	2,97
Los Lagos	84.085	5,63	87.933	5,97
Aysén del General Carlos Ibáñez del campo	10.292	0,69	10.115	0,69
Magallanes y la Antártica Chilena	8.387	0,56	9.310	0,63
Total	1.494.757	100	1.474.010	100

Fuente: Estadísticas del Departamento de Estudios, División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social, Julio 2023.

IV.1.3 Avances en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados

El Programa de Gobierno 2022-2026 incorpora entre sus objetivos estratégicos el diseño y puesta en marcha de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados que avance hacia un enfoque de garantía de derechos y garantías universales, debiendo el Estado poner mayor énfasis en los grupos de la población que requieren de apoyo y/o asistencia en sus actividades de la vida diaria para el desarrollo de su autonomía, autovalencia y proyectos de vida diversos desde una perspectiva de corresponsabilidad. Dichos grupos se encuentran integrados por niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, personas con dependencia funcional y personas cuidadoras.

Para el cumplimiento del Programa de Gobierno, se han contemplado estrategias desde una dimensión institucional, mediante la creación de un Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial, desde una dimensión social y participativa, a través de la realización de diálogos sociales de cuidados y otras medidas paralelas que favorecen el diseño del Sistema.

CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL INTERMINISTERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS (CAPI)

En enero del presente año por mandato del Presidente de la República, a través del Decreto Supremo N°1 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se crea el Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidado⁶⁸ (CAPI), el que tiene por objetivo asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, considerando en su diseño el bienestar y una nueva forma de organizar socialmente los cuidados con la finalidad de asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.

El Consejo tiene dentro de sus funciones proponer al presidente de la República un marco regulatorio para la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, el que deberá contener, a lo menos, los principios y directrices de la Política Nacional e Integral de Cuidados, las poblaciones objetivo y el mecanismo de gobernanza intersectorial del Sistema. Además, para la elaboración de la Política, el Consejo recibirá información y recomendaciones de organismos públicos vinculados a la materia, que sean pertinentes y necesarias para el correcto desarrollo de las labores descritas, en atención al principio de coordinación de los órganos de la Administración.

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, cuyo objetivo es prestar el apoyo administrativo y técnico necesario que requiera el Consejo, dentro de los que se considera: (1) realizar un diagnóstico actual sobre los cuidados en el país, considerando las definiciones y poblaciones objetivo que se definan; (2) proponer al Consejo me-

68 Integrado por las Ministras y/o Ministros del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien lo presidirá; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio Secretaría General de Gobierno, sin perjuicio de que se podrá invitar a otras y otros ministros de Estado, Directores y Directoras de servicio.

"EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 INCORPORA ENTRE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA NACIONAL E INTEGRAL DE CUIDADOS QUE AVANCE HACIA UN ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS Y GARANTÍAS UNIVERSALES, DEBIENDO EL ESTADO PONER MAYOR ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN QUE REQUIEREN DE APOYO Y/O ASISTENCIA EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA PARA EL DESARROLLO DE SU AUTONOMÍA, AUTOVALENCIA Y PROYECTOS DE VIDA DIVERSOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE CORRESPONSABILIDAD".



canismos de integración de la oferta de servicios y programas existentes y el diseño de nueva oferta que deberá componer la propuesta de la Política Nacional e Integral de Cuidados, contemplando su proyección presupuestaria; (3) entregar al Consejo los informes e insumos para la propuesta del marco regulatorio para la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados; (4) proponer al Consejo una estrategia comunicacional para difundir el desarrollo de la propuesta de la Política Nacional e Integral de Cuidados; (5) convocar instancias de participación y coordinación con las entidades pertinentes, ya sean gubernamentales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y/o sociedad civil. La Secretaría Técnica está presidida por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A la fecha, el Consejo ha sesionado en dos ocasiones en las que se han abordado los principios y enfoques del sistema, poblaciones objetivo y las definiciones clave, junto con la identificación de aspectos estratégicos de la creación de la Política Nacional e Integral de Cuidados. La Secretaría Técnica, por su parte, ha sesionado en dos ocasiones y actualmente se encuentra trabajando en la identificación y diagnóstico de la oferta programática de cada sector que integrará el Sistema y en una propuesta de gobernanza institucional para el Sistema, la que debiese acordarse en la siguiente sesión del Consejo. Las cuatro comisiones de la Secretaría Técnica ya han sido conformadas y se encuentran en funcionamiento: Oferta programática, gobernanza y financiamiento; Regulatoria; Sistemas de Información; y Comunicaciones. Las comisiones cuentan con la participación activa y articulada de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez, además de la participación permanente del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

DIÁLOGOS SOCIALES DE CUIDADOS

El proceso de creación del Sistema Nacional de Cuidados considera un proceso de elaboración participativa, por medio de la realización de encuentros territoriales y sectoriales denominados Diálogos Sociales de Cuidados, los cuales buscan propiciar la discusión y reflexión en torno a materias vinculadas al cuidado, a la vez que recoger las necesidades y contribuciones de la sociedad civil, organizaciones sociales y otros actores claves.

El proceso de participación es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y cuenta con la asistencia técnica de ONU Mujeres. Considera dos fases a ejecutarse durante el 2023: la primera, ya finalizada, que se extendió de abril a junio, y la segunda fase planificada para los meses de agosto a noviembre.

Durante la primera fase, los encuentros se desarrollaron bajo diversas modalidades que contemplaron encuentros territoriales, liderados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en todas las regiones del país; diálogos sectoriales, que reunieron a organizaciones relacionadas a la temática de cuidados, la academia, ejecutores de programas y servicios de cuidados y gremios del sector de salud y educación; y por último, el diseño incluyó la posibilidad de participar de manera autoconvocada, con el objetivo de lograr la mayor dispersión territorial posible y que todo aquel que quisiera expresar su opinión tuviera la posibilidad de hacerlo.

La participación durante esta primera etapa fue muy importante, y las cifras preliminares de los diálogos territoriales junto a los autoconvocados indican que participaron más de 11 mil personas a nivel nacional, registrándose diálogos en más del 60% de las comunas de Chile,

"El proceso de creación del Sistema Nacional de Cuidados considera un proceso de elaboración participativa, por medio de la realización de encuentros territoriales y sectoriales denominados Diálogos Sociales de Cuidados, los cuales buscan propiciar la discusión y reflexión en torno a materias vinculadas al cuidado, a la vez que recoger las necesidades y contribuciones de la sociedad civil, organizaciones sociales y otros actores claves".

detalles que se encuentran en proceso de recopilación y sistematización por parte de ONU Mujeres y pendientes de la primera entrega de la sistematización de dicha etapa.

Cabe destacar que la recepción de la participación de ambas modalidades fue a través de una plataforma web creada para el efecto (www.hablemosdecuidados.gob.cl), lo que facilitó la participación de amplios sectores de la población y de diversos lugares de nuestro país.

La segunda fase de participación se encuentra en proceso de diseño. En términos generales, consistirá esencialmente en un proceso de devolución de resultados y de presentación de los avances de la reforma para un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, de manera de seguir recogiendo comentarios y preocupaciones de distintas actorías relevantes, con el objetivo de hacer los ajustes finales antes de la presentación de la ley al Congreso Nacional.

A través de este diseño de participación amplia y diversa, se busca cumplir el mandato gubernamental orientado a garantizar la inclusión de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales, con el objetivo de ser lo más pertinentes y adecuadas a las necesidades de las personas y sus distintas realidades territoriales.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Junto con el trabajo de diseño del Sistema a nivel institucional, el Ejecutivo se encuentra realizando medidas complementarias para la construcción de una Política Nacional e Integral de Cuidados.

Respecto a la identificación y reconocimiento de las personas cuidadoras, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través del Registro Social de Hogares, ha implementado un complemento por cuidados para acreditarse como persona cuidadora, lo que ha permitido otorgarles atención preferente en instituciones como FONASA, Registro Civil, Chile Atiende, SERVIU y SENADIS. Al 15 de junio de 2023, se han registrado 54.759 personas cuidadoras y se han entregado 10.386 credenciales físicas.

En cuanto a la promoción de la formalización del sector económico correspondiente a cuidados y la entrega de servicios de apoyos y cuidados oportunos y de calidad, la Subsecretaría de Servicios Sociales y Chile Valora, en el marco de un proyecto de colaboración, se encuentran realizando un proceso de actualización e incorporación de perfiles ocupacionales de personas cuidadoras y asistentes sociocomunitarios(as), con la finalidad de adecuarlos a las necesidades y particularidades de la población objetivo del Sistema.

En consecuencia, gracias a la implementación de estas estrategias, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra trabajando coordinadamente de manera interna y en articulación con otros sectores, en la propuesta de Política Nacional e Integral de Cuidados, que incluye los fundamentos, principios, componentes y lineamientos estratégicos, así como la propuesta de un marco regulatorio para la creación del Sistema, lo que debe ser entregado al Presidente de la República en un plazo de 12 meses desde la primera sesión del Consejo Asesor.

"Ante el desafío descrito, es que surge la protección social adaptativa (PSA), la cual tiene por objetivo "fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos"

IV.1.4 Protección Social Adaptativa

La preparación ante la ocurrencia de desastres y emergencias son parte de la agenda de toda administración del Estado, especialmente en el contexto actual, en que los efectos de la crisis climática se han manifestado en eventos naturales adversos más frecuentes y de mayor intensidad. Se ha identificado que los desastres asociados con fenómenos geológicos y meteorológicos han aumentado de forma pronunciada en el tiempo, lo que implica un alto costo a los países y las personas⁶⁹. Además, eventos de impacto global como la pandemia del Covid-19 y la invasión de Rusia a Ucrania también han evidenciado la importancia de fortalecer los sistemas de respuesta para garantizar la subsistencia de la población ante eventos exógenos que impactan fuertemente la economía mundial. Si a lo anterior también se suma la existencia de desigualdades estructurales y las condiciones de vulnerabilidad de grupos específicos de la población en cada país, se hace evidente la relevancia de contar con un sistema de protección social que enfrente las brechas existentes y a la vez tenga la capacidad de articular la oferta de beneficios y servicios en miras a la protección y recuperación de los hogares.

Ante el desafío descrito, es que surge la protección social adaptativa (PSA), la cual tiene por objetivo "fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos"⁷⁰. Se considera que en la medida que los hogares tengan mayores capacidades para prepararse, enfrentarse y adaptarse a estos choques, menor será la probabilidad de que impacte en su bienestar y mayor será la probabilidad de que el hogar recupere el nivel de bienestar previo al choque.

Además, la PSA se concibe como la combinación de las agendas de (a) protección social, orientada a abordar los riesgos que enfrenta toda la población a lo largo del ciclo de vida, así como a los problemas estructurales de la sociedad; (b) de reducción del riesgo de desastres, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de adaptación y recuperación de la población que vive en un territorio antes de que ocurra algún desastre, con sistemas de alerta temprana y medidas de inversión en capacitación e infraestructura; y (c) de adaptación al cambio climático, la cual se enfoca en el ajuste del comportamiento individual, colectivo e institucional con el objetivo de reducir las vulnerabilidades de la sociedad frente al clima.

Como se observa en la Figura IV.1.4.1, la propuesta de la PSA, al combinar estas tres agendas, aumenta la eficiencia de las intervenciones e instrumentos de los países, ya que sintetiza objetivos comunes e integra enfoques ya existentes, promoviendo una visión de largo plazo para las recomendaciones de política pública cuyo fin sea la preparación ante eventuales catástrofes, disminuyendo el nivel de daños posteriores.

69 <https://documents1.worldbank.org/curated/en/381821593592889887/pdf/Towards-Adaptive-Social-Protection-Systems-in-Latin-America-and-the-Caribbean-A-Synthesis-Note-on-Using-Social-Protection-to-Mitigate-and-Respond-to-Disaster-Risk.pdf>

70 <https://documents1.worldbank.org/curated/en/579641590038388922/pdf/Adaptive-Social-Protection-Building-Resilience-to-Shocks.pdf>

FIGURA IV.1.4.1

Relaciones entre la protección social adaptativa, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.



Fuente: Simone Cecchini y otros (eds.), Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización, Libros de la CEPAL, N° 136 (LC/G.2644-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.

Bajo el paradigma de la PSA es que se han orientado los esfuerzos del país en materia de preparación ante choques y eventos adversos, buscando fortalecer el sistema de protección social y la oferta pública del Estado en miras del bienestar de la población ante estas situaciones. Actualmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con el sistema Red Integral de Protección Social (RIPS), enmarcado en la Ley N°21.322⁷¹, cuyo objetivo es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, en los términos regulados en la ley N°20.530.

Bajo este modelo de gestión intersectorial, es que ante eventos adversos el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aporta en la coordinación intersectorial de la oferta programática dirigida a la población afectada, entregando información clara y oportuna sobre ésta mediante la Red de Atención a Usuarios, así como simplificando el acceso a la oferta programática del Estado mediante la integración de trámites asociados a los respectivos beneficios y el seguimiento de casos.

Una de las experiencias más recientes del país, en que se activó la coordinación intersectorial, fueron los incendios de febrero 2023 que afectaron la zona centro sur del país, requiriendo la implementación de más de 50 medidas de catorce servicios de seis Ministerios diferentes

71 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158583&tipoVersion=0>

que participaron del Comité Interministerial de respuesta ante los incendios, como puede observarse en la Tabla IV.1.4.1. La estimación del costo total de implementación fue de cerca de \$27 mil millones.

Parte fundamental para el trabajo de coordinación interministerial es el trabajo en terreno de los equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales para aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE)⁷², ya que con esta encuesta ante todo efecto adverso se recopila la información de las personas y familias afectadas, acorde a las particularidades de la emergencia. Esto permite caracterizar la magnitud de los efectos, al recoger información sobre la ubicación del hogar, composición del grupo familiar y sus características, identificación de necesidades especiales, existencia de redes y participación, información y apreciación del daño de la vivienda, entre otros, con lo cual se puede diseñar la estrategia de respuesta del Estado según el tipo de consecuencias sufridas.

Para el caso de los incendios de febrero, como se observa en la Tabla IV.1.4.2, el mayor número de medidas estuvo orientada a "Acompañamiento psicosocial y/o psicológico", donde casi la totalidad de Ministerios propuso acciones directas de apoyo para las personas afectadas. En su mayoría estas fueron apoyos en salud mental, con diferentes tipos de estrategias y profesionales según la propuesta, así como enfoques diferentes en términos de la unidad beneficiaria y población objetivo (familias, niños, niñas y adolescentes, mujeres, comunidades educativas, entre otros). En segundo lugar, se encuentran las medidas del tipo "Transferencia monetaria", considerando apoyos como bonos y asignaciones directas. En estas, se trabajó en un adecuado catastro que permitiera identificar a aquellas unidades de beneficiarios que calificaran para más de una de estas medidas, disminuyendo el tiempo de espera en los procesos de asignación y transferencia, así como el diseñar un mecanismo de transferencia que resguardara a los usuarios. Otro grupo de medidas para las cuales se requirió un trabajo coordinado fue para su asignación e implementación, fueron las del tipo "Entrega de kit de emergencia", ya que estas requerían considerar un mecanismo único de entrega.

"Bajo este modelo de gestión intersectorial, es que ante eventos adversos el Ministerio de Desarrollo Social y Familia aporta en la coordinación intersectorial de la oferta programática dirigida a la población afectada, entregando información clara y oportuna sobre ésta mediante la Red de Atención a Usuarios, así como simplificando el acceso a la oferta programática del Estado mediante la integración de trámites asociados a los respectivos beneficios y el seguimiento de casos".

En términos de población beneficiaria, como se observa en la Tabla IV.1.4.3 a continuación, la articulación y coordinación ante los incendios, permitió llegar a cerca de 110.328 personas. La Subsecretaría de Educación es la que mayor número de medidas y beneficiarios consideró, siendo la "Ampliación Programa Habilidades para la Vida", programa existente, el de mayor cobertura al esperar alcanzar a 83.513 estudiantes de enseñanza prebásica, básica y media, y comunidades educativas de colegios públicos y subvencionados ubicados en zonas decretadas en estado de catástrofe de conformidad a decreto de Ministerio del Interior. En segunda instancia, las 5 propuestas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género fueron dirigidas a 15.900 personas, destacando la propuesta nombrada "Acceso de atención psicológica de emergencia y derivación asistida a componente terapéutico participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar - Sernameg", que se dirigió a 8.600 mujeres que hayan participado en el Programa Mujeres Jefas de Hogar en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía.

Además, hubo especial énfasis en las medidas para apoyar a grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como estudiantes, personas en situación de discapacidad, y adultos mayores. Siete de las propuestas fueron dirigidas a 91 "Establecimientos educacionales", las cuales apuntaron a dar soluciones en términos de recursos, infraestructura, asistencia técnica y apo-

⁷² <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/89601-ficha-basica-de-emergencia-fibe>

yo psicosocial a los estudiantes y comunidades educativas, así como apoyo en términos de flexibilidad con el cumplimiento de fechas de ingreso a clases. Además, la medida propuesta por el Servicio Nacional de la Discapacidad dio visibilidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la transferencia de recursos en forma directa a sostenedores de Establecimientos educacionales que cuenten con matrícula de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, esto con la finalidad de contribuir a mitigar las necesidades de reconstrucción y contención emocional como consecuencia de los incendios forestales que afectan a las regiones del Ñuble, Araucanía y Biobío. En tanto, a nivel de comuna, se presentó la medida “Cuidados en Emergencias Móviles” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, para brindar apoyos y cuidados de emergencia móviles para personas mayores afectadas por los incendios forestales de las comunas rurales de la región de Ñuble, Biobío y La Araucanía, brindando servicios de acompañamiento, alimentación, control de medicamentos, entretención, estimulación y contención emocional.

TABLA IV.1.4.1

Costo total de Medidas de Acción, por Ministerio y Servicio, 2023.

(Número y porcentaje)

Ministerio	Servicio	N° medidas	Costo total en pesos (*)(**)	%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad	2	\$ 214.428.401	0,77
	Subsecretaría de la Niñez	1	\$ 223.259	0,00
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	2	\$ 810.600.000	2,92
	Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	1	S/I	S/I
	Instituto Nacional de la Juventud	1	\$ 25.000.000	0,09
	Subsecretaría de Servicios Sociales	5	\$ 13.344.271.624	47,99
	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	5	\$ 2.310.339.706	8,31
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1	\$ 60.000.000	0,22
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría del Trabajo y Servicios dependientes	2	\$ 3.420.000.000	12,30
	Subsecretaría de Previsión Social	5	S/I	S/I
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	3	S/I	S/I
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	5	\$ 2.782.718.095	10,01
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	7	\$ 1.098.071.760	3,95
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	13	\$ 3.741.444.400	13,45
Total	14	53	\$ 27.807.097.245	100

* No presentan información de costos asociados: Subsecretaría de Previsión Social; Subsecretaría de las Culturas y las Artes

** Presentan información parcial de costos asociados: Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Salud Pública, y Subsecretaría de Educación

TABLA IV.1.4.2

Tipo de medida por institución responsable, 2023.
(Números)

Tipo de medida	Ministerio	N° de medidas	Total
Acompañamiento psicosocial y/o psicológico	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	6	13
	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	3	
	Ministerio de Educación	1	
	Ministerio de Salud	3	
Actividad de memoria y reconocimiento	Ministerio de Educación	1	1
Articulación, gestión de redes e información	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	2
	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1	
Asistencia técnica, capacitaciones y entrega de recursos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	3	7
	Ministerio de Educación	1	
	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	
	Ministerio de Salud	1	
	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1	
Atención en salud	Ministerio de Salud	1	1
Bienes muebles e infraestructura	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2	3
	Ministerio de Educación	1	
Coordinación de oferta para actividades artístico-culturales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1	1
Elaboración de protocolo y/o plan de acción	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1	2
	Ministerio de Educación	1	
Entrega de kit de emergencia	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	4
	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	1	
	Ministerio de Educación	2	
Entrega de recursos	Ministerio de Salud	1	3
	Ministerio de Educación	1	
Generación de empleos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	1	1
	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	
Labores de cuidado	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2	3
	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	1	
Normativas y gestiones de apoyo	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2	2
Servicio de transporte	Ministerio de Educación	1	1
Transferencia monetaria	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	3	9
	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1	
	Ministerio de Educación	4	
	Ministerio de Salud	1	
Total			53

Nota: las categorías de "Tipo de medida" fueron elaboradas con base en la descripción provista en las fichas.

TABLA IV.1.4.3

Tipo de unidad beneficiaria y número de beneficiarios de las medidas, 2023.

(Números)

Unidad beneficiaria	Servicio	N° de Medidas	N° de beneficiarios
Agentes culturales	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1	S/I
	Total	1	S/I
Albergues	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	1	1
	Subsecretaría de Salud Pública	1	S/I
	Total	2	1
Comunas	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	1	20
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1	S/I
	Subsecretaría de Educación	1	13
	Total	3	33
Establecimientos educacionales	Servicio Nacional de la Discapacidad	1	20
	Subsecretaría de Educación (*)	6	71
	Total	7	91
Hogares o familias	Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	1	S/I
	Subsecretaría de Servicios Sociales	4	244.711
	Subsecretaría de Salud Pública	1	S/I
	Total	6	244.711
Localidades	Subsecretaría de Salud Pública	1	5 regiones
	Total	1	5 regiones
Organizaciones	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	1	60
	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	1	1.300
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	1	40
	Total	3	1.400
Personas	Servicio Nacional de la Discapacidad	1	15
	Subsecretaría de la Niñez	1	S/I
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	1	1.200
	Instituto Nacional de la Juventud	1	500
	Subsecretaría de Servicios Sociales	1	2.630
	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	2	100
	Subsecretaría del Trabajo y Servicios dependientes	2	2.500
	Subsecretaría de Previsión Social	5	S/I
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	1	S/I
	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	5	15.900
	Subsecretaría de Salud Pública (***)	3	1.375
Subsecretaría de Educación	6	86.108	
		29	110.328
Servicios o centros de salud	Subsecretaría de Salud Pública	1	S/I
	Total	1	S/I

(*) Sólo 4 de las 6 medidas de la Subsecretaría de Educación, para Establecimientos Educacionales, presentan cuantificación de población beneficiaria

(**) Sólo 1 de las 2 medidas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para Personas, presentan cuantificación de población beneficiaria

(***) Sólo 2 de las 3 medidas de la Subsecretaría de Salud Pública, para Personas, presentan cuantificación de población beneficiaria

"BAJO EL PARADIGMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA ES QUE SE HAN ORIENTADO LOS ESFUERZOS DEL PAÍS EN MATERIA DE PREPARACIÓN ANTE CHOQUES Y EVENTOS ADVERSOS, BUSCANDO FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LA OFERTA PÚBLICA DEL ESTADO EN MIRAS DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE ESTAS SITUACIONES."



IV.2. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Estado, en su labor de impulsar el desarrollo social, económico y cultural del país, tiene la responsabilidad de efectuar un gasto responsable de sus recursos, priorizando las medidas que generen un mayor impacto positivo sobre la sociedad. Con este afán, el Estado de Chile ha trabajado desde la década de los años 80 en la construcción y perfeccionamiento de sistemas de evaluación que permitan entregar insumos a la discusión presupuestaria sobre el diseño, ejecución y desempeño de iniciativas públicas a nivel programático y de inversiones.

La Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuestos dependiente del Ministerio de Hacienda, son responsables de los sistemas de evaluación. Por un lado, ambas instituciones tienen a su cargo el Sistema Nacional de Inversiones, que busca asegurar que la infraestructura pública sea de calidad y, por lo tanto, proveer estándares de desarrollo que permitan mejorar la situación de las personas, particularmente el bienestar de las más vulnerables. La misma ley que da origen al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, citada anteriormente (Ley N°20.530), establece que a esta cartera le corresponderá evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de fondos públicos.

Por otro lado, ambas instituciones han sido responsables de diseñar y fortalecer el Sistema de Monitoreo y Evaluación de políticas, planes y programas públicos. Este sistema establece un paradigma de medición de resultados desde fuera de las mismas organizaciones que los ejecutan y está orientado al establecimiento de un modelo de gobernanza de la información de la oferta pública basado en evidencia. El proceso de evaluación y monitoreo se hace cargo de la calidad del diseño de los programas, las oportunidades de complementariedad existentes, su desempeño en distintas dimensiones y sus resultados en el corto, mediano y largo plazo.

En esta sección del Capítulo IV se presentan ambos sistemas como parte del rol articulador del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, poniendo énfasis al trabajo realizado en estos últimos años con el fin de fortalecerlos y contribuir a un gasto público informado y de calidad.

IV.2.1 Sistema Nacional de Inversiones (SNI)

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, reúne todas las herramientas metodológicas, normas, instrucciones y procedimientos que orientan la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas de inversión (IDI) que postulan a fondos públicos⁷³. Por tanto, su funcionamiento se encuentra relacionado directamente con el ciclo presupuestario ya que

"(...) el Estado de Chile ha trabajado desde la década de los años 80 en la construcción y perfeccionamiento de sistemas de evaluación que permitan entregar insumos a la discusión presupuestaria sobre el diseño, ejecución y desempeño de iniciativas públicas a nivel programático y de inversiones".

⁷³ Las instituciones autorizadas para presentar directamente iniciativas de inversión al SNI son las instituciones financieras que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones enumerados en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, como Ministerios, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, Municipalidades y Empresas Públicas.

las instituciones deben preparar y priorizar sus carteras de inversión considerando los tiempos asociados a la formulación del presupuesto.

El objetivo principal del SNI consiste en impulsar aquellas iniciativas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social relevantes para el país. Para tal propósito, el SNI se compone de cuatro subsistemas: Subsistema de Evaluación Ex Ante, Subsistema de Formulación Presupuestaria, Subsistema de Ejecución Presupuestaria y Subsistema de Evaluación Ex post⁷⁴. En particular, los Subsistemas de Evaluación Ex Ante y de Evaluación Ex Post se encuentran bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Además de la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda para la correcta administración y control del Sistema Nacional de Inversiones, cada uno de estos subsistemas requiere una coordinación activa y una articulación continua con los Ministerios, Servicios Públicos, Gobiernos Regionales, Municipalidades y las empresas públicas, quienes pueden ser instituciones formuladoras o financieras de las iniciativas de inversión según corresponda. La Contraloría también es un actor importante en el sistema.

Para comprender los espacios de articulación del SNI, es relevante entender el sistema y su dimensión. En este sentido, en primer lugar, se presentarán los alcances de los principales Subsistemas que lo componen, es decir, evaluación ex ante y ex post. Posteriormente se presentarán las principales mejoras realizadas entre el 2022 y 2023 y su relación con la articulación del sector público, finalizando con los principales desafíos en la misma línea.

SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

Subsistema de Evaluación Ex ante

El subsistema establece el marco sobre el cual se registran y analizan, desde el punto de vista técnico y económico, las iniciativas de inversión que ingresan al SNI, para lo cual, cuenta con las siguientes herramientas:

- **Banco Integrado de Proyectos (BIP):** Es un sistema de información y gestión que contiene las iniciativas de inversión que ingresan al SNI.
- **Metodologías de Evaluación Social y Requisitos de Información Sectorial:** Permiten uniformar, sistematizar y guiar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión presentadas al SNI.
- **Precios Sociales:** Parámetros que permiten evaluar los verdaderos costos en que incurre la sociedad al utilizar insumos para la realización de un proyecto.
- **Instancias de Capacitación a Formuladores y Analistas:** Permiten la difusión y nivelación de las mejoras metodológicas y prácticas en la formulación y evaluación a los actores relacionados al SNI. Estas tareas se realizan bajo la plataforma educativa Academia SNI.

El objeto de la evaluación técnico-económica es determinar la conveniencia económica y social de la realización de cada iniciativa de inversión que procura obtener financiamiento público.

Cada año presupuestario ingresan al Sistema Nacional de Inversiones alrededor de 7 mil iniciativas de inversión, de las cuales:

● —————

74 Más información disponible en: <https://sni.gob.cl/>.

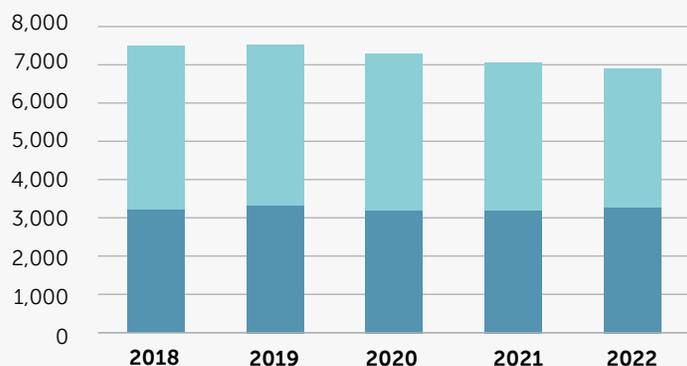
- Cerca de 3 mil se encuentran en ejecución, ya que son proyectos iniciados en años anteriores y poseen continuidad (arrastre).
- Alrededor de 1.500 son nuevas iniciativas que están disponibles para su ejecución, es decir, obtuvieron como resultado del análisis técnico económico (RATE) una Recomendación Satisfactoria (RS).
- Poco más de 2 mil iniciativas ingresan por primera vez y se encuentran en una evaluación técnico-económica.

La cartera del año 2022 estuvo compuesta por 6.745 iniciativas de inversión por un costo total de UF\$ 957 millones. Del total de las iniciativas, 3.194 fueron de arrastre y 3.551 nuevas (Gráfico IV.2.1.1). Del total de iniciativas, el 52,0% (3.506 proyectos), cuentan con recursos para su ejecución, es decir, fueron priorizadas por el sector e identificadas por la Dirección de Presupuesto, alcanzando un monto total de UF\$ 83,1 millones.

GRÁFICO IV.2.1.1

Iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones según situación (arrastrés o nuevas) por año presupuestario, 2018-2022

(Número)

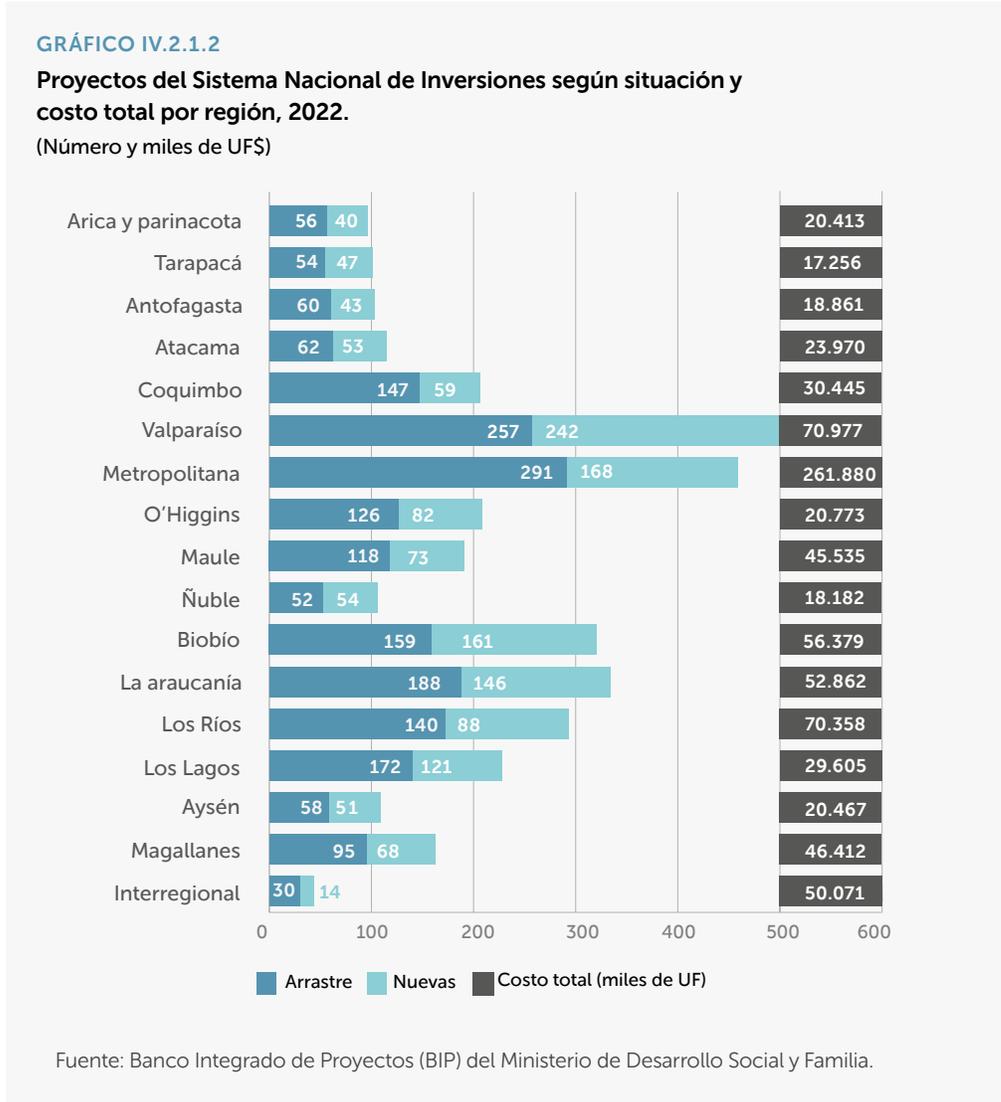


■ Nueva	4,181	4,090	4,000	3,751	3,551
■ Arrastre	3,139	3,254	3,119	3,131	3,194

Fuente: Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Ahora bien, la cartera de inversión del año 2022 contó con 3.575 proyectos postulados a etapa de ejecución que contaron con RATE RS. De estos, 2.065 proyectos correspondieron a proyectos de arrastre (57,8%), mientras que 1.510 a proyectos nuevos (42,2%). Si se analiza la distribución territorial de la cartera de inversión, se observa que, cada región contó con al menos 40 proyectos nuevos disponibles para iniciar la ejecución de la iniciativa y 52 proyectos que ya se encontraban en ejecución durante el periodo.

Las regiones poblacionalmente más numerosas fueron, a su vez, las que contaron con mayor cantidad de proyectos nuevos y en ejecución cada año (Gráfico IV.2.1.2). En particular, el 53,3% de los proyectos de inversión se ubican en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.



De los 15 sectores en los que se categorizan a las iniciativas de inversión⁷⁵, los proyectos del sector Transporte representaron el 33,0% del total de las iniciativas del año 2022, seguido por el sector de Recursos Hídricos (13,7%), Vivienda (13,6%), Educación (12,8%) y Salud (9,2%), tal como se observa en la Tabla IV.2.1.1. Si bien, en general se observa una relación entre el número de iniciativas y la cantidad de presupuesto asociado, existen excepciones, lo que se puede deber al tamaño de los proyectos de inversión. Sectores que resaltan en este sentido son Minería y Salud.

⁷⁵ Los sectores en que se clasifican las iniciativas de inversión son los siguientes: comunicaciones, deportes, educación, cultura y patrimonio, energía, justicia, minería, multisectorial, pesca, recursos hídricos, recursos naturales y medio ambiente, salud, seguridad pública, transporte, turismo y comercio, y vivienda y desarrollo urbano.

TABLA IV.2.1.1

Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución y costo total por sector.

Sector	Iniciativas (cantidad)	Iniciativas (%)	Costo (MM\$)	Costo (%)
Transporte	661	33,0%	11.230.529	57,2%
Recursos hídricos	275	13,7%	925.362	4,7%
Vivienda y desarrollo urbano	272	13,6%	680.135	3,5%
Educación, cultura y patrimonio	257	12,8%	602.960	3,1%
Salud	184	9,2%	4.170.707	21,2%
Deportes	87	4,3%	280.079	1,4%
Multisectorial	84	4,2%	260.385	1,3%
Seguridad pública	66	3,3%	227.360	1,2%
Justicia	31	1,5%	292.939	1,5%
Energía	30	1,5%	35.928	0,2%
Recursos naturales y medio ambiente	23	1,1%	46.642	0,2%
Minería	15	0,7%	854.032	4,3%
Pesca	11	0,5%	29.336	0,1%
Turismo y comercio	7	0,3%	8.511	0,0%
Comunicaciones	3	0,1%	3.968	0,0%
Total	2.006	100,0%	19.648.874	100,0%

Fuente: Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En cuanto a las instituciones formuladoras de los proyectos, los Ministerios son las instituciones que registraron la mayor proporción de las iniciativas ingresadas al SNI (53,3%). Este resultado se mantiene en cada región durante el año 2022. Luego se encuentran las Municipalidades (38,4%) y finalmente las Empresas Públicas y Otras instituciones (8,3%).

Entre los Ministerios, el Ministerio de Obras Públicas⁷⁶ es el que ingresa la mayor cantidad de iniciativas, alcanzando un 22,3%, luego le sigue el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (14,5%), Salud (4,7%) y Educación (4,7%). Por último, las municipalidades muestran una participación relativamente homogénea respecto a la cantidad de postulaciones.

Los proyectos de ámbito interregional son principalmente iniciativas de inversión de Empresas públicas⁷⁷ de los cuales el 58,7% corresponden a la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Por su parte, los Gobiernos Regionales (GORE) tienen una baja participación en la formulación de iniciativas (2,1%) a nivel nacional. Destaca el GORE de La Araucanía (9,3%), Tarapacá (5,0%), Magallanes (6,1%) y Aysén (4,6%) por la cantidad de iniciativas de inversión ingresadas en sus respectivas regiones (Gráfico IV.2.1.3).

"Entre los Ministerios, el Ministerio de Obras Públicas es el que ingresa la mayor cantidad de iniciativas, alcanzando un 22,3%, luego le sigue el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (14,5%), Salud (4,7%) y Educación (4,7%)."

76 Promedio de la participación del Ministerio en cada región en relación con todas las Instituciones Formuladoras.

77 Empresa de Ferrocarriles del Estado, Correos de Chile S.A y Holding ENAP.

GRÁFICO IV.2.1.3

Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones en ejecución según institución formuladora por región, 2022.

(Cifras en Porcentaje)



Fuente: Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

*Otros: Poder Judicial, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entre otros servicios público

Subsistema de Evaluación Ex Post

A través del Subsistema de Evaluación Ex Post se evalúan los proyectos ya sea una vez concluida su ejecución, o cuando están en operación. Esta etapa, tiene el objetivo principal identificar el grado de cumplimiento de los alcances planteados en la formulación del proyecto. Ahora bien, también permite evaluar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos y validar las proyecciones ex ante, con el fin de retroalimentar el SNI con información y lecciones que apoyen los diferentes procesos y procedimientos de la formulación de iniciativas de inversión y su posterior evaluación.

Este subsistema cuenta con dos evaluaciones, la de corto plazo y la de mediano plazo. La evaluación de corto plazo se ejecuta cada dos años. Esta posee dos fases, la primera corresponde a la evaluación realizada a través del módulo de evaluación ex post dentro de la plataforma BIP y verifica los costos plazos y magnitudes de los proyectos ejecutados, respecto a la evaluación Ex Ante. La segunda fase, corresponde a visitas a terreno y tiene por objetivo identificar espacios de mejora durante el proceso de formulación y evaluación por parte de la institución formuladora. La última vez que se realizó esta evaluación fue el año 2021, cuyos resultados se trabajaron y presentaron durante el año 2022.

En esta versión de la fase I se evaluaron 356 proyectos distribuidos a nivel regional, tal como se indica en la Tabla IV.2.12, de los cuales, el 19,4% corresponde al sector de transportes. Los

TABLA IV.2.1.2

Proyectos evaluados en el proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo del SNI por sector, 2021.

(Número y millones de pesos)

Sector	Proyectos (Cantidad)	Proyectos (%)	Montos (MM\$)	Montos (%)
Transporte	69	19,4%	4.453	17,9%
Recursos hídricos	71	19,9%	1.440	5,8%
Vivienda y desarrollo urbano	41	11,5%	1.357	5,5%
Educación, cultura y patrimonio	62	17,4%	2.213	8,9%
Salud	29	8,1%	1.820	7,3%
Deportes	13	3,7%	1.002	4,0%
Multisectorial	5	1,4%	3.318	13,4%
Seguridad pública	22	6,2%	2.702	10,9%
Justicia	7	2,0%	2.832	11,4%
Energía	30	8,4%	466	1,9%
Recursos naturales y medio ambiente	2	0,6%	304	1,2%
Minería	0	0,0%	-	0,0%
Pesca	4	1,1%	2.488	10,0%
Turismo y comercio	1	0,3%	413	1,7%
Comunicaciones	0	0,0%	-	0,0%
Total	356	100,0%	24.808	100,0%

Fuente: Informe de Evaluación Ex Post 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

resultados de esta etapa, estimados por sector, subsector y tipo de proyecto, como variación de costos y plazos, son utilizados para retroalimentar el conjunto de herramientas utilizadas en la evaluación ex ante, como metodologías de evaluación social y procedimientos, de manera de robustecer la calidad del análisis técnico económico y la gestión de la inversión.

La fase II de la evaluación de corto plazo, son visitas a terreno a proyectos en operación temprana, con el objetivo de obtener lecciones aprendidas útiles para otros proyectos, en temas relacionados con la formulación, contrastando las opiniones de los diversos actores relacionados a la formulación y evaluación. El año 2022 se visitaron diversos proyectos en cada una de las regiones como, por ejemplo, cuarteles de bomberos, centros de viviendas tuteladas, los que dicen relación con la construcción de viviendas para el adulto mayor, sistemas de Agua Potable Rural (APR), espacios públicos, Centros Comunitarios de Salud Familiar (CE-COSF), entre otros.

La evaluación de mediano plazo evalúa la infraestructura y la operación, en aspectos como costos de operación y mantenimiento, demanda, modelo de gestión del servicio y satisfacción de usuario. Este último, posee el objetivo de analizar la recepción por parte de los usuarios finales la infraestructura comprometida, en cuanto a su localización, las instalaciones y el servicio propiamente tal. El año 2022 se trabajaron las bases técnicas para el "Estudio evaluación ex post de mediano plazo a Redes de Salud Antofagasta y Magallanes", el cual se ejecutará

78 Más información disponible en: <https://sni.gob.cl/evaluacion-de-corto-plazo>.

durante el año 2023. Al igual que la evaluación ex ante de corto plazo, sus resultados sirven para mejorar las herramientas metodológicas, focalizado en los aspectos relacionados con la operación de los proyectos.

Los resultados de ambos procesos de la evaluación de corto plazo se encuentran disponibles al usuario en el sitio SNI⁷⁸.

AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

1. ACTUALIZACIÓN DE NORMAS INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS (NIP)

En las NIP se detallan los alcances de los Subsistemas de Evaluación Ex Ante y de Evaluación Ex Post. Adicionalmente, y de manera más general, se establecen alcances relacionados con el proceso de evaluación ex dure, en el marco de la reevaluación de iniciativas de inversión en etapa de ejecución presupuestaria.

Dada la importancia del conjunto de herramientas con las que cuenta el SNI para determinar la conveniencia de los proyectos para la sociedad, es fundamental que estas estén constantemente actualizadas, internalizando tanto los avances internacionales como los espacios de mejora identificados en los procesos de revisión internos.

Las NIP fueron actualizadas en enero del presente año, incorporando importantes mejoras con el propósito de fomentar una inversión pública de mayor calidad y alcance:

1.1 Evaluación ex ante:

- Inclusión de empresas del Estado en las instituciones habilitadas para presentar iniciativas de inversión con el objetivo de homologar la estructura de la solicitud de financiamiento respecto al resto del sector público.
- Limitar la cantidad de iteraciones entre los formuladores y el SNI, con el objetivo de incentivar que cada entrega por parte del formulador responda lo más exhaustivamente posible las observaciones recibidas.
- Definir un plazo para que los formuladores respondan las observaciones emanadas de la evaluación para que las iniciativas que ingresen sean lo más completas posibles tanto en la recolección de los requisitos de información como en el desarrollo de la iniciativa.
- Se establecieron procesos especiales para las Conservaciones de Infraestructura Pública a través de una marcha blanca por los años presupuestarios 2023 y 2024 para facilitar la transición de las instituciones formuladoras a los nuevos instructivos de conservaciones que se están trabajando intersectorialmente en mesas técnicas⁷⁹.
- Se descentralizó la evaluación de ciertos tipos de proyectos con el fin de que esta sea más pertinente a la competencia del análisis (nacional, regional, interregional).
- Limitar el plazo que posee la Dirección de Presupuestos para la identificación de los proyectos con el fin de permitir priorizar y planificar a los distintos sectores públicos.
- Detallar las consecuencias de los diferentes resultados de la evaluación en la identificación presupuestaria, entregando mayor claridad a los sectores públicos.
- Se define procedimientos para casos excepcionales en el sistema.

⁷⁹ Por ejemplo, de una de las mesas técnicas sostenidas con el Ministerio de Obras Públicas, se establecieron las instrucciones para conservaciones especiales del MOP que incluyen las conservaciones ejecutadas vía administración directa y las conservaciones en zonas de emergencia y catástrofe.

1.2 Evaluación ex dure:

- Se define más rigurosamente la evaluación “Incumplimiento de Normativa” (IN), distinguiendo entre IN temporal o definitivo y estableciendo una nueva evaluación, “Continuidad Favorable”, la cual responde a iniciativas que poseen un IN pero con una alta probabilidad de ser subsanado.
- Se incorporaron nuevas causales para reevaluar iniciativas.
- Se estableció un plazo para que el SNI realice las iteraciones a una reevaluación con el fin de no dejar fuera o extender los plazos de respuesta de las iniciativas.

2. PERFECCIONAMIENTO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Las innovaciones más recientes realizadas durante los años 2022 - 2023 a las metodologías de evaluación social y a los precios sociales, incluyen la incorporación de elementos del enfoque de género en las seis metodologías existentes y la generación de metodologías nuevas, tal como se describe a continuación:

- **Metodología para la formulación y evaluación de proyectos para el manejo y gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables:** Orientado a articular, en un documento metodológico, distintos tipos de proyectos que forman parte de la gestión integral de residuos a escala territorial, e integrar nuevas fuentes de información para efectuar las estimaciones de demanda e incorporar aspectos de interés para la inversión pública señalados en el marco legal, tal como: la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, Ley bases del Medio ambiente y cuerpo legal que aprueba el Acuerdo de París, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- **Instructivo para la incorporación de emisiones en proyectos de transporte vial urbano:** Complemento a la metodología vigente que guía a los formuladores en la captura de beneficios asociados a una menor emisión de gases de efecto invernadero, y que responde a los compromisos tomados por nuestro país en el Acuerdo de París.
- **Metodología complementaria de riesgo de desastres para proyectos de infraestructura pública:** Complementa el análisis técnico-económico de proyectos que ingresan al SNI. Está orientada a la reducción del riesgo de desastres de proyectos que involucren edificaciones a través de la selección de medidas de gestión, tales como medidas de adaptación del diseño, planes de contingencia y relocalización del proyecto; y contempla el análisis y evaluación de riesgo de desastres asociado a: Inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos e incendios forestales.
- **Metodología para la formulación de programas de inversión de asistencia técnica a municipios:** Se basa esencialmente en el modelo de Marco Lógico, y responde a la necesidad de entregar lineamientos y orientaciones de como formular esta clase de programas por parte de los Gobiernos Regionales, facultad que está contenida en sus glosas particulares sobre el subtítulo 31.
- **Reformulación de los Factores de Corrección Social de la Mano de obra (PSMO):** Precio social utilizado en todos los proyectos que ingresan al SNI. Uno de los cambios más importantes fue la consideración de la informalidad laboral, fenómeno de gran impacto en el mercado laboral nacional.

- **Estudio para la actualización del Valor Social del Tiempo de Viaje (VST):** continuó su segunda etapa durante el año 2022, en la cual se llevó a cabo el pilotaje de instrumentos de recolección de información, métodos de toma de datos en terreno y procesamiento económico, con el objetivo de desarrollar los instrumentos definitivos a ser utilizados en un futuro estudio de alcance nacional. Debido a la magnitud de este trabajo, la continuidad de esta etapa está prevista durante la primera mitad del año 2023.
- **Actualización de corto y mediano plazo del Valor de la Vida Estadística (VVE):** En cuanto a la línea de corto plazo, se estimaron nuevos valores con base en un metaanálisis, que permitieron oficializar el VVE dentro del Informe de Precios Sociales 2023. Por su parte, en la línea de mediano plazo se dio inicio al Estudio de Actualización del Valor de la Vida Estadística y Costo Social de Lesiones, en su primera etapa (de tres), cuyo principal objetivo es identificar el estado del arte en cuanto a la modelación y estimación de estos precios sociales. Los resultados de este estudio serán utilizados como insumo para la aplicación de un estudio de carácter nacional que permita tener nuevos VVE para el año 2026.
- **Actualización del Precio Social de Combustibles, Lubricantes, Neumáticos, Vehículos Nuevos y Mano de Obra en Mantenimiento Vehicular,** que representan 19 parámetros de un total de 33 que publica el Sistema Nacional de Inversiones. Los resultados de este estudio fueron oficializados en la publicación de Precios Sociales 2023.
- **Metodología simplificada para la formulación y evaluación social de proyectos de urbanización en campamentos, con estrategia de radicación para el sector de Vivienda y Desarrollo Urbano,** trabajo conjunto entre ambas instituciones orientado a la formulación y evaluación de carteras de inversión conformado por proyectos de sistemas de agua potable, sistemas de evacuación de aguas servidas, electrificación domiciliar y alumbrado público, sistema de evacuación de aguas lluvias, pavimentación local y áreas verdes, todos servicios básicos que aporten a la consolidación de barrios, y de este modo, contribuyan a mejorar la calidad de vida e integración social de la población que reside en campamentos. Instructivo metodológico para la Incorporación del hacinamiento⁸⁰ en la Evaluación social de proyectos de Transporte público mayor, trabajado en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y que constituye la primera metodología que incluye los efectos en la evaluación social producidos por aspectos cualitativos que influyen la experiencia del viaje.
- **Instructivo para postulación de proyectos a Etapa de ejecución con diseño referencial:** pago contra recepción para las iniciativas que postulan a la Etapa de Ejecución con un Diseño Referencial para las obras civiles a ejecutar, traspasando la responsabilidad a una empresa constructora de completar o perfeccionar ese diseño.

3. FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA SNI E INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN APLICADA

El SNI capacita a todas las instituciones del Estado que formulan y evalúan iniciativas de inversión en este marco, a través de 16 cursos Preparación y Evaluación Social de Proyectos (PYEP), uno en cada una de las regiones del país, cuatro Cursos Avanzados en promedio por año y un

80 "Es el fenómeno de hacinamiento de para quienes viajan, entendido como la incomodidad producida por una alta densidad de personas, particularmente dentro de los vehículos del transporte público urbano mayor: Metro, tren urbano, taxibuses, buses y buses articulados.", Documento instructivo metodológico para la Incorporación del hacinamiento en la Evaluación social de proyectos de Transporte público mayor, publicado en el SNI.

"DADA LA IMPORTANCIA DEL CONJUNTO DE HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA EL SNI PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE LOS PROYECTOS PARA LA SOCIEDAD, ES FUNDAMENTAL QUE ESTAS ESTÉN CONSTANTEMENTE ACTUALIZADAS, INTERNALIZANDO TANTO LOS AVANCEN INTERNACIONALES COMO LOS ESPACIOS DE MEJORA IDENTIFICADOS EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN INTERNOS".



Diplomado al año. Los diferentes formatos de capacitación en evaluación social de proyectos son entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Academia del Sistema Nacional de SNI⁸¹.

Durante el año 2022 las capacitaciones se desarrollaron preferentemente en modalidad virtual y no presencial, tal como se hizo durante la pandemia. Éstas estuvieron dirigidas a funcionarios públicos y municipales, principalmente. Los Cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, se realizaron bajo dos modalidades: 16 cursos, para cada una de las regiones del país se ejecutaron de manera On-Line, y uno se realizó bajo modalidad semipresencial, bajo el alero del Plan Buen Vivir, en la región de la Araucanía.

Los cuatro Cursos Avanzados de Preparación y Evaluación Social de Proyectos se realizaron bajo la modalidad no presencial. En tanto, el Diplomado se realizó bajo una modalidad híbrida, es decir, presencial para los alumnos de la Región Metropolitana de Santiago y participación telemática para los alumnos de regiones. Se crearon contenidos multimediales para la capacitación en modalidad E-Learning y se comenzó con la confección de Cápsulas Autogestionadas para capacitar a formuladores de proyectos en metodologías específicas.

Asimismo, se elaboró un instrumento para facilitar la inscripción a los cursos, el cual se probó con éxito en el curso de la RM. Además, con el fin de apoyar a países de América Central, se prestó asesoría técnica, pedagógica y de diseño instruccional a la Agencia de Cooperación de México y otra con la Agencia de Cooperación de Japón.

Por último, y de manera complementaria al trabajo realizado por la Academia del SNI, se realizó una capacitación con GORES para la formulación de Programas de Asistencia Técnica a Municipios que fortalezcan la capacidad formuladora de los equipos municipales y se realizaron capacitaciones aplicadas a formuladores de proyectos complejos.

4. OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA.

En el marco de las tareas para hacer más eficiente la gestión de la inversión, en el año 2022, se potenciaron dos productos altamente relevantes para el usuario del SNI y en general para todas las personas que deseen información respecto de la inversión pública del país: la Serie Regionalizada y el Informe Anual de Inversión Pública⁸².

Con el fin de entregar la información de inversión pública de manera simple, atractiva y eficiente se desarrollaron dos aplicativos de visualización de datos, que despliegan información de forma interactiva los datos de inversión pública tanto a nivel nacional como regional.

Adicionalmente para dar cuenta respecto de la inversión evaluada, decretada y ejecutada en el año precedente y que fue sometida al análisis técnico económico, se envían dos informes al Congreso, el primero con periodicidad anual conforme al Artículo 3°, letra i) de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el segundo trimestralmente, conforme al Art. 3° letra g) de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (glosa 15).

81 Ver en: <https://sni.gob.cl/capacitacion>

82 Serie Regionalizada: <https://sni.gob.cl/serie-de-inversion-publica-regionalizada> e Informe Anual: <https://sni.gob.cl/informe-anual-de-inversion-publica>.

DESAFÍOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

El Sistema Nacional de Inversiones es un pilar fundamental para la toma de decisiones de los distintos sectores y niveles territoriales en cuanto al desarrollo de iniciativas de inversión mediante la generación de información para decidir la forma más rentable socialmente de alcanzar los objetivos de crecimiento y desarrollo económico y social que se orientan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas en Chile.

A pesar de los años de evolución que tiene el Sistema Nacional de Inversiones, aún persisten desafíos importantes para lograr más y mejor inversión pública en nuestro país que permitan avanzar en las transformaciones económicas y sociales que el país requiere para un mayor desarrollo. Estos desafíos pueden resumirse en las siguientes líneas estratégicas de trabajo:

1. Mejoras en herramientas y procedimientos de evaluación. Fortalecer las herramientas y procedimientos con el fin de catalizar y mejorar la gestión de las iniciativas de inversión durante todo su ciclo de vida, disminuyendo los tiempos de formulación y evaluación y contribuyendo así a la fluidez del proceso de inversión pública en el país. En particular, en la Subsecretaría de Evaluación Social se encuentra trabajando en los siguientes aspectos:

- a. Inclusión del principio de proporcionalidad dentro de las metodologías de evaluación social y las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) que publica anualmente el SNI con el objetivo de que la evaluación y el proceso sea coherente con el tamaño del proyecto.
- b. Análisis de las causas de las desviaciones de costos, plazos y magnitudes de los proyectos a partir del fortalecimiento de la evaluación ex post, ya que permite contrastar la información respecto a lo presentado en la evaluación ex ante, de manera de identificar los espacios de mejora en el set de herramientas que entrega el SNI para su estimación.
- c. Mejoras en la información que entrega el Sistema Nacional de Inversiones a los equipos de formuladores a nivel territorial. En particular, se espera desarrollar un Sistema de Información Geográfica que contenga, en una ventana única y de manera sistematizada, información secundaria necesaria para la formulación de iniciativas dentro de un territorio. Con esto, se busca disminuir los tiempos y costos de formulación de las iniciativas en etapas preinversionales, con un foco principal de brindar apoyo técnico a los formuladores de proyectos de menor tamaño como municipalidades, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades locales para la formulación de proyectos de inversión.
- d. Facilitar y apoyar en instancias de planificación nacional que se coordinen ya sea desde las instituciones sectoriales como por parte de los Gobiernos Regionales. Como, por ejemplo, el trabajo que se ha realizado en el comité de seguimiento de la inversión en conjunto con la Dirección de Presupuesto o las instancias de coordinación asociadas al Plan Buen Vivir y al Plan de Desarrollo de la Macrozona norte.

2. Mayor incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación. Complementar el actual enfoque de evaluación utilizado en el Sistema Nacional de Inversiones, de manera de entregar a los tomadores de decisión información útil para guiar el diseño de carteras de inversión que respondan de manera efectiva a las problemáticas territoriales, sociales, económicas y ambientales, y acorde con las políticas, estrategias y compromisos adquiridos por el Estado. Este trabajo incorpora los siguientes elementos:

- a. **Enfoque territorial:** Transitar hacia un análisis sistémico de las particularidades sociales, culturales, económicas y ambientales de los territorios donde se ejecutan las iniciativas, de manera de incorporar los efectos directos, indirectos y externalidades en la toma de

decisión referente a la conveniencia y priorización de proyectos. Esto incluye mejoras en la georreferenciación de las iniciativas de inversión, consideración de cambio climático, interrelación entre la oferta pública y privada de bienes y servicios, entre otras.

- b. Enfoque de género:** Transversalización del enfoque de género en el SNI, a través de la revisión y actualización de los instrumentos estratégicos del Sistema e instancias de capacitación, que permitan mejorar el proceso de formulación y evaluación de los proyectos en este ámbito.
- c. Calidad:** Evaluar métodos para incorporar consideraciones de calidad de servicio en la formulación y evaluación de iniciativas de inversión.
- d. Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Evaluar en qué medida la inversión pública en infraestructura contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como, por ejemplo, el fin de la pobreza en todas sus formas.

Finalmente, es importante destacar que uno de los desafíos y de las tareas más relevantes del SNI es mantener la articulación y la coordinación con todos los actores que forman parte del Sistema. Los cambios metodológicos, así como las actualizaciones de las normas, instrucciones y procedimientos que rigen el Sistema provienen principalmente de las nuevas necesidades de los sectores formuladores y de la responsabilidad que tiene el Sistema Nacional de Inversiones de incorporar aspectos sociales y medioambientales a los procesos de evaluación permitiendo mejorar la formulación de iniciativas de inversión y contribuir al mayor bienestar de la población. En tal sentido, las nuevas metodologías presentadas son fruto del trabajo de mesas intersectoriales en las que, por ejemplo, han participado activamente el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismos, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y empresas públicas como EFE o Metro, entre otras instituciones de la Administración del Estado.

IV.2.2 Sistema de Evaluación y Monitoreo

El Sistema de Evaluación y Monitoreo de la oferta pública tiene el propósito de hacer seguimiento a los programas públicos⁸³, desde su diseño hasta sus resultados de desempeño, con el fin de establecer incentivos clave para que las distintas instituciones responsables de su ejecución generen propuestas programáticas y presupuestarias con base en esta información oportuna y detallada sobre su desempeño⁸⁴.

La evolución del Sistema de Evaluación y Monitoreo desde los años 80s en adelante ha consistido en la introducción de atribuciones específicas a distintas entidades públicas, dentro de las cuales poseen un rol fundamental la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Comisión Asesora Nacional de Evaluación y Productividad. La Dirección de Presupuestos desde los años 90 ha ido consolidando el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados,

83 De acuerdo con el Instructivo para el proceso de Evaluación Ex Ante 2023 se entiende por programa público el conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer determinados bienes y/o servicios tendientes a lograr un propósito específico en una población de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte. Documento disponible en: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/Instructivos/Instructivo_Evaluaci%C3%B3n_Ex_Ante_2024.pdf

84 Díaz, R., Gaete, G., Razmilic, S. & Rogers, R. (2022). Avances del Sistema de Monitoreo y Evaluación y su Contribución a la Presupuestación. Dirección de Presupuestos (DIPRES), Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.

utilizado por los países de la OCDE. Para ello ha adoptado instrumentos de planificación estratégica acompañados de la generación de indicadores que permiten cuantificar y medir resultados en relación con los bienes y servicios que entrega o provee cada institución a sus beneficiarios.

Por su parte, la Subsecretaría de Evaluación Social se ha incorporado al Sistema de Evaluación y Monitoreo desde la creación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en 2011, con la responsabilidad de evaluar y pronunciarse, mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente. Además, participa en el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales, mediante la evaluación y pronunciamiento a través de un informe de seguimiento respecto de su eficiencia, su eficacia y su focalización.

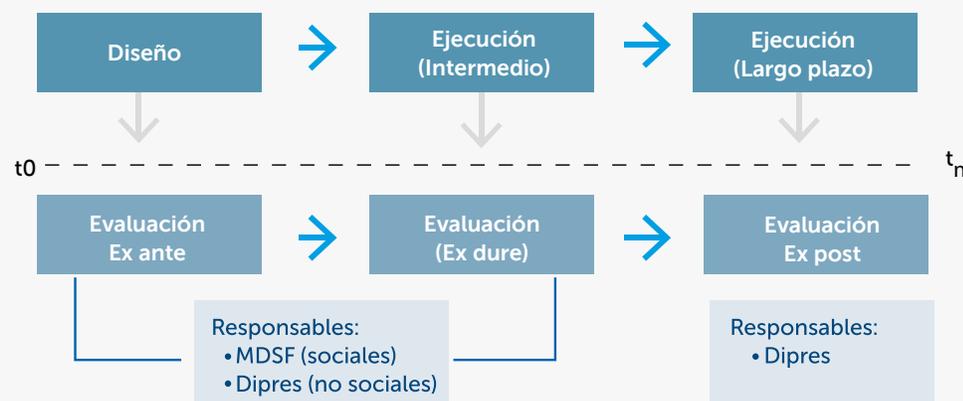
A fines de 2021, se ha incorporado al Sistema de Evaluación y Monitoreo la Comisión Asesora Nacional de Evaluación y Productividad con el objetivo de entregar orientaciones sobre el funcionamiento del sistema en su conjunto. La Comisión surge con el propósito de contar con una mirada externa e independiente del Sistema, con responsabilidades específicas relacionadas a la elaboración de ajustes a las metodologías y los distintos instrumentos de evaluación, entre otras funciones.

Las atribuciones que poseen las distintas instituciones en el Sistema se disponen en tres líneas evaluativas principales: evaluación ex ante (diseño), ex dure (monitoreo de la ejecución) y ex post (resultados).

"Por su parte, la Subsecretaría de Evaluación Social se ha incorporado al Sistema de Evaluación y Monitoreo desde la creación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en 2011, con la responsabilidad de evaluar y pronunciarse, mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente".

FIGURA IV.2.2.1

Ciclo de vida de los programas públicos



Fuente: Elaboración propia División de Políticas Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social.

Las tres líneas evaluativas

La Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social realizan un proceso anual de evaluación de la oferta pública con el objetivo de sistematizar y aportar información relevante y oportuna al proceso de formulación presupuestaria. Además, estos procesos con-

"EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA OFERTA PÚBLICA TIENE EL PROPÓSITO DE HACER SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, DESDE SU DISEÑO HASTA SUS RESULTADOS DE DESEMPEÑO, CON EL FIN DE ESTABLECER INCENTIVOS CLAVE PARA QUE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN GENEREN PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIAS CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN OPORTUNA Y DETALLADA SOBRE SU DESEMPEÑO."



tribuyen a una mayor transparencia en la gestión programática y el uso de los recursos públicos, así como a retroalimentar a los ministerios y servicios ejecutores para mejorar la calidad de los programas que ofrecen.

En relación con las posibilidades de mejorar la calidad de los programas públicos, las tres líneas de evaluación se conjugan permitiendo la promoción de procesos de rearticulación de la oferta programática mediante un análisis que combina la mirada global de la oferta con análisis particulares en temáticas específicas. A continuación, se describen las tres líneas de evaluación del Sistema de Evaluación y Monitoreo y las formas en las que estas contribuyen a los objetivos descritos.

1. EVALUACIÓN EX ANTE

El proceso de evaluación ex ante tiene el fin de hacer recomendaciones respecto del diseño de programas nuevos o que se reformulan de manera significativa. A grandes rasgos, esta evaluación se basa en la metodología de Marco Lógico y observa tres aspectos del diseño de la oferta: su atingencia para resolver el problema identificado y respecto de los objetivos de la institución proponente; su coherencia respecto de los objetivos, poblaciones y estrategia de intervención planteados; y su consistencia en relación con una propuesta de indicadores de desempeño y el presupuesto solicitado. A partir del juicio crítico de estos criterios, se realizan informes de evaluación con la calificación de cada programa (que puede ser Falta de Información, Objetado Técnicamente o Recomendado Favorablemente). En el caso de aquellos programas que quedan objetados técnicamente, deben volver a pasar por una evaluación de diseño al año siguiente que permita validar la intervención que se propone.

En el proceso de Evaluación Ex Ante para la formulación presupuestaria 2023 -realizado en 2022- entraron 106 programas sociales. De ellos, 49 correspondieron a programas nuevos y 57 a reformulaciones de intervenciones ya existentes. La calificación obtenida fue un insumo relevante para la discusión presupuestaria, que sirve de base para la elaboración de la propuesta anual de Ley de Presupuestos.

En términos de la posibilidad de mejorar la calidad de la oferta, la evaluación ex ante considera en su metodología un análisis respecto de la fragmentación de los programas públicos y posibles riesgos de duplicidad entre intervenciones de ámbitos de política pública que son similares. Mediante las evaluaciones es posible identificar espacios de mejora que permitan contar con una oferta programática integral y coordinada, lo que se ve reflejado en los informes de recomendación y las instancias de asistencia técnica a los distintos Servicios Públicos que se dan en paralelo. Esta información del diseño del programa, además, permite un mejor análisis de la política social, posibilitando la elaboración de diagnósticos orientados a potenciar agrupaciones de programas con objetivos similares o para la conformación de nuevas estructuras sistémicas para la protección social, como lo es el caso del Sistema Nacional de Cuidados.

Por otro lado, las revisiones de diseño permiten un análisis detallado de los distintos aspectos que conforman una propuesta programática. Esta mirada desde lo particular es una herramienta a partir de la cual es posible instalar capacidades en los Servicios para mejorar la calidad de sus programas. Un aspecto relevante de mejora en esta línea es la identificación de las poblaciones que serán atendidas y la posibilidad de fomentar la utilización de criterios de focalización que sean pertinentes para los dominios de política pública de cada Servicio. En este sentido es que la evaluación ex ante se dispone como un instrumento mediante el cual es posible avanzar hacia las mejoras en términos de selección de usuarios de los programas públicos, en línea con lo presentado en el capítulo III.

2. EVALUACIÓN EX DURE: MONITOREO

El proceso de monitoreo, por su parte, se desarrolla entre enero y marzo de cada año respecto de lo ocurrido con la oferta programática durante el año anterior. La información que se recopila durante este proceso está referida a aspectos tales como: población atendida, ejecución de componentes, estrategia y principales actividades desarrolladas, nivel de gasto efectivo y medición de resultados, entre otros. El análisis de esta información permite identificar el estado de avance en la ejecución de la oferta programática, así como su desempeño respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos, el uso de recursos de los públicos asignados y la atención de la población usuaria. La posibilidad de detectar oportunamente resultados positivos y negativos del desempeño programático promueve que estos hallazgos pueden ser revisados con mayor profundidad y eventualmente ser usados para condicionar o reasignar recursos en el proceso de elaboración del presupuesto estatal. Para ello el trabajo de monitoreo implica el análisis y evaluación respecto del desempeño de los programas en tres aspectos principales: focalización, eficiencia y eficacia.

En términos de focalización, se evalúa la pertinencia de los criterios mediante los cuales los programas caracterizan a su población objetivo y los criterios de priorización que determinan la asignación efectiva de sus beneficios a la población atendida. Adicionalmente, el reporte incluye información respecto de la cuantificación de personas beneficiarias y la cobertura efectiva que los programas están logrando. En relación con la eficacia, el monitoreo busca resguardar que los programas cumplan con resolver los problemas que motivan su implementación, mediante el análisis de los indicadores de desempeño tanto a nivel de cumplimiento del propósito como de los componentes del programa. Respecto de la eficiencia, se persigue el objetivo de que los programas logren ejecutarse al mínimo costo para el uso óptimo de los recursos públicos. Para ello se observan el gasto por beneficiario comparado con años anteriores, la ejecución presupuestaria, la estimación de los gastos administrativos y se evalúa la persistencia de la subejecución presupuestaria, en caso de que esta ocurra.

A partir de la información recabada y evaluada en el proceso de monitoreo es posible, entre otras cosas, identificar oportunidades para avanzar en el tránsito a la universalidad en aquellas áreas que son prioritarias para la protección social. El análisis presentado en el capítulo III del presente informe está basado en esta información cuyo valor reside en la posibilidad de analizar la oferta desde una perspectiva global, con datos provistos por los distintos Servicios Públicos involucrados. Adicionalmente, el monitoreo permite analizar en qué medida las políticas públicas están incorporando enfoque de Derechos Humanos en sus estrategias de intervención. La posibilidad de evaluar adecuadamente el enfoque de género, la interseccionalidad, la inclusión de personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas o inmigrantes es determinante para avanzar en el logro de resultados en materia de desarrollo social que “no dejen a nadie atrás”, tal como se plantea en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, adscritos por Chile.

Además de ser un insumo relevante para el proceso de formulación presupuestaria, el monitoreo de la oferta tiene aparejado un proceso de capacitaciones y asistencias técnicas. De esta manera, no sólo contribuye a tomar decisiones presupuestarias basadas en la evidencia del desempeño programático, sino que se dispone como una herramienta estratégica para la mejora continua de la calidad de los servicios que el Estado entrega a las personas. Asimismo, en línea con las prioridades políticas del Estado de Chile, los distintos procesos de evaluación ex ante y ex dure, buscan resguardar la protección de ciertos principios. En particular, desde la actual administración se ha buscado reforzar el seguimiento de la inclusión de enfoques de derecho tanto en los diseños programáticos como en su ejecución.

Si bien históricamente este proceso se había desarrollado tanto por la SES como por DIPRES de manera separada, a partir del año 2020 se inicia un proceso de coordinación institucional que permitió desarrollar la estructura actual y vigente del Sistema, la cual considera orientaciones, procesos e instrumentos integrados y únicos para toda la oferta pública, tanto social como no social. En ese sentido, a partir de dicho año se empezó un proceso progresivo de trabajo, el cual consideró: la instalación de un mecanismo de gobernanza, el cual es liderado por un equipo de profesionales de ambas instituciones; la creación de un formulario único de monitoreo y un solo sistema de evaluación; así como la instalación de una plataforma integrada, donde los más de de 20 Ministerios, 80 instituciones asociadas y 700 programas públicos completan la información

En el contexto de este proceso de trabajo coordinado entre las instituciones que conforman el Sistema de Evaluación y Monitoreo se han implementado una serie de innovaciones a nivel metodológico y de plataformas. En el proceso de co-creación se han utilizado transversalmente principios y herramientas de innovación, estructurándose con base en: (i) la colaboración de ambos equipos, e integrando a stakeholders; (ii) la iteración constante: a través de los años cada nueva fase considera un enfoque experimental donde se identifican áreas a perfeccionar, se diseñan propuestas y se ejecutan, levantando aciertos y fallas a ser consideradas en el siguiente proceso; y (iii) las personas: punto que ha tomado especial relevancia el último año, incorporando acciones donde funcionarios de ambas instituciones y de los Ministerios responsables han participado en el ciclo de experimentación. Todo este proceso de innovación en el Monitoreo de la oferta pública ha sido un importante aporte para contrarrestar la fragmentación institucional a nivel de los equipos responsables de evaluar y también desde los Servicios que deben reportar información sobre sus programas. Entre otras cosas, esto ha permitido mejorar la comunicación y transparencia del Sistema, y especialmente la calidad del reporte de información para la toma de decisiones sobre el gasto público.

3. EVALUACIÓN EX POST

Las evaluaciones ex post comenzaron a implementarse en Chile en el año 1997 con la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). De ahí en adelante se han ido incorporando diferentes líneas de evaluación que han permitido ampliar la cobertura y la diversidad de instrumentos para medir el desempeño de la oferta pública en términos de sus resultados. Actualmente se cuenta con cinco líneas de evaluación ex post: la EPG, la Evaluación de Impacto (EI), Evaluación de Gasto Institucional (EGI), Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) y Evaluación Sectorial (ES). La Evaluación de Impacto es la única de estas que, de manera empírica, busca medir el efecto causal de un programa público en la resolución del problema que se propone enfrentar.

Respecto del resto de evaluaciones, la Evaluación del Gasto Institucional (EGI) tiene la finalidad de analizar el gasto conjunto de una institución en la provisión de bienes y servicios, en concordancia con sus objetivos estratégicos, identificando alternativas de mejoras. Por su parte, la Evaluación Focalizada del Ámbito (EFA) analiza aspectos específicos de los programas relativos al diseño y/o implementación de manera de determinar la correcta utilización de los recursos públicos.

La Evaluación Sectorial (ES), es la más nueva de estas evaluaciones y está centrada en analizar áreas de política pública que comprenden programas con objetivos similares, de manera integrada. El análisis pone especial énfasis en las complementariedades y duplicidades a nivel de las estrategias de los distintos programas, de manera de identificar oportunidades de mejora y coordinación. En enero de 2022 se publicó la primera de estas evaluaciones: Evaluación Sectorial de Apresto Laboral para Mujeres, como un piloto diseñado en una colaboración

"A partir de la información recabada y evaluada en el proceso de monitoreo es posible, entre otras cosas, identificar oportunidades para avanzar en el tránsito a la universalidad en aquellas áreas que son prioritarias para la protección social".

"La Evaluación Sectorial (ES), es la más nueva de estas evaluaciones y está centrada en analizar áreas de política pública que comprenden programas con objetivos similares, de manera integrada. El análisis pone especial énfasis en las complementariedades y duplicidades a nivel de las estrategias de los distintos programas, de manera de identificar oportunidades de mejora y coordinación".

entre la Dipres y la SES. Este ejemplo es muy relevante para el sistema, en la medida que es, por un lado, una innovación metodológica, y por otro, se hace cargo de la inclusión de temáticas de género, cuestión muy relevante en el avance y mejora de los sistemas de evaluación. Por medio de este piloto se evaluó detalladamente el diseño de distintos programas que aportan al apresto laboral, así como su desempeño y posibilidades de coordinación y complementariedad.

Los informes finales de cada evaluación ex post deben ser enviados a la Comisión Permanente de Presupuestos del Congreso Nacional y a las instituciones públicas con responsabilidades sobre la toma de decisiones que afectan al programa o institución respectiva, dentro del plazo de 60 días contados desde su finalización. Adicionalmente, las instituciones evaluadas tienen la obligación de establecer compromisos institucionales de mejoramiento de los programas evaluados. Lo anterior implica que, a partir de los resultados de cada evaluación, la Dipres podrá establecer requerimientos concretos a los que hará seguimiento directamente o se considerarán en los procesos de rediseño y monitoreo, lo que en algunos casos se traduce en compromisos de ingresar a otros procesos de evaluación, como Evaluación Ex Ante, mediante una reformulación de elementos del programa.

DESAFÍOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS EN CHILE

Existen una serie de desafíos que el sistema de evaluación ha tenido que enfrentar y debe seguir abordando con el fin de perfeccionarse y ser un aporte al proceso de toma de decisiones en políticas públicas. Uno de los esfuerzos que se han materializado para mejorar la calidad de este sistema, es respecto de su vinculación y coordinación con el desarrollo del ciclo presupuestario. A partir de 2021 la etapa de evaluación del ciclo se desplazó desde marzo hasta junio-julio, es decir, con posterioridad a la elaboración del Presupuesto Base, a la propuesta de los servicios y al trabajo de revisión de la Dipres y los servicios formuladores (Comisiones Técnicas). Este cambio permitió contar con información de desempeño cerrada, revisada y con mayor nivel de análisis para así informar adecuadamente las decisiones presupuestarias.

Otro de los desafíos que enfrenta el sistema de evaluación en la actualidad, tiene que ver con la integración de los procesos ex ante, ex dure y ex post. Si bien los cambios en los plazos de evaluación han permitido vincular resultados de desempeño ex post con compromisos que deben cumplir las instituciones en términos de diseño y ejecución, se debe avanzar en desarrollar un proceso de evaluación conectado y que asegure que los resultados de una etapa evaluativa puedan tener un seguimiento en etapas posteriores.

Por otro lado, en relación con los procesos ex ante y ex dure, es necesario avanzar en asegurar la calidad de la información que reportan los servicios públicos. Actualmente se realizan capacitaciones que apuntan en este sentido, lo cual debe ser fortalecido mediante la instalación de una línea de formación continua que desarrolle competencias en los formuladores de programas para perfeccionar el diseño y ejecución de la oferta.

Un tercer aspecto que se debe afrontar tiene que ver con la descentralización del sistema de evaluación. Incorporar a instituciones regionales, miembros del Congreso Nacional, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, es una tarea crucial. En esta línea, desde la Subsecretaría de Evaluación Social se está trabajando en la incorporación de los Gobiernos Regionales (GORE) a los procesos de Evaluación y Monitoreo. Esto permitirá que los programas que son implementados en el nivel regional sean evaluados con la misma metodología que las demás intervenciones programáticas, promoviendo un proceso de mejora en su diseño e implementación.

Esto, además, se complementa con la necesidad de más y mejor transparencia pública. El Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) es un avance muy relevante en esta línea, sin embargo, aún se deben mejorar las formas en las que se comunican los resultados de las distintas líneas de evaluación, asegurando la comprensión de todas las personas. Es de especial relevancia que esta comunicación tenga un carácter inclusivo; las evaluaciones deben presentarse en un lenguaje claro y de fácil comprensión, que procure el acceso de poblaciones con necesidades especiales, como por ejemplo aquellas que tienen alguna discapacidad visual.

En relación con este último punto, un desafío primordial que debe enfrentar el sistema de evaluación en línea con los compromisos del Gobierno del Presidente Gabriel Boric 2022-2026, es la inclusión de una perspectiva de derechos humanos amplia, en sus distintas líneas evaluativas. Actualmente, la pauta de evaluación ex ante que utiliza la Subsecretaría de Evaluación Social para evaluar el diseño de programas sociales contempla un apartado completo en el que se analiza de qué manera los programas incluyen los enfoques de género, ciclo de vida, derechos de las personas con discapacidad, personas inmigrantes y pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros elementos. Estos enfoques se evalúan en términos de la identificación de poblaciones a atender, estrategias de intervención e indicadores de desempeño. Para cumplir con esta tarea, además de evaluar la incorporación de enfoques, es necesario fortalecer la comunicación y capacitación de los servicios públicos, de manera de asegurar que los programas estén desarrollando una mirada inclusiva en la práctica.

Por otra parte, dados los aprendizajes del contexto de la pandemia de COVID-19 y sus impactos sociales, económicos y políticos, existe un espacio para incorporar en los procesos de evaluación y monitoreo, elementos que permitan evaluar acciones programáticas que surjan en contextos de emergencia o crisis, de manera de tomar decisiones más informadas frente a estas situaciones adversas. En Chile, el principal programa de ayuda económica que se implementó entre 2020 y 2021 para subsanar los efectos de la pandemia en las familias, fue el Ingreso Familiar de Emergencia. Este programa, si bien no fue sometido a proceso de evaluación ex ante ni ex post, sí fue monitoreado y sujeto a un informe de evaluación consignado en la normativa que implementó su ejecución.

Por último, el desafío mayor que enfrenta el sistema en general es fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia a nivel nacional. En relación con el ciclo presupuestario, esta es una arista en la que ha habido grandes avances, la tarea está en extender esto a otros ámbitos de acción, procurando que los resultados de las distintas evaluaciones sean insumos para el diseño de políticas inclusivas, eficaces y eficientes.

"Actualmente, la pauta de evaluación ex ante que utiliza la Subsecretaría de Evaluación Social para evaluar el diseño de programas sociales contempla un apartado completo en el que se analiza de qué manera los programas incluyen los enfoques de género, ciclo de vida, derechos de las personas con discapacidad, personas inmigrantes y pertenecientes a pueblos indígenas, entre otros elementos".

IV.3 FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO CON LA SOCIEDAD CIVIL

IV.3.1 Mecanismos de cooperación público-privada

La División de Cooperación Público-Privada (DCPP), de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, administra mecanismos de colaboración entre el sector privado, la sociedad civil y el Estado, con el fin de prestar apoyo a las personas más vulnerables del país. Parte de estos mecanismos son la Ley de Donaciones con Fines Sociales N°19.885, la gestión de una de las medidas alternativas de la Ley de Inclusión Laboral N°21.015 y la gestión de los compromisos y funciones de la Subsecretaría de Evaluación Social en su rol de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Asimismo, la DCPP ejerce como Secretaría Técnica del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y coordina las labores del Comité de Participación Ciudadana. Además, coopera en la promoción de la incorporación de materias de sostenibilidad y debida diligencia en derechos humanos para la conducta empresarial responsable con diversas instituciones.

En esta sección se exponen los antecedentes de las principales tareas desarrolladas en materia de cooperación público-privada, incluyendo estadísticas para cada uno de los componentes que articula dicho mecanismo, según la normativa correspondiente.

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 19.885 DE DONACIONES CON FINES SOCIALES

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es responsable de proporcionar los elementos necesarios para el funcionamiento de la Ley N°19.885 de Donaciones con Fines Sociales, la cual "norma el buen uso de las donaciones de personas jurídicas que dan origen a beneficios tributarios y los extiende a otros fines sociales y públicos".

"Para que una institución haga uso de la Ley de Donaciones con Fines Sociales, primero debe ser aprobada en el Registro de Donatarios, para posteriormente postular un proyecto para dicha normativa. Una vez que la institución ha pasado por ambos procesos obteniendo su aprobación, podrá recibir donaciones emitiendo el Certificado N°25 del Servicio de Impuestos Internos (SII) que acredita dicha donación".

La Ley de Donaciones con Fines Sociales es administrada por el Consejo de Donaciones Sociales, el cual es un órgano colegiado de nueve Consejeros y Consejeras que, entre otras funciones, está encargado de administrar el Fondo Mixto de Apoyo Social y asignar sus recursos; aprobar o rechazar el ingreso de entidades al Registro de Donatarios; así como de sus programas y proyectos al Banco de Proyectos, considerando para ello las precalificaciones técnicas de la Secretaría Técnica, ejercida por la División de Cooperación Público-Privada. El Consejo está integrado por el/la Ministro/a de Desarrollo Social y Familia o su representante, quien lo preside; el/la Subsecretario/a General de Gobierno; el/la Director/a del Servicio Nacional de la Discapacidad; un representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, un representante de las organizaciones comunitarias y cuatro representantes de corporaciones o fundaciones.

Para que una institución haga uso de la Ley de Donaciones con Fines Sociales, primero debe ser aprobada en el Registro de Donatarios, para posteriormente postular un proyecto para dicha normativa. Una vez que la institución ha pasado por ambos procesos obteniendo su aprobación, podrá recibir donaciones emitiendo el Certificado N°25 del Servicio de Impuestos Internos (SII) que acredita dicha donación (ver Diagrama IV.3.1.1).

DIAGRAMA IV.3.1.1

Proceso de acreditación de Emisión de los certificados.

REGISTROS DONATARIOS

Es un registro de todas las instituciones que son aprobadas al cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

BANCO DE PROYECTOS

Es un banco de iniciativas aprobadas para recibir donaciones focalizandola en las personas de escasos recursos y/o discapacidad.

EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS

Es el proceso administrativo por el cual se acredita una donación ante la ley, para acceder posteriormente al beneficio tributario.



Fuente: Elaboración Subsecretaría de Evaluación Social.

Registro de Donatarios Ley N°19.885

Corresponde a un directorio de fundaciones y corporaciones que trabajan en favor de personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, así como también los establecimientos educacionales que deseen presentar proyectos de prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas⁸⁵. Sólo las instituciones pertenecientes a este Registro pueden presentar iniciativas para obtener donaciones acogidas al beneficio tributario de la ley. Desde la implementación de la ley, la cantidad de instituciones que ingresan al Registro ha aumentado progresivamente, existiendo 882 instituciones en el Registro a diciembre del 2022, de las cuales 142 obtuvieron financiamiento para sus proyectos, equivalente al 16,1%. Es importante indicar que, la autorización de la recaudación de donaciones se hace a través de la aprobación de iniciativas al Banco de Proyectos, los cuales deben cumplir una serie de requerimientos técnicos. Por otra parte, la gestión de levantamiento de donaciones de las instituciones es un desafío donde cada una de ellas es responsable.

GRÁFICO IV.3.1.1

Instituciones adscritas al Registro de Donatarios de la Ley N° 19.885 según acceso a financiamiento, 2014-2022.

(Número)



Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

⁸⁵ Más información sobre la postulación al Registro de Donatarios, disponible en <http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fundaciones-registradas/registra-tu-fundacion/>.

Banco de Proyectos Ley N°19.885

Las instituciones del Registro de Donatarios pueden presentar proyectos en temáticas relativas a la pobreza, discapacidad, o consumo problemático de alcohol o drogas. Los proyectos son presentados al Consejo de Donaciones Sociales para su evaluación, aprobación e incorporación al Banco de Proyectos. Dicha aprobación se sustenta en una evaluación técnica, que realiza la Secretaría Técnica que emite una pre calificación, la cual es revisada y evaluada por el Consejo para su aprobación. Las donaciones que reciben los proyectos incorporados al Banco gozan de los beneficios tributarios establecidos en la Ley.

Desde 2014 y hasta 2022, los proyectos ingresados al Banco tuvieron variaciones respecto a la cantidad, abarcando desde 110 a 170 proyectos anuales aprobados por el Consejo. En el 2022, se aprobaron 110 intervenciones, existiendo una variabilidad considerable de los montos aprobados por proyecto, abarcando desde los \$5.000.000 hasta los \$18.394.104.396, con un promedio de \$906.925.579. Respecto a la cantidad de proyectos aprobados por año, posterior al 2019 se aprueban menos intervenciones debido a la baja en la cantidad de postulaciones de parte de las instituciones. Comparativamente entre el año 2021 y el 2022, existió una caída del 16.6% en la cantidad de proyectos aprobados, si se hace el mismo ejercicio entre el año 2019 (periodo con mayor cantidad de proyectos aprobados) y el 2022, se puede evidenciar una disminución del 35.3%.

En relación con las temáticas o ámbitos de acción trabajados en los proyectos, el año 2022 se puede ver una tendencia a la priorización del área "Educación" con 31 (28%) de los 110 proyectos presentados. Dicho dato se encuentra seguido por "Protección Social" con 22 (20%), "Salud" 15 (14%) y "Trabajo Independiente y Emprendimiento" 11 (10%), concentrándose aproximadamente el 72% las categorías descritas.

Respecto de la distribución regional de los proyectos, al igual que en años anteriores, la mayor parte de las iniciativas presentadas se ubican en la Región Metropolitana, seguida por la región de Valparaíso. Adicionalmente, las regiones con menor presencia del Banco de Proyectos corresponden a la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

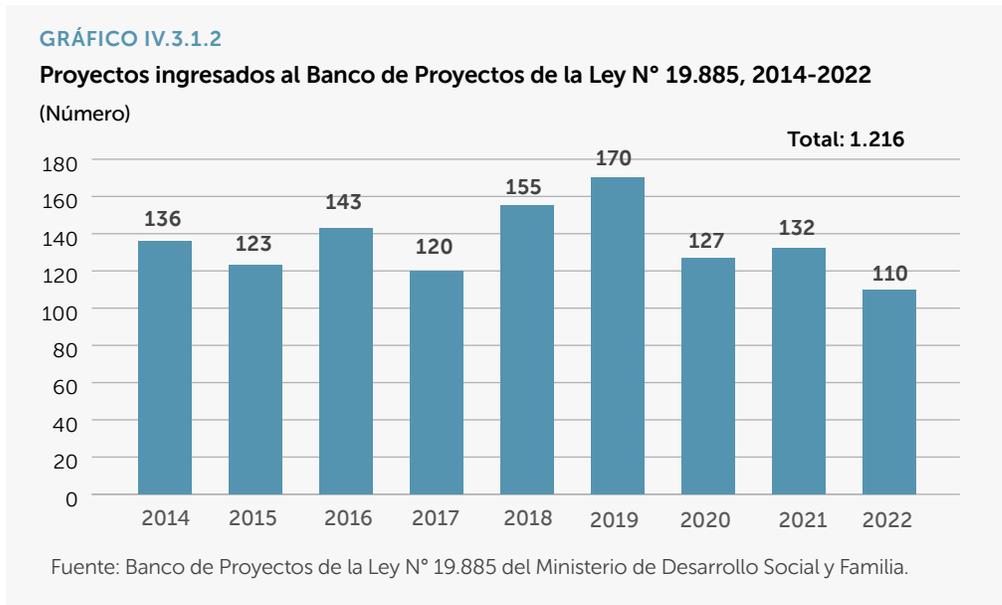
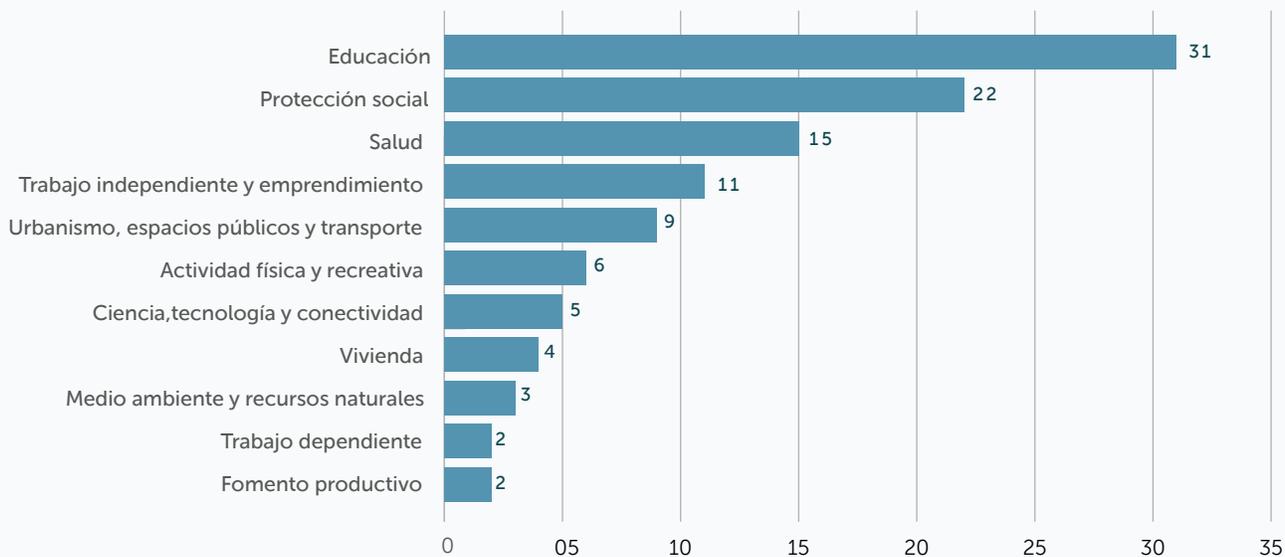


GRÁFICO IV.3.1.3

Proyectos del Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 por ámbito de acción, 2022

(Número)

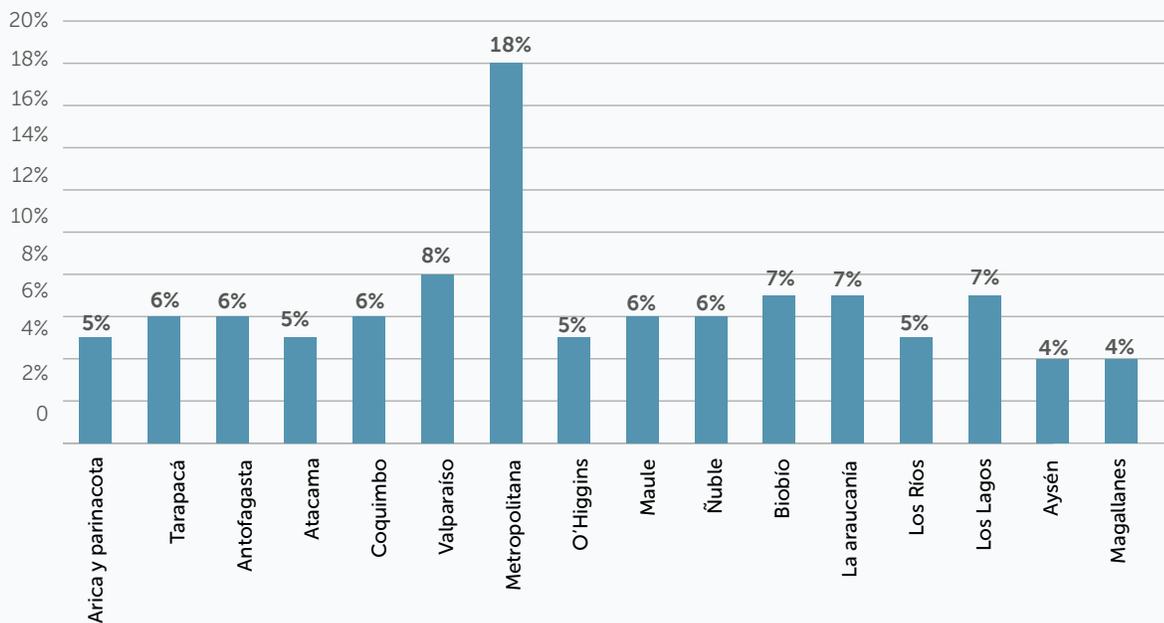


Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

GRÁFICO IV.3.1.4

Proyectos del Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 por región, 2022

(Porcentaje)



Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Donaciones Sociales

Las Donaciones con Fines Sociales son donaciones en dinero que un donante, sea persona natural o jurídica, efectúa a una entidad inscrita en el Registro de Donatarios, con el objeto de financiar la ejecución de programas o proyectos registrados en el Banco de Proyectos, o bien, al Fondo Mixto de Apoyo Social, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.885, y que dan derecho a obtener los beneficios tributarios que la misma ley establece. Una donación con fines sociales tiene un componente privado (el aporte en dinero de la persona natural o jurídica), pero también uno público, a partir del beneficio tributario que recibe el privado.

Las modificaciones a la Ley N°19.885 permitieron otorgar el beneficio tributario a donaciones de personas naturales, lo cual generó que a partir de 2014 aumentara considerablemente la cantidad de personas donantes. A esto se suma, la implementación del Certificado Electrónico de Donación que han utilizado algunas instituciones como el Hogar de Cristo, Fundación Las Rosas y Fundación San José Centro de Atención Familiar, incorporándose el año 2017 la Fundación América Solidaria.

En relación con los donantes, es posible apreciar que las diez empresas que más donan abarcan el 20% del total de donaciones y el aporte de personas naturales corresponde al 41% del total de las donaciones recibidas en el año 2022.

Respecto a la distribución de las donaciones, diez instituciones recibieron el 58% del total anual de donaciones durante el 2022. Del total de donaciones, el 20% las recibe la Fundación Hogar de Cristo, seguida, con proporciones menores, Aldeas Infantiles SOS Chile y María Ayuda Corporación de Beneficencia, como muestra el gráfico a continuación.

Lo anterior da cuenta de una importante concentración de las donaciones en pocas instituciones, lo que en parte importante se debe a que la mayoría de las organizaciones, aun teniendo iniciativas aprobadas en el Banco de proyectos, no tienen la capacidad para poder gestionar el acceso a dichas donaciones.

Así, para poder desconcentrar el acceso a estos recursos, el Ministerio de Desarrollo Social se encuentra en un proceso de reactivación del Fondo Mixto, que es un mecanismo establecido en la misma Ley, que se construye con donaciones de personas naturales y/o jurídicas, cuyo monto luego opera como un fondo concursable, en el cual pueden postular instituciones aprobadas en el Registro de Donatarios y Organizaciones Comunitarias, lo que permitiría una eventual posibilidad de financiamiento a organizaciones que no pueden acceder a donaciones a través de su propia gestión. De este modo, de operar este fondo, podría funcionar como una herramienta de cooperación público-privada, que a su vez tenga características redistributivas de los recursos entre estas organizaciones.

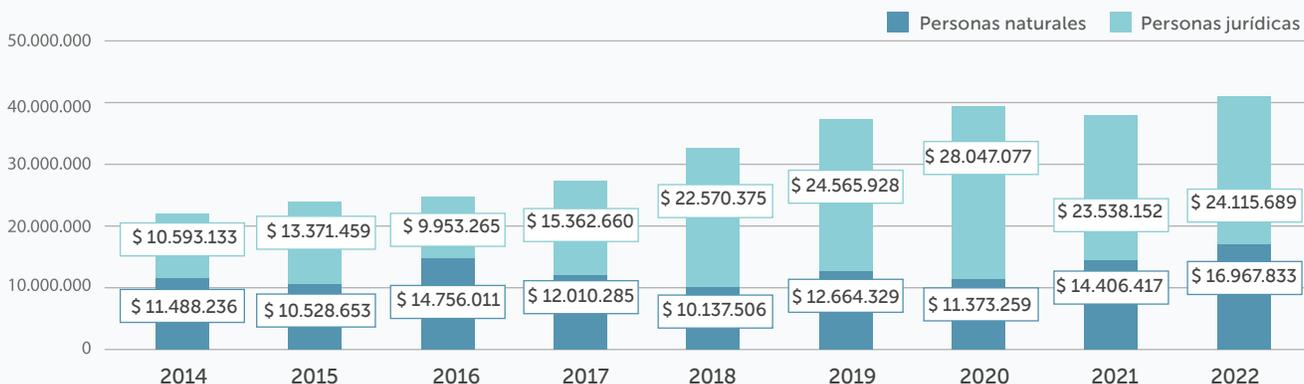
Ley de Inclusión Laboral N°2015

El 1 de abril del 2018 entró en vigencia la Ley de Inclusión Laboral, que promueve la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral. Dicha normativa establece que, empresas e instituciones públicas con 100 o más trabajadores deben contratar, según corresponda, al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez y en el caso de no poder dar cumplimiento se debe acoger a una de las medidas alternativas existentes. Una de estas medidas alternativas, es efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones a que se refiere la Ley

GRÁFICO IV.3.1.5

Donaciones Sociales de la Ley N° 19.885 según tipo de personería, 2014-2022

(Miles de pesos corrientes)

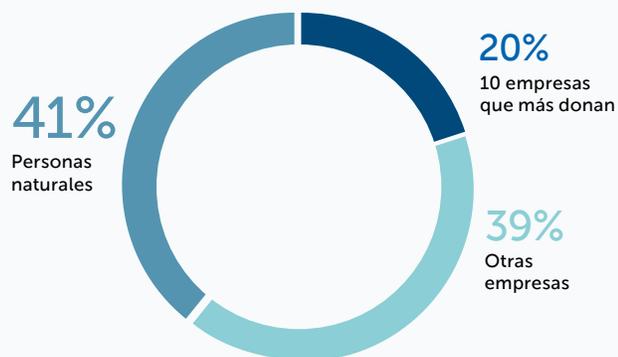


Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

GRÁFICO IV.3.1.6

Distribución de Donaciones Sociales de la Ley N° 19.885 según donante, 2022

(Porcentaje)

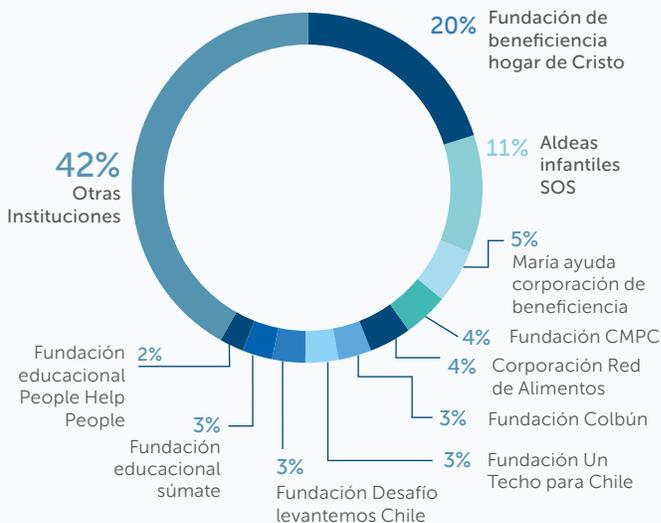


Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

GRÁFICO IV.3.1.7

Distribución de Donaciones Sociales de la Ley N° 19.885 según institución donataria, 2022.

(Porcentaje)



Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 19.885 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

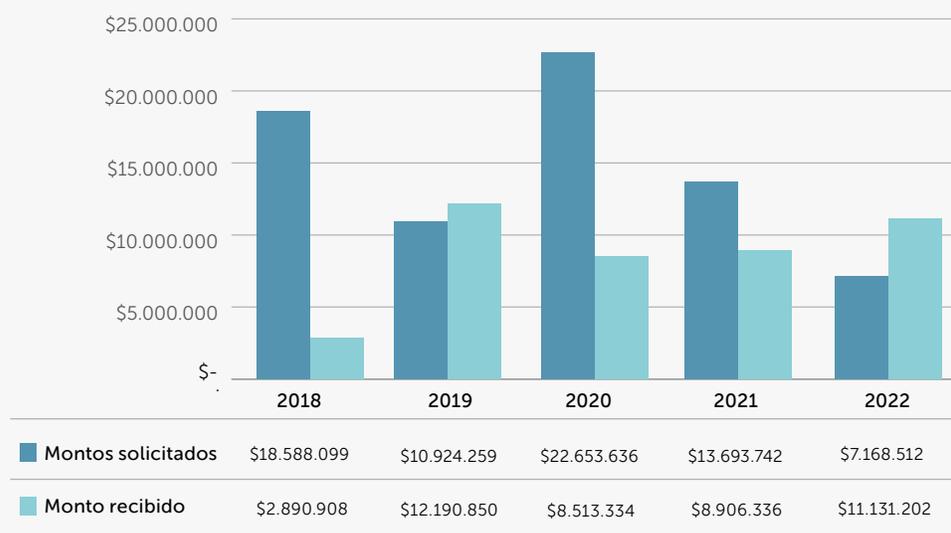
N°19.885, Ley de Donaciones con Fines Sociales. Dado a lo anterior, durante el año 2018 se creó un nuevo Registro de Donatarios y Banco de Proyectos acogidos a la Ley N°21.015.

El funcionamiento de dicha medida alternativa contempla el mismo proceso de la Ley N°19.885, teniendo diferencias respecto a sus requisitos y beneficios. Por una parte, los postulantes al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015 deben contener dentro del objeto de su institución el trabajo en capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad, además de demostrar mediante su memoria el trabajo en inclusión laboral efectiva el año anterior a la postulación. En torno a los proyectos, se deben encontrar enfocados en la inserción laboral efectiva de personas con discapacidad, contemplando tanto los procesos previos como posteriores a dicha inclusión. En torno a sus beneficios, la medida alternativa de la Ley N°21.015 no considera beneficios tributarios. No obstante, mediante la justificación de la imposibilidad de incluir laboralmente a personas con discapacidad, permite donar a una institución acogida bajo la Ley en vez de realizar el proceso de inclusión, según los montos establecidos por la normativa.

Respecto a sus resultados, entre el año 2018 y 2021 ingresaron 48 instituciones al Registro de Donatarios, siendo aprobadas 86 iniciativas para su incorporación al Banco de Proyectos de dicha Ley. Con relación al año 2022, se incorporaron tres instituciones al Registro de Donatarios totalizando 51 instituciones, además de aprobarse diez proyectos totalizando 96 iniciativas hasta el 31 de diciembre del 2022. Respecto a las donaciones recibidas, desde el año 2018 al 31 de diciembre del 2022, y según lo autorreportado por las instituciones, se han recibido aproximadamente \$43.632 millones de pesos destinados a proyectos focalizados a la inserción laboral de personas con discapacidad.

GRÁFICO IV.3.1.8
Donaciones Sociales de la Ley N°21.015 según origen, 2018-2022

(Miles de pesos corrientes)



Fuente: Banco de Proyectos de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

FONDO CONCURSABLE PARA VIVIR MEJOR

En 2022, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia lanzó el Fondo Para Vivir Mejor, con mil veinte millones de pesos, mediante el cual se invitó a fundaciones, corporaciones, ONGs de Desarrollo, Asociaciones de Consumidores y Universidades del país a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social. Se llamó a presentar propuestas enmarcadas en dos líneas concursables:

Línea de Acción Social

- Proyectos que tengan como foco la promoción, activación, fortalecimiento y desarrollo de la asociatividad, de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social afectadas por problemáticas comunes.
- Proyectos que tengan como fin la entrega de orientación, acompañamiento, servicios y/o bienes materiales para superar las diferentes problemáticas de personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

Línea de Evaluación de Experiencia

Postular proyectos que tengan como objetivo principal desarrollar evaluaciones respecto de alguna de las etapas descritas precedentemente de un programa o experiencia existente.

Lo anterior, a través de la aplicación directa de evaluaciones en cualquiera de las tres etapas del referido ciclo (conceptualización, implementación, resultados e impactos). Estas evaluaciones deben estar centradas en experiencias que hayan contribuido al mejoramiento de las habilidades y superación de la situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.

Tal como muestra la Tabla IV.3.1.1, los proyectos adjudicados por el Fondo Concursable para Vivir Mejor durante el año 2022 representan cerca de un 13,0% de los proyectos admisibles de la convocatoria.

TABLA IV.3.1.1

Proyectos del Fondo Concursable Para Vivir Mejor, 2022

(Número y miles de pesos)

527	420	53	\$ 1.015.798.026
Proyectos presentados	Proyectos admisibles	Proyectos adjudicados	Monto total transferido

Fuente: Registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Nota: Existen diferencias entre el monto disponible para el Fondo y el monto total transferido. Esto se debe a que algunas instituciones que debieron ser adjudicadas por puntajes, solicitaron presupuestos mayores al saldo disponible que se obtuvo después de adjudicar a los mejores proyectos.

Si se analiza la distribución de las adjudicaciones por la línea de financiamiento, se observa que, existen 43 propuestas adjudicadas en la línea de acción social por un monto total de \$819.155.070. Mientras que en la línea de evaluación de experiencia se asignaron 10 iniciativas por un monto total de \$196.642.956. En el 2022, el concurso mantuvo el financiamiento por línea de \$20 millones por iniciativa con una duración mínima de seis meses y máxima de

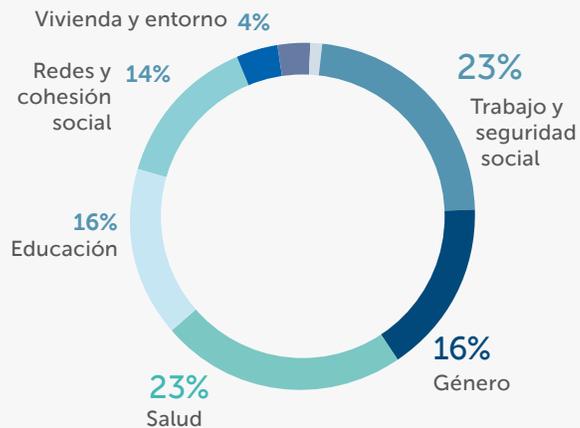
doce meses. No existe un periodo de comparación respecto al año 2021 ni 2020, debido a que esos años el fondo concursable cambio su objetivo general, focalizando la adjudicación a iniciativas que abordaran las problemáticas generadas por la pandemia COVID-19, enfocados a los grupos vulnerables establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En el año 2021, el fondo concursable tuvo que realizar la asignación de cerca de \$5.500 millones de pesos, donde se adjudicaron cerca de 232 iniciativas, siendo algo extraordinario para el promedio de adjudicaciones históricas del fondo concursable.

Cabe destacar que se incluye una bonificación en la evaluación técnica a las instituciones que no han recibido financiamiento en los últimos dos años y se establece un criterio de evaluación nuevo, el cual mide el desempeño de aquellas instituciones que se han adjudicado en alguna oportunidad el fondo concursable. Estas dos últimas medidas, tienen como objetivo incentivar que nuevas organizaciones puedan adjudicarse el fondo, así como validar el desempeño de las instituciones que han recibido recursos previamente, visualizando el correcto cumplimiento de los establecido en el convenio de transferencia.

El 2022 también se establecieron algunas modificaciones respecto a la orientación de los proyectos presentados, incorporando dentro del marco de superación de la pobreza la priorización de temáticas en salud mental, migrantes, desigualdades de género y participación ciudadana. Adicionalmente, estas propuestas deben tener un componente importante en cohesión social, el cual considera elementos de participación ciudadana y complementariedad de trabajo con otras instituciones en el territorio. Respecto a las propuestas de evaluación de experiencia, se consideran propuestas robustas técnicamente que evalúen alguna de las etapas de vida de proyectos sociales.

GRÁFICO IV.3.1.9

Proyectos adjudicados del Fondo Concursable Para Vivir Mejor según temática, 2022
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Nota: Los proyectos pueden abordar más de una de las temáticas descritas.

El Fondo Concursable para Vivir Mejor mantiene la condición de establecer un mínimo de adjudicación por región en la línea de acción social. Esto con el objeto de redistribuir los recursos a todas regiones del país, logrando mayor equidad territorial y presencia en territorios más apartados de las capitales regionales. Sin embargo, se requiere seguir avanzando, considerando que aún existe una concentración de proyectos en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos, tal como muestra el Gráfico IV.3.1.10.

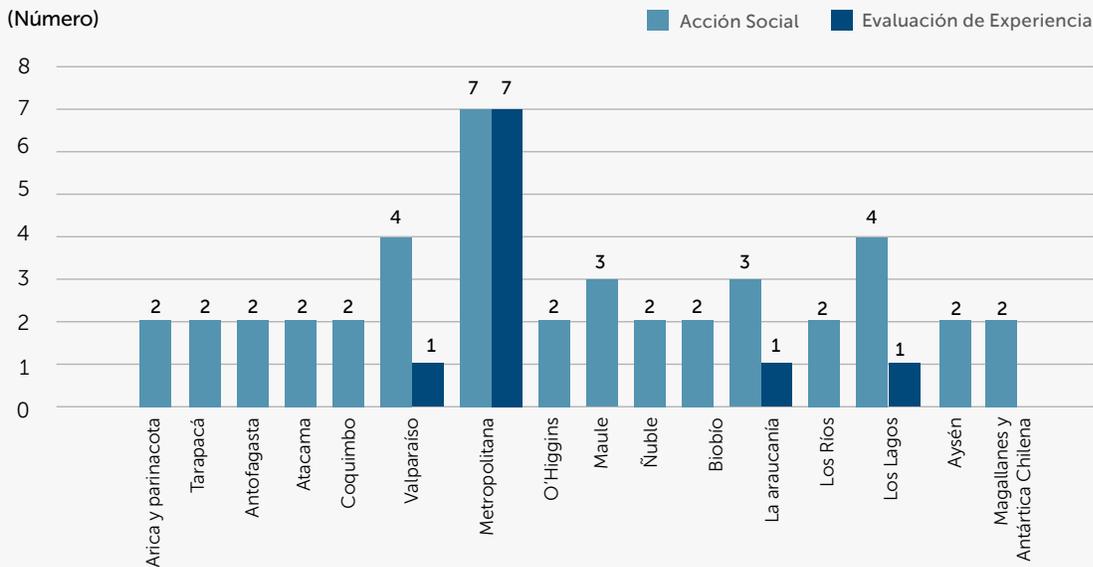
El mayor financiamiento se transfirió a proyectos de la Región Metropolitana, esto se debe a que la línea de evaluación de experiencia no tiene una condición territorial en su adjudicación, sino que solo se focaliza en la selección de iniciativas que presenten una estructura técnica robusta en su planteamiento técnico. Además, como son menos recursos disponibles, no es posible seleccionar en cada una de las regiones. Pese a lo anterior, se destaca una mayor distribución a regiones con mayor densidad poblacional como lo son Valparaíso, Araucanía y Los Lagos.

Respecto del número de participantes propuestos por los proyectos y, por ende, potenciales de alcanzar con su ejecución, se cuenta con un total de 3.300 personas. En el contexto del concurso, se ha avanzado en que las propuestas presentadas tengan una mayor focalización en la presentación de sus proyectos, generando un alcance real y realizar un seguimiento efectivo del impacto de estas iniciativas. A excepción de la línea de evaluación de experiencia, respecto de la cual, no se solicita presentar la estimación de la población que participará de la medición considerando la evaluación de programas o proyectos, y no la intervención directa con beneficiarios/as, lo cual implica que la población objetivo tiene una variación considerable al momento de realizar el proceso posterior de seguimiento.

GRÁFICO IV.3.1.10

Proyectos adjudicados del Fondo Concursable Para Vivir Mejor según región por línea de financiamiento, 2022.

(Número)

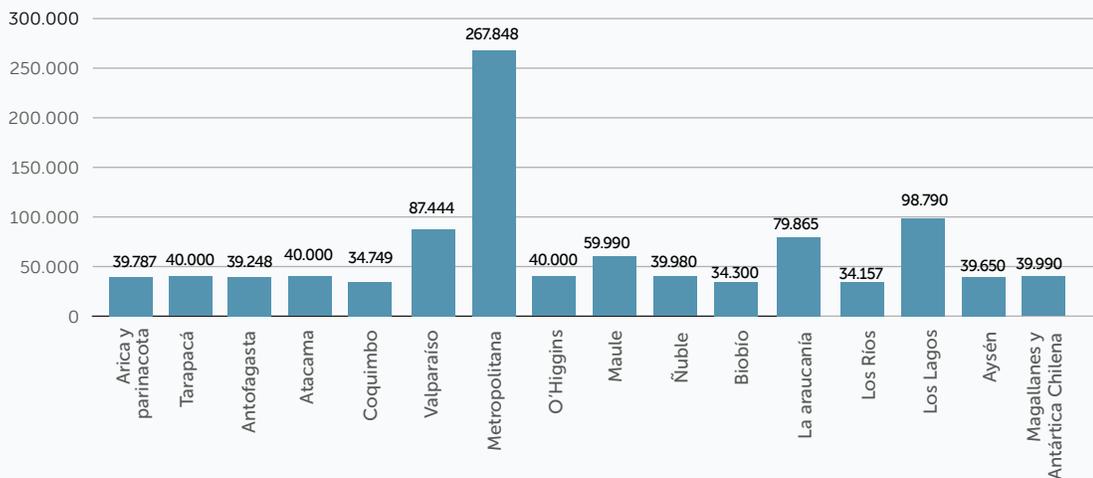


Fuente: Registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

GRÁFICO IV.3.1.11

Monto transferido para la ejecución de los proyectos adjudicados del Fondo Concursable Para Vivir Mejor según región, 2022

(Miles de pesos)

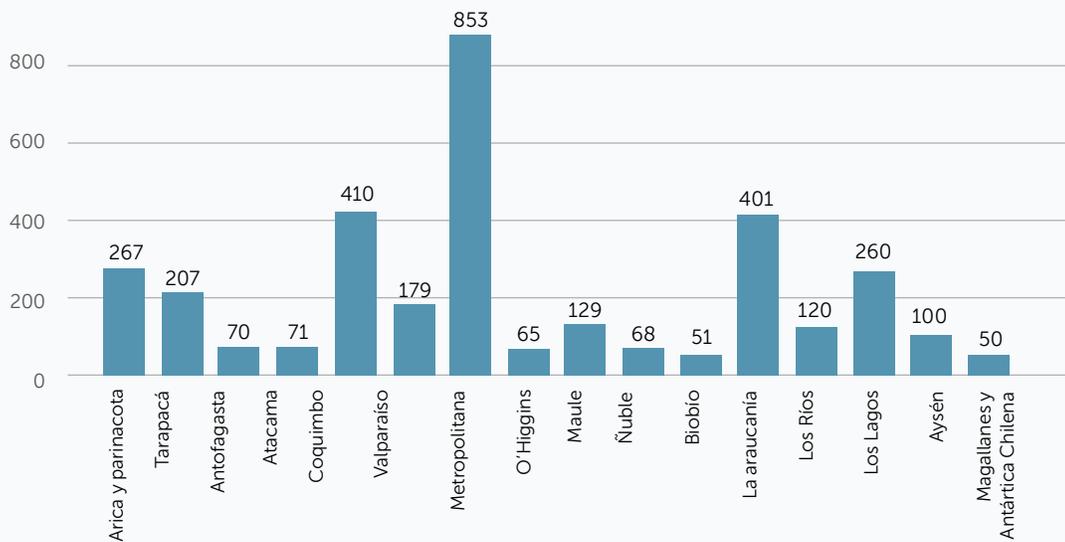


Fuente: Registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

GRÁFICO IV.3.1.12

Personas participantes de los proyectos adjudicados del Fondo Concursable Para Vivir Mejor según región, 2022.

(Número)



Fuente: Registros del Fondo Concursable para Vivir Mejor del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

CONVENIOS DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Durante 2022 el Ministerio firmó convenios con diversas instituciones para financiar iniciativas que apunten al desarrollo social y la superación de la pobreza, entre las cuales se cuenta la Fundación para la Superación de la Pobreza.

La Fundación para la Superación de la Pobreza es una institución sin fines de lucro y con intereses públicos, que nace en 1995 con la misión de “contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social”.

En ese contexto, el convenio 2022-2023 suscrito entre la Fundación y el Ministerio, tuvo por finalidad realizar intervenciones sociales ejecutadas por jóvenes profesionales y estudiantes de educación superior, de manera de desarrollar y fortalecer conocimientos, habilidades y aptitudes en ellos. Dichas intervenciones buscan contribuir a mejorar el acceso de personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a oportunidades de desarrollo en ámbitos claves del bienestar. El Convenio implicó la transferencia de \$4.193.000.000.

La iniciativa se denomina “Contribución a la Superación de la Pobreza”, y tiene dos componentes:

- **Programa Servicio País:** Promueve el emprendimiento y desarrollo de localidades y áreas pequeñas, por medio de la asociatividad, la innovación, la visibilización y puesta en valor de los recursos humanos, sociales, culturales, económicos y ambientales de éstas. Para ello, se selecciona y destina un equipo de profesionales jóvenes para que residan en el territorio y oficien como agentes de activación-innovación que, de manera respetuosa y gradual, construyen un vínculo cotidiano y significativo con la comunidad que les permite desplegar el modelo de intervención con adaptación, pertinencia y relevancia para los grupos humanos que la componen. En paralelo, el equipo de profesionales mantiene una relación de trabajo y colaboración con el aliado local, habitualmente un municipio, con quien va coordinando los apoyos y acciones de intermediación a fondos, programas, servicios, instituciones dentro y fuera de la comuna, buscando las opciones más adecuadas para hacer frente a los problemas priorizados por la comunidad.
- **Estudios y Propuestas:** Diseño y ejecución de estudios y propuestas a través de las cuales la fundación busca contribuir a mejorar la comprensión del fenómeno de la pobreza, mejorar el modelo de intervención y, simultáneamente, elaborar recomendaciones para el mejoramiento de las políticas y programas sociales. Este componente se organiza en cinco programas de trabajo, estructurados en ciclos anuales, a saber: (i) Estudios, (ii) Levantamiento de aprendizajes, (iii) Seminarios, (iv) Tesis país y (v) Agenda pública. El trabajo del área se organiza territorialmente, con el propósito de complementar y asesorar técnicamente, el trabajo que realiza el programa Servicio País desde las localidades y simultáneamente nutrir los estudios y propuestas de la Fundación para la Superación de la Pobreza que se genera desde los equipos de intervención.

Entre los logros y avances alcanzados en el ciclo del Convenio de marzo 2022 a marzo 2023 destaca que 195 profesionales, 911 voluntarios, 103 practicantes y 50 tesisistas participaron de los programas de Servicio País. Por su parte, se realizaron 338 intervenciones en diferentes ámbitos de acción que buscan una mejor coordinación y asociatividad territorial entre las

diferentes organizaciones que habitan el territorio. Dichas iniciativas tuvieron una cobertura territorial de 16 regiones y 97 comunas, llegando a un total de 13.505 personas y 475 organizaciones beneficiarias, además de prestar apoyo a 158 instituciones locales (municipios, escuelas u otras). Asimismo, un total de 459 proyectos apoyados por Servicio País lograron financiamiento público y/o privado.

OTROS CONVENIOS

- a) Fundación Scalabrini, proyecto Primera acogida e integración para migrantes en situación de calle:** El objetivo es contribuir a la superación de la pobreza, por medio de la atención de las necesidades urgentes de familias migrantes que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad en la Zona Norte y región Metropolitana, brindando apoyo en hospedaje temporal, alimentación, atención social, atención laboral y asesoría jurídica para la integración de las familias migrantes. Monto \$ 390.000.000.
- b) Vicaría de Pastoral Social Caritas, Proyecto Eje Alameda:** El objetivo es contribuir a la superación de la pobreza entregando una primera respuesta de emergencia a personas mayores y familias con presencia de niños, niñas y adolescentes que estén en situación de calle en el sector de la Alameda y alrededores de la Región Metropolitana, mediante la entrega de servicios de alojamiento, apoyo social y conexión con los servicios públicos, con el fin de que accedan a una alternativa socio habitacional pertinente. Monto \$ 182.044.000.
- c) Fundación Internacional Teatro a Mil, proyecto Teatro en la educación 4 a 7:** El proyecto busca activar y potenciar habilidades expresivas y creativas de niños, niñas y jóvenes que participan en las actividades que se imparten en 12 establecimientos educacionales con alto IVE de la Región Metropolitana bajo el marco del programa de "4 a 7", mediante la inclusión de un taller de teatro que utiliza como metodología la Pedagogía Teatral, entregando herramientas para enfrentar sus contextos de vulnerabilidad social. Monto: \$28.886.000.

AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Consejo Nacional Agenda 2030, en su primera sesión de la actual administración (celebrada 12/05/2022), acordó reimpulsar la implementación y apropiación nacional de esta hoja de ruta, en atención a la importancia de este compromiso global, su coherencia y vinculación con el Programa de Gobierno 2022 - 2026, que tiene un marcado énfasis en la sostenibilidad ambiental, social y económica.

En concreto, el Consejo Nacional definió, junto con reactivar la institucionalidad asociada a la Agenda, la elaboración de un informe que diera cuenta de la situación de los ODS en el contexto de la pandemia por covid-19; el diseño de una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en Chile, la elaboración del III Informe Nacional Voluntario, que sirva de insumo para la Presentación Nacional Voluntaria en el Foro Político del Alto Nivel a realizarse en julio del 2023.

Informe situación de los ODS en contexto de pandemia por Covid-19

En el segundo semestre del 2022 se publicó el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Pandemia por covid-19 en Chile, 2022. Los antecedentes recogidos en el documento permiten constatar como efectos de la crisis sanitaria un crecimiento económico negativo, el aumento de la pobreza, la tensión del sistema sanitario, las dificultades y adaptaciones en la educación, el aumento del desempleo e informalidad, aumento de situaciones

de violencia de género, requerimiento de mayor tiempo destinado a labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, entre otros. En algunas áreas, la pandemia significó un retroceso de varios años, lo que hace aún más grande el desafío original de avanzar hacia los ODS al 2030⁸⁶.

Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030

Desde septiembre del 2022, siguiendo el mandato del Consejo Nacional, Chile inicia el diseño de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 para el periodo 2023 – 2030. Esto sobre la base de un proceso participativo e inclusivo, que marque el inicio de una nueva manera de abordar los ODS en Chile, considerando aspectos territoriales e inclusión de todas las partes interesadas. Esto es consistente con el sello y énfasis del Gobierno en la participación ciudadana, en el cual cada persona, organización y comunidad puede sentirse convocado a colaborar y participar en los asuntos públicos.

El proceso incluyó siete mecanismos de participación, implementados entre octubre y diciembre del 2022, en los cuales se reunieron a un número aproximado de 2.000 personas y organizaciones. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- 15 diálogos regionales.
- Diálogos con niños, niñas y adolescentes en siete regiones del país.
- Diálogos con grupos sociales: personas mayores y jóvenes.
- Diálogo autoconvocado con sector privado.
- Diálogo por grupos de Trabajo: Social, económico y ambiental.
- Taller Red Nacional Agenda 2030.
- Entrevistas y reuniones con informantes claves.

Este proceso contó con la colaboración del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, en particular en la revisión de la metodología utilizada y la sistematización de los diálogos regionales.

Consulta ciudadana: A partir de lo realizado en el proceso participativo desarrollado entre los meses de octubre y diciembre del 2022, se elaboró el documento Propuesta de Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 (2023-2030), el cual fue sometido a un proceso de consulta ciudadana en modalidad virtual en marzo de 2023, con el propósito de enriquecer su primera versión. El proceso cumplió ampliamente las expectativas, las opiniones recibidas superaron los 1.300 comentarios, distribuidos en cada una de las temáticas consultadas. Este ejercicio, permitió validar principalmente los hallazgos iniciales respecto de las dificultades de las personas y colectivos, también complementar y/o especificar las temáticas abordadas.

La propuesta final, fue presentada al Consejo Nacional de la Agenda 2030 en marzo 2023, donde fue aprobada y posteriormente fue entregada al Presidente de la República, en abril de 2023. Luego, se iniciará el proceso de difusión de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 a lo largo del país y a nivel internacional en los distintos encuentros sobre la materia.

86 Más información sobre la postulación al Registro de Donatarios, disponible en <http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fundaciones-registradas/registra-tu-fundacion/>.

La Estrategia se divide en tres secciones. La primera presenta una visión de Chile al 2030: “un país sostenible e inclusivo, donde se equilibran las dimensiones social, ambiental y económica, en paz, justicia y colaboración con la comunidad internacional. Esto generará mejoras en el sistema de protección social y económico, promoviendo el desarrollo y protegiendo el medio ambiente para las generaciones presentes y las que están por venir”.

En la segunda sección del informe, se presentan cinco ejes estratégicos para avanzar en la implementación de la Agenda 2030, basado en los elementos críticos para el desarrollo sostenible destacados en la resolución de Naciones Unidas sobre la Agenda 2030: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, justicia e instituciones, y las alianzas. En cada uno de estos ejes, se describen las preocupaciones planteadas por las personas y organizaciones participantes de los procesos de diálogos regionales y sectoriales que están a la base de esta estrategia, los objetivos de cambio y las acciones y metas asociadas. El establecimiento de desafíos y líneas de acción es un avance respecto del trabajo que se venía realizando en materia de implementación de la Agenda en el país.

En la tercera sección, se describen los medios para implementar la estrategia, las acciones programáticas y de política pública para alcanzar los ODS, la reestructuración de la gobernanza, las acciones para facilitar la implementación territorial de los ODS, el seguimiento y monitoreo de la estrategia, la difusión y capacitación mediante colaboración con actores en todos los niveles, y el proceso de actualización y mejora continua de la estrategia con la contribución de distintos actores para fortalecer el desarrollo del país y la sostenibilidad en un contexto de paz y justicia. Así, esta estrategia se constituye en la hoja de ruta construida colectivamente para avanzar hacia el desarrollo sostenible en el país. Conforme a lo programado, la puesta en marcha de la Estrategia, se inicia el segundo semestre del 2023.

III INFORME NACIONAL VOLUNTARIO 2023

A partir del trabajo colaborativo de las partes interesadas para el diseño de la estrategia, se fue consolidando la coordinación entre los representantes del Consejo Nacional y las partes interesadas, en todos los niveles, de modo de plasmar el desarrollo de un Informe Nacional Voluntario que incorpore el trabajo conjunto y específico de cada una de las partes involucradas y que se proyecta para el compromiso del proceso de implementación de la estrategia nacional.

La organización e implementación de los diálogos descritos permitió difundir a nivel subnacional, regional y local, la Agenda 2030, los objetivos y sus metas; e identificar las principales preocupaciones y retos en cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible.

El Informe Nacional Voluntario 2023 ha sido elaborado mediante un trabajo multisectorial impulsado por el Gobierno para abordar la actual situación, revisar las políticas públicas en curso e identificar las acciones e iniciativas desarrolladas por la sociedad civil, la academia, los gobiernos locales y el sector privado. Asimismo, se analizan los retos presentes en cada área y las estrategias y medios orientados a mejorar las actuales condiciones.

En términos de contenidos, el Consejo Nacional adoptó la decisión de reportar en esta oportunidad la situación nacional respecto de los 17 ODS, destacando los antecedentes de los ODS en revisión (6, 7, 9, 11 y 17), y aquellos en los cuales se pueden observar cambios importantes en el contexto de la pandemia (ODS 1, 3 y 8). Respecto del primer y segundo INV,

en esta oportunidad se realizó una innovación en la metodología utilizada en la elaboración del informe, que incluyó el involucramiento y reporte de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior; la asociación de gobiernos locales; y del sector privado. Para cada uno de los ODS se incluyen los aportes de estos actores, lo que otorga una visión más completa de las acciones desplegadas por la comunidad nacional para el logro de estos compromisos.

El Consejo Nacional y los representantes de las partes interesadas acordaron los procesos y las metodologías para generar la información de las acciones desplegadas por cada sector en apoyo de estos compromisos internacionales. Cada uno de ellos, fue cumpliendo cada etapa del proceso, con lo cual es posible integrar sus aportes para cada uno de los objetivos y metas adoptadas a nivel global.

Más de 250 organizaciones de la sociedad civil declaran realizar un trabajo vinculados a los ODS. Las temáticas más frecuentes son salud y bienestar; reducción de las desigualdades y educación de calidad. En el sector académico, contribuye la Red Campus Sustentable, que trabajan para desarrollar instancias de formación, colaboración y generación de instrumentos que promuevan culturas de sustentabilidad en la educación superior iberoamericana para construir una sociedad justa, diversa y regenerativa. En el año 2022 comprende el 54% de la matrícula de pregrado de Chile. En el sector privado, se destaca el trabajo de la Pacto Global Red Chile, que tiene por objetivo acelerar y escalar el impacto colectivo global de los negocios y aportar al cumplimiento de los ODS a través de empresas responsables y ecosistemas que permiten el cambio. En el informe se reportan las iniciativas de 87 empresas vinculadas a esta red. Asimismo, se reportan las acciones desplegadas por los gobiernos locales, sistematizados por la Asociación Chilena de Municipalidades.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A partir del año 2022, se ha decidido dar un reimpulso y profundización de la participación ciudadana en la gestión ministerial, de manera consistente con el enfoque gubernamental de la búsqueda de un mayor involucramiento de la ciudadanía en los procesos que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por ejemplo, en el diseño de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030 y el Sistema Nacional de Cuidados; utilizando los instrumentos y mecanismos existentes, desarrollando metodologías pertinentes a los objetivos propuestos.

Cuenta Pública Participativa 2023

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP) son un mecanismo de participación ciudadana establecido en la Ley N°20.500 que obliga a los ministerios y servicios públicos con norma de participación a implementar dicha instancia anualmente, dando cuenta de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó la cuenta pública institucional el viernes 26 de mayo de 2023, de manera presencial y transmitida por internet. En la actividad, las autoridades dieron a conocer las principales políticas e hitos desarrollados en el periodo 2022 - 2023. En la oportunidad, participaron más de 150 personas, incluidos representantes de fundaciones, corporaciones, junta de vecinos, dirigentes sociales, organizaciones de pueblos indígenas, agrupaciones de personas mayores, y usuarios de programas, parlamentarios y autoridades de otros ministerios y de los servicios relacionados.

En la ocasión, el Ministro de Desarrollo Social y Familia informó en forma detallada el trabajo realizado y los desafíos y compromisos institucionales de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de la Subsecretaría de la Niñez y de la Subsecretaría de Evaluación Social; y su vinculación con el Programa de Gobierno. Entre los desafíos para el período 2023-2024, se destacaron los relacionados con “abordar la población en situación de calle mediante un nuevo pacto social con foco en personas mayores y familias con niños y niñas a su cargo, y avanzar en el diseño de garantías sociales y económicas a lo largo del curso de vida de las personas”.

Consejo de la Sociedad Civil del MDSF

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de organizaciones sin fines de lucro de carácter social, representantes de cada uno de los Consejos de la Sociedad Civil de sus servicios relacionados, y expertos en desarrollo social, relacionados con las políticas, servicios, programas y planes y acciones ejecutadas por el Ministerio.

Durante el año 2022, el COSOC realizó cinco sesiones, entre los principales asuntos abordados se encuentran la implementación del Servicio Mejor Niñez, revisión del Informe de Cuenta Pública, Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, entre otros. En 2023, se han realizado dos sesiones, en la primera se trató el Diseño del Sistema Nacional de Cuidado y en la segunda la revisión del Informe de la Cuenta Pública 2023 del MDSF. En dicha oportunidad, las y los integrantes del COSOC realizaron observaciones y recomendaciones a dicho documento, las cuales fueron incorporadas en su versión final. En sesión extraordinaria, el COSOC eligió la presidencia y acordó una forma de trabajo, con base en un equipo directivo para un mejor funcionamiento de este.

Otras acciones

Con el propósito de ampliar el proceso de participación ciudadana en los asuntos de competencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, actualmente se está en proceso de actualización de la normativa interna a fin de adecuarse a los cambios y desafíos institucionales, conforme a las orientaciones del programa gubernamental y considerando un enfoque de derechos.

FORTALECIMIENTO COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Un importante desafío del presente año respecto de la cooperación público-privada es el fortalecimiento de los procesos de capacitación y conocimiento mutuo, para identificar déficit y áreas de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible e inclusivo de las personas y comunidades. Esta agenda de trabajo surge tanto de los diálogos realizados con motivo del diseño de la Estrategia de Chile para la Implementación de la Agenda 2030, como del trabajo cotidiano con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Las nuevas tecnologías ofrecen la oportunidad para ampliar las coberturas de los procesos de capacitación y diálogo con diversos actores y diversificar los contenidos, lo que ayudará en la realización de talleres y capacitación sobre temas relacionados con derechos humanos y empresas, Ley de donaciones, la Estrategia de implementación de la Agenda 2030 y otros temas que pueden ser de interés mutuo. Asimismo, se espera desarrollar un trabajo continuo y permanente con organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado y los gobiernos subnacionales (locales y regionales), que tenga flujos de información y articulación en ambas direcciones y que responda, mediante un proceso de mejora continua, a un trabajo multisectorial e interinstitucional.

"ENTRE LOS LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS EN EL CICLO DEL CONVENIO DE MARZO 2022 A MARZO 2023 DESTACA QUE 195 PROFESIONALES, 911 VOLUNTARIOS, 103 PRACTICANTES Y 50 TESISISTAS PARTICIPARON DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO PAÍS. POR SU PARTE, SE REALIZARON 338 INTERVENCIONES EN DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN QUE BUSCAN UNA MEJOR COORDINACIÓN Y ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL ENTRE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES QUE HABITAN EL TERRITORIO. DICHAS INICIATIVAS TUVIERON UNA COBERTURA TERRITORIAL DE 16 REGIONES Y 97 COMUNAS, LLEGANDO A UN TOTAL DE 13.505 PERSONAS Y 475 ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS, ADEMÁS DE PRESTAR APOYO A 158 INSTITUCIONES LOCALES (MUNICIPIOS, ESCUELAS U OTRAS)".



IV.4. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL

IV.4.1 Indicadores Sociales a partir de Registros Administrativos

La Subsecretaría de Evaluación Social tiene dentro de sus funciones la caracterización socioeconómica del país, y busca aportar información relevante para el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales del Estado. Con el fin de dar cumplimiento a esta función, y complementando la información producida por las encuestas, se ha diseñado e implementado un sistema de indicadores sociales a partir de información contenida en diversos registros administrativos disponibles en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que permiten monitorear la situación socioeconómica de la población, en aspectos tales como, acceso a empleo formal, ingresos, matrícula, adscripción al sistema de salud, entre otros. Este sistema permite contar con cifras de forma más periódica y con una mayor desagregación territorial que las elaboradas por medio de encuestas.

Los objetivos específicos del sistema de indicadores son:

- Mejorar y ampliar el diagnóstico de caracterización socioeconómica del país con información certera y rigurosa.
- Contar con información con mayor frecuencia y alcance territorial que la disponible a partir de encuestas.
- Contar con información de indicadores claves para la política social en áreas de ingresos, empleo, salud, educación y demografía entre otros.
- Contar con un sistema que permita el monitoreo de los factores determinantes de la pobreza y carencias a nivel de poblaciones o territorios que no son adecuadamente identificados en encuestas (regiones y comunas).
- Complementar la información producida por las encuestas realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a bajo costo de producción.

Una parte fundamental de este proyecto es la construcción de un marco de población⁸⁷, que constituye la “Base de Residentes”, pieza clave para determinar el universo con base en el cual se generan los indicadores. El objetivo final es la elaboración de una base de datos que contenga a los individuos que residen en el país para un determinado periodo, anual o semestral, entregando información demográfica básica como sexo, edad, desagregada a nivel comunal.

Base de residentes

Como muestra la Figura IV.4.1.1, la construcción de la Base de Residentes contempla tres etapas generales que se inician con la información administrativa obtenida desde el Registro Civil e Identificación que incluye además del Rol Único Nacional (RUN) válido, información

⁸⁷ Ver documento “Metodología para la construcción del universo de población para el cálculo de indicadores de caracterización socioeconómica con registros administrativos”. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/rrea/Documento_Metodologico_Base_Residentes.pdf

demográfica básica como las fechas de nacimiento y defunción, además del sexo de las personas. La etapa siguiente consiste en recurrir a bases administrativas de distintas fuentes para determinar si las personas se encuentran o no residiendo en el país. Para ello se asume que una persona se encuentra en el país si presenta algún registro o movimiento en un set de catorce fuentes distintas de datos administrativos⁸⁸. La última etapa consiste en la identificación de la comuna de residencia habitual haciendo nuevamente uso de un subconjunto de cinco fuentes⁸⁹ de información administrativas que contienen datos al respecto.

FIGURA IV.4.1.1

Proceso para la elaboración de la Base de Residentes



Fuente: Elaboración propia.

Los residentes identificados en el año 2021 ascienden a 19.579.496 personas, lo que, en relación con la población proyectada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el mismo año es de 19.678.363, representando un 99,5% de cobertura. Se ha logrado establecer la comuna de residencia para el 93,7% de los residentes, vale decir, para 18.432.189 personas.

En términos de la cobertura, la distribución es superior al 90% en todas las regiones. A nivel de comunas, 328 de ellas alcanzan una cobertura superior al 75% respecto de la población comunal proyectada por el INE, mientras que 18 comunas tienen una cobertura inferior al 75%.

Esto permite construir indicadores sociales, a partir de datos administrativos, que tienen una cobertura geográfica mucho más desagregada que la que se puede obtener mediante encuestas, incluso si estas tienen un tamaño muestral considerable, como es el caso de Casen.

88 1) Caché SRCI; 2) Matrícula MINEDUC; 3) Afiliados AFC; 4) Cotizaciones AFP; 5) Pensiones Vejez-Invalidez AFP; 6) Pensiones Vejez ISP; 7) RIS Beneficiarios; 8) RSH Inscritos; 9) Cotizantes ISAPRES; 10) Cargas ISAPRES; 11) Cotizantes FONASA; 12) Cargas FONASA; 13) Dummy Residentes Boletas Honorarios y 14) Beneficiarios Chile Crece Contigo.

89 Bases: a) Comuna; Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Matrícula Escolar Básica y Media; MINEDUC; c) Afiliados al Fondo Cesantía; Superintendencia de Pensiones d) Inscritos Registro Social de Hogares (RSH); Ministerio de Desarrollo Social y Familia y e) Cargas de afiliados ISAPRES.

"LAS CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS (CPP) SON UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.500 QUE OBLIGA A LOS MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS CON NORMA DE PARTICIPACIÓN A IMPLEMENTAR DICHA INSTANCIA ANUALMENTE, DANDO CUENTA DE LA GESTIÓN DE SUS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA".



Indicadores disponibles

Como se aprecia en la Tabla IV.4.1.1, si se usa la Base de Residentes como marco poblacional es posible derivar un conjunto variado de indicadores. A la fecha se ha elaborado un total de veinte indicadores para seis dimensiones diferentes. Cada uno de ellos cubre el periodo 2018 a 2021 con diferentes frecuencias según lo permite la naturaleza de la información

Adicionalmente, la serie anual de cada indicador se puede desagregar territorialmente a nivel comunal. Más aún, como todos los indicadores señalados están referidos al mismo marco poblacional, es posible su interacción, vale decir, es posible determinar, por ejemplo, qué parte de los adultos mayores están cubiertos por el sistema de pensiones, por el sistema de salud, etc.

Toda la información relacionada a la Base de Residentes y al Sistema de Indicadores está disponible en la página web de la División del Observatorio Social⁹⁰ y se actualiza regularmente. En ella se describen los alcances del trabajo realizado, los documentos metodológicos relacionados a la construcción de la Base de Residentes y los cuadros estadísticos correspondientes a cada indicador organizados según el año de referencia.

TABLA IV.4.1.1

Indicadores disponibles periodo 2018 a 2021.

Dimensión	N	Nombre del indicador	Anual	Semestral	Mensual
Demográfica	1	Cobertura de Residentes por Comuna respecto de las proyecciones de población INE	1	0	0
	2	Relación de dependencia demográfica total	1	0	0
	3	Relación de dependencia demográfica de menores	1	0	0
	4	Relación de dependencia demográfica de mayores	1	0	0
	5	Relación de apoyo potencial	1	0	0
	6	Índice de envejecimiento	1	0	0
Trabajo	7	Tasa de ocupación formal dependiente	1	0	0
Educación	8	Tasa de matrícula población 0 a 24	1	0	0
	9	Tasa bruta de matrícula	1	0	0
	10	Tasa neta de matrícula	1	0	0
	11	Tasa de rezago educacional	1	0	0
Ingresos	12	Promedio ingreso imponible asalariados formales dependientes	1	1	1
	13	Porcentaje de asalariados formales dependientes con ingreso igual al ingreso mínimo	1	1	1
	14	Mediana ingreso imponible asalariados formales dependientes	1	1	1
	15	Porcentaje de trabajadores formales dependientes con ingreso menor 50% mediana	1	1	1
	16	Promedio ingreso imponible de asalariados formales dependientes de la población en edad de trabajar	1	1	1
Salud	17	Afiliación a Fonasa e Isapres (no publicado)	1	1	0
Pensiones	18	Promedio Aporte Previsional Solidario de Vejez Pagadas	1	1	1
	19	Cobertura de Aporte Previsional Solidario de Vejez Pagadas	1	1	1
	20	Cobertura de Pensión Básica Solidaria de Vejez Pagadas	1	1	1

Fuente: Marco Poblacional Base de Residentes, Registros Administrativos 2021, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

90 Disponible en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/registros-administrativos>

La Figura IV.4.1.2 a continuación muestra, a modo de ejemplo, cómo el sistema de indicadores permite observar la heterogeneidad territorial existente en el índice de envejecimiento poblacional, el cual muestra el porcentaje de personas mayores respecto de la población total.

FIGURA IV.4.1.2

Porcentaje de personas mayores según comuna de residencia habitual, 2021.

(Números y porcentaje)

Símbolo	Valores	Leyenda
✓ ■	7,390 - 15,800	7,4 - 15,8%
✓ ■	15,800 - 20,458	15,8 - 20,5%
✓ ■	20,458 - 24,174	20,5 - 24,2%
✓ ■	24,174 - 30,750	24,2 - 30,8%

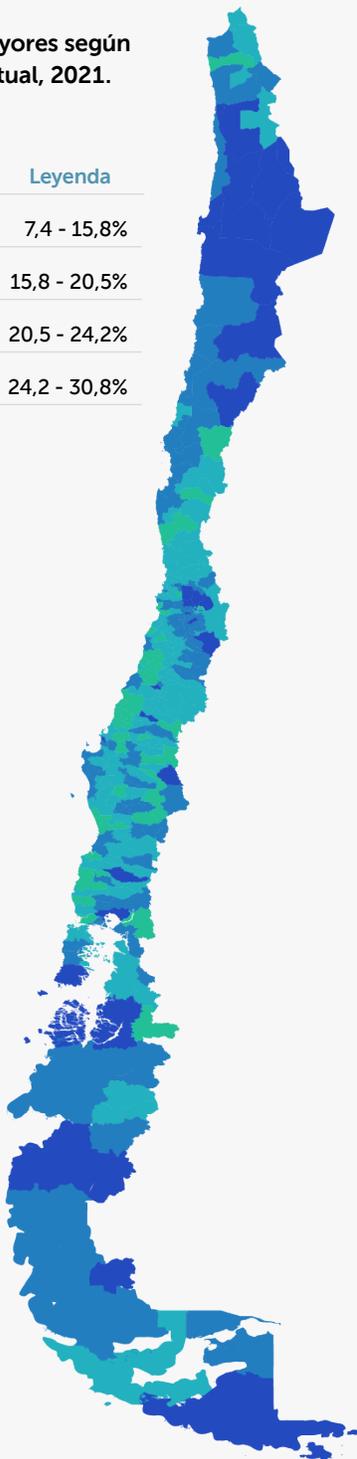


TABLA IV.4.1.2

Porcentaje de personas mayores (60 años o más) según región de residencia habitual, 2021.

Región	Número de personas	Porcentaje (%)
Arica y Parinacota	44.584	18,0
Tarapacá	51.347	14,5
Antofagasta	91.674	14,4
Atacama	54.701	17,4
Coquimbo	157.824	19,6
Valparaíso	415.691	22,2
Metropolitana	1.379.076	18,4
O'Higgins	193.745	20,1
Maule	228.399	20,8
Ñuble	106.823	22,0
Biobío	326.036	20,5
La Araucanía	210.389	20,7
Los Ríos	78.872	20,6
Los Lagos	166.181	18,6
Aysén	18.597	17,1
Magallanes	35.744	20,2
País	3.756.868	19,2

Fuente: Marco Poblacional Base de Residentes, Registros Administrativos 2021, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

IV.4.2 Plan de Mejoras del Registro Social de Hogares

Tal como fue presentado en el Capítulo III, el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales nace en enero del año 2016, en reemplazo de la Ficha de Protección Social y especialmente como una mejora profunda en el sistema de protección social del Estado de Chile⁹¹, en lo que a la selección de usuarios para los diversos servicios y beneficios que ofrece el Estado respecta. En este Sistema, el Registro Social de Hogares surge como eje estructurante y base de datos funcional para consignar, almacenar y procesar información de los atributos sociales, civiles y socioeconómicos de la población que residen en el país.

A diferencia del análisis realizado anteriormente, en esta sección se describe el trabajo actualmente en curso en términos de mejoras del Registro Social de Hogares (RSH), en el contexto de las Mejoras al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. A pesar de los avances logrados gracias al uso del Registro Social de Hogares en la articulación y diseño de la red de protección social del país, aún persisten desafíos significativos. Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra en constante proceso de perfeccionamiento del Registro Social de Hogares, que involucra la coordinación de la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de Servicios Sociales. Estas instituciones son responsables de ejecutar el Sistema en sus distintas etapas, ya sea desde el tratamiento de los datos y construcción de instrumentos, hasta la atención directa de la ciudadanía y coordinación con los ejecutores municipales. Este trabajo continuo es lo que permite poder trazar el camino a seguir para el fortalecimiento del Registro Social de Hogares como eje estructurante del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

Con base en los diagnósticos e insumos generados por este esfuerzo, las mejoras del Registro Social de Hogares y los desafíos que las impulsan, pueden agruparse en cuatro niveles: (1) mejoras ya implementadas en el Registro Social de Hogares desde el inicio de la nueva Administración de gobierno, siendo aquellas relativas al fortalecimiento de la estructura y contenido del sistema para una disponibilidad de datos más actualizados y de mejor calidad para la caracterización de la población en apoyo a la política pública del país; (2) mejoras que se encuentran en construcción, y que buscan fortalecer la selección de usuarios de prestaciones sociales, siendo aquellas relativas al uso del Registro Social de Hogares y sus instrumentos por parte de las instituciones y servicios públicos, para el diseño y evaluación de sus programas y prestaciones; (3) mejoras que se encuentran en construcción, que buscan mejorar la comunicación y experiencia usuaria, siendo aquellas relativas a otorgar mayor accesibilidad a la población mediante la simplificación del sistema para facilitar su comprensión al momento de interactuar con el Registro Social de Hogares, reforzando la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento del Sistema; y (4) el Plan de aseguramiento de la calidad de la información, el cual apunta a garantizar la calidad de los datos y sus fuentes en todas las etapas.

Mejoras implementadas en el Registro Social de Hogares

a. Actualización de la Calificación Socioeconómica dos veces al mes

A partir de mayo del 2023 se aumentó la periodicidad de cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE), de una a dos veces al mes, lo que permite reducir el tiempo de espera de las

"El Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentra en constante proceso de perfeccionamiento del Registro Social de Hogares, que involucra la coordinación de la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de Servicios Sociales".

91 Ver https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/RSH_paper_2.pdf.

personas para ver reflejados los cambios en su Calificación. Esto permite que las personas que ingresan al registro o realizan trámites de actualización, rectificación y complemento de información, pueden ver cambios en su Cartola en un menor tiempo.

Esta mejora surgió como respuesta a los problemas que enfrentaban los usuarios al requerir que su Cartola del Registro Social de Hogares estuviera actualizada al momento de postular a beneficios o realizar trámites en períodos límites, así como también fue una respuesta ante los requerimientos de los ejecutores municipales por mayor flexibilidad y oportunidad de incorporación de solicitudes de los usuarios.

b. Declaración Jurada simple para madres o padres que no pagan pensión

En los casos en que un padre o madre está ausente del hogar y tiene pensión de alimentos impaga, es posible complementar esta información en el Registro Social de Hogares mediante una declaración jurada simple. Esta mejora está vigente desde mayo del 2022, y ha facilitado a aquella madre o padre a la que se le debe el pago de la pensión de alimentos por el cuidado de hijos/as, la realización del trámite requerido para acreditar la situación. Con esto, se procede a desactivar el medio "padre ausente" en el cálculo de la Calificación Socioeconómica, a fin de no perjudicar al hogar al que se le debe la pensión.

Además de ser una mejora en términos de la tramitación de la solicitud, se considera que es relevante en el marco de la agenda de derechos y la Ley de Responsabilidad Parental: es una forma de visibilizar a aquellos hogares con menores de edad y quienes les cuidan, avanzando en mayor justicia para quienes son víctimas de irresponsabilidad y violencia económica.

c. Actualización de mensajes en la plataforma

Con el objetivo de mejorar la comprensión y la experiencia de los usuarios al interactuar con el Registro Social de Hogares, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los mensajes presentes en la plataforma ciudadana. Esta revisión ha resultado en la implementación de significativas mejoras basadas en el diagnóstico realizado.

Estas mejoras se orientan a optimizar la experiencia de las personas al utilizar la plataforma, haciendo que la información necesaria para llevar a cabo trámites sea más comprensible y que los mensajes y pasos requeridos en la interacción con la plataforma sean más simples. Esta actualización se considera el primer paso en el camino hacia una plataforma que tiene como enfoque principal a las personas, buscando brindar una experiencia más amigable y accesible para todos los usuarios.

d. Bandeja de notificaciones municipal

Desde marzo de 2022 se implementó la funcionalidad de la "bandeja de notificaciones municipal". A través de esta herramienta, se generan alertas que se presentan al ejecutor municipal al momento de interactuar con los usuarios. Estas alertas se activan en situaciones donde se identifican datos incompletos, desactualizados o incorrectos en el Registro Social de Hogares. El propósito de estas alertas es motivar tanto al ejecutor como a la persona a actualizar la información pertinente en el Sistema, con el fin de mejorar la calidad de los datos y lograr una caracterización más precisa de su hogar. Este enfoque contribuye a un continuo perfeccionamiento en la integridad de la información contenida en el Registro.

"El propósito de estas alertas es motivar tanto al ejecutor como a la persona a actualizar la información pertinente en el Sistema, con el fin de mejorar la calidad de los datos y lograr una caracterización más precisa de su hogar".

e. **Plataforma para personas cuidadoras**

Tal como se indicaba anteriormente en el capítulo, la implementación del Sistema Nacional de Cuidados constituye en la actualidad una prioridad para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Dentro de las distintas iniciativas previas a la creación del Sistema se ha reconocido la necesidad y relevancia de establecer una base de datos administrativos que permita identificar a las personas que desempeñan roles de cuidado no remunerado, así como a quienes son objeto de dichos cuidados. Esto tiene como objetivo avanzar en el reconocimiento de la labor que estas personas realizan y en la formulación de programas y acciones específicas dirigidas a este segmento de la población.

En este contexto, se ha definido al Registro Social de Hogares como el instrumento de caracterización socioeconómica que permite contar con la información complementaria respecto de aquellas personas que cumplen labores de cuidado no remuneradas y, por tanto, permite poner esta información a disposición de los servicios públicos para poder entregar prestaciones enfocadas en sus necesidades, además de priorizar a esta población en programas que podrían enmarcarse en el Sistema de Cuidados.

En una primera etapa, la identificación de las personas cuidadoras permitirá el acceso de éstas a un certificado o credencial que acredita dicha calidad, accediendo a atención preferente en diversas instituciones públicas como: Fonasa, Registro Civil, Chile Atiende, Atención Primaria de Salud, Banco Estado, entre otras.

En noviembre de 2022 se lanzó el módulo de personas cuidadoras del Registro Social de Hogares. A agosto de 2023 existen 58.833 díadas identificadas a partir del módulo de personas cuidadoras. Este módulo permite a las personas cuidadoras:

- Informar si una persona cuida de manera no remunerada a otra que se encuentran en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forman parte del Programa de Integración Escolar o están matriculados en un establecimiento de enseñanza especial. Esto aplica tanto si la persona que recibe los cuidados está dentro o fuera del hogar registrado en el Registro Social de Hogares. El informante podrá declarar hasta tres personas cuidadoras.
- Informar si una persona que se encuentra en situación de discapacidad leve, moderada o severa, con dependencia funcional moderada o severa y/o con necesidades educativas especiales permanentes que forma parte del Programa de Integración Escolar o está matriculados en un establecimiento de enseñanza especial recibe cuidados no remunerados por alguien que se encuentra dentro o fuera del hogar Registro Social de Hogares. Puede indicar hasta tres personas cuidadoras.
- Informar el cese de cuidados, cuando existe una Solicitud de Complemento por Cuidados previamente aprobada y vigente. Asimismo, para incorporar una nueva persona cuidadora (que pertenece o no al hogar Registro Social de Hogares de la persona que requiere cuidados).
- Cambiar el rol de las personas cuidadoras principal/secundaria, cuando alguna de las personas cuidadoras secundarias asume ese rol.

"En noviembre de 2022 se lanzó el módulo de personas cuidadoras del Registro Social de Hogares. A agosto de 2023 existen 58.833 díadas identificadas a partir del módulo de personas cuidadoras".

Mejoras para fortalecer la selección de usuarios de prestaciones sociales

a. Actualización de la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica

Actualmente se está trabajando en una actualización de la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica (REX N°047), lo que permitirá fortalecer el instrumento, mejorando su precisión, legitimidad y oportunidad, a través de la incorporación de nuevas fuentes de información administrativa que permiten mejorar la caracterización socioeconómica de las personas y sus hogares. Algunas de las fuentes de datos que se están revisando.

- **Enfermedades Catastróficas y/o de Alto Costo (ECYAC):** con el apoyo del Ministerio de Salud se está trabajando en la identificación de un listado de enfermedades graves que involucran un fuerte impacto en la calidad de vida de los hogares, ya sea por el aumento de costo de vida en tareas de cuidado por situaciones de dependencia y/o disminución de ingresos laborales del grupo familiar.
- **Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA):** este registro posibilita la identificación de padres o madres ausentes en el hogar que no cumplen con el pago de pensión alimenticia. Esta información reviste importancia, dado que facilita la detección de tales situaciones sin requerir que la persona afectada deba notificarlo al Registro Social de Hogares, lo que a su vez disminuye los trámites que dichas personas deben llevar a cabo, fortaleciendo una de las medidas ya implementadas en esta línea, ya que permite actualizar ingresos de receptores y deudores de pensiones de alimentos de manera automática a través de registros administrativos y desactivar los medios de Salud y de Padre Ausente⁹² en caso de que exista deuda de pensión de alimentos.
- **Nuevas fuentes administrativas en el Índice de Necesidades:** Se está revisando la incorporación de nuevas fuentes administrativas que se poseen en el Estado, de modo de disminuir los trámites de las personas para acreditar situaciones de dependencia, discapacidad e invalidez. Los programas identificados para estos fines son el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años, la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), el Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), el SUF y AF para causantes con invalidez o discapacidad (SUSESO), y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).

Actualmente se están realizando simulaciones y análisis de mecanismos para su incorporación, con lo que se procura reducir los tiempos de espera en la actualización de los registros y avanzar al uso de registros administrativos disponibles a nivel Estatal. Estas medidas buscan que las personas tengan que realizar menos trámites y las instituciones cuenten con información de mejor calidad para el diseño de los programas y prestaciones públicas.



⁹² Normado en la Resolución Exenta N°47 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Evaluación de Medios es parte de la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica y corresponde a la evaluación de bienes y servicios a los que accede o tiene una unidad de análisis y que permite inferir su nivel socioeconómico. Se establecen cinco medios para evaluar, los cuales bajo ciertas condiciones se activan como medios para los umbrales de Alto y Muy Alto Valor en la determinación del tramo del hogar: (1) Valor de la cotización de salud; (2) Valor del pago mensual a establecimientos educacionales; (3) Valor total de los vehículos terrestres y/o embarcaciones marítimas que sean parte del patrimonio; (4) Valor total de los bienes raíces que sean parte del patrimonio; y (5) el ingreso equivalente descontando las pensiones del Sistema de Pensiones Solidarias del padre y/o madre que no está presente(s) en la unidad de análisis.

b. Nuevos indicadores complementarios para la asignación de prestaciones sociales en el contexto de la Protección Social Adaptativa

En el marco de las diferentes situaciones de emergencia y catástrofe que ocurren a nivel nacional, en conjunto con las consecuencias que estas implican, se busca establecer y generar indicadores que permitan recopilar y construir información estadística de las personas en diferentes dimensiones. Estos indicadores complementarios se pondrán a disposición de la oferta para la selección de sus usuarios de prestaciones sociales. Algunos de los indicadores que se espera incluir son:

- **Emergencia y Vivienda:** alto nivel de afectación en vivienda y/o enseres catastrada en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). Este set de indicadores pretende evidenciar si algún integrante del hogar ha sido afectado por emergencias, tales como terremotos, tsunamis, aluviones, incendios forestales, entre otros; y que producto de la emergencia fueron afectados sus enseres y su vivienda, siendo catastrado en la Ficha Básica de Emergencias.
- **Deserción o exclusión escolar:** se enfoca en abordar la reactivación y prevención de la exclusión escolar, especialmente en el contexto de los incrementos experimentados tras la pandemia. La exclusión escolar es un evento imprevisto y no deseado que puede tener consecuencias negativas a largo plazo en la vida de los estudiantes y en la sociedad en general. Por otro lado, la medición de la exclusión escolar busca destacar la problemática de interrupción en las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes. Esto permite un análisis más detallado de las circunstancias y posibles causas, lo que a su vez facilita la identificación de brechas en la oferta pública de educación y el diseño de políticas y programas sociales.
- **Provisión de servicios de cuidados:** presencia de un integrante del hogar que es reconocido persona cuidadora o persona que requiere cuidados, de acuerdo con la información de la Base de Personas Cuidadoras. Esta información es muy relevante en el marco de la creación de un Sistema de Cuidado, ya que permite a la oferta pública poder identificar a esta población para el diseño, implementación y asignación de prestaciones sociales relacionadas con los cuidados y el bienestar de estas personas.

Mejoras en la comunicación y experiencia usuaria

Se ha avanzado en una serie de mejoras relativas a la comunicación y experiencia usuaria de la población en torno al Registro Social de Hogares. Estas mejoras apuntan principalmente a facilitar la interacción con la plataforma, ya sea disponiendo de una actualización más continua de la información proveniente de los registros administrativos, como facilitando el ingreso de personas y hogares al propio Registro, la realización de solicitudes de actualización, rectificación o complemento de información de los hogares, o la obtención de documentos para la realización de trámites que requieren solicitar información del propio hogar. Por lo anterior, es que se está trabajando en las siguientes mejoras:

a. Mejora en la comprensión del Registro Social de Hogares a nivel de personas usuarias

Con el objetivo de mejorar la comprensión del Registro Social de Hogares y su cartola por parte de las personas usuarias al momento de acceder a apoyos del Estado, es que en colaboración con el Laboratorio de Gobierno se está trabajando en generar medidas para aumentar la confianza y legitimidad social del Registro Social de Hogares como un instrumento de información que va más allá de la Calificación Socioeconómica.

b. Mejorar el formulario del Registro Social de Hogares

El primer contacto de las personas con el Registro Social de Hogares se produce al ingresar a él, momento en el cual deben proporcionar la información necesaria para caracterizar sus hogares. Debido a la importancia de este paso, se presta especial atención al lenguaje utilizado y a la cantidad de información requerida. El objetivo es que el lenguaje sea claro y comprensible, y que se solicite solamente la información que no se pueda obtener de los datos administrativos ya disponibles en el Estado.

En este sentido, como parte de un proceso de mejora continua, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de las preguntas presentes en el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. Esta revisión busca mejorar la comprensión de las preguntas, evaluar la relevancia de cada una y considerar la posibilidad de simplificarlas. Asimismo, se está considerando la inclusión de información complementaria que pueda contribuir a una caracterización más precisa de los hogares.

El objetivo final de estas mejoras es facilitar y agilizar el proceso de ingreso al Registro Social de Hogares, asegurando que la información recopilada sea relevante y necesaria para su correcta utilización en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas.

c. Desarrollo e implementación de versión móvil de la plataforma ciudadana de tramitación

En consideración a que más del 70% de usuarios ingresan desde sus celulares, se ha diseñado un aplicativo para la gestión de solicitudes desde dispositivos móviles, cuyo diseño se ha testeado con usuarios y estará disponible durante el año 2024.

Plan de aseguramiento de la calidad de la información

Durante el año 2021 se generó la primera versión del plan de aseguramiento de calidad de la información del Registro Social de Hogares, con el objetivo de mejorar la información del Registro en todas sus etapas. Al respecto, se está avanzando en las siguientes medidas:

Desde marzo de 2022 se implementó la funcionalidad de la "bandeja de notificaciones municipal". A través de esta herramienta, se generan alertas que se presentan al ejecutor municipal al momento de interactuar con los usuarios. Estas alertas se activan en situaciones donde se identifican datos incompletos, desactualizados o incorrectos en el Registro Social de Hogares. El propósito de estas alertas es motivar tanto al ejecutor como a la persona a actualizar la información pertinente en el Sistema, con el fin de mejorar la calidad de los datos y lograr una caracterización más precisa de su hogar. Este enfoque contribuye a un continuo perfeccionamiento en la integridad de la información contenida en el Registro.

Estas alertas se generan utilizando la información de los módulos de Vivienda, Educación, Salud, Ocupación e ingresos, además de incorporar información de registros administrativos sobre Localización y Composición del hogar. Actualmente se está trabajando en una propuesta de bandeja de notificaciones ciudadana, en la que se incorporarán alertas de distintos niveles de gravedad.

" EN LO QUE RESPECTA A CONTINUAR FORTALECIENDO EL USO PERTINENTE DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES A CARGO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA PÚBLICA, ES QUE SE REALIZAN PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDOS A LOS SERVICIOS A CARGO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, PARA MEJORAR EL USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y/O BENEFICIARIA".



Consideraciones adicionales en el marco de las mejoras al Registro Social de Hogares

Finalmente, a pesar de los logros mencionados, es importante destacar que persisten desafíos relacionados con el conocimiento, comprensión y uso que realizan instituciones ejecutoras de programas sociales y la población en general sobre estos instrumentos. En lo que respecta a la comprensión del Registro Social de Hogares y la Calificación Socioeconómica por parte de la ciudadanía, se debe continuar mejorando la comunicación hacia las personas de manera clara, oportuna y simple, especialmente, en lo relativo a las consecuencias que conlleva no contar con información actualizada de la situación ocupacional e ingresos y su consecuente reflejo en la determinación del nivel de vulnerabilidad económica del hogar. Por ejemplo, esto hace una diferencia en aquellas situaciones de emergencia, donde contar con información actualizada y precisa agiliza las gestiones para ir en ayuda de la población.

En esta misma línea, resulta crucial destacar que la inclusión en el Registro Social de Hogares constituye un ejercicio activo de ciudadanía, elevando su relevancia más allá de la mera solicitud de beneficios y ayudas estatales. En la actualidad, la noción restrictiva de que el acceso al Registro Social de Hogares está reservado exclusivamente para aquellos en situación de vulnerabilidad limita su capacidad como una herramienta de caracterización integral de la población del país.

En lo que respecta a continuar fortaleciendo el uso pertinente del Registro Social de Hogares por parte de las instituciones a cargo de la oferta programática pública, es que se realizan procesos de asistencia técnica dirigidos a los servicios a cargo del diseño e implementación de programas públicos, para mejorar el uso del Registro Social de Hogares en el establecimiento de criterios de selección de la población objetivo y/o beneficiaria. Las principales instancias, son la asistencia técnica disponible a los servicios durante todo el año por parte del equipo del Departamento de Monitoreo y Programas Sociales, y el Taller del Registro Social de Hogares realizado anualmente por parte del equipo del Departamento de Estudios, ambos equipos de la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social.

Dentro de los desafíos que se abordan en este ámbito, y por las cuales se refuerza continuamente la importancia de solicitar asistencia técnica, es que se observa que en las instituciones públicas persisten brechas asociadas al nivel y calidad del uso de la información disponible en el Registro Social de Hogares, para la identificación y selección de la población beneficiaria, tal como se describe a continuación:

"Resulta crucial destacar que la inclusión en el Registro Social de Hogares constituye un ejercicio activo de ciudadanía, elevando su relevancia más allá de la mera solicitud de beneficios y ayudas estatales".

- Uso de la Calificación Socioeconómica en la asignación de programas sociales con un propósito distinto para el cual fue creado el instrumento: Tal como se analizaba en el cuarto capítulo del Informe, existen programas sociales cuyo diseño permite evidenciar que las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica no serían relevantes para determinar las condiciones de elegibilidad de las personas, provocando una identificación parcial de la población a la cual debe atender el programa o una hiper focalización de los beneficios. Esta identificación parcial se produce debido a que se estaría otorgando el acceso al programa a quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad, pero no necesariamente a quienes se encuentran afectados por el problema que se espera resolver.

- Uso de la pertenencia al Registro Social de Hogares como criterio de asignación: En la oferta de programas públicos existen programas que plantean como requisito de acceso pertenecer al Registro Social de Hogares. La pertenencia al Registro Social de Hogares es algo positivo en tanto favorece el contar con datos para la caracterización de los hogares y las personas que lo conforman. Sin embargo, la pertenencia al Registro no significa nada por sí misma, y tomando en consideración los objetivos que persigue el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, es importante que los requisitos planteados para acceder a la oferta sean justificados en línea con el propósito que persiga cada programa y prestación. Lo anterior, revela la necesidad de una mejor comprensión de los posibles usos y objetivos del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales para favorecer un uso más efectivo.
- Uso de la información del Registro Social de Hogares como insumo para el cálculo de otros indicadores de vulnerabilidad socioeconómica: La riqueza de los datos que posee el Registro Social de Hogares, permite la construcción y cálculo de diversos instrumentos de caracterización. Sin embargo, en el caso de la vulnerabilidad socioeconómica, el instrumento diseñado para dicho objetivo es la Calificación Socioeconómica, por lo que la construcción de otros indicadores para medir la vulnerabilidad de los hogares o las personas genera duplicidades en el cálculo o, por el contrario, otorgando a un mismo hogar distintos niveles de vulnerabilidad mediante el indicador construido, en comparación con la Calificación Socioeconómica. Lo descrito implica que el Estado cuenta con varios instrumentos para medir la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, lo cual no es deseable si se considera la responsabilidad del Estado para coordinar e implementar las políticas sociales, la cual requiere contar con respaldo político y liderazgo técnico-institucional para poder llevar a cabo su rol. Tampoco se considera deseable en la perspectiva del enfoque de derechos, debido a que conlleva a una interpretación distinta de la realidad de las personas, con lo cual, resulta más difícil asegurar un piso mínimo de garantías para la protección social.



V.

DESAFÍOS DEL
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA





El avance hacia un mayor bienestar para la población es un desafío complejo, que exige la habilidad organizativa estatal para optimizar los recursos, atendiendo a las personas más vulnerables, a la vez que se construye un sistema de protección social universal y basado en derechos, que nos brinde preparación ante adversidades nacionales o al interior de los hogares a lo largo del ciclo de vida. Los desastres naturales y crisis globales, que están fuera del control gubernamental, resaltan la necesidad de proteger a las personas en situaciones de emergencia y de contar con un sistema que permita responder de manera oportuna y atinente.



Acorde a la información de Casen 2022, durante el periodo entre 2017 y 2022, los subsidios y transferencias monetarias proporcionadas por el Estado experimentaron un aumento cinco veces mayor que los ingresos autónomos de los hogares. Esto fue fundamental para la última reducción de la tasa de pobreza por ingresos y la desigualdad en el país, en un contexto social y económico complejo. De esta manera, la mayor incidencia de las políticas públicas y de las transferencias en la disminución de la pobreza, indica que estas medidas apuntaron en la dirección correcta. No obstante, este logro también es resultado de la paulatina recuperación del empleo y la reactivación económica del país, además de los esfuerzos impulsados durante las últimas décadas por el Estado de Chile, destinados a garantizar a la población condiciones de vida dignas.

Pese a este resultado alentador, aún hay una cantidad importante de personas en Chile que se encuentran en situación de pobreza; otra proporción adicional de personas que, aun teniendo ingresos que los posicionan sobre la línea de la pobreza, viven en condición de vulnerabilidad y, además, un número aún mayor de sujetos que tienen alguna carencia asociada a la pobreza multidimensional, especialmente en aquellas regiones y grupos poblacionales donde la recuperación postpandemia ha sido más lenta.

Para tomar estos desafíos, el Informe de Desarrollo Social 2023 ha presentado un recorrido por las distintas acciones e instrumentos a partir de los cuales el Estado de Chile ha estado al servicio de la protección social. Como se puede observar en el Capítulo II, el Estado cuenta con 700 programas públicos vigentes y un presupuesto ejecutado total de \$33 billones en el 2022. Ahora bien, la oferta programática tiene margen para ser fortalecida, de modo que siga favoreciendo la disminución de brechas en las distintas dimensiones del desarrollo social considerando, especialmente, los desafíos que persisten en algunos ámbitos relevantes para la reducción de la pobreza multidimensional.

Los programas sociales abordan problemas de diversa índole y, como fue analizado en el capítulo III, utilizan distintas estrategias de identificación para su población usuaria. A partir del análisis presentado en ese capítulo es posible dar cuenta de espacios de mejora entre los cuales destacan la promoción de un uso unificado y pertinente del Registro Social de Hogares como instrumento de caracterización. El apoyo a la selección de usuarios que puede hacerse desde este Registro trasciende la mirada de la pobreza, pues permite el análisis de variables mucho más amplias que lo meramente socioeconómico, abarcando diferentes dimensiones de la vulnerabilidad. Entre ellas, el Registro tiene la potencialidad de ser utilizado en la construcción de indicadores territoriales que estén al servicio de la asignación de beneficios tomando en consideración la relación estrecha que existe entre las personas y los territorios en los que desarrollan sus actividades.

El avance hacia un mayor bienestar para la población es un desafío complejo, que exige la habilidad organizativa estatal para optimizar los recursos, atendiendo a las personas más vulnerables, a la vez que se construye un sistema de protección social universal y basado en derechos, que nos brinde preparación ante adversidades nacionales o al interior de los hogares a lo largo del ciclo de vida. Los desastres naturales y crisis globales, que están fuera del control gubernamental, resaltan la necesidad de proteger a las personas en situaciones de emer-

"Para tomar estos desafíos, el Informe de Desarrollo Social 2023 ha presentado un recorrido por las distintas acciones e instrumentos a partir de los cuales el Estado de Chile ha estado al servicio de la protección social".

gencia y de contar con un sistema que permita responder de manera oportuna y atinente. Los recientes sucesos que han afectado al país, como incendios e inundaciones, subrayan la importancia de garantizar condiciones de vida mínimas para las personas y dejar atrás una visión que reduce la vulnerabilidad a un fenómeno individual, para avanzar hacia un modelo adaptable de protección social que observe a las personas insertas en su contexto.

Así, actualmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia enfrenta el desafío de fortalecer el sistema de protección social y su rol articulador de la coordinación intersectorial al servicio de garantizar el ejercicio de derechos para todas las personas que habitan en el territorio nacional. Una tarea clave en esta línea es la búsqueda de la universalización en áreas centrales de la protección social, con base en los recursos disponibles. El papel del Ministerio como coordinador estatal es crucial para mejorar la oferta de bienes y servicios a la población y garantizar un acceso sencillo a través de criterios transparentes y asignaciones directas, minimizando procesos de postulación. En este contexto, destacan dos desafíos de especial relevancia: robustecer la agenda de protección social y mejorar el acceso de las personas a estas prestaciones.

V.1 FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia está mandatado a diseñar y aplicar políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional, así como para evitar que la población que actualmente no vive en condiciones de vulnerabilidad pueda caer en ellas. Para esto, es prioritario velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas sociales propuestas por los distintos servicios e instituciones del Estado, las cuales surgen con diferentes objetivos y contribuyen a diferentes áreas de la política pública. De esta manera, el rol articulador del Ministerio se desafía continuamente a revisar la oferta vigente, a fin de evaluar si se está dando respuesta de manera adecuada a los problemas de la población y a su vez velar por el correcto uso de los recursos públicos.

"Así, actualmente el Ministerio de Desarrollo Social y Familia enfrenta el desafío de fortalecer el sistema de protección social y su rol articulador de la coordinación intersectorial al servicio de garantizar el ejercicio de derechos para todas las personas que habitan en el territorio nacional".

Empujar una Agenda de Protección Social en línea con los compromisos suscritos por el país para dar cumplimiento con el estándar internacional, requiere también que desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se profundicen los espacios para la reflexión que permitan no sólo mejorar la oferta pública vigente y su diseño para dar respuesta a los problemas, sino que también espacios que permitan la articulación para propuestas que aborden estructuralmente las causas que dan origen a estos mismos problemas. Cambios en los sistemas de pensiones, salud y educación, entre otros, son alternativas que en la práctica pueden ser mucho más eficientes para dar garantías en materia de derechos humanos.

En esta línea, el principal objetivo es continuar trabajando por fortalecer los pisos de protección social a lo largo del ciclo de vida, con políticas sociales que garanticen la seguridad de ingresos económicos y el acceso a los servicios sociales esenciales por parte de la población. Los resultados presentados en el Capítulo IV en materias de niñez, seguridad económica, cuidados y protección social adaptativa, son alentadores en este sentido.

V.2 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA PROTECCIÓN SOCIAL

En lo que respecta a garantizar el acceso de la población a la oferta del Estado, se considera prioritario avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de información social, en su comunicación, y en la modernización de la gestión programática y su relación con la ciudadanía.

Entre las instituciones públicas persisten brechas asociadas al nivel y calidad del uso que realizan de la información disponible en el Registro Social de Hogares para la identificación y selección de usuarios. Esto, entre otras cosas, impacta en problemas a nivel de la focalización de la oferta y su cobertura, en función de los criterios e instrumentos utilizados. Esto pone en evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de asistencia técnica dirigidos a las instituciones a cargo de programas públicos en el establecimiento de criterios de selección de hogares y personas a partir de los datos disponibles en el Registro Social de Hogares y la Calificación Socioeconómica, promoviendo, a su vez, una asignación lo más justa posible del gasto social.

En lo que respecta a la comprensión del Registro Social de Hogares y la Calificación Socioeconómica por parte de las personas, se debe continuar mejorando estrategias de comunicación claras, oportunas y simples. Esto es particularmente importante en lo relativo a las consecuencias que conlleva no contar con información actualizada de la situación ocupacional e ingresos y su consecuente reflejo en la determinación del nivel de vulnerabilidad socioeconómica del hogar. Es importante avanzar en dejar atrás la noción de que pertenecer al Registro Social de Hogares es sinónimo de vulnerabilidad, y potenciar la idea de participación y ejercicio de la ciudadanía. La importancia de esto además se ha evidenciado por las situaciones de emergencia, donde la disponibilidad de información agiliza las ayudas del Estado y ha significado una diferencia en la velocidad de respuesta.

En esta línea, los retos actuales que enfrenta toda administración pública requieren contar con capacidades analíticas y sistemas de datos adecuados, por lo que los esfuerzos deben apuntar a avanzar en interoperabilidad y en la gobernanza de datos en Chile. Esto se dispone como una oportunidad para gestionar la información de la población de forma innovadora, con una visión que garantice la protección de derechos fundamentales. Frente a lo anterior, y en el marco de la transformación digital del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, surge como proyecto de innovación pública el Ecosistema Digital para avanzar en una solución integral para la población, centrada en las personas, inclusiva y transparente. El fortalecimiento de los sistemas de información social se considera clave para coordinar los esfuerzos del Estado en materia de acceso a la protección social, así como una oportunidad para mejorar las interacciones y comunicación entre el Estado y las personas.

Además, uno de los principales problemas que enfrenta la burocracia chilena refiere a la multiplicidad de fuentes de información, plataformas y procesos diferenciados para cada prestación, en función del servicio responsable de cada uno de los beneficios. Para responder a este desafío, desde el Ministerio se está desarrollando una propuesta de integración de sus plataformas, teniendo por objetivo el dar una solución que facilite a las personas el acceso a beneficios y programas sociales. A su vez, y en miras a que se concibe el Ecosistema Digital

"De esta manera, el rol articulador del Ministerio se desafía continuamente a revisar la oferta vigente, a fin de evaluar si se está dando respuesta de manera adecuada a los problemas de la población y a su vez velar por el correcto uso de los recursos públicos".

como una herramienta de soporte a las decisiones y la gestión del Estado, el proyecto incluye una transformación digital y tecnológica que permita, posteriormente, la ampliación de esta plataforma a otros servicios del Estado, además de considerar mejoras sustantivas al Registro Social de Hogares y la creación de dos grandes bancos de información, el Banco Integrado de Datos, y el Banco Integrado de Inversión Pública.

Se espera que el fortalecimiento continuo de los sistemas y la calidad de la información con que cuenta el Estado permita tener para frutos tempranos la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones por parte de las autoridades, así como generar lineamientos para seguir avanzando en transparencia y disponibilidad de información a la población. La experiencia con el Registro Social de Hogares y sus plataformas de acceso permite identificar aquellos aspectos que deben considerarse en el marco del Ecosistema Digital: tener como prioridad el facilitar la comprensión de la información que se pone a disposición de las personas en los distintos niveles de interacción. En esta línea los esfuerzos del Ministerio se orientan a desarrollar mecanismos que faciliten comprender la documentación y metodologías de cálculo tras el diseño de la política social, en miras a que los procesos y productos del Ecosistema Digital sean una contribución al vínculo entre el Estado y las personas.

Avanzar en una solución de integración de los canales y plataformas del Estado, mejorar la experiencia usuaria como parte del diseño de servicios, y la búsqueda constante de articulación, integración y complementariedad de la oferta pública deben ser las principales prioridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en miras de transformar la relación de la ciudadanía con el Estado, profundizando la noción de derecho en el sistema de protección social chileno.

"SE ESPERA QUE EL FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LOS SISTEMAS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA EL ESTADO PERMITA TENER POR FRUTOS TEMPRANOS PARA LA MEJOR EVIDENCIA DISPONIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO GENERAR LINEAMIENTOS PARA SEGUIR AVANZANDO EN TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN."





VI.

ANEXOS



VI.1. UMBRALES DE LAS CARENCIAS DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

Dimensión	Indicadores	Umbral: El Hogar es carente si...
Educación	Asistencia Escolar	Uno de sus integrantes de 4 a 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o al menos un integrante de 6 a 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración y no asiste a un establecimiento educacional.
	Rezago Escolar	Uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media y se encuentra retrasado dos años o más.
	Escolaridad	Uno de sus integrantes mayores de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo con su edad.
Salud	Malnutrición en niños (as)	Uno de sus integrantes de 0 a 6 años está con sobrepeso u obesidad, o está en desnutrición o riesgo de desnutrición.
	Adscripción a Sistema de Salud	Uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.
	Atención de salud	Uno de sus integrantes no recibió atención de salud en los últimos 3 meses o no tuvo cobertura del sistema AUGE-GES, por razones ajenas a su voluntad o preferencia.
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación	Uno de sus integrantes mayores de 18 está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el período de referencia.
	Seguridad Social	Uno de sus integrantes de 15 años o más que se encuentra ocupado no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.
	Jubilaciones	Uno de sus integrantes en edad de jubilar no percibe una pensión contributiva o no contributiva y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.
Vivienda y Entorno	Habitabilidad	(a) Se encuentran en situación de hacinamiento (el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2,5); o, (b) Reside en una vivienda precaria o en una vivienda con muros, techos y/o piso en mal estado.
	Servicios básicos	Reside en una vivienda sin servicios sanitarios básicos (WC, llave dentro de la vivienda y agua según estándar urbano o rural).
	Entorno	(a) Identifica 2 o más problemas de contaminación medioambiental que ocurren con frecuencia siempre en el área de residencia; o, (b) no tienen miembros ocupados y carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte); o, (c) carecen en su área de residencia de alguno de los tres equipamientos básicos (salud, educación y transporte) y tienen integrantes ocupados que usan transporte público o no motorizado y en promedio demoran 1 hora o más en llegar desde su vivienda al lugar de su trabajo principal.

Dimensión	Indicadores	Umbral: El Hogar es carente si...
Redes y cohesión social	Apoyo y participación social	No cuentan con ninguna persona que pueda ayudar (fuera de los miembros del hogar) en 8 situaciones relevantes de apoyo o cuidado; tampoco tienen miembros de 14 o más años que hayan participado en los últimos 12 meses en alguna organización social o grupo y tampoco tienen miembros de 18 o más años que se encuentren ocupados y que pertenezcan a alguna organización relacionada con su trabajo / N° total de hogares.
	Trato igualitario	Declara que alguno de sus miembros ha sido discriminado o tratado injustamente durante los últimos 12 meses por alguno de los motivos tipificados en la pregunta respectiva.
	Seguridad	Declara que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado "siempre", durante el último mes, a lo menos una de las siguientes situaciones en su área de residencia: i. Tráfico de drogas; o, ii. Balaceras o disparos.

VI.2.

LISTADO DE DIMENSIONES, PROBLEMAS PRINCIPALES Y SUS CORRESPONDIENTES PROBLEMAS ESPECÍFICOS, SEGÚN LA METODOLOGÍA DEL MAPEO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Problemas de acceso a la atención y tratamiento en salud	Se refiere a la falta de atención médica frente a necesidad (Pobreza Multidimensional). Es decir, existe un alto nivel de desigualdad en el acceso a la atención y tratamiento de la salud ya sea por poca cobertura, altos tiempos de espera u otras razones. Esto incluye atención primaria, de urgencias, de enfermedades no transmisibles, entre otros. No se incluyen programas que van exclusivamente a uno de los ámbitos que más abajo son problemas en sí mismos (salud reproductiva, conductual, mental y dental).
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Falta de especialistas en salud	Se refiere a la falta de profesionales en el área de la salud, que cubran tanto en términos de número de pacientes como de especialidad. Este ítem incluye todas las temáticas de salud.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Altos costos de medicamentos	Se refiere a los altos costos y gastos en medicamentos. No se incluyen programas que van exclusivamente a uno de los ámbitos que más abajo son problemas en sí mismos en términos de altos costos de medicamentos (salud mental).
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Altos costos de la atención de salud, hospitalización, procedimientos, exámenes y tratamientos	Se refiere a los altos costos y gastos en que tienen que incurrir las personas en salud, hospitalización, procedimientos, exámenes y tratamientos. Es decir, que la distribución de los servicios de salud dependa de la capacidad de pago de los hogares. Incluye enfermedades catastróficas. No se incluyen programas que van exclusivamente a uno de los ámbitos que más abajo son problemas en sí mismos en términos de altos costos de tratamiento (salud mental y dental).
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Problemas en la calidad de la atención de salud	Se refiere a la calidad de atención que existe en el sistema de salud en cuanto a la atención en sí misma, información oportuna, infraestructura, herramientas necesarias, calidad de los profesionales, entre otras. Este ítem incluye todas las temáticas de salud.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Prevención y/o promoción de salud	Se refiere a la promoción de conductas saludables, orientadas mejorar la condición de salud de la población. No se incluyen programas que van exclusivamente a uno de los ámbitos que más abajo son problemas en sí mismos (salud reproductiva, conductual, mental y dental).
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Problemas de acceso a inmunización universal	Se refiere al acceso de las personas a inmunización de enfermedades altamente transmisibles e inmunoprevenibles.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud	Provisión de ayudas técnicas y servicios de habilitación y rehabilitación	Se refiere a la provisión de apoyo necesario a personas en situación de discapacidad que faciliten la superación de barreras del entorno.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud reproductiva	Falta de prevención y educación en salud sexual y reproductiva	Se refiere a falta de información, prevención y educación de salud sexual y reproductiva para que las personas tengan autonomía y conocimiento en el ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción y sus derechos.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud reproductiva	Falta de acceso a métodos anticonceptivos	Se refiere al bajo acceso de todo tipo de métodos anticonceptivos tanto por falta de oferta o por altos costos.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud reproductiva	Falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva	Se refiere a la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva como consultas, tratamientos, medicamentos, entre otros.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud conductuales	Prevención y/o tratamiento del consumo de alcohol, drogas y/o tabaco	Se refiere a la prevención del consumo problemático de sustancias adictivas y la necesidad de tratamiento y rehabilitación de personas que ya tienen un alto consumo.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud conductuales	Prevención y/o tratamiento de malnutrición, sobrepeso y obesidad	Se refiere al tratamiento de personas con sobrepeso u obesidad, o con desnutrición o riesgo de desnutrición y a la prevención de conductas que lo causen.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud conductuales	Falta de promoción y patrones de alimentación saludable	Se refiere a la falta promoción de conductas y estilos de vida saludables y situaciones o barreras que no ayuden como los altos costos de alimentos saludables, ambientes alimentarios poco saludables, déficit nutricional, entre otros.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud conductuales	Prevención y/o tratamiento VIH	Se refiere a la promoción de autocuidado en salud sexual para disminuir y controlar la Infección por VIH e ITS y al tratamiento de estas enfermedades.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud mental	Falta de prevención de problemas de salud mental	Se refiere a baja prevención, promoción y/o educación para disminuir problemas de salud mental.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud mental	Alto costo del tratamiento y medicamentos de salud mental	Se refiere a los altos costos y gastos en que tienen que incurrir las personas en tratamiento y medicamentos de salud mental.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud mental	Problemas de acceso a la atención y tratamiento de salud mental	Se refiere a personas con problemas y trastornos de salud mental como depresión, Alzheimer, demencia, entre otras, que no acceden a una atención en salud mental, tanto de manera preventiva como de tratamiento.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud dental	Falta de prevención de salud dental	Se refiere a baja prevención, promoción y/o educación para disminuir problemas de salud dental y promover cuidado.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud dental	Alto costo de tratamiento de salud dental	Se refiere a los altos costos y gastos en que tienen que incurrir las personas en tratamientos de salud dental u odontológico.
Salud, deporte y vida sana	Problemas de salud dental	Problemas de acceso a la atención y tratamiento de salud dental	Se refiere a personas con problemas de salud dental y odontológico que no acceden a una atención en salud dental. Incluye atención preventiva, recuperativa, de rehabilitación protésica, entre otros.
Salud, deporte y vida sana	Bajo desarrollo y/o valorización del deporte	Baja práctica y/o valorización de actividad física y deporte	Se refiere, por un lado, a una baja valorización y difusión del deporte y, por otro lado, a la nula o poca práctica por parte de la población. Incluye problemas de sedentarismo
Salud, deporte y vida sana	Bajo desarrollo y/o valorización del deporte	Falta de infraestructura y oferta para el desarrollo de actividades físicas y deporte	Se refiere a la inexistencia o existencia precaria de infraestructura para la población o para deportistas. Incluye tanto la calidad como la variedad de infraestructura.
Salud, deporte y vida sana	Bajo desarrollo y/o valorización del deporte	Falta de apoyo al desarrollo de deportistas de alto rendimiento	Se refiere a apoyar al desarrollo de deportistas y deporte de alto rendimiento en términos de formación deportiva, detección de talentos, fortalecimiento de los sistemas de competencias, acompañamiento a deportistas, atención integral a la carrera deportiva, protección social, adaptación para deporte paralímpico, valoración de deportistas, entre otros.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación superior	Problemas de acceso y/o permanencia en la educación superior	Se refiere a barreras en el acceso o permanencia en la educación superior ya sea por dificultad de financiamiento (del arancel, matrícula u otros costos de entrada), contingencias, barreras culturales, barreras físicas, entre otros.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación superior	Alto costo de mantención de estudiantes de educación superior	Se refiere a la dificultad para financiar gastos derivados de los estudios superiores (transporte, materiales, alimentación, residencia, entre otros)
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación superior	Alto endeudamiento de estudiantes de educación superior	Se refiere al endeudamiento de estudiantes de educación superior por costos de entrada, mantención u otros.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Falta calidad en educación superior	Desarticulación entre la educación superior y las necesidades del mercado laboral	Se refiere a una insuficiente actualización o adaptación de competencias, por parte docentes y estudiantes de educación superior a las diferentes necesidades del mercado laboral. Incluye diferencias tanto en conocimiento como en otras habilidades.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Falta calidad en educación superior	Falta de financiamiento de las instituciones de educación superior	Se refiere a falta de financiamiento de ciertas universidades para disminuir brechas en términos de infraestructura, académicos, relación con el entorno, gestión institucional, contribución de las Instituciones de Educación Superior (IES) al desarrollo regional, entre otros.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación escolar	Problemas de acceso a educación escolar	Se refiere a barreras en el acceso en la educación escolar ya sea por dificultad de financiamiento (del arancel, matrícula u otros costos de entrada), contingencias, barreras culturales, barreras físicas, entre otros.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación escolar	Alto costo de mantención de escolares	Se refiere a la dificultad para financiar gastos derivados de los estudios escolares y de educación parvularia (transporte, materiales, alimentación, residencia, entre otros).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación escolar	Deserción escolar	Se refiere a estudiantes que desertan y abandonan el sistema escolar por diferentes razones, interrumpiendo sus trayectorias educativas. También, se refiere a problemas de asistencia, que podría llevar a una posible deserción, a un establecimiento educacional por parte de NNA de personas que no han terminado su educación escolar (Pobreza Multidimensional).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación escolar	Rezago escolar (menores de 21 años)	Se refiere a personas de 21 años o menos que asisten a educación básica o media y se encuentran retrasados dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo con su edad (Pobreza Multidimensional).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso/ continuidad a la educación escolar	Desescolarización (mayores de 18 años)	Se refiere a personas mayores de 18 años que han alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley de acuerdo con su edad. (Pobreza Multidimensional).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Disparidades en calidad de la educación entre establecimientos educacionales	Baja calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Se refiere a baja calidad de procesos de aprendizaje (educación básica y media) al interior del aula y en la comunidad educativa en términos curriculares, metodologías de enseñanza, entre otros y a las brechas de calidad de procesos de aprendizaje entre los diferentes establecimientos educacionales.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Disparidades en calidad de la educación entre establecimientos educacionales	Bajos logros académicos escolares	Se refiere a programas que abordan los bajos logros académicos en relación con niveles de logros internacionales.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Disparidades en calidad de la educación entre establecimientos educacionales	Baja calidad o falta de infraestructura, equipamiento y/o material educativo	Se refiere a necesidades de los establecimientos educacionales (educación escolar y parvularia) de adquisición y/o renovación de infraestructura (por falta de financiamiento, gestión, recursos, contingencias u otra razón), mobiliario, equipamiento (como tecnologías de información u otros), y/o material educativo.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Disparidades en capacidades del equipo directivo y docente entre establecimientos educacionales	Baja calidad en formación de docentes	Se refiere a baja calidad en la formación inicial de docentes o la necesidad de formación permanente (en todo nivel educativo, incluye párvulos, básica, media, y superior).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Disparidades en capacidades del equipo directivo y docente entre establecimientos educacionales	Falta de capacidades institucionales de los establecimientos educacionales	Se refiere a la falta de capacidades tanto institucionales como de los directivos de los establecimientos educacionales (educación escolar y parvularia).

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Educación poco inclusiva y no equitativa	Ausencia de educación intercultural	Se refiere a la falta de educación intercultural tanto por la desvalorización de la educación acerca de otras culturas como la existencia de barreras culturales que no permiten el acceso o la inclusión de personas (estudiantes, familias y docentes) extranjeras, pueblos indígenas, entre otros (educación escolar y parvularia).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Educación poco inclusiva y no equitativa	Falta de educación inclusiva	Se refiere a prácticas pedagógicas e institucionales homogéneas, estandarizadas y normalizadoras que se contraponen a los principios de inclusión. También a barreras que no permiten la inclusión de personas que tienen mayores dificultades o necesidades especiales (educación escolar y parvularia).
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Educación poco inclusiva y no equitativa	Violencia en la cultura escolar	Se denomina violencia escolar a aquellas acciones que dañan algún integrante de la comunidad escolar, alumnos, profesores, directores, padres o personal subalterno y que son realizadas también por algún miembro que pertenece a ésta.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Educación poco inclusiva y no equitativa	Poca participación de padres y comunidad en decisiones de educación	Se refiere a la poca participación de los padres y madres en la comunidad escolar y sobre todo a través de la participación en decisiones que se lleven por la dirección u otras personas.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso y calidad de la educación parvularia	Problemas de acceso a educación parvularia	Se refiere a barreras en el acceso en la educación parvularia ya sea por dificultad de financiamiento (del arancel, matrícula u otros costos de entrada), contingencias, barreras culturales, barreras físicas, entre otros.
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	Barreras de acceso y calidad de la educación parvularia	Baja calidad de la educación parvularia	Se refiere a la baja calidad de procesos de aprendizaje en educación parvularia (curriculares, metodologías de enseñanza, innovación en educación, entre otros).
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	Acceso a la vivienda	Se refiere a la dificultad de acceso a una vivienda por tiempo prolongado o definitivo, ya sea propiedad o arriendo.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	Problemas de financiamiento (crédito hipotecario, ahorro, deuda)	Se refiere a la dificultad de las personas o familias para acceder financiamiento que les permita acceder a una vivienda o no tienen la capacidad temporal o definitiva para pagar deudas/créditos que adquirieron.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	Mejoramiento y rehabilitación del stock de vivienda	Se refiere a viviendas que presentan carencias respecto de las condiciones de habitabilidad, expresadas en calidad de la vivienda, aislamiento térmico, equipamiento básico, seguridad estructural, reparaciones por contingencias, entre otros.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	Hacinamiento	Se refiere a viviendas que presentan carencias respecto de las condiciones de habitabilidad, expresadas en hacinamiento, es decir, requieren ampliaciones u otras soluciones que permitan una mejora en las condiciones del espacio habitable y funcionalidad de la vivienda.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	Acceso y calidad de servicios básicos	Se refiere a la dificultad de acceso a servicios básicos en la vivienda, tales como agua potable, sistema de eliminación de excretas, electricidad, entre otros (Pobreza Multidimensional).
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Tomas irregulares y problemas de dominio de tierras	Irregularidad jurídica del dominio de tierras y terrenos	Se refiere a irregularidad jurídica del dominio de tierras, por ejemplo, la situación que presentan algunos pueblos indígenas o familias que ocupan tierras fiscales o privadas, las que solo les pertenecen de hecho, ya que no ha sido regularizado el dominio de éstas.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Tomas irregulares y problemas de dominio de tierras	Tomas irregulares de terreno	Se refiere a la toma de terrenos de forma irregular, por ejemplo, campamentos en terrenos tomados que genera inseguridad de los ocupantes respecto de su lugar de vivienda.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Segregación territorial en niveles subnacionales (regiones, comunas)	Se refiere a la disparidad o desigualdad entre territorios (regiones, comunas) en dimensiones económica, social, política, ambiental, calidad de vida, servicios, entre otros.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Segregación residencial	Se refiere a la segregación por nivel socioeconómico que existe en una ciudad o comuna a nivel residencial, es decir, gran concentración espacial de hogares de ingresos similares.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Deterioro de infraestructura y espacios públicos a nivel comunitario/barrial	Se refiere a déficit de espacios públicos, áreas verdes, equipamiento, entornos urbanos de calidad en las comunidades.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Falta de conectividad (camino, rutas, acceso al territorio)	Se refiere a la dificultad de acceso al territorio o escasa conectividad por lejanía, falta de caminos o caminos de mala calidad, falta de pavimentación u otras razones.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Altos niveles de centralización política y administrativa	Se refiere a la centralización que existe en gasto público, en la capacidad de agencia fiscal y política, en restricciones en el acceso a datos confiables, entre otros.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Competencias limitadas de instituciones y gobiernos subnacionales	Se refiere a las capacidades limitadas para el desarrollo de las actividades, coordinación en niveles administrativos, gestión u otras acciones correspondientes a la institucionalidad pública y/o privadas. Bajo fortalecimiento de instituciones subnacionales.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Falta de provisión de bienes y servicios en zonas o territorios	Se refiere al difícil acceso de ciertos bienes y servicios por parte de algunos territorios, por ejemplo, por aislamiento. Incluye acceso a servicios básicos a nivel territorial (no a nivel de vivienda).
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Problemas de integración social y desigualdad territorial	Zonas o territorios sin o con bajo acceso a telecomunicaciones	Se refiere al bajo acceso a las telecomunicaciones que tienen ciertas zonas por razones de aislamiento, económicas u otras y que provoca una alta brecha digital, baja capacidad y velocidad para algunas tecnologías, falta de conectividad digital, entre otros.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Tenencia responsable de animales	Tenencia responsable de animales	Se refiere a la baja cultura y formación de la población en cuanto a tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. A su vez, incluye el acceso a atención de animales que permitan una tenencia responsable como veterinario formación, cultura atención sanitaria preventiva (vacunaciones, desparasitaciones), identificación de animales, cirugías de esterilización, entre otras.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad	Problemas de movilidad y acceso a medios de transporte de las personas	Se refiere al bajo desarrollo de la movilidad y la conectividad de las personas a través del acceso regular a servicios de transporte (aéreo, terrestre y marítimo) eficientes, expeditos, seguros, sustentables y de calidad. Incluye la infraestructura para transportes como aeropuertos, estaciones, puertos, entre otros.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad	Incumplimiento leyes y normativas de transporte	Se refiere al incumplimiento de las distintas leyes y normativas que existen en transporte aéreo, terrestre y marítimo tanto en transporte de carga como de personas. Incluye inseguridad vial y conductas peligrosas transporte.
Ciudad, integración territorial, transporte y vivienda	Deficiencias en las formas de movilidad y la conectividad	Ineficiencias y externalidades negativas de medios de transporte	Se refiere a ineficiencias y externalidades negativas de medios de transporte como tráfico, contaminación, tiempos de traslado, ruido, entre otros.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Alta y persistente concentración de recursos (físicos y financieros)	Se refiere a la concentración en personas o grupos de personas de la propiedad de empresas, tierra, recursos, entre otros, y la concentración del mercado en un grupo reducido. Incluye barreras de entrada al mercado de nuevos competidores.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Ineficiencia de los mercados debido a fallas de mercado	Se refiere a la ineficiencia de los mercados por ausencia de libre competencia como prácticas colusorias, abuso de posición monopólica, barreras de entrada, otra actividad que entorpezca la libre competencia, entre otros.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Baja productividad	Se refiere a la baja productividad de empresas y sistema productivo por baja innovación productiva, alta burocracia (por ejemplo, en casos gubernamentales) u otras razones que interfieren en su productividad y con ello en otras cosas como su competitividad.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Bajo desarrollo industrial	Se refiere al bajo desarrollo de algunos sectores de la economía en cuanto a exportaciones, contribución al PIB, bajos recursos para desarrollarse, entre otros. Incluye procesos y fortalecimiento de capacidades.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Baja diversificación productiva	Se refiere a la baja diversificación de la matriz productiva del país, es decir actividades de diferente tipo para no generar dependencia de la economía de una actividad productiva.
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Bajo número de empresas que realizan exportaciones	Se refiere a un número bajo de empresas que realizan exportaciones o tienen un posicionamiento económico-comercial bajo en el exterior. Una de las razones puede ser que no cumplan con los requerimientos para acceder a mercados internacionales.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Economía y crecimiento	Deficiencias de la industria y los mercados	Baja inversión y uso de nuevas tecnologías	Se refiere a la baja inversión y/o bajo uso de tecnología en todo ámbito de la empresa como en sus procesos productivos, de gestión y/o negocio, infraestructura, entre otros. Incluye todo tipo de tecnología tanto digital o no digital.
Economía y crecimiento	Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	Bajo acceso a instrumentos financieros para financiar capital de trabajo, inversiones y necesidades de corto plazo	Se refiere a que las micro, pequeñas y medianas empresas tienen bajo acceso o acceso a alto costo a instrumentos financieros para diversos usos.
Economía y crecimiento	Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	Falta de sostenibilidad de empresas, actividades productivas, emprendimientos	Se refiere a que las empresas no cuentan con las capacidades para hacer sostenible su negocio debido a falta de inversiones, capacidades técnicas, capital humano, etc.
Economía y crecimiento	Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	Dificultades y/o barreras en la creación de empresas y negocios nuevos	Se refiere a cualquier barrera como bajo acceso o acceso a alto costo a instrumentos financieros, barreras de entrada, falta de equipamiento, apoyo técnico para empresas al momento de crear actividades productivas o emprendimientos.
Economía y crecimiento	Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	Dificultades para realizar actividad emprendedora	Se refiere a la dificultad para realizar actividad emprendedora debido a las siguientes razones: falta de financiamiento para prototipos y validación comercial, inmadurez ecosistema de emprendimiento que entregue servicios especializados como mentoría, valoración de activos, co-work, etc.
Economía y crecimiento	Bajo desarrollo y/o precariedad en empresas y/o emprendimientos	Baja asociatividad, y/o falta de desarrollo gremial	Se refiere a la baja gestión de las empresas a través de redes de apoyo, baja promoción de la asociatividad y vinculación con canales dinámicos de comercialización de sus productos.
Economía y crecimiento	Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación	Baja tasas de innovación en empresas	Se refiere a baja inversión y uso de desarrollo, innovación y nuevas tecnologías tanto al interior de las empresas como desde afuera. Incluye tecnologías de comunicación, información, producción, innovación para la baja productividad, transformación digital, entre otros.
Economía y crecimiento	Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación	Baja colaboración entre universidad y empresa	Se refiere a la escasa colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y sector público a través de actividades como proyectos de I+D aplicada, prototipaje, asesorías especializadas, generación de información y documentación, talleres y seminario, entre otras. A su vez, se refiere al bajo fomento de transformación en algunas facultades que permita una mayor participación de estas en el desarrollo de la innovación y el emprendimiento en el país y que fomente que los estudiantes aporten en este sentido a las empresas.
Economía y crecimiento	Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación	Escaso conocimiento de la población en temas científicos y tecnológicos	Se refiere al bajo conocimiento y cultura de la población general (que no está dedicada a estos temas) en temas científicos y tecnológicos.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Economía y crecimiento	Insuficiente investigación y producción científica, tecnológica e innovación	Bajo nivel de investigación y producción científica	Se refiere a la falta de desarrollo y producción científica y de innovación científica en instituciones como universidades, otras instituciones de educación superior, centro de investigación, entre otros.
Economía y crecimiento	Falencias en los sistemas regulatorios y normativas	Desprotección de los derechos del consumidor	Se refiere a la desprotección en la que se hayan los consumidores ante los avances del comercio y ciertas prácticas que los ponen en una situación de inferioridad frente a las grandes empresas. También la falta de información que tienen para tomar decisiones libres y que cuenten con mecanismos ágiles para hacer valer sus derechos.
Economía y crecimiento	Falencias en los sistemas regulatorios y normativas	Existencia de actividades productivas y comercio que no cumplen las normativas o que realicen actividades ilegales	Se refiere a actividades productivas y de comercio ilegales, no declaradas, no reglamentadas, por ejemplo, la pesca ilegal o el comercio de especies amenazadas de flora y fauna.
Economía y crecimiento	Falencias en los sistemas regulatorios y normativas	Falencias en el resguardo de la Propiedad Industrial	Se refiere a la protección del producto del intelecto humano, sea en los campos científicos literarios, artísticos o industriales.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Bajo nivel de competencias de adultos	Necesidad de educación continua	Se refiere al bajo acceso a instancias de aprendizaje y desarrollo de competencias, ya sean competencias laborales, capacidades técnicas, habilidades transversales, entre otras y a la escasez de capital humano avanzado.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Bajo nivel de competencias de adultos	Falta de mecanismos para la certificación de competencias	Se refiere a la inexistencia de reconocimiento formal asociado a las competencias laborales u otras capacidades de las personas.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Problemas de inserción al mercado laboral	Baja participación laboral y/o desempleo	Se refiere a la participación y ocupación en el mercado laboral, es decir, una baja participación en la fuerza de trabajo y baja ocupación de personas que son activas en la fuerza de trabajo
Trabajo, ingresos y seguridad social	Problemas de inserción al mercado laboral	Baja empleabilidad	Se refiere a bajas capacidades laborales (tanto técnicas como habilidades blandas) de la persona para emplearse y lograr una inserción laboral efectiva.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Problemas de inserción al mercado laboral	Bajo emprendimiento	Se refiere al bajo nivel de desarrollo y sostenibilidad de los emprendimientos por dificultad en el acceso a financiamiento, falta de capacidades, iniciativas económicas precarias o estacionales, formalización, entre otros.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Precariedad del empleo	Bajos salarios	Se refiere a personas que reciben un salario que no permite cubrir las necesidades de la persona o familia para salir de la pobreza o brechas salariales entre grupos de la población.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Precariedad del empleo	Alta rotación e inestabilidad laboral	Se refiere a irregularidad de las trayectorias laborales, baja permanencia laboral o trabajos de carácter temporal o tiempo parcial.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Precariedad del empleo	Baja formalización del mercado laboral	Se refiere a la baja formalización de personas en el mercado laboral.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Precariedad del empleo	Condiciones precarias de trabajo	Se refiere a condiciones precarias en el trabajo en cuanto a los horarios, seguridad laboral, condiciones del lugar, normas de higiene u otros factores.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Trabajo, ingresos y seguridad social	Débil institucionalidad laboral	Baja tasa de sindicalización y formación de habilidades sindicales	Se refiere a baja tasa de sindicalización, bajas instancias de diálogo social entre organizaciones sindicales y sus empleadores, escasa formación de habilidades sindicales, entre otros. Incluye la falta de desarrollo gremial y asociación entre trabajadores.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Débil institucionalidad laboral	Bajo conocimiento en derechos laborales	Se refiere a bajo conocimiento de las personas en derechos laborales.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Débil institucionalidad laboral	Deficiente automatización, adaptación y avance de tecnologías	Se refiere a el impacto que generan la automatización y digitalización en las relaciones laborales y en el mercado laboral y la poca adaptación que tienen las empresas u organizaciones a ese avance de tecnologías.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Bajas pensiones	Se refiere a bajas pensiones que reciben las personas en el momento de jubilarse, ya sea por bajos salarios, irregularidad de las trayectorias laborales u otras razones.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Baja formación en materia previsional	Se refiere al desconocimiento de la población en general sobre el funcionamiento del sistema previsional, sus derechos y deberes y requisitos.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente al desempleo	Se refiere a la desprotección de los trabajadores y sus familias en períodos de desempleo.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente a la invalidez	Se refiere a la desprotección y vulnerabilidad económica de personas con discapacidad o disminución de su capacidad por diversas razones.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente a la sobrevivencia	Se refiere a la desprotección económica de personas relacionadas a una persona fallecida o exceso de gastos en una persona o institución que se hizo cargo de los procesos posteriores al fallecimiento.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Débil institucionalidad laboral	Deficiente automatización, adaptación y avance de tecnologías	Se refiere a el impacto que generan la automatización y digitalización en las relaciones laborales y en el mercado laboral y la poca adaptación que tienen las empresas u organizaciones a ese avance de tecnologías.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Bajas pensiones	Se refiere a bajas pensiones que reciben las personas en el momento de jubilarse, ya sea por bajos salarios, irregularidad de las trayectorias laborales u otras razones.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Baja formación en materia previsional	Se refiere al desconocimiento de la población en general sobre el funcionamiento del sistema previsional, sus derechos y deberes y requisitos.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente al desempleo	Se refiere a la desprotección de los trabajadores y sus familias en períodos de desempleo.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente a la invalidez	Se refiere a la desprotección y vulnerabilidad económica de personas con discapacidad o disminución de su capacidad por diversas razones.
Trabajo, ingresos y seguridad social	Inseguridad social	Desprotección frente a la sobrevivencia	Se refiere a la desprotección económica de personas relacionadas a una persona fallecida o exceso de gastos en una persona o institución que se hizo cargo de los procesos posteriores al fallecimiento.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Medio ambiente y energía	Cambio climático y desastres naturales	Alta emisión de gases efecto invernadero	Se refiere a alta emisión de gases invernadero por parte de actividades humanas como la actividad económica, combustión de combustibles fósiles, deforestación, la erosión del suelo y la crianza animal provocando efectos dañinos en los ecosistemas.
Medio ambiente y energía	Cambio climático y desastres naturales	Sequía y escasez hídrica	Se refiere a la sequía y escasez hídrica que existe en algunos territorios y que puede incluso provocar el déficit estructural de agua.
Medio ambiente y energía	Cambio climático y desastres naturales	Deforestación y degradación forestal	Se refiere a la deforestación y/o degradación forestal provocada por actividades humanas como la explotación de recursos naturales y del patrimonio natural y que tiene un impacto directo en el cambio climático.
Medio ambiente y energía	Cambio climático y desastres naturales	Desertificación y/o degradación del suelo, y desplazamiento de la zona agroclimática	Se refiere al riesgo de desertificación y/o degradación del suelo que sufren algunos territorios y que provoca cambios en el potencial agrícola en los territorios y con ello desplazamiento de las zonas agrícolas.
Medio ambiente y energía	Cambio climático y desastres naturales	Falta de preparación y problemas de respuesta ante desastres naturales y antrópicos	Se refiere a la falta de preparación y respuesta ante desastres naturales como terremotos, tsunamis, inundaciones, aluviones, huracanes, erupciones volcánicas, mega sequía o desastres antrópicos como incendios.
Medio ambiente y energía	Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas	Ausencia de prevención, protección y/o conservación del medioambiente	Se refiere a la escasa protección efectiva del medio ambiente, por ejemplo, por limitadas capacidades institucionales y del marco regulatorio, falta de adopción a prácticas productivas sustentables y amigables con el medio ambiente.
Medio ambiente y energía	Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas	Contaminación atmosférica y/o inadecuado manejo de residuos sólidos	Se refiere al retiro, disposición y tratamiento de los residuos sólido. Incluye reciclaje.
Medio ambiente y energía	Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas	Degradación de ecosistemas terrestres y/o de ecosistemas oceánicos	Se refiere a la gravedad de la pérdida mundial de biodiversidad y la degradación/alteración de los ecosistemas, tanto terrestres como marítimos, por ejemplo, por el manejo poco sustentable de recursos marítimos.
Medio ambiente y energía	Deterioro o degradación del medioambiente y ecosistemas	Zonas de sacrificio medioambiental	Se refiere a zonas que han sufrido una mayor exposición de actividades productivas por la construcción de plantas termoeléctricas, relaves mineros, basureros y que genera desigualdades en el impacto.
Medio ambiente y energía	Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía	Bajo desarrollo o déficit de producción y/o uso de energías renovables	Se refiere al bajo desarrollo, producción y uso de generación de energía a través de fuentes de energías renovables.
Medio ambiente y energía	Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía	Bajo desarrollo o déficit de producción y/o uso de energías limpias	Se refiere al bajo desarrollo y uso de generación de energía a través de fuentes de energías limpias, por ejemplo, en el caso del transporte.
Medio ambiente y energía	Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía	Problemas de transmisión de energía en el territorio (canales y costos de transmisión)	Se refiere a territorios con bajo suministro de energía por falta de canales de transmisión o altos costos de transmisión.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Medio ambiente y energía	Deficiencias en la producción, transmisión y uso de energía	Ineficiencia energética en los diferentes sectores de consumo (residencial, industrial)	Se refiere a zonas, industrias, hogares que no cuentan con tecnologías de eficiencia energética.
Política e institucionalidad nacional	Problemas en la política, participación y cohesión social	Baja confianza en las instituciones de carácter político y partidos políticos	Se refiere a la baja confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones políticas por diferentes razones (percepción de corrupción, falta de transparencia, desconfianza en el cumplimiento de sus promesas, entre otros).
Política e institucionalidad nacional	Problemas en la política, participación y cohesión social	Desconexión entre las instituciones del sistema democrático y la ciudadanía	Se refiere a la mala comunicación entre instituciones como el gobierno y la ciudadanía.
Política e institucionalidad nacional	Problemas en la política, participación y cohesión social	Bajo involucramiento y participación social de la población	Se refiere al bajo acceso a acciones de participación como el acceso efectivo de ciertas poblaciones al voto, baja participación política de ciertos grupos (mujeres, indígenas), baja participación comunitaria, carencia de espacios de formación en términos de participación y liderazgo, bajo involucramiento social, entre otros.
Política e institucionalidad nacional	Problemas en la política, participación y cohesión social	Ausencia de educación cívica	Se refiere al bajo desarrollo y formación ciudadanos que tiene la población en general, de todas las edades.
Política e institucionalidad nacional	Problemas en la política, participación y cohesión social	Débiles organizaciones de la sociedad civil	Se refiere a la falta de desarrollo u fortalecimiento de las organizaciones civiles en cuanto a gestión, planificación, financiamiento, asociaciones con otras instituciones, entre otros.
Política e institucionalidad nacional	Déficits del sistema político institucional	Inestabilidad y/o deficiencias en la relación entre los poderes del Estado	Se refiere a que la relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial sea inestable o no funcione de la mejor manera.
Política e institucionalidad nacional	Déficits del sistema político institucional	Falta de probidad, transparencia e integridad de las instituciones en el desempeño de la función pública	Se refiere a la necesidad de sistemas de integridad que aseguren mayor probidad, prevención y combate a la corrupción, que no existan conflictos de intereses, fomentar la transparencia activa de las instituciones, entre otras acciones.
Política e institucionalidad nacional	Falta de modernización del Estado, sus procesos y funciones	Deficiente capacidad estatal en gestión y fiscalización	Se refiere a problemas asociados a la alta burocracia, entre servicios del estado y en atención a público (por ejemplo, gestión de reclamos), y baja modernización en general. También se refiere a problemas de gestión como capacidades regulatorias, fiscalización, gestión de procesos, entre otros.
Política e institucionalidad nacional	Falta de modernización del Estado, sus procesos y funciones	Ineficiencia en la administración de los recursos del Estado	Se refiere a la ineficaz administración y gestión de los bienes y servicios públicos, infraestructuras públicas, propiedad fiscal, entre otros. También se refiere a la administración de los recursos humanos del estado, no solo económicos.
Política e institucionalidad nacional	Deterioro de las arcas fiscales	Deficiente fiscalización y recaudación a contribuyentes	Se refiere a la baja capacidad del Fisco para recaudar y fiscalizar la recaudación fiscal.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Política e institucionalidad nacional	Deterioro de las arcas fiscales	Incremento de acciones legales contra el Fisco	Se refiere al alto número de demandas con objeto de obtener compensaciones económicas por parte del Fisco y la necesidad de cubrir esa demanda eficazmente y con soluciones colaborativas.
Política e institucionalidad nacional	Deterioro de las arcas fiscales	Existencia de actividades irregulares que atentan contra la recaudación fiscal y el buen gasto público	Se refiere a acciones, algunas veces ilegales, que afectan la recaudación fiscal o que atentan con un gasto público eficiente.
Política e institucionalidad nacional	Problemas de seguridad y orden público	Deficiencias en los mecanismos de prevención del delito	Se refiere a prevención temprana del delito tanto desde la persona (por ejemplo, reduciendo los factores de riesgo que causan los comportamientos deAvlictivos) como de organización (por ejemplo, generando sistemas de información que ayuden a elaborar planes) .
Política e institucionalidad nacional	Problemas de seguridad y orden público	Deficiencias en definición y aplicación de protocolos de detención y procedimientos policiales y judiciales	Se refiere a defectuosos protocolos y procedimientos de fuerzas policiales y judiciales al momento de actuar o detener a una persona.
Política e institucionalidad nacional	Problemas de seguridad y orden público	Falta de acceso a tratamiento y apoyo a víctimas de violencia (y denunciantes)	Se refiere a que las víctimas de delitos violentos sufren consecuencias negativas en los ámbitos psicológico, social y jurídico y hay una falta de apoyo y tratamiento para esas víctimas. También se refiere a la falta de apoyo a los denunciantes y la falta de mecanismos para dar información delictual con protección, por ejemplo, en forma anónima.
Política e institucionalidad nacional	Problemas de seguridad y orden público	Inseguridad de la población	Se refiere a la ocurrencia de situaciones que ponen en riesgo la seguridad de la población (Pobreza Multidimensional).
Política e institucionalidad nacional	Problemas de seguridad y orden público	Crimen organizado y el narcotráfico	Se refiere a la existencia de crimen organizado y la falta de políticas públicas, coordinación, organización de acciones que combatan todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico.
Política e institucionalidad nacional	Debilidades del país en inserción internacional	Debilidades de relaciones internacionales e imagen país	Se refiere a la escasa relación internacional y política exterior del país. Además, se refiere al débil posicionamiento de Chile a nivel internacional y/o imagen país.
Política e institucionalidad nacional	Debilidades del país en inserción internacional	Debilidades de nivel comercial	Se refiere a problemas de posicionamiento económico-comercial de Chile en el exterior y posición comercial competitiva de Chile.
Política e institucionalidad nacional	Debilidades del país en inserción internacional	Falta de apoyo a connacionales viviendo en el exterior	Falta de apoyo, protección y asistencia consular que se entrega a chilenos residentes en el exterior.
Derechos humanos y justicia	Vulneración de derechos humanos	Precarias condiciones de los centros residenciales	Se refiere a las condiciones de residencias protegidas para personas que lo necesitan como NNA que sufren maltrato o vulneración de derechos, personas con ciertas discapacidades, adultos mayores, entre otros.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Derechos humanos y justicia	Vulneración de derechos humanos	Protección y acompañamiento en procesos de personas vulneradas en sus derechos	Se refiere a la protección y acompañamiento, tanto legal como no legal en procesos (judiciales, policiales, psicológicos, cambios de vida, entre otros) de personas vulneradas en sus derechos.
Derechos humanos y justicia	Vulneración de derechos humanos	Reparación de violación de derechos humanos	Se refiere a la reparación de la violación de derechos humanos por medio de justicia, una institucionalidad, acciones concretas de reparación, entre otros.
Derechos humanos y justicia	Vulneración de derechos humanos	Falta de protección, promoción y difusión de derechos humanos	Se refiere a la necesidad de promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas.
Derechos humanos y justicia	Problemas del sistema de justicia	Dificultades de acceso y discriminación del sistema de justicia	Se refiere a la dificultad de acceso o déficit de representación en procedimientos judiciales oportunos, eficientes, transparentes y sin discriminación para todos los ciudadanos, es decir que no exista un sistema de justicia sesgado hacia algunos grupos.
Derechos humanos y justicia	Problemas del sistema de justicia	Necesidad de información pericial para el sistema judicial	Se refiere a la necesidad de generar información pericial oportuna para el desarrollo de las causas en el sistema judicial.
Derechos humanos y justicia	Problemas del sistema penitenciario	Protección de derechos de población privada de libertad	Se refiere a vulneración de derechos de personas privadas de libertad y malas condiciones de vida dentro del sistema penitenciario. Incluye privación de libertad y condenas parciales.
Derechos humanos y justicia	Problemas del sistema penitenciario	Necesidad de modernización del sistema carcelario y Gendarmería	Se refiere a modernizar el sistema penitenciario institucionalmente, profesionalizar y capacitar a Gendarmería.
Derechos humanos y justicia	Problemas del sistema penitenciario	Problemas de inserción social de personas	Se refiere a una mala inserción y reinserción de personas, tanto adolescentes como adultos, que están en conflicto con la ley o que tienen un alto nivel de riesgo socio delictual.
Cultura y artes	Desigual acceso a las culturas, artes y patrimonio	Desigualdad en el acceso a manifestaciones culturales y artísticas	Se refiere a la desigualdad de acceso, acercamiento y /o participación en el arte y la cultura a través de expresiones artísticas, espacios de muestra, exposiciones, entre otros.
Cultura y artes	Desigual acceso a las culturas, artes y patrimonio	Desigualdad en el acceso a patrimonio natural y/o cultural	Se refiere a la desigualdad de acceso, acercamiento y /o participación en el patrimonio cultural (material o inmaterial), histórico cultural y/o natural.
Cultura y artes	Desigual acceso a las culturas, artes y patrimonio	Desigualdad en el acceso a la formación y/o educación en las culturas, artes y/o patrimonio	Se refiere a precariedad y/o desigualdad, en todas las edades de la población, en los procesos formativos a través del arte y/o cultura o escasez de espacios de creación y desarrollo de expresiones artísticas y/o culturales.
Cultura y artes	Desigual acceso a las culturas, artes y patrimonio	Reducido acceso de la ciudadanía al libro y a la lectura	Se refiere al reducido y/o desigual acceso, en todas las edades de la población, a libros en todos los formatos y soportes.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Cultura y artes	Baja protección y/o valorización del patrimonio, la cultura y las artes	Falta de valorización, transmisión y/o revitalización de las culturas y artes	Se refiere a la falta de valorización, transmisión y/o revitalización de culturas y/o artes, por ejemplo, artistas nacionales (tanto nacional como internacionalmente), prácticas artísticas y culturales de familias y comunidades de diferentes pueblos, culturas más desconocidas, lenguas que han perdido valor, entre otros.
Cultura y artes	Baja protección y/o valorización del patrimonio, la cultura y las artes	Falta de protección y/o valorización del patrimonio natural y/o cultural	Se refiere a la necesidad de protección, salvaguardia, gestión y/o valorización del patrimonio cultural y/o natural del país. Incluye capacidades institucionales, tanto en recursos como capacidad técnica, para llevar a cabo esta función.
Cultura y artes	Baja protección y/o valorización del patrimonio, la cultura y las artes	Falta de apoyo al desarrollo de artistas y agentes culturales	Falta de educación especializada para personas que se quieren dedicar a la cultura o arte, reconocimiento de escuelas artísticas y apoyo para el desarrollo de artistas.
Cultura y artes	Desarrollo y protección infantil y familiar	Riesgo de retraso en el desarrollo biopsicosocial de niños y niñas	Se refiere a niños y niñas con riesgo de retraso, rezago en el desarrollo, o riesgo biopsicosocial. No solo incluye niños/as con riesgo de retraso, sino que la falta de un desarrollo integral para cualquier niño/a y de la protección y promoción de este desarrollo en cualquier circunstancia.
Cultura y artes	Desarrollo y protección infantil y familiar	Vulneración de derechos niños, niñas y adolescentes	Se refiere a situaciones de maltrato infantil como abandono, trabajo infantil, abuso sexual, violencia, etc.
Cultura y artes	Desarrollo y protección infantil y familiar	Escaso desarrollo sociofamiliar	Se refiere al debilitamiento del espacio sociofamiliar. Por ejemplo, falta de preparación para la adopción, separación familiar del niño/a u otra personas y reconocimiento al matrimonio.
Cultura y artes	Desarrollo y protección infantil y familiar	Débiles competencias parentales	Se refiere a la ausencia de habilidades personales, parentales y sociales en adultos, a cargo de la crianza de niños/as y adolescentes. Incluye no solo padres/madres, sino que el cuidador principal de los niños/as.
Cultura y artes	Desarrollo y protección infantil y familiar	Falta de apoyo a la adolescente embarazada	Se refiere a madres adolescentes y adolescentes embarazadas, que ven vulnerados sus derechos o necesitan apoyo ya sea físico o psicológico para llevar adelante el embarazo.
Cultura y artes	Desigualdad y pobreza por ingresos	Bajas capacidades de las instituciones públicas en el trabajo con poblaciones vulnerables	Se refiere a la baja capacidad de instituciones e innovación social para la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.
Cultura y artes	Desigualdad y pobreza por ingresos	Bajos ingresos del hogar	Se refiere a la falta de recursos económicos de las familias/hogares para cubrir sus necesidades mínimas y que requieren un aporte complementario, como transferencias monetarias directas, para dar respuesta a la necesidad específica debido a que no cuentan con los recursos económicos para hacerlo.

Dimensión	Problema principal	Problema específico	Definición
Cultura y artes	Desigualdad y pobreza por ingresos	Débiles capacidades del hogar para superar la pobreza	Se refiere a que las familias/hogares no cuentan con herramientas que les permitan superar la pobreza. Incluye educación financiera para la familia.
Cultura y artes	Deterioro físico y dependencia	Déficit de profesionales y espacios especializados en dependencia	Se refiere a pacientes con dependencia severa que necesitan un espacio adecuado y profesionales especializados que cuiden de ellos, que permitan mantener o mejorar su calidad de vida. Incluye profesionales, técnicos, educación en dependencia (tanto para personas con dependencia como personas sin dependencia).
Cultura y artes	Deterioro físico y dependencia	Entornos poco accesibles y barreras contextuales que generan dependencia y exclusión	Se refiere a problemas que sufren personas en situación de dependencia moderada y severa porque presentan dificultades para desarrollar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria debido a las barreras en el entorno y las personas.
Cultura y artes	Deterioro físico y dependencia	Necesidad de apoyo a cuidadores de personas con dependencia	Se refiere a las malas condiciones, falta de apoyo e ingresos que reciben los cuidadores de pacientes dependientes.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas mayores	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, maltrato, abandono y discriminación) de personas mayores.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas en situación de discapacidad o dependencia funcional	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, maltrato, abandono y discriminación) de personas en situación de discapacidad o dependencia.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas en situación de calle	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, maltrato, abandono y discriminación) de personas en situación de calle.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas pertenecientes a pueblos indígenas	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, falta de reconocimiento constitucional, maltrato y discriminación) de pueblos indígenas.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas LGBTI	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, maltrato, abandono, desconocimiento de su género en registro y discriminación) de personas LGBTI+.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Débil reconocimiento y ejercicio de derechos de personas migrantes	Se refiere a la poca valoración social y violación de los derechos (por ejemplo, falta de institucionalidad migratoria, maltrato y discriminación) de personas migrantes.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Discriminación y violencia contra la mujer	Se refiere a la violencia sufrida por mujeres y la falta de acompañamiento, protección a las víctimas.
Cultura y artes	Exclusión social de poblaciones vulnerables	Bajo empoderamiento y ejercicio de derechos de mujeres	Se refiere al bajo empoderamiento e igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Incluye desigual distribución de labores de cuidado y trabajo no remunerado.

VI.3. LISTADO DE MUNICIPALIDADES CON CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE OLN.

Municipalidad de Arica	Municipalidad de Yumbel
Municipalidad de Colchane	Municipalidad de Angol
Municipalidad de San Pedro de Atacama	Municipalidad de Cholchol
Municipalidad de Diego de Almagro	Municipalidad de Collipulli
Municipalidad de Río Hurtado	Municipalidad de Cunco
Municipalidad de Algarrobo	Municipalidad de Curacautín
Municipalidad de Juan Fernández	Municipalidad de Freire
Municipalidad de La Cruz	Municipalidad de Galvarino
Municipalidad de Panquehue	Municipalidad de Lautaro
Municipalidad de Papudo	Municipalidad de Loncoche
Municipalidad de Petorca	Municipalidad de Lonquimay
Municipalidad de Quilpué	Municipalidad de Los Sauces
Municipalidad de San Esteban	Municipalidad de Lumaco
Municipalidad de Santo Domingo	Municipalidad de Melipeuco
Municipalidad de Alhué	Municipalidad de Padre Las Casas
Municipalidad de La Estrella	Municipalidad de Perquenco
Municipalidad de Lolol	Municipalidad de Purén
Municipalidad de Mostazal	Municipalidad de Renaico
Municipalidad de Navidad	Municipalidad de Traiguén
Municipalidad de Pumanque	Municipalidad de Río Bueno
Municipalidad de Santa Cruz	Municipalidad de Los Lagos
Municipalidad de Colbún	Municipalidad de Chonchi
Municipalidad de Hualañé	Municipalidad de Curaco de Vélez
Municipalidad de Pelarco	Municipalidad de Dalcahue
Municipalidad de Pelluhue	Municipalidad de Futaleufú
Municipalidad de Penciahue	Municipalidad de Hualaihue
Municipalidad de Rauco	Municipalidad de Maullín
Municipalidad de Retiro	Municipalidad de Palena
Municipalidad de Río Claro	Municipalidad de Puerto Octay
Municipalidad de Sagrada Familia	Municipalidad de Puqueldón
Municipalidad de Teno	Municipalidad de Puyehue
Municipalidad de Vichuquén	Municipalidad de Queilén
Municipalidad de Villa Alegre	Municipalidad de Río Negro
Municipalidad de Yerbas Buenas	Municipalidad de San Juan de La Costa
Municipalidad de Bulnes	Municipalidad de Guaitecas
Municipalidad de Ninhue	Municipalidad de Villa O'Higgins
Municipalidad de Ñiquén	Municipalidad de Laguna Blanca
Municipalidad de Pemuco	Municipalidad de Puerto Natales
Municipalidad de Pinto	Municipalidad de Porvenir
Municipalidad de San Fabián	Municipalidad de Primavera
Municipalidad de Alto Biobío	Municipalidad de Río Verde
Municipalidad de Laja	Municipalidad de San Gregorio
Municipalidad de Los Álamos	Municipalidad de Timaukel
Municipalidad de San Rosendo	Municipalidad de Torres del Paine
Municipalidad de Tucapel	



INFORME DE DESARROLLO SOCIAL 2023

